

Página 1 de 26	PROCESO ADQUIRIR BIENES Y SERVICIOS FORMATO DE DILIGENCIAMIENTO PARA LA ELABORACIÓN DE ESTUDIOS PREVIOS	 POLICÍA NACIONAL
CÓDIGO: 2BS-FR-0004		
FECHA: 15-01-2016		
VERSIÓN: 7		

**ESCUELA DE SUBOFICIALES Y NIVEL EJECUTIVO
"GONZALO JIMÉNEZ DE QUESADA"**

Sibaté,

1. DEFINICIÓN O IDENTIFICACIÓN DE LA NECESIDAD Y ANÁLISIS DEL SECTOR

1.1 DESCRIPCIÓN GENERAL DEL OBJETO	Prestación de servicios profesionales para el desarrollo de la temática en MANDO POLICIAL dirigida a los señores Suboficiales y Miembros del Nivel Ejecutivo de la Policía Nacional en el grado de Subintendente e Intendente Jefe, a ejecutarse en el primer y segundo ciclo, modalidad presencial, en las instalaciones de la Escuela de Suboficiales y Nivel Ejecutivo "Gonzalo Jiménez de Quesada" y en la modalidad virtual a través de la plataforma educativa LMS (Moodle), administrada por la Dirección Nacional de Escuelas".				
	Clasificación UNSPSC	Segmento	Familia	Clase	Producto
	86111604	Servicios Educativos y de Formación	Sistemas educativos alternativos	Educación de adultos	Educación para empleados
1.2 VALOR ESTIMADO	El valor estimado del presente contrato es de TRES MILLONES CINCUENTA Y NUEVE MIL DOSCIENTOS PESOS M/CTE (\$3.059.200,00).				
1.3 CERTIFICACIÓN PLAN ANUAL DE ADQUISICIONES, GASTOS DE FUNCIONAMIENTO Y/O INVERSIÓN Y/O VIGENCIAS FUTURAS.	RUBRO/ PROYECTO	CERTIFICACIÓN PLAN DE COMPRAS No.	FECHA	RECURSO	VALOR
	A-02-02-02-009-02 Servicios de Educación	04	03-01-2020	10	\$ 2.033.111.400,00
	TOTAL				\$ 2.033.111.400,00
1.4 CLASE DE CONTRATO	Contrato de prestación de servicios, según el numeral 3º del art 32 de la Ley 80 de 1.993, la Ley 1150 de 2007 y la subsección 4, artículo 2.2.1.2.1.4.9 del Decreto 1082 de 2015 y el Manual de Contratación de la Policía Nacional.				
1.5 PERFIL Y CALIDAD DE LOS PROPONENTES	Persona natural o jurídica que preste el servicio de capacitación y orientación ajustándose al siguiente perfil: Técnico Profesional en Servicio de Policía y/o Tecnólogo en Estudios Policiales y/o Administrador Policial y/o Licenciatura en Filosofía y/o Psicología y/o Sociología y/o Historia y/o Administrador Público y/o Ciencias Políticas y/o postgrados a fines a Historia, Estudios Sociales, Seguridad Pública, Investigación Criminal, Criminología y Victimología, Gestión Territorial de la Seguridad, Derecho de Policía.				
1.6 IDENTIFICACIÓN DE LA NECESIDAD Y JUSTIFICACIÓN	La Escuela de Suboficiales y Nivel Ejecutivo "Gonzalo Jiménez de Quesada", para el año de 2020, tiene la necesidad de contratar las temáticas que hacen parte de la capacitación para los ascensos de los Suboficiales y Miembros del Nivel Ejecutivo de la Policía Nacional, para brindar la orientación con calidad y				

bajo las directrices institucionales, contribuyendo en la profesionalización del policial, herramientas necesarias para afrontar los nuevos retos que exige la seguridad y la ciudadanía.

Teniendo en cuenta que la Policía Nacional específicamente la Escuela de Suboficiales y Nivel Ejecutivo "Gonzalo Jiménez de Quesada", no cuenta con la planta de personal suficiente, capacitación e idoneidad para satisfacer las necesidades de actualización que requiere la institución, mediante la generación de conocimientos, que coadyuven en el mejoramiento de las habilidades por competencias y perfil profesional policial; así como, al mejoramiento de la capacidad individual y colectiva para contribuir al logro de la misión institucional, ofreciendo un excelente servicio a la comunidad, siendo integral y competente en la labor como policía, especialmente en la gestión de procesos relacionados con la seguridad, la prevención de delitos y comportamientos contrarios a la convivencia ciudadana.

Es vital entonces, que los señores Suboficiales y Miembros del Nivel Ejecutivo desarrollen dentro de la capacitación competencias orientadas al logro de la misión de la Policía Nacional, acorde con el nivel de desempeño, cargo, responsabilidad, acciones, tareas, procesos y procedimientos a través de los cuales se dinamiza o se soporta el servicio de policía.

En cumplimiento al Instructivo No. 044 SUDIR DITAH de fecha 08/06/2009 "Celebración de contratos para la prestación de servicios profesionales y de apoyo a la gestión" este centro docente mediante comunicado oficial No S-2019-012183-ESJIM de fecha 02 de octubre de 2019, realizó petición a la Dirección de Talento Humano, en la cual se solicita realizar la verificación y respectiva certificación, donde se dé a conocer si se cuenta o no con el personal de planta para liderar las cargas académicas de los diplomados de ascenso del personal de Suboficiales y Miembros del Nivel Ejecutivo, para la vigencia 2020; mediante comunicado oficial No. S-2019-067261-DITAH de fecha 29 de octubre de 2019, suscrito por el señor Mayor General ÁLVARO PICO MALAVER Director Talento Humano, informa que no es factible la disponibilidad de funcionarios con el perfil docente requerido para orientar las temáticas de las diferentes capacitaciones de ascenso, dado que el personal desempeña cargos acordes a su perfil académico o se encuentran destinados al cumplimiento de los lineamientos establecidos en el Modelo Nacional de Vigilancia Comunitaria por Cuadrantes.

El objetivo primordial, de acuerdo con las directrices dadas, es incrementar la calidad para capacitación, logrando una mejor prestación del servicio de policía.

Finalmente, en cumplimiento al manejo de los Acuerdos Comerciales en los Procesos de Contratación expedido por Colombia Compra Eficiente, versión M-MACPC-12, la cual reemplaza la versión M-MACPC-11, en su literal D, señala que las Entidades Estatales deben determinar en la etapa de planeación si los Acuerdos Comerciales son aplicables al Proceso de Contratación que están diseñando y en caso de que sean aplicables, cumplir con las obligaciones derivadas de los mismos. Las Entidades Estatales no deben hacer este análisis para los Procesos de Contratación adelantados por las modalidades de selección de contratación directa y de mínima cuantía, por ser una exclusión de aplicabilidad en el presente proceso.

2. ANTECEDENTES ADMINISTRATIVOS DEL PROCESO

La Policía Nacional de Colombia como antecedentes administrativos del presente proceso cuenta con contratos celebrados para este fin, en los que no se reportó inconvenientes en la ejecución de los mismos, para lo cual a continuación se citan algunos de ellos:

ENTIDAD Y UNIDAD	NÚMERO Y FECHA DEL CONTRATO	OBJETO	ACIERTOS	PROBLEMAS
ESJIM	53-7-10185-18 16/07/2018	DESARROLLO DE LOS SEMINARIOS DE "MANDO POLICIAL," DIRIGIDO AL PERSONAL DE SEÑORES SUBOFICIALES Y MIEMBROS DEL NIVEL EJECUTIVO A EJECUTARSE EN LA CUARTA FASE DE MANDOS VIGENCIA 2018, EN LAS INSTALACIONES DE LA ESCUELA DE SUBOFICIALES Y NIVEL EJECUTIVO "GONZALO JIMÉNEZ DE QUESADA".	El contratista cumplió con el objeto contratado, con las especificaciones del mismo, las obligaciones, los términos y el plazo de ejecución.	Se ejecutó sin ninguna novedad
ESJIM	53-7-10262-18 21/09/2018	DESARROLLO DE LOS SEMINARIOS DE "MANDO POLICIAL," DIRIGIDO AL PERSONAL DE SEÑORES SUBOFICIALES Y MIEMBROS DEL NIVEL EJECUTIVO A EJECUTARSE EN LA QUINTA Y SEXTA FASE DE MANDOS VIGENCIA 2018, EN LAS INSTALACIONES DE LA ESCUELA DE SUBOFICIALES Y NIVEL	El contratista cumplió con el objeto contratado, con las especificaciones del mismo, las obligaciones, los términos y el plazo de	Se ejecutó sin ninguna novedad

		EJECUTIVO "GONZALO JIMÉNEZ DE QUESADA"	ejecución.	
ESJIM	53-7-10208-19 9/18/2019	DESARROLLO DE LA TEMÁTICA DE MANDO POLICIAL DIRIGIDAS AL PERSONAL DE SEÑORES SUBOFICIALES Y MIEMBROS DEL NIVEL EJECUTIVO DE LA POLICIA NACIONAL A EJECUTARSE EN LA QUINTA Y SEXTA FASE DE MANDOS VIGENCIA 2019, EN LAS INSTALACIONES DE LA ESCUELA DE SUBOFICIALES Y NIVEL EJECUTIVO "GONZALO JIMÉNEZ DE QUESADA"	El contratista cumplió con el objeto contratado, con las especificaciones del mismo, las obligaciones, los términos y el plazo de ejecución.	Se ejecutó sin ninguna novedad

3. FUNDAMENTOS JURÍDICOS QUE SOPORTAN LA MODALIDAD DE SELECCIÓN

Teniendo en cuenta Ley 1150 de 2007, Ley 1474 de 2011 y su Decreto No. 1082 de 2015, según artículo 32 numeral 3 Ley 80 de 1.993, la ley 1150 de 2007 en su título 1, artículo 2, numeral 4 y literal H Decreto No. 1082 de 2015 artículo 2.2.1.2.1.4.9 y Manual de Contratación de la Policía Nacional No. 03049 y Resolución No. 00090 de enero del 2018 "Por la cual se actualiza, modifica y complementa el Manual de Contratación de la Policía Nacional" la modalidad de contratación es:

CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS. Apartes subrayados **CONDICIONALMENTE EXEQUIBLES**> Son contratos de prestación de servicios los que celebren las entidades estatales para desarrollar actividades relacionadas con la administración o funcionamiento de la entidad. Estos contratos sólo podrán celebrarse con personas naturales cuando dichas actividades no puedan realizarse con personal de planta o requieran conocimientos especializados.

En ningún caso estos contratos generan relación laboral ni prestaciones sociales y se celebrarán por el término estrictamente indispensable.

Con respecto a la contratación mediante contrato de prestación de servicios, el artículo 32 de la Ley 80 de 1993, por la cual se expide el Estatuto General de Contratación de la Administración Pública, dispone:

"ARTICULO 32. "DE LOS CONTRATOS ESTATALES (...)

3°. Contrato de prestación de servicios.

Son contratos de prestación de servicios los que celebren las entidades estatales para desarrollar actividades relacionadas con la administración o funcionamiento de la entidad. Estos contratos sólo podrán celebrarse con personas naturales cuando dichas actividades no puedan realizarse con personal de planta o requieran conocimientos especializados.

En ningún caso estos contratos generan relación laboral ni prestaciones sociales y se celebrarán por el término estrictamente indispensable." (Subrayado fuera de texto)

Asimismo, el numeral 4 del artículo 2° de la Ley 1150 de 2007, por medio de la cual se introducen medidas para la eficiencia y la transparencia en la Ley 80 de 1993 y se dictan otras disposiciones generales sobre la contratación con Recursos Públicos, establece:

"ARTÍCULO 2°. DE LAS MODALIDADES DE SELECCIÓN. La escogencia del contratista se efectuará con arreglo a las modalidades de selección de licitación pública, selección abreviada, concurso de méritos y contratación directa, con base en las siguientes reglas:

(...) 4. Contratación directa. La modalidad de selección de contratación directa solamente procederá en los siguientes casos:(...) h) Para la prestación de servicios profesionales y de apoyo a la gestión, o para la ejecución de trabajos artísticos que sólo puedan encomendarse a determinadas personas naturales; (...)." (Subrayado fuera de texto).

A su vez, el Decreto 1082 de 2015, por medio del cual se expide el Decreto Único Reglamentario del Sector Administrativo de Planeación Nacional, señala:

3.1. Subsección 4 Contratación directa del Decreto 1082 de 2015

Artículo 2.2.1.2.1.4.9. "Contratos de prestación de servicios profesionales y de apoyo a la gestión, o para la ejecución de trabajos artísticos que solo pueden encomendarse a determinadas personas naturales. Las

Entidades Estatales pueden contratar bajo la modalidad de contratación directa la prestación de servicios profesionales y de apoyo a la gestión con la persona natural o jurídica que esté en capacidad de ejecutar el objeto del contrato, siempre y cuando la Entidad Estatal verifique la idoneidad o experiencia requerida y relacionada con el área de que se trate. En este caso, no es necesario que la Entidad Estatal haya obtenido previamente varias ofertas, de lo cual el ordenador del gasto debe dejar constancia escrita.

Los servicios profesionales y de apoyo a la gestión corresponden a aquellos de naturaleza intelectual diferentes a los de consultoría que se derivan del cumplimiento de las funciones de la Entidad Estatal, así como los relacionados con actividades operativas, logísticas, o asistenciales".

Al respecto, el Consejo de Estado se pronunció manifestando que " el contrato de prestación de servicios tiene por finalidad realizar actividades relacionadas con la administración de la entidad o el cumplimiento de sus funciones; su carácter es temporal; el contratista goza de autonomía e independencia para la ejecución de las prestaciones y puede celebrarse tanto con personas jurídicas como naturales, en este último caso, siempre y cuando las actividades contratadas no pueden cumplirse con personal de planta o cuando las labores requeridas exigen conocimientos especializados de los que no disponen los servidores de la entidad. (...)" (Consejo de Estado. Sala de Consulta y Servicio Civil. C.P. Flavio Augusto Rodríguez Arce., sentencia del 23 de noviembre de 2005. No de radicación 11001-03-06-000-2005-01693-00 (1693).

Por lo antes expuesto, para este proceso de contratación al tratarse de un contrato de PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES Y APOYO A LA GESTIÓN, La Escuela de Suboficiales y Nivel Ejecutivo "Gonzalo Jiménez de Quesada" en virtud de la idoneidad reflejada en la experiencia relacionada con el objeto del presente proceso, utilizará para la selección del contratista la modalidad de contratación DIRECTA, en atención a la norma en mención y en atención al numeral 2.2.4.2.5.2 de la Resolución No. 03049 del 30 de julio 2014 "Por la cual se adopta el Manual de Contratación de la Policía Nacional" y la Resolución 00090 del 15 de enero de 2018 "Por la cual se actualiza, modifica y complementa el Manual de Contratación de la Policía Nacional adoptado mediante Resolución 03049 del 2014".

NOTA: AUSENCIA DE RELACIÓN LABORAL. Se deja constancia expresa que el futuro contrato suscribe en el marco del artículo 32, Numeral 3 de la Ley 80 de 1993, y demás normas concordantes y complementarias por lo cual declaran que no conlleva relación laboral, ni prestaciones sociales; su ejecución se realizará sin subordinación alguna gozando persona natural o jurídica de total autonomía, en el cumplimiento de las obligaciones que asume en el contrato, ejecutándolo en los tiempos determinados por el Área Académica de la Escuela de Suboficiales y Nivel Ejecutivo "Gonzalo Jiménez de Quesada", para el desarrollo del mismo.

4. CRITERIOS DE SELECCIÓN

4.1. ESPECIFICACIONES TÉCNICAS MÍNIMAS

Los factores de verificación técnicas están descritos en el Anexo No. 2 del presente estudio previo.

4.1.1. Experiencia Proponente en ofrecer el servicio

Se requiere los servicios de capacitación y orientación de personal con experiencia como: vinculación como docente en instituciones de educación superior o Policía Nacional, en la temática específica o afines a MANDO POLICIAL que desarrollará, estableciendo tiempo y lugar, para lo cual deberá aportar certificación y/o contrato.

4.1.2. COMPETENCIA DE LOS CONTRATISTAS

4.1.2.1. NIVEL DE EDUCACIÓN O NIVEL ACADÉMICO

El nivel profesional requerido para el desarrollo y orientación del objeto del presente estudio de conveniencia (asignatura MANDO POLICIAL) es de profesionales con el siguiente perfil académico:

Técnico Profesional en Servicio de Policía y/o Tecnólogo en Estudios Policiales y/o Administrador Policial y/o Licenciatura en Filosofía y/o Psicología y/o Sociología y/o Historia y/o Administrador Público y/o Ciencias Políticas y/o postgrados a fines a Historia, Estudios Sociales, Seguridad Pública, Investigación Criminal, Criminología y Victimología, Gestión Territorial de la Seguridad, Derecho de Policía. (Aplicará mayor valoración).

4.1.2.2 EXPERIENCIA

Experiencia: vinculación como docente en instituciones de educación superior o Policía Nacional, en la temática MANDO POLICIAL o afines y/o vinculación con procesos de investigación: grupos o semilleros (aplica vinculación a agremiaciones, asociaciones profesionales) y/o evidencias de la participación del docente en la creación de documentos que aportan al ámbito académico o científico.

Experiencia profesional: Haber laborado en temas afines a la temática de MANDO POLICIAL que desarrollará, estableciendo tiempo y lugar, para lo cual deberá aportar certificación y/o contrato.

HABILIDADES

- Trabajo interdisciplinario.
- Manejo de relaciones interpersonales.
- Capacidad de transmitir conocimiento.
- Manejo de ayudas educativas y medios didácticos.
- Redacción de documentos.
- Investigación
- Dominio y conocimiento en marco teórico-práctico.
- Manejo de las TIC y amplio conocimiento y manejo de ambientes virtuales.

4.1.2.3 FORMACIÓN:

Formación específica requerida en docencia; pregrados y/o posgrados en docencia, capacitación en docencia universitaria y/o educación, pedagogía, didáctica y/o formador de formadores y/o ICITAP y/o diplomado de actualización para el desempeño docente y/o seminario de técnicas docentes o pedagogía para la enseñanza del uso de la fuerza en procedimientos de policía. Aplica también licenciaturas en cualquier área. Relacionar únicamente los diplomados, seminarios, cursos, simposios, conferencias o eventos de capacitación para el trabajo y desarrollo humano. Formación específica requerida en manejo de TIC's (en otro: mencionar las capacitaciones en ofimática, Windows, office, telemática, internet, etc.).

La idoneidad se acreditará con la entrega de fotocopia del diploma y acta de grado del título en técnico, tecnológico, pregrado o post grado según la temática a desarrollar.

La experiencia o formación profesional debe ser acorde a la naturaleza al objeto del contrato, cuyo fin es brindar una buena capacitación garantizando que los participantes asimilen y fortalezcan las competencias requeridas por cada temática.

Lo anterior teniendo en cuenta las fichas de perfil académico establecidas por la Dirección Nacional de Escuelas de la Policía Nacional.

4.1.3. Capacidad operativa:

Asumir por cuenta propia los elementos necesarios, tanto logísticos como pedagógicos para el desarrollo del evento académico en cada sección descrito a continuación:

Modalidad presencial:

- ✓ Logístico: Equipos electrónicos necesarios (computador portátil, proyector, parlantes, etc.), marcador borrable, borrador para tablero acrílico y demás que vea necesarios para el normal desarrollo de la temática a tratar.
- ✓ Pedagógico: ayudas, memo ficha y herramientas didácticas, papelería que permitan el eficaz desarrollo del proceso de capacitación.

Modalidad virtual:

- ✓ Logístico: conectividad a internet con velocidad mínima de navegación tres (3) megabyte, lo que permitirá la interacción con los discentes, cámara web con resolución mínimo de 2 megapíxeles para el caso que se requiera llevar a cabo video conferencias o realizar video tutoriales explicativos del tema a tratar según contenido programático de la asignatura, paquete ofimático o similar (Word, Excel, PowerPoint, Access, Skype), programa o aplicación para la creación y edición de imágenes y/o videos que puedan ser difundidos a los estudiantes como estrategia de enseñanza en formatos estandarizados para ser reproducidos en cualquier dispositivo electrónico con acceso a internet.
- ✓ Pedagógico: presentaciones, imágenes, videos, memo ficha, objetos virtuales de aprendizaje y demás herramientas didácticas y/o tecnológicas virtuales, que permitan el eficaz desarrollo del proceso de aprendizaje.

Compromisos que se verificaran en el anexo 2, Condiciones Técnicas mínimas habilitantes como Cumple o No Cumple.

4.2. EVALUACIÓN ECONÓMICA Y FINANCIERA

4.2.1 Evaluación Económica

No aplica

5. CONDICIONES DEL CONTRATO

5.1. LUGAR DE PRESTACIÓN DEL SERVICIO

El oferente deberá desarrollar la temática modalidad presencial en las instalaciones de la Escuela de Suboficiales y Nivel Ejecutivo "Gonzalo Jiménez de Quesada", ubicada en el kilómetro 20 vía Sibaté, vereda San Benito del municipio de Sibaté – Cundinamarca y el desarrollo de la temática modalidad virtual a través del dominio www.policia.edu.co donde se encuentra alojada la plataforma educativa Learning Management System - LMS (Moodle versión 3.5) con la que actualmente cuenta la Policía Nacional, según programación académica.

5.2. FORMA DE EJECUCIÓN DEL CONTRATO

El desarrollo de la temática deberá realizarse de manera presencial y virtual, de forma parcial, de acuerdo a requerimientos del supervisor del contrato según programación académica establecida.

5.3. PLAZO DE EJECUCIÓN DEL CONTRATO

El plazo de ejecución del contrato iniciará a partir de la suscripción de la Minuta, lleno de los requisitos de formalización y aprobación de las garantías únicas que se deriven del presente proceso previa expedición de la carta de inicio hasta el 09 de mayo de 2020. ✓

5.4. FORMA DE PAGO

La Escuela de Suboficiales y Nivel Ejecutivo "Gonzalo Jiménez de Quesada", realizará el pago en moneda legal colombiana de forma parcial, es decir, de acuerdo con la forma como se preste el servicio. Una vez realizada la actividad, el contratista deberá entregar al supervisor del contrato cuenta de cobro con el valor total en decimales si es el caso, de acuerdo con lo establecido en el artículo 617 del Estatuto Tributario, debidamente diligenciada por el contratista y visada por el supervisor del contrato con la indicación clara y expresa de todos los requisitos estimados en las normas tributarias.

Se aclara al oferente, que la administración verificará el estricto cumplimiento de los documentos que soporten el pago de estos, alejándose inclusive, del informe del supervisor para realizar el pago, si este tuviere inconsistencias dentro de los lineamientos establecidos para tal fin.

Si los documentos en referencia no se reciben dentro del plazo establecido o, si recibidos son devueltos por inconsistencias tales como falta de información o mal diligenciamiento de estos, la Escuela de Suboficiales y

Nivel Ejecutivo "Gonzalo Jiménez de Quesada, programará el valor a cancelar una vez se hubieren subsanado las observaciones y se haya cumplido con trámite documental dentro el plazo indicado y de acuerdo con el derecho a turno y la disponibilidad del Plan Anual de Caja (PAC).

El pago al que está obligada la Escuela de Suboficiales y Nivel Ejecutivo "Gonzalo Jiménez de Quesada", que por causa de la terminación de la vigencia fiscal 2020, no se realice en la vigencia correspondiente, se efectuará en el año 2021, previa autorización de las cuentas por pagar por parte del Ministerio de Hacienda y Crédito Público.

5.5. SUPERVISOR O INTERVENTOR DEL CONTRATO

El supervisor del contrato será el Responsable Calidad Educativa de la Escuela de Suboficiales y Nivel Ejecutivo "Gonzalo Jiménez de Quesada", o quien con posterioridad designe el ordenador del gasto, quien verificará la ejecución idónea y el cumplimiento del objeto del contrato de acuerdo con las funciones asignadas para el efecto en la Resolución No. 00090 del 15 de enero de 2018 "Por la cual se actualiza, modifica y complementa el Manual de Contratación de la Policía Nacional".

5.6. OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA

Las obligaciones del contratista están descritas en los Anexos No. 2 y No. 4 del presente estudio previo.

5.7. OBLIGACIONES DE LA POLICÍA NACIONAL

Las obligaciones de la Policía Nacional están descritas en el Anexo No. 5 del presente estudio previo.

6. FORMA Y PROCEDIMIENTO DE ADJUDICACIÓN

La forma de adjudicación del presente proceso se efectuará de forma total, de acuerdo con los perfiles y requisitos según lo establecido por la Escuela de Suboficiales y Nivel Ejecutivo "Gonzalo Jiménez de Quesada" y siguiendo los parámetros establecidos en el Decreto 1082 de 2015.

Para la prestación de servicios de capacitación y de apoyo a la gestión, se podrá contratar bajo la modalidad de Contratación Directa, con la persona natural o jurídica que esté en capacidad de ejecutar el objeto del contrato cumpliendo el perfil y la experiencia requerida en cada módulo, siendo este establecido por la Escuela de Suboficiales y Nivel Ejecutivo "Gonzalo Jiménez de Quesada" mediante certificación.

Tratándose de la causal de contratación directa prevista en la Ley 1150 de 2007, en su artículo 2º numeral 4 literal h), para la prestación de servicios profesionales y de apoyo a la gestión, les serán aplicables, en lo pertinente, las previsiones consignadas en el Artículo 2.2.1.2.1.4.9 del Decreto 1082 de 2015, los numerales 2.2.4.2.1 y 2.2.4.2.3 de la Resolución No. 03049 de 30 de julio de 2014, por la cual se adopta el Manual de Contratación de la Policía Nacional.

Resolución No. 00090 del 15 de enero de 2018 "Por la cual se actualiza, modifica y complementa el Manual de Contratación de la Policía Nacional, adoptado mediante Resolución No. 03049 de 2014".

7. ESTIMACIÓN, TIPIFICACIÓN, ASIGNACIÓN DE RIESGOS Y DETERMINACIÓN DE GARANTÍAS.

De conformidad con lo indicado en el "Manual para la Identificación y Cobertura del Riesgo en los Procesos de Contratación (Versión 1)", publicado por la Agencia Nacional de Contratación – Colombia Compra Eficiente, se debe utilizar la matriz de riesgos indicada en dicho Manual y conforme a los lineamientos y metodologías expuestos en el mismo. Los cuales se relacionan en el anexo (6).

8. ANEXOS DEL ESTUDIO

Son anexos del presente Estudio Previo los siguientes:

- Anexo No. 1. ESTUDIO DE MERCADO.
- Anexo No. 2. CONDICIONES TÉCNICAS.
- Anexo No. 3. CERTIFICACIÓN DE NECESIDAD.
- Anexo No. 4. OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA.
- Anexo No. 5. OBLIGACIONES DE LA POLICÍA NACIONAL.
- Anexo No. 6. ESTIMACIÓN, TIPIFICACIÓN, ASIGNACIÓN DE RIESGOS Y DETERMINACIÓN DE GARANTÍAS.
- Anexo No. 7. CONSTANCIA DE IDONEIDAD Y EXPERIENCIA.
- Anexo No. 8. SOLICITUD DIRECCIÓN DE TALENTO HUMANO.
- Anexo No. 9. RESPUESTA DIRECCIÓN DE TALENTO HUMANO.
- Anexo No. 10. HOJA DE VIDA Y CERTIFICADOS DOCENTE.
- Anexo No. 11. ACUERDO DE CONFIDENCIALIDAD.
- Anexo No. 12. DECLARACIÓN DE CONFIDENCIALIDAD.
- Anexo No. 13. COMPROMISO ANTICORRUPCIÓN.
- Anexo No. 14. INHABILIDADES E INCOMPATIBILIDADES.
- Anexo No. 15. INDICES_VARIACION_GRUPOS_II_2019.XLS.
- Anexo No. 16. OFERTA PRESENTADA POR EL DOCENTE SELECCIONADO.
- Anexo No. 17. ACTA No. 00072 DEL 27/12/2019 DE SELECCIÓN Y DESARROLLO PROFESORAL.
- Anexo No. 18. SOLICITUD CERTIFICADO EXPERIENCIA E IDONEIDAD.
- Anexo No. 19. CONVOCATORIA No 007 – 2019/ESJIM-GRUPE.
- Anexo No. 20. CONDICIONES TÉCNICAS MÍNIMAS DE LA OFERTA.


Coronel **OLGA PATRICIA SALAZAR SÁNCHEZ**
Directora Escuela (E)


Elaborado por: SI. Juan Antonio Quintero
Revisado por: SI. German Trujillo Torres
Revisado por: SI. Alexis Eduardo Villamizar
Revisado por: SI. Yamileth Ocampo Sánchez
Revisado por: CT. Leonardo Fabio Solano Rivera
Revisado por: CT. Rafael Darío Sánchez Soto
Revisado por: TC. Oscar Gilberto Olarte Chavarro
Fecha de elaboración: 10-01-2020
Ubicación: D:\SELECCION DOCENTE\2020

ANEXO No. 1

ESTUDIO DE MERCADO

1. ANÁLISIS DE LA DEMANDA

La Escuela de Suboficiales y Nivel Ejecutivo "Gonzalo Jiménez de Quesada", para el año de 2020, tiene la necesidad de contratar las temáticas que hacen parte de la capacitación para los ascensos de los Suboficiales y Miembros del Nivel Ejecutivo, para brindar la orientación con calidad y bajo las directrices institucionales, contribuyendo en la profesionalización del policial, herramientas necesarias para afrontar los nuevos retos que exige la seguridad y la ciudadanía.

Teniendo en cuenta que la Policía Nacional específicamente la Escuela de Suboficiales y Nivel Ejecutivo "Gonzalo Jiménez de Quesada", no cuenta con la planta de personal suficiente, capacitación e idoneidad para satisfacer las necesidades de actualización que requiere la institución, mediante la generación de conocimientos, que coadyuven en el mejoramiento de las habilidades por competencias y perfil profesional policial; así como, al mejoramiento de la capacidad individual y colectiva para contribuir al logro de la misión institucional, ofreciendo un excelente servicio a la comunidad, siendo integral y competente en la labor como policía, especialmente en la gestión de procesos relacionados con la seguridad, la prevención de delitos y comportamientos contrarios a la convivencia ciudadana.

Es vital entonces, que los señores Suboficiales y Miembros del Nivel Ejecutivo desarrollen dentro de la capacitación competencias orientadas al logro de la misión de la Policía Nacional, acorde con el nivel de desempeño, cargo, responsabilidad, acciones, tareas, procesos y procedimientos a través de los cuales se dinamiza o se soporta el servicio de policía.

En cumplimiento al Instructivo No. 044 SUDIR DITAH de fecha 08/06/2009 "Celebración de contratos para la prestación de servicios profesionales y de apoyo a la gestión" este centro docente mediante comunicado oficial No S-2019-012183-ESJIM de fecha 02 de octubre de 2019, realizó petición a la Dirección de Talento Humano, en la cual se solicita realizar la verificación y respectiva certificación, donde se dé a conocer si se cuenta o no con el personal de planta para liderar las cargas académicas de los diplomados de ascenso del personal de Suboficiales y Miembros del Nivel Ejecutivo, para la vigencia 2020; mediante comunicado oficial No. S-2019-067261-DITAH de fecha 29 de octubre de 2019, suscrito por el señor Mayor General ÁLVARO PICO MALAVER Director Talento Humano, informa que no es factible la disponibilidad de funcionarios con el perfil docente requerido para orientar las temáticas de las diferentes capacitaciones de ascenso, dado que el personal desempeña cargos acordes a su perfil académico o se encuentran destinados al cumplimiento de los lineamientos establecidos en el Modelo Nacional de Vigilancia Comunitaria por Cuadrantes.

El objetivo primordial, de acuerdo con las directrices dadas, es incrementar la calidad para capacitación, logrando una mejor prestación del servicio de policía.

Finalmente, en cumplimiento al manejo de los Acuerdos Comerciales en los Procesos de Contratación expedido por Colombia Compra Eficiente, versión M-MACPC-12, la cual reemplaza la versión M-MACPC-11, en su literal D, señala que las Entidades Estatales deben determinar en la etapa de planeación si los Acuerdos Comerciales son aplicables al Proceso de Contratación que están diseñando y en caso de que sean aplicables, cumplir con las obligaciones derivadas de los mismos. Las Entidades Estatales no deben hacer este análisis para los Procesos de Contratación adelantados por las modalidades de selección de contratación directa y de mínima cuantía, por ser una exclusión de aplicabilidad en el presente proceso.

2. ANÁLISIS DE LA OFERTA DEL MERCADO

DESCRIPCIÓN MERCADO

Como se trata de una Contratación Directa, regulada en la Resolución No. 03049 del 30 de julio de 2014, por la cual se adopta el "Manual de Contratación de la Policía Nacional", actualiza, modifica y complementada por la Resolución No. 00090 del 15 de enero de 2018, la contratación de prestación de servicios profesionales y de apoyo a la gestión con personas naturales o jurídicas que este en capacidad de ejecutar el objeto del contrato y tenga la idoneidad y experiencia requerida, **no es necesario que la unidad haya obtenido previamente varias ofertas. (Artículo 2.2.1.2.1.4.9. D. 1082).**

El valor a cancelar por parte de la Escuela de Suboficiales y Nivel Ejecutivo "Gonzalo Jiménez de Quesada", incluye los costos directos o indirectos que la prestación del servicio genera con la firma del contrato y la realización de la notificación de inicio de ejecución. Estas consideraciones han sido tenidas en cuenta al realizar el estudio de mercado.

a) ANÁLISIS DEL SECTOR:

El sector donde se requirieron los proponentes para desarrollar las temáticas dirigidas al personal de Suboficiales y Miembros del Nivel Ejecutivo de la Policía Nacional a ejecutarse en el primer y segundo ciclo, de la vigencia 2020, modalidad presencial en las instalaciones de la Escuela de Suboficiales y Nivel Ejecutivo "Gonzalo Jiménez de Quesada" y en la modalidad virtual a través de la plataforma educativa LMS (Moodle), administrada por la Dirección Nacional de Escuelas", está de acuerdo con los perfiles que se encuentran en el mercado colombiano, sus habilidades y conocimientos adquiridos en sus estudios, se encuentran basados con la exigencia en cada perfil.

b) IDENTIFICACIÓN DEL PROVEEDOR

Para el presente proceso podrán participar las personas naturales o jurídicas, que cumplan con los criterios exigidos por la entidad; en el mercado nacional existen gran cantidad de personas con amplia experiencia en la prestación del servicio referido en este proceso, para lo cual se tiene a él (la) señor(a) JORGE ELIAS SALAZAR PEDREROS identificado(a) con la cedula de ciudadanía No. 79381612, como persona natural, quien posee la formación profesional o perfil requerido para el desarrollo del presente objeto contractual.

c) PRECIOS DE MERCADO

De conformidad con lo descrito en el artículo 2.2.1.1.1.6.1 del Decreto 1082 de 2015 y lo dispuesto en la Guía para la Elaboración de Estudios de Sector expedida por Colombia Compra Eficiente, la Entidad implementó la siguiente actividad para determinar los precios del mercado, a saber:

Primero: en la verificación de los precios referencia SECOP se estableció que las circunstancias de modo, tiempo y lugar difieren sustancialmente entre la necesidad descrita en la parte técnica de la presente necesidad con las generadas en los contratos emitidos por otras Entidades Estatales vinculadas en actuaciones descritas en la Ley 80 de 1993.

Segundo: se realizó el análisis de precios históricos de la contratación que se ha llevado a cabo en este centro docente con objetos similares a la presente necesidad, la cual coincide entre la intensidad horaria por cada seminario y el valor de cada seminario dependiendo del nivel académico del contratista, siendo las variables PREGRADO, ESPECIALISTA, MAESTRÍA y DOCTORADO respectivamente, denotando un valor estable, el cual se toma como referencia para indexar el Índice de Costos para la Educación Superior - ICES -, discriminado: "Instituciones Educativas", en el segmento de "Compra de Bienes y Servicios", fuente <https://www.dane.gov.co/index.php/estadisticas-por-tema/educacion/indice-de-costos-de-la-educacion-superior-ices> extraída el día 09/01/2019 mediante el enlace "Por grupo", del cual se descarga anexo en formato .xls con el nombre "indices_variacion_grupos_II_2019", en la hoja denominada como "Número índice", tomando como referencia el primer semestre del año 2019 como índice inicial y segundo semestre del año 2019 como índice final, datos que fueron insertados en la fórmula de indexación, con el fin de identificar el valor actual y real de la necesidad. Es de resaltar que los valores determinados al nivel académico de en las vigencias anteriores por este centro docente, no han variado, por tanto, no es necesario realizar comparación con otros antecedentes, porque siempre coincidirán.

A continuación, se relaciona la fórmula de indexación precitada, a saber:

$$VR = VH \times (ICES \text{ actual} / ICES \text{ inicial})$$

Dónde:

VR: corresponde al valor a reintegrar.

VH: monto cuya devolución se ordenó inicialmente.

ICES: Índice de Costos de la Educación Superior.

Tercero: se vincula únicamente el valor de la oferta presentado por el docente seleccionado, según

procedimiento de selección y desarrollo profesoral, el cual se encuentra determinado mediante Acta No. 00072 ARACA-GUREC 2.25 de fecha 27/12/2019.

Acto seguido, con los resultados de las tres (3) actividades antes citadas, se procedió a realizar un análisis comparativo entre los resultados, resaltando ante todo que no se incluirán valores en los precios referencia SECOP, por el sustento precitado; asimismo, se tomará como referencia el menor valor entre los precios históricos contratados y la oferta del docente seleccionado.

Finalmente, se procederá a incluir la carga académica requerida, es decir la cantidad de ciclos y seminarios que requiere la Entidad para satisfacer la necesidad, resultado que se multiplicará con el valor del seminario estimado, este último resultado determina el valor a contratar.

Nota: El valor estimado a contratar se realizó el proceso de redondeó a números enteros, con el fin de facilitar los cálculos durante el proceso de la cadena presupuestal.

d) VALORACIÓN DE BENEFICIOS

Teniendo en cuenta que los proponentes que se requieren contratar deben contar con un perfil determinado de acuerdo con las temáticas a impartir; ello permite llevar a cabo de forma adecuada los programas académicos establecidos en cumplimiento a la misión de la Escuela de Suboficiales y Nivel Ejecutivo "Gonzalo Jiménez de Quesada" de la Policía Nacional, contribuyendo a fortalecer las competencias del rol que asumen los egresados de este centro docente.

e) CONDICIONES DEL CONTRATO

Han quedado reflejados en el presente documento y en especial se hace referencia a las previstas en el anexo No 2.

f) COSTOS INDIRECTOS

Los costos indirectos serán asumidos por el contratista (los costos de intermediación, gastos administrativos en los que se incurre al desarrollar el proceso de contratación y la ejecución del contrato).

- Los determinados en el Artículo 108 del Estatuto Tributario
- Transporte.
- Pagos de impuestos y retenciones que se generan de la presente contratación.

Para el presente proceso presento oferta el (la) señor(a) JORGE ELIAS SALAZAR PEDREROS identificado(a) con la cedula de ciudadanía No. 79381612, con nivel académico de Magister.

MONEDA A CONTRATAR

La denominación de la moneda en la que se entenderá planteada la oferta y los pagos será el peso colombiano.

3. ANÁLISIS DE PRECIOS

Como quiera que la contratación de servicios profesionales especializados para que desarrollen su actividad, tengan a su disposición las instalaciones de la Escuela de Suboficiales y Nivel Ejecutivo "Gonzalo Jiménez de Quesada", solamente se tiene el presupuesto asignado por la Dirección General para la ejecución del proceso de capacitación y se ha asignado el valor de este contrato específico, teniendo en cuenta lo siguiente:

- Precios históricos (Anteriores contrataciones: Policía Nacional).
- Análisis precios del mercado.
- Antecedentes SECOP.

3.1. PRECIOS REFERENCIA SECOP

Se realizó consulta en la página <http://www.colombiacompra.gov.co/>, encontrando publicaciones de contratos de

otras entidades con objeto similar al requerido en el presente estudio previo:

ENTIDAD	OBJETO	NUMERO DE CONTRATO	FECHA	VALOR
No aplica	No se encontraron resultados	No aplica	No aplica	No aplica

NOTA: Dada la misionalidad de la Policía Nacional la consulta realizada en los portales de contratación administrados por Colombia Compra Eficiente (SECOP y SECOP II), no evidencian procesos de contratación en formación, capacitación y/o actualización similar a la temática planteada en el presente estudio previo.

3.2. ANÁLISIS DE PRECIOS HISTÓRICOS.

ITEM	DESCRIPCIÓN	CONTRATO (valor por seminario)	Indexación del ICES, año 2019, instituciones educativas, compra de bienes y servicios	VALOR HISTÓRICO PROYECTADO A TOMAR
1	CONTRATO No. 53-7-10208-19, NIVEL ACADÉMICO CONTRATADO "MAGISTER" CON UNA CANTIDAD DE 12 SEMINARIOS DE 2 DÍAS CADA UNO, CON OBJETO: DESARROLLO DE LA TEMÁTICA DE MANDO POLICIAL DIRIGIDAS AL PERSONAL DE SEÑORES SUBOFICIALES Y MIEMBROS DEL NIVEL EJECUTIVO DE LA POLICIA NACIONAL A EJECUTARSE EN LA QUINTA Y SEXTA FASE DE MANDOS VIGENCIA 2019, EN LAS INSTALACIONES DE LA ESCUELA DE SUBOFICIALES Y NIVEL EJECUTIVO "GONZALO JIMÉNEZ DE QUESADA".	\$759.600,00	\$764.800,00	\$764.800,00

Al realizar la verificación del contrato 53-7-10208-19, el valor de este y su contenido, se identificó que el objeto comprende 12 seminarios de 2 días de duración cada uno y cuyo contratista contaba para la fecha de la suscripción del contrato ídem, con un nivel educativo de "MAGISTER", valor que no ha tenido variación en los últimas vigencias y que se tomará como antecedente y se efectuará la indexación tomando referencia el Índice de Costos para la Educación Superior - ICES -, discriminado: "Instituciones Educativas", en el segmento de "Compra de Bienes y Servicios", fuente <https://www.dane.gov.co/index.php/estadisticas-por-tema/educacion/indice-de-costos-de-la-educacion-superior-ices> extraída el día 07/01/2019 mediante el enlace "Por grupo", del cual se descarga anexo en formato .xls con el nombre "indices_variacion_grupos_II_2019", en la hoja denominada como "Número Índice", tomando como referencia el primer semestre del año 2019 como índice inicial (127,36) y segundo semestre del año 2019 como índice final (128,24), datos que fueron insertados en la fórmula de indexación, con el fin de identificar el valor actual y real de la necesidad. Es de resaltar que los valores determinados al nivel académico de "MAGISTER" en las vigencias anteriores por este centro docente, no han variado, por tanto, no es necesario realizar comparación con otros antecedentes, porque siempre coincidirán.

A continuación, se relaciona la fórmula de indexación precitada, a saber:

$$VR = VH \times (ICES \text{ actual} / ICES \text{ inicial})$$

Dónde:

VR: corresponde al valor a reintegrar.

VH: monto cuya devolución se ordenó inicialmente.

ICES: Índice de Costos de la Educación Superior.

3.3. ANÁLISIS PRECIOS DE MERCADO

ITEM	DESCRIPCIÓN	COTIZACIÓN No. 1	MENOR VALOR OFERTADO
1	Oferta presentada por el(la) señor(a) JORGE ELIAS SALAZAR PEDREROS identificado(a) con la cedula de ciudadanía No. 79381612, mediante la cual ofrece el valor económico por seminario o asignatura a orientar.	\$764.800,00	\$764.800,00

No es necesario realizar una comparación con otras ofertas, considerando que se dio apertura únicamente a la oferta seleccionada para el presente objeto, según procedimiento de selección y desarrollo profesoral, el cual se encuentra determinado mediante Acta No. 00072 ARACA-GUREC de fecha 27/12/2019.

3.4. ANÁLISIS DEL VALOR ESTIMADO

ANÁLISIS VALOR ESTIMADO					
ÍTEM	DESCRIPCIÓN	PRECIO SECOP	PRECIO HISTÓRICO PROYECTADO	PRECIOS DE MERCADO	VALOR ESTIMADO
1	Prestación de servicios profesionales para el desarrollo de la temática en MANDO POLICIAL dirigida a los señores Suboficiales y Miembros del Nivel Ejecutivo de la Policía Nacional en el grado de Subintendente e Intendente Jefe, a ejecutarse en el primer y segundo ciclo, modalidad presencial, en las instalaciones de la Escuela de Suboficiales y Nivel Ejecutivo "Gonzalo Jiménez de Quesada" y en la modalidad virtual a través de la plataforma educativa LMS (Moodle), administrada por la Dirección Nacional de Escuelas".	No aplica	\$764.800,00	\$764.800,00	\$764.800,00

NOTA: Se toma como referencia el menor valor presentado entre la comparación que define el cuadro anterior.

3.5. VALOR ESTIMADO DE LA CONTRATACIÓN

El valor estimado para la presente contratación asciende a la suma de TRES MILLONES CINCUENTA Y NUEVE MIL DOSCIENTOS PESOS M/CTE (\$3.059.200,00).

ÍTEM	RUBRO PROYECTO	RECURSO	UNIDAD DE DESTINO	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD	VALOR UNITARIO ESTIMADO	VALOR TOTAL ESTIMADO
1	A-02-02-02-009-02 Servicios de Educación	10	ESJIM	Prestación de servicios profesionales para el desarrollo de la temática en MANDO POLICIAL dirigida a los señores Suboficiales y Miembros del Nivel Ejecutivo de la Policía Nacional en el grado de Subintendente Intendente Jefe, a ejecutarse en el primer y segundo ciclo, modalidad presencial, en las instalaciones de la Escuela de Suboficiales y Nivel Ejecutivo "Gonzalo Jiménez de Quesada" y en la modalidad virtual a través de la plataforma educativa LMS (Moodle), administrada por la Dirección Nacional de Escuelas".	Intendente Jefe: 1 tematica primer ciclo y 1 tematica segundo ciclo. Subintendente: 1 tematica primer ciclo y 1 tematica segundo ciclo. Es decir un total de 4 seminarios de 2 días cada uno.	\$764.800,00	\$3.059.200,00
VALOR TOTAL POR RECURSO						\$ 2.033.111.400,00	
VALOR TOTAL ESTIMADO						\$3.059.200,00	

ANEXO No 2

CONDICIONES TÉCNICAS				
GRUPO	ITEM	CONDICIONES TÉCNICAS MÍNIMAS	CUMPLE	NO CUMPLE
1		FORMACION ACADÉMICA Técnico Profesional en Servicio de Policía y/o Tecnólogo en Estudios Policiales y/o Administrador Policial y/o Licenciatura en Filosofía y/o Psicología y/o Sociología y/o Historia y/o Administrador Público y/o Ciencias Políticas y/o postgrados a fines a Historia, Estudios Sociales, Seguridad Pública, Investigación Criminal, Criminología y Victimología, Gestión Territorial de la Seguridad, Derecho de Policía. Formación específica requerida en docencia; pregrados y/o posgrados en docencia, capacitación en docencia universitaria y/o educación, pedagogía, didáctica y/o formador de formadores y/o ICITAP y/o diplomado de actualización para el desempeño docente y/o seminario de técnicas docentes o pedagogía para la enseñanza del uso de la fuerza en procedimientos de policía. Aplica también licenciaturas en cualquier área. Relacionar únicamente los diplomados, seminarios, cursos, simposios, conferencias o eventos de capacitación para el trabajo y desarrollo humano. Formación específica requerida en manejo de TIC's (en otro: mencionar las capacitaciones en ofimática, Windows, office, telemática, internet, etc.).		
		EXPERIENCIA PROFESIONAL Experiencia profesional (haber laborado en temas afines a la asignatura que se imparte, estableciendo tiempo y lugar). Experiencia docente: vinculación como docente en instituciones de educación superior o Policía Nacional, en la asignatura específica o asignaturas afines. Evidencias de la participación del docente en la creación de documentos que aportan al ámbito académico o científico.		
		CAPACIDAD OPERATIVA Asumir por cuenta propia los elementos necesarios, tanto logísticos como pedagógicos para el desarrollo del evento académico en cada sección descrito a continuación: <i>Modalidad presencial:</i> ✓ Logístico: Equipos electrónicos necesarios (computador portátil, proyector, parlantes, etc.), marcador borrable, borrador para tablero acrílico y demás que vea necesarios para el normal desarrollo de la temática a tratar. ✓ Pedagógico: ayudas, memo ficha y herramientas didácticas, papelería que permitan el eficaz desarrollo del proceso de capacitación. <i>Modalidad virtual:</i> ✓ Logístico: conectividad a internet con velocidad mínima de navegación tres (3) megabyte, lo que permitirá la interacción con los discentes, cámara web con resolución mínimo de 2 megapíxeles para el caso que se requiera llevar a cabo video conferencias o realizar video tutoriales explicativos del tema a tratar según contenido programático de la asignatura, paquete ofimático o similar (Word, Excel, PowerPoint, Access, Skype), programa o aplicación para la creación y edición de imágenes y/o videos que puedan ser difundidos a los estudiantes como estrategia de enseñanza en formatos estandarizados para ser reproducidos en cualquier dispositivo electrónico con acceso a internet. ✓ Pedagógico: presentaciones, imágenes, videos, memo ficha, objetos virtuales de aprendizaje y demás herramientas didácticas y/o tecnológicas virtuales, que permitan el eficaz desarrollo del proceso de aprendizaje.		

OTRAS CONDICIONES TÉCNICAS DE OBLIGATORIO CUMPLIMIENTO		
GRUPO	ITEM	CONDICIONES TÉCNICAS MÍNIMAS
		1. En el evento que se presente una parálisis y suspensión en la ejecución del contrato, ya sea por orden institucional, el contrato será liquidado por las partes hasta el momento de su ejecución, tomando hasta el momento que se haya desarrollado las temáticas, cancelando solamente hasta la fecha parcial que se halla ejecutado y recibido a satisfacción. 2. De acuerdo con las normas propias de su profesión, actividad u oficio, manteniendo actualizada permanentemente su hoja de vida con todos sus soportes en el aplicativo SIGEP "Sistema de Información y Gestión del Empleo Público". 3. Realizará las gestiones profesionales o actividades encomendadas, respetando las normas, reglamentos y régimen interno de la Escuela de Suboficiales y Nivel Ejecutivo "Gonzalo Jiménez de Quesada", coadyuvando al control de medios electrónicos y celulares dentro del desarrollo de la actividad académica, conservando su autonomía profesional. 4. Asumir por cuenta propia los elementos necesarios, tanto logísticos como pedagógicos para el desarrollo del evento académico en cada sección descrito a continuación: ▪ Logístico: Equipos electrónicos necesarios (computador portátil, proyector, parlantes, etc.), marcador borrable, borrador para tablero acrílico y demás que vea necesarios para el normal desarrollo de la temática a tratar, ficha de parqueo de vehículos dentro de las instalaciones (en caso que aplique). ▪ Pedagógico: ayudas, memo ficha, y herramientas didácticas, marcadores, borrador, papelería que permitan el eficaz desarrollo del proceso de capacitación con eficiencia. 5. Presentar al supervisor del contrato, para cada entrega de la cuenta de cobro, según programación establecida para el desarrollo de la temática, un informe de ejecución consolidado sobre todas las actividades realizadas durante el desarrollo del contrato, que contenga como mínimo el número del contrato, nombre de la persona natural o jurídica, fecha, compañía, sección, nombre del docente y temáticas desarrolladas, temas y subtemas vistos, bibliografía usada en el desarrollo de la temática, valor a pagar por los servicios profesionales prestados, firma y post firma del contratista, en formato estandarizado por el área académica de la Escuela de Suboficiales y Nivel Ejecutivos Gonzalo Jiménez de Quesada. 6. Garantizará la calidad del servicio contratado, responder por ello y ajustarse a las condiciones del CONTRATANTE. 7. No realizará cambios, bajo potestad facultativa o autonomía propia en contenidos programáticos y horarios de clase, los cuales son única y exclusivamente establecidos y estipulados por el Área Académica y Educación Continuada de la Escuela de Suboficiales Gonzalo Jiménez de Quesada; si el contratista prevé un cambio, una actualización, una modificación en el contenido programático de las temáticas deberá en forma escrita presentar documento con las modificación que se requiera al finalizar cada temática anexo al informe de ejecución. 8. Estar en disponibilidad cuando sea requerido, para que diseñe, construya, aporte, a las creación, modificación, actualización, de los contenidos programáticos y con el logro de los objetivos y metas propuestas por la Escuela de Suboficiales "Gonzalo Jiménez de Quesada". 9. No ceder en forma total, ni parcial el contrato, ni por otras que no sean causales de fuerza mayor o caso fortuito, caso en el cual solo se podrá realizar la cesión con autorización exclusivamente del Director de la Escuela de Suboficiales y Nivel Ejecutivo "Gonzalo Jiménez de Quesada", una vez el docente deberá proponer un profesional en condiciones similares de idoneidad al cesionario, al nuevo profesional se le verificara la idoneidad mediante la presentación de hoja de vida la cual debe contener experiencia comprobada con certificación escrita de entidad universitaria pública o privada donde demuestre que ha ejecutado contratos similares al contrato en cesión, así mismo deberá presentar idoneidad mediante copia de los títulos académicos que comprueben la idoneidad profesional y pedagógica para asumir la cesión del contrato. De otro lado el cesionario postulado debe hacer prestación de los documentos adicionales de acuerdo la Resolución No 03049 del 30 de julio de 2014, por la cual se adopta el "Manual de

Contratación de la Policía Nacional".

10. **El CONTRATISTA**, entregará como producto final del módulo el formato establecido por la Oficina de Registro y Control de la Escuela, debidamente firmado por los asistentes donde se evidencie el resultado cuantitativo de las actividades de aprendizaje realizadas; en caso de presentarse reclamaciones estas deben ser resueltas por el futuro contratista quien deberá realizar los ajustes pertinentes del caso.

PARÁGRAFO. El contratista no podrá admitir en sus clases o actividades académicas, un estudiante que no esté debidamente registrado en la lista aportada por la Oficina de Registro y Control Académico.

11. La prestación del servicio se deberá realizarse en la modalidad presencial y virtual de forma parcial, solo en caso de fuerza mayor o caso fortuito, no se puede confundir la fuerza mayor o caso fortuito con la negligencia o la incompetencia, puesto que sólo se puede considerar fuerza mayor y caso fortuito a aquellos hechos a los que no es posible resistirse o que no es posible advertir o preverse. (Sentencia de 31 de agosto de 1942, LIV, 377) idéntica conclusión se ofrece, dice la Corte, cuando siendo imprevisible el acontecimiento, se le puede resistir. (Cas. Civ. De 26 de mayo de 1936, 584). Si solo puede calificarse como caso fortuito fuerza mayor el hecho que concurrentemente contemple los caracteres de imprevisible e irresistible) pero rendirá un informe de lo sucedido posterior a que haya sobrepasado dicho evento, de no poder prestar el servicio en el tiempo establecido se deberá informar con antelación con un plazo mínimo de 05 días hábiles y por escrito al supervisor del contrato y/o Jefe Área Académica, debiendo nombrar el cambio de clase del mismo personal contratado para la actividad específica, y dicho cambio no superara 3 días de clases en el tiempo; se recalca que no podrá realizar cambios durante la fase; teniendo en cuenta la herramienta tecnológica designada por este centro docente su permanencia y respuesta a los requerimientos, desarrollo de actividades de la presente asignatura debe ser total y permanente.
12. **INDEMNIDAD**, donde el **CONTRATISTA** mantiene indemne la Escuela de Suboficiales y Nivel Ejecutivo "Gonzalo Jiménez de Quesada" contra todo reclamo, demanda, acción legal, y costos que puedan causarse o surgir por daños o lesiones ocasionadas por **El CONTRATISTA**.
13. Dar cumplimiento a los lineamientos establecidos en la Unidad como aporte a la Política Ambiental en pro de la conservación del medio ambiente.
14. desarrollará la temática en las fechas determinadas por el área Académica de Escuela de Suboficiales y Nivel Ejecutivo "Gonzalo Jiménez de Quesada" o el supervisor del contrato, previa coordinación con el profesional y la disponible de los asistentes que participaran en esta actividad, de igual manera se acogerá a las modificaciones que se presenten por necesidades Institucionales para garantizar el cumplimiento del objeto del estudio previo.
15. Participar en las diferentes actividades, como charlas y capacitaciones sobre el tema ambiental enfocadas al mejoramiento del Sistema de Gestión Ambiental.
16. En caso de haber recibido capacitación (información verificada con la biblioteca) en lo relacionado al tema "AULAS AMIGAS" el docente estará en la obligación de utilizar las herramientas tecnológicas con las que cuente el aula que le sea asignada para clase.
17. De acuerdo al fomento de la internacionalización educativa, y el instructivo 000002 del 20 de abril de 2015 Política de Internacionalización Educativa de la Dirección Nacional de Escuelas, el docente se comprometerá a mencionar mínimo dos referencias bibliográficas en idiomas extranjeros para el desarrollo de las temáticas correspondientes a su asignatura. Información que se debe remitir a la culminación de cada ciclo académico, al correo esjim.grupe-jef@policia.gov.co
18. **El CONTRATISTA** presentara un producto de investigación, durante la ejecución del contrato y antes del término del mismo, según lo programado, al Jefe del Grupo de Investigación de la Escuela de acuerdo a los siguientes lineamientos:

- Si los estudios superiores del contratista son de posgrado en el nivel de especialista: apoyara grupos y semilleros de investigación de la Escuela con el fin de participar en los encuentros y eventos en representación de la misma, de igual manera participar como directores de trabajo de grado o jurados de alguno de los dos programas formales desarrollados por este centro docente y/o aporte al proyecto de profesionalización adelantado por la Escuela de Suboficiales y Nivel Ejecutivo "Gonzalo Jiménez de Quesada".

- Si los estudios superiores del contratista son de posgrado en el nivel de maestro o doctor: presentará un producto a nivel de artículo científico en el avance de una investigación científica, de fomento o de apoyo al grupo de investigación de la escuela en cualquier área o línea de investigación de acuerdo a la RESOLUCIÓN NÚMERO 06706 DEL 29 de diciembre de 2017 "Por la cual se expide el Manual de Ciencia, Tecnología e Innovación de la Policía Nacional de Colombia", y participación como directores de trabajo de grado o jurados de alguno de los dos programas formales desarrollados por este centro docente y/o aporte al proyecto de profesionalización adelantado por la ESJIM.

CONDICIONES TÉCNICAS MÍNIMAS SGSST

Teniendo en cuenta la Resolución No. 01956 del 25 de abril de 2018 "Por la cual se adoptan las directrices de evaluación al Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo, para los contratistas y subcontratistas, bajo cualquier modalidad de contrato civil, comercial y administrativo, organizaciones de economía solidaria y del sector cooperativo, a las agremiaciones u asociaciones que afilien trabajadores independientes al Sistema de Seguridad Social Integral, las empresas de servicios temporales, estudiantes afiliados al Sistema General de Riesgos Laborales, trabajadores en misión y las personas naturales o jurídicas, que deban ejecutar cualquier objeto contractual y/o se vinculen a la Policía Nacional, a través de contratos de prestación de servicios y los visitantes permanentes y transitorios a los centros de trabajo el cual deberá ser aplicado de acuerdo a la previa priorización del riesgo".

1. Para personas naturales o jurídicas vinculadas mediante contrato de prestación de servicios u otra modalidad contractual:

1.1. Para celebrar el contrato, adicional a los demás documentos requeridos para la celebración del contrato, la persona natural o jurídica, deberá:

1. Certificar documentalmente que durante la ejecución contractual cumplirá las responsabilidades establecidas en el artículo número 2.2.4.6.10, del Decreto 1072 de 2015.
2. Certificado de afiliación vigente a EPS, AFP y ARL (si aplica) y mantener dicha afiliación y alcance de cubrimiento del nivel de riesgo de exposición, durante toda la ejecución de las actividades objeto del contrato.
3. Presentar al contratante el examen pre-ocupacional, acorde a los peligros y riesgos inherentes y asumidos durante la ejecución de la tarea contratada.
4. Si la actividad está relacionada con las actividades reglamentadas para el SG-SST, (alturas, eléctrico etc.) la persona natural deberá presentar licencia vigente que contemple habilitación para el desempeño de la tarea.
5. Certificación y tenencia de los elementos de protección personal acorde a las necesidades de la tarea y según los riesgos de cada tarea a ejecutar.
6. Certificado de realización y aprobación del curso en SGSST, con un mínimo 50 horas.

1.2 Para la ejecución del contrato: Adicional a los requerimientos exigidos para la ejecución del contrato, la persona natural o jurídica deberá:

- 1.2.1 Desarrollar las actividades necesarias para dar cumplimiento de las obligaciones del SGSST, que las normas legales vigentes y/o la Policía Nacional haya considerado en el contrato y acorde a la exposición del contratista o subcontratistas a los riesgos encontrados, en el centro de trabajo donde desarrolla la actividad
- 1.2.2. Evidenciar la activa participación en las actividades que la Policía Nacional o el contratante desarrolle en materia de promoción y prevención de riesgos laborales.
- 1.2.3. Evidenciar objetivamente, el uso continuo y permanente de los elementos de protección personal, durante la ejecución contractual, acorde a los peligros y riesgos relacionados

con la tarea contratada

- 1.2.4. Participar en todas las actividades del plan de emergencias que se programen por el contratante para el área donde desarrollara las tareas.
- 1.2.5. Notificar a la mayor brevedad, al supervisor del contrato, la ocurrencia de incidentes, accidentes de trabajo o el diagnóstico de enfermedades laborales, así como las condiciones de peligro que detecte durante la ejecución de la actividad contratada.
- 1.2.6. Practicarse los exámenes ocupacionales que la Policía Nacional o el contratante programe al contratista durante la ejecución contractual.
- 1.2.7. Diligenciar los formatos del SGSST de la Policía Nacional o el contratante, que le sean aplicables a la ejecución de la tarea contratada.
- 1.2.8. Entregar al contratante o contratista, los documentos que evidencien objetivamente los aportes al Sistema de Seguridad Social Integral, según los requisitos legales y las obligaciones como contratista.

1.3 Para liquidar el contrato al término de su ejecución, el contratista deberá:

- 1.3.1. Presentar un informe escrito al supervisor del contrato, donde evidencie documentalmente el cumplimiento de las responsabilidades asignadas como contratista o subcontratista, en materia de aseguramiento en SST y permita evidenciar objetivamente la participación de estos, en las actividades de promoción y prevención que adopten y estén conforme a los parámetros adoptados en el Sistema de Gestión en Seguridad y Salud en el Trabajo de la Policía Nacional.

CONDICIONES TÉCNICAS MÍNIMAS GESTIÓN AMBIENTAL

De acuerdo con la Resolución No. 00090 del 15 de enero 2018 "Por la cual se actualiza, modifica y complementa el Manual de Contratación de la Policía Nacional adoptado mediante Resolución No. 03049 de 2014", se deben tener en cuenta los siguientes criterios ambientales en los contratos de prestación de servicios:

1. Garantizar que todo el material que se entregue a las unidades policiales en forma digital se realice en un medio reutilizable; los escritos deberán estar ajustados de acuerdo a la Directiva Presidencial 04 de 2012 "política cero papel" (Aplica a los contratos en los que se deben presentar informes).
2. Aplicar las buenas prácticas ambientales, participar de los programas y campañas ambientales, así como las demás exigencias que se establezcan en el Sistema de Gestión Ambiental, en todas las actividades que realice durante la prestación del servicio dentro de las instalaciones policiales.
Garantizar la disposición final de los residuos sólidos peligrosos y especiales (aceites usados, luminarias, RAEES. Envases de sustancias Químicas y de derivados de hidrocarburo, baterías y pilas, llantas, escombros entre otros los relacionados con el Título 6 Residuos Peligrosos del Decreto 1076 de 2015 expedido por el Gobierno Nacional, o norma que lo modifique, adicione o sustituya, que se pudieran generar como resultados de la prestación de sus servicios a la respectiva unidad policial. (Presentar al supervisor del contrato, el certificado de disposición final a través de un gestor ambiental debidamente acreditado por la autoridad ambiental competente para la prestación de estos servicios).

Capitán **RAFAEL DARIO SANCHEZ SOTO**
Jefe Área Académica

ANEXO No. 3

CERTIFICACIÓN DE NECESIDAD

En mi calidad de Jefe Área Académica de la Escuela de Suboficiales y Nivel Ejecutivo "Gonzalo Jiménez de Quesada", manifiesto con la suscripción de esta CERTIFICACION que consultado o verificada la Planta de Personal y de acuerdo con la respuesta dada por el señor Mayor General ÁLVARO PICO MALAVER Director Talento Humano mediante comunicado oficial No. S-2019-067261-DITAH de fecha 29 de octubre de 2019, no existe el personal disponible para orientar las temáticas de los diplomados de curso de ascenso de los señores Suboficiales y Miembros del Nivel Ejecutivo de la Policía Nacional, dado que el personal desempeña cargos acordes a su perfil académico o se encuentran destinados al cumplimiento de los lineamientos establecidos en el Modelo Nacional de Vigilancia Comunitaria por Cuadrantes y por tal razón la única forma de resolver la necesidad es mediante la contratación por Prestación de Servicios Profesionales la persona idónea que dirija la asignatura en MANDO POLICIAL.


Capitán **RAFAEL DARÍO SÁNCHEZ SOTO**
Jefe Área Académica

ANEXO No. 4

OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA

1. Cumplir con el objeto contractual.
2. Obrar con lealtad y buena fe en las distintas etapas contractuales, evitando dilaciones y trabas.
3. Responder en los plazos que la **POLICÍA NACIONAL** establezca en cada caso, los requerimientos de aclaración o de información que le formule.
4. Guardar la confidencialidad de toda la información que le sea entregada y que se encuentre bajo su custodia o que por cualquier otra circunstancia deba conocer o manipular y responderá civil, penal y disciplinariamente por los perjuicios de su divulgación y/o utilización indebida que por sí o por un tercero se cause a la administración o a terceros.
5. Constituir en debida forma y aportar al Grupo Contractual y Seguimiento de la Escuela de Suboficiales y Nivel Ejecutivo "Gonzalo Jiménez de Quesada" dentro de los tres (3) días hábiles siguientes a la suscripción del contrato, la Garantía Única.
6. No acceder a peticiones o amenazas, de quienes actuando por fuera de la ley pretendan obligarlo a hacer u omitir algún acto o hecho, el **CONTRATISTA** deberá Informar de tal evento a la Escuela de Suboficiales y Nivel Ejecutivo "Gonzalo Jiménez de Quesada" y a las autoridades competentes para que se adopte las medidas necesarias.
7. Mantener activa la cuenta corriente o de ahorros reportada para los pagos con el fin de evitar traumatismos en el proceso de ejecución del contrato.
8. Restituir a LA **POLICÍA NACIONAL** los elementos que haya colocado a su disposición para el desarrollo del objeto contractual, cuando se lo requiera o al finalizar el contrato, en caso de que se hayan suministrado.
9. Incluir todas aquellas obligaciones que el **CONTRATISTA** debe cumplir con el fin de alinear la actividad contractual a las buenas prácticas en materia ambiental. (Tener en cuenta las disposiciones señaladas de la nota 4 a la 11 de la Resolución No. 04280 del 011113, Guía Para la etapa de Planeación de los procesos de Contratación en la Policía Nacional).
10. El **CONTRATISTA** deberá prestar sus servicios de acuerdo con las normas propias de su profesión, actividad u oficio, manteniendo actualizada permanentemente su hoja de vida con todos sus soportes en el aplicativo SIGEP "Sistema de Información y Gestión del Empleo Público".
11. El **CONTRATISTA** deberá garantizar la calidad del servicio contratado, responder por ello y ajustarse a las condiciones del **CONTRATANTE**.
12. Asumir por cuenta propia los elementos necesarios, tanto logísticos como pedagógicos para el desarrollo del evento académico en cada sección descrito a continuación:
 - a. Logístico: Equipos electrónicos necesarios (computador portátil, proyector, parlantes, etc.), marcador borrable, borrador para tablero acrílico y demás que vea necesarios para el normal desarrollo de la temática a tratar y ficha de parqueo de vehículos dentro de las instalaciones (si aplica).
 - b. Pedagógico: ayudas, memo ficha, y herramientas didácticas, marcadores, borrador, papelería que permitan el eficaz desarrollo del proceso de capacitación con eficiencia.
13. Participar activamente en los proceso educativos, como proyección social aplicada en comunidades vulnerables, al igual que en los escenarios de investigación y generación de conocimiento liderados por la Escuela de Suboficiales y Nivel Ejecutivo "Gonzalo Jiménez de Quesada", para el desarrollo de esta concepción educativa es fundamental el esfuerzo conjunto de cada uno de los contratistas como dinamizador de la investigación en cumplimiento de las políticas institucionales y de las funciones

esenciales de la educación superior, siendo la investigación y la proyección social, uno de los puntos prioritarios para la formación de profesionales de policía competentes e integrales que aporte al mejoramiento de las condiciones de convivencia y seguridad ciudadana.

14. De acuerdo al fomento de la internacionalización educativa y el instructivo 000002 del 20 de abril de 2015 Política de Internacionalización Educativa de la Dirección Nacional de Escuelas, el docente se comprometerá a mencionar mínimo dos referencias bibliográficas en idiomas extranjeros para el desarrollo de las temáticas correspondientes a su asignatura. Información que se debe a llegar a la culminación de cada ciclo académico, al correo esjim.grupe-iefat@policia.gov.co
15. El **CONTRATISTA**, informará al jefe del Área Académica de la Escuela de Suboficiales y Nivel Ejecutivo "Gonzalo Jiménez de Quesada" o supervisor del contrato, oportunamente las anomalías, inconsistencias, novedades que sucedan con los participantes en la capacitación con relación al comportamiento de estos o fraudes en las actividades de aprendizaje que desarrolla.
16. El **CONTRATISTA**, entregará como producto final la temática establecida el formato establecido por la Oficina de Registro y Control de la Escuela de Suboficiales y Nivel Ejecutivo "Gonzalo Jiménez de Quesada", debidamente firmado por los asistentes donde se evidencie el resultado cuantitativo de las actividades de aprendizaje realizadas; en caso de presentarse reclamaciones estas deben ser resueltas por el futuro contratista quien deberá realizar los ajustes pertinentes del caso.
17. El **CONTRATISTA**, mantendrá actualizado sus datos personales cuando cambie su residencia o domicilio, el número de celular o fijo en la oficina del Área Académica de la Escuela de Suboficiales y Nivel Ejecutivo "Gonzalo Jiménez de Quesada", como al supervisor del contrato.
18. El **CONTRATISTA**, desarrollará la temática establecida en las fechas determinadas por el Área Académica de la Escuela de Suboficiales y Nivel Ejecutivo "Gonzalo Jiménez de Quesada" o el supervisor del contrato, previa coordinación con el profesional y la disponibilidad de los asistentes que participaran en esta actividad, de igual manera se acogerá a las modificaciones que se presenten por necesidades Institucionales para garantizar el cumplimiento del objeto del estudio previo.
19. El **CONTRATISTA**, facilitará la labor de supervisión y acatará las recomendaciones emanadas de los informes de supervisión y las implementará de inmediato o dando respuesta oportuna a las observaciones o requerimientos que se realicen.
20. **DERECHOS DE AUTOR.** De conformidad con lo establecido en el artículo 183 de la Ley 23 de 1982, modificado por el Artículo 30 de la Ley 1450 de 2011 y de la Decisión Andina 351 de 1993 y en las demás normas relacionadas, el **CONTRATISTA**, cede a favor de la Escuela de Suboficiales y Nivel Ejecutivo "Gonzalo Jiménez de Quesada", los derechos patrimoniales sobre los resultados, informes y documentos, intelectuales u otros y en general sobre los productos que se generen en desarrollo y ejecución del contrato, quien podrá utilizarlos indefinidamente, difundirlos y divulgarlos cuando lo estime necesario a través de cualquier medio y en cualquier lugar, sin contraprestación alguna a favor del **CONTRATISTA**; si este es el titular originario de los derechos morales sobre los resultados, informes y documentos y en general sobre los productos que se generen en desarrollo y ejecución del contrato, los cuales le serán plenamente reconocidos.
21. El **CONTRATISTA** presentará un producto de investigación, durante la ejecución del contrato y antes del término del mismo, según lo programado, al Jefe del Grupo de Investigación de la Escuela de Suboficiales y Nivel Ejecutivo "Gonzalo Jiménez de Quesada" de acuerdo a los siguientes lineamientos:
 - Si los estudios superiores del contratista son de Posgrado en el nivel de Especialista: apoyara grupos y semilleros de investigación de la Escuela con el fin de participar en los encuentros y eventos en representación de la misma, de igual manera participar como directores de trabajo de grado o jurados de alguno de los dos programas formales desarrollados por este centro docente y/o aporte al proyecto de profesionalización adelantado por la Escuela de Suboficiales y Nivel Ejecutivo "Gonzalo Jiménez de Quesada".
 - Si los estudios superiores del contratista son de Posgrado en el nivel de Magister o Doctor: presentara un producto a nivel de artículo científico en el avance de una investigación científica, de fomento o de apoyo al grupo de investigación de la escuela en cualquier área o línea de

investigación de acuerdo a la Resolución número 06706 del 29 de diciembre de 2017 "Por la cual se expide el Manual de Ciencia, Tecnología e Innovación de la Policía Nacional de Colombia", y participación como directores de trabajo de grado o jurados de alguno de los dos programas formales desarrollados por este centro docente y/o aporte al proyecto de profesionalización adelantado por la ESJIM.

ANEXO No. 5

OBLIGACIONES DE LA POLICÍA NACIONAL

1. Poner a disposición del **CONTRATISTA** los bienes y lugares que se requieran para la ejecución y entrega del objeto contratado.
2. Una vez se surta el proceso de contratación estatal, asignar un Supervisor, a través de quien la **POLICÍA NACIONAL** mantendrá la interlocución permanente y directa con el **CONTRATISTA**.
3. Ejercer el control sobre el cumplimiento del contrato a través del Supervisor designado para el efecto, exigiéndole la ejecución idónea y oportuna del objeto a contratar.
4. Recibir a satisfacción los servicios que sean prestados por el **CONTRATISTA**, cuando estos cumplan con las condiciones establecidas y en especial las especificaciones u obligaciones técnicas contenidas en el anexo técnico.
5. Adelantar las gestiones necesarias para el reconocimiento y cobro de las sanciones pecuniarias y garantías a que hubiere lugar, para lo cual el Supervisor dará aviso oportuno a la **POLICÍA NACIONAL – Escuela de Suboficiales y Nivel Ejecutivo “Gonzalo Jiménez de Quesada”** sobre la ocurrencia de hechos constitutivos de mora o incumplimiento.
6. Pagar al **CONTRATISTA** en la forma pactada y con sujeción a las disponibilidades presupuestales y de PAC previstas para el efecto.
7. Tramitar diligentemente las apropiaciones presupuestales que requiera para solventar las prestaciones patrimoniales que hayan surgido a su cargo como consecuencia de la suscripción del contrato.
8. Solicitar y recibir información técnica respecto del bien o servicio y demás del **CONTRATISTA** en desarrollo del objeto del contractual.
9. Incluir aquellas obligaciones propias de cada proceso que coadyuven al cumplimiento de las obligaciones contractuales.
10. Rechazar los servicios cuando no cumplan con los requerimientos técnicos exigidos.
11. Realizar la afiliación a riesgos laborales del contratista de acuerdo con lo establecido en el Decreto 0723 de fecha 15 de abril de 2013, *“Por el cual se reglamenta la afiliación al Sistema General de Riesgos Laborales de las personas vinculadas a través de un contrato formal de prestación de servicios con entidades o instituciones públicas o privadas y de los trabajadores independientes que laboren en actividades de alto riesgo y se dictan otras disposiciones”*
12. Realizar el pago que corresponda por concepto de riesgos laborales de acuerdo con lo establecido en los artículos 11 y 13 de la Ley 1562 del 11 de julio de 2012 *“por la cual se modifica el sistema de riesgos laborales y se dictan otras disposiciones en materia de salud ocupacional”*.

ANEXO No. 6

ESTIMACIÓN, TIPIFICACIÓN, ASIGNACIÓN DE RIESGOS Y DETERMINACIÓN DE GARANTÍAS.

ETAPA CONTRACTUAL

MECANISMO DE COBERTURA	CLASE DE RIESGO	TIPIFICACIÓN DE RIESGOS	ESTIMACIÓN RIESGO	ASIGNACIÓN RIESGO	VIGENCIA	JUSTIFICACION COBERTURA / VIGENCIA
Garantía Única	RIESGO JURIDICO	Incumplimiento del contrato	20% del Valor del Contrato	Contratista	Vigente por un término igual a la vigencia del contrato y (60) días calendario más.	Ampara el riesgo de incumplimiento durante el plazo de ejecución y liquidación del contrato y (60) días calendario más. La estimación del riesgo cubre el 20% del valor del contrato como quiera que se pretenda el pago parcial o definitivo de los perjuicios que cause a la entidad, en los mismos términos de la Clausula Penal pecuniaria.
Garantía Única	RIESGO OPERATIVO	Calidad del servicio	50% del Valor del Contrato	Contratista	Vigente por un término igual a la vigencia del contrato.	Ampara el riesgo de mala calidad de los servicios durante la vigencia del contrato y el tiempo que cubre la garantía, buscando resarcir el deterioro causado a la entidad durante la vigencia del contrato.

CLAUSULAS SANCIONATORIAS

MECANISMO DE COBERTURA	CLASE DE RIESGO	TIPIFICACIÓN DE RIESGOS	ESTIMACIÓN RIESGO	ASIGNACIÓN RIESGO	VIGENCIA	JUSTIFICACION COBERTURA / VIGENCIA
Multa	RIESGO JURIDICO	La no constitución dentro del término y en la forma prevista en el contrato o en alguno de sus modificatorias la póliza de garantía única	Multa cuyo valor se liquidará con base en un cero punto dos por ciento (0.2%) del valor del contrato.	Contratista	La multa se aplicara por cada día de retardo y hasta por (10) días.	Cuando el contratista no constituya dentro del término y en la forma prevista en el contrato o en alguno de sus modificatorias, a póliza de garantía única.
Multa	RIESGO JURIDICO	Incumplimiento parcial	Multas cuyo valor se liquidará con base en un cero punto cinco por ciento (0.5%) del valor dejado de cumplir o entregar	Contratista	La multa se aplicará por cada día de retardo hasta por un plazo de quince (15) días calendario, que se descontara del saldo que le adeude la Entidad. Esta sanción se impondrá mediante acto administrativo motivado, en el que se expresará las causas que dieron lugar a ella.	Ampara la mora o incumplimiento parcial de alguna obligación derivada del contrato por causas imputables al contratista.
Clausula penal pecuniaria	RIESGO JURIDICO	Incumplimiento total de declaratoria de caducidad	Veinte por ciento (20%) del valor total del contrato.	Contratista	El Veinte por ciento (20%) del valor total del contrato cuando se trate de incumplimiento total del contrato y proporcional al incumplimiento parcial del contrato.	Ampara el incumplimiento parcial o definitivo del contrato por parte del contratista, se busca el pago parcial y definitivo de los perjuicios que se causen a la entidad

MATRIZ DE RIESGOS

3	2	1	• Z
Específico	Específico	Específico	Clase
Externo	Externo	Externo	Fuente
Ejecución	Ejecución	Ejecución	Etapas
Operacional	Operacional	Operacional	Tipo
Riesgos derivados de la deficiente calidad y mala prestación del servicio.	Que el contratista se retire antes del plazo de ejecución del contrato.	Inhabilidad sobreviniente durante el desarrollo del contrato	Descripción (Qué puede pasar y, cómo puede ocurrir)
No ejecución del contrato de acuerdo a lo establecido en las especificaciones técnicas	Terminación anormal del proceso de contratación y no cumplimiento del objeto del contrato	Terminación anormal del proceso de contratación y no cumplimiento del objeto del contrato	Consecuencias de la ocurrencia del evento
2	1	1	Probabilidad
3	4	4	Impacto
5	5	5	Valoración del Riesgo
Medio	Medio	Medio	Categoría
Entidad	Entidad	Contratista	¿A quién se le asigna?
Reducir la probabilidad de ocurrencia / informes de la supervisión en donde se realice seguimiento a lo requerido en las especificaciones técnicas mínimas establecidas en la minuta	Reducir la probabilidad de ocurrencia / informes al contratista desde la adjudicación del contrato las consecuencias del no cumplimiento de las obligaciones de las partes	Evitar el riesgo / declaración juramentada donde se certifique no estar incurso en inhabilidades	Tratamientos/controles a ser implementados
1	1	1	Impacto después del tratamiento
2	2	3	Probabilidad
3	3	4	Impacto
Bajo	Bajo	Bajo	Valoración del Riesgo
NO	NO	NO	Categoría
Adjudicación del contrato	Dueño de la necesidad – supervisor del contrato	Dueño de la necesidad – supervisor del contrato	¿Afecta el equilibrio económico del contrato
Fecha de terminación del contrato	Fecha de terminación del contrato	Fecha de terminación del contrato	Persona responsable por implementar el tratamiento
Supervisor	Supervisor	Supervisor	Fecha estimada en que se contempla el tratamiento
Mensual	Mensual	Mensual	Como se realiza el monitoreo
			Periodicidad ¿Cuándo?



MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
POLICÍA NACIONAL
ESCUELA DE SUBOFICIALES Y NIVEL EJECUTIVO
"GONZALO JIMÉNEZ DE QUESADA"

CONSTANCIA DE IDONEIDAD Y EXPERIENCIA

El suscrito señor Mayor JOHAN MANUEL BORDA PASAJE, Jefe Área de Talento Humano de la Escuela de Suboficiales y Nivel Ejecutivo "Gonzalo Jiménez de Quesada", hace constar que el(la) señor(a) JORGE ELIAS SALAZAR PEDREROS identificado(a) con la cedula de ciudadanía No. 79381612 y los documentos que soportan los estudios previos y experiencia requeridas para desempeñarse como profesional e impartir la temática en MANDO POLICIAL al personal de Suboficiales y Miembros del Nivel Ejecutivo de la Policía Nacional; en proceso de selección se pudo comprobar el perfil requerido por la Escuela de Suboficiales y Nivel Ejecutivo "Gonzalo Jiménez de Quesada", para desempeñar las actividades de docencia pertinentes en los procesos académicos del desarrollo y ejecución del diplomado.

Además, el mencionado profesional prestó sus servicios en esta unidad, demostrando sus habilidades, competencias e idoneidad, cumpliendo a satisfacción con el objeto contractual.

La anterior certificación se expide a solicitud del interesado a los _____ días del mes de enero de 2020.

Mayor JOHAN MANUEL BORDA PASAJE
Jefe Área de Talento Humano ESJIM

Elaborado por: IT, Jeler Agudelo Vivas
Revisado por: IT, Jeler Agudelo Vivas
Fecha de elaboración: 09/01/2020
Ubicación D:2020

Kilómetro 20 vía Sibató
Teléfonos: 7305400 - Ext 410-460
esjim.gutah@policia.gov.co
www.policia.gov.co



CERTIFICACIÓN

- Yo **JORGE ELIAS SALAZAR PEDREROS** identificado(a) con cedula de ciudadanía No. 79381612 profesional para la temática en **MANDO POLICIAL**, certifico que durante la ejecución del contrato me comprometo a cumplir con las siguientes condiciones técnicas:

CONDICIONES TÉCNICAS		
CONDICIONES TÉCNICAS MÍNIMAS	CUMPLE	NO CUMPLE
FORMACION ACADÉMICA Técnico Profesional en Servicio de Policía y/o Tecnólogo en Estudios Policiales y/o Administrador Policial y/o Licenciatura en Filosofía y/o Psicología y/o Sociología y/o Historia y/o Administrador Público y/o Ciencias Políticas y/o postgrados a fines a Historia, Estudios Sociales, Seguridad Pública, Investigación Criminal, Criminología y Victimología, Gestión Territorial de la Seguridad, Derecho de Policía. Formación específica requerida en docencia; pregrados y/o posgrados en docencia, capacitación en docencia universitaria y/o educación, pedagogía, didáctica y/o formador de formadores y/o ICITAP y/o diplomado de actualización para el desempeño docente y/o seminario de técnicas docentes o pedagogía para la enseñanza del uso de la fuerza en procedimientos de policía. Aplica también licenciaturas en cualquier área. Relacionar únicamente los diplomados, seminarios, cursos, simposios, conferencias o eventos de capacitación para el trabajo y desarrollo humano. Formación específica requerida en manejo de TIC's (en otro: mencionar las capacitaciones en ofimática, Windows, office, telemática, internet, etc.).	X	
EXPERIENCIA PROFESIONAL Experiencia profesional (haber laborado en temas afines a la asignatura que se imparte, estableciendo tiempo y lugar). Experiencia docente: vinculación como docente en instituciones de educación superior o Policía Nacional, en la asignatura específica o asignaturas afines. Evidencias de la participación del docente en la creación de documentos que aportan al ámbito académico o científico.	X	
CAPACIDAD OPERATIVA Asumir por cuenta propia los elementos necesarios, tanto logísticos como pedagógicos para el desarrollo del evento académico en cada sección descrito a continuación: <i>Modalidad presencial:</i> ✓ Logístico: Equipos electrónicos necesarios (computador portátil, proyector, parlantes, etc.), marcador borrable, borrador para tablero acrílico y demás que vea necesarios para el normal desarrollo de la temática a tratar. ✓ Pedagógico: ayudas, memo ficha y herramientas didácticas, papelería que permitan el eficaz desarrollo del proceso de capacitación. <i>Modalidad virtual:</i> ✓ Logístico: conectividad a internet con velocidad mínima de navegación tres (3) megabyte, lo que permitirá la interacción con los discentes, cámara web con resolución mínimo de 2 megapíxeles para el caso que se requiera llevar a cabo video conferencias o realizar video tutoriales explicativos del tema a tratar según contenido programático de la asignatura, paquete ofimático o similar (Word, Excel, PowerPoint, Access, Skype), programa o aplicación para la creación y edición de imágenes y/o videos que puedan ser difundidos a	X	

los estudiantes como estrategia de enseñanza en formatos estandarizados para ser reproducidos en cualquier dispositivo electrónico con acceso a internet. ✓ Pedagógico: presentaciones, imágenes, videos, memo ficha, objetos virtuales de aprendizaje y demás herramientas didácticas y/o tecnológicas virtuales, que permitan el eficaz desarrollo del proceso de aprendizaje.		
OTRAS CONDICIONES TÉCNICAS DE OBLIGATORIO CUMPLIMIENTO 1. En el evento que se presente una parálisis y suspensión en la ejecución del contrato, ya sea por orden institucional, el contrato será liquidado por las partes hasta el momento de su ejecución, tomando hasta el momento que se haya desarrollado las temáticas, cancelando solamente hasta la fecha parcial que se halla ejecutado y recibido a satisfacción. 2. De acuerdo con las normas propias de su profesión, actividad u oficio, manteniendo actualizada permanentemente su hoja de vida con todos sus soportes en el aplicativo SIGEP "Sistema de Información y Gestión del Empleo Público". 3. Realizará las gestiones profesionales o actividades encomendadas, respetando las normas, reglamentos y régimen interno de la Escuela de Suboficiales y Nivel Ejecutivo "Gonzalo Jiménez de Quesada", coadyuvando al control de medios electrónicos y celulares dentro del desarrollo de la actividad académica, conservando su autonomía profesional. 4. Presentar al supervisor del contrato, para cada entrega de la cuenta de cobro, según programación establecida para el desarrollo de la temática, un informe de ejecución consolidado sobre todas las actividades realizadas durante el desarrollo del contrato, que contenga como mínimo el número del contrato, nombre de la persona natural o jurídica, fecha, compañía, sección, nombre del docente y temáticas desarrolladas, temas y subtemas vistos, bibliografía usada en el desarrollo de la temática, valor a pagar por los servicios profesionales prestados, firma y post firma del contratista, en formato estandarizado por el área académica de la Escuela de Suboficiales y Nivel Ejecutivos Gonzalo Jiménez de Quesada. 5. Garantizará la calidad del servicio contratado, responder por ello y ajustarse a las condiciones del CONTRATANTE. 6. No realizará cambios, bajo potestad facultativa o autonomía propia en contenidos programáticos y horarios de clase, los cuales son única y exclusivamente establecidos y estipulados por el Área Académica y Educación Continuada de la Escuela de Suboficiales y Nivel Ejecutivo "Gonzalo Jiménez de Quesada"; si el contratista prevé un cambio, una actualización, una modificación en el contenido programático de las temáticas deberá en forma escrita presentar documento con las modificación que se requiera al finalizar cada temática anexo al informe de ejecución. 7. Estar en disponibilidad cuando sea requerido, para que diseñe, construya, aporte, a las creación, modificación, actualización, de los contenidos programáticos y con el logro de los objetivos y metas propuestas por la Escuela de Suboficiales "Gonzalo Jiménez de Quesada". 8. No ceder en forma total, ni parcial el contrato, ni por otras que no sean causales de fuerza mayor o caso fortuito, caso en el cual solo se podrá realizar la cesión con autorización exclusivamente del Director de la Escuela de Suboficiales y Nivel Ejecutivo "Gonzalo Jiménez de Quesada", una vez el docente deberá proponer un profesional en condiciones similares de idoneidad al cesionario, al nuevo profesional se le verificara la idoneidad mediante la presentación de hoja de vida la cual debe contener experiencia comprobada con certificación escrita de entidad universitaria pública o privada donde demuestre que ha ejecutado contratos similares al contrato en cesión, así mismo deberá presentar idoneidad mediante copia de los títulos académicos que comprueben la formación profesional y pedagógica para asumir la cesión del contrato. De otro lado el cesionario postulado debe hacer prestación de los documentos adicionales de acuerdo la Resolución No 03049 del 30 de julio de 2014, "Por la cual se adopta el Manual de Contratación de la Policía Nacional". 9. El CONTRATISTA, entregará como producto final de la temática el formato establecido por la Oficina de Registro y Control de la Escuela, debidamente firmado por los asistentes donde se evidencie el resultado cuantitativo de las actividades de aprendizaje realizadas; en caso de presentarse reclamaciones estas deben ser resueltas por el futuro contratista quien deberá realizar los ajustes pertinentes del caso. PARÁGRAFO. El contratista no podrá admitir en sus clases o actividades académicas, un estudiante que no esté debidamente registrado en la lista aportada por la Oficina de	X	

Registro y Control Académico.

10. La prestación del servicio se deberá hacer de forma parcial en la modalidad presencial y virtual, solo en caso de fuerza mayor o caso fortuito (no se puede confundir la fuerza mayor o caso fortuito con la negligencia o la incompetencia, puesto que sólo se puede considerar fuerza mayor y caso fortuito a aquellos hechos a los que no es posible resistirse o que no es posible advertir o preverse. (Sentencia de 31 de agosto de 1942, LIV, 377) idéntica conclusión se ofrece, dice la Corte, cuando siendo imprevisible el acontecimiento, se le puede resistir. (Cas. Civ. De 26 de mayo de 1936, 584). Si solo puede calificarse como caso fortuito fuerza mayor el hecho que concurrentemente contemple los caracteres de imprevisible e irresistible), pero rendirá un informe de lo sucedido posterior a que haya sobrepasado dicho evento, de no poder prestar el servicio en el tiempo establecido se deberá informar con antelación con un plazo mínimo de 05 días hábiles y por escrito al supervisor del contrato y/o Jefe Área Académica, debiendo nombrar el cambio de clase del mismo personal contratado para la actividad específica, y dicho cambio no superara 3 días de clases en el tiempo; se recalca que no podrá realizar cambios durante la fase; teniendo en cuenta la herramienta tecnológica designada por este centro docente su permanencia y respuesta a los requerimientos, desarrollo de actividades de la presente asignatura debe ser total y permanente.
11. INDEMNIDAD, donde el CONTRATISTA mantiene indemne la Escuela de Suboficiales y Nivel Ejecutivo "Gonzalo Jiménez de Quesada" contra todo reclamo, demanda, acción legal, y costos que puedan causarse o surgir por daños o lesiones ocasionadas por El CONTRATISTA.
12. Dar cumplimiento a los lineamientos establecidos en la Unidad como aporte a la Política Ambiental en pro de la conservación del medio ambiente.
13. Desarrollará la temática en las fechas determinadas por el Área Académica de Escuela de Suboficiales y Nivel Ejecutivo "Gonzalo Jiménez de Quesada" o por el supervisor del contrato, previa coordinación con el profesional y la disponible de los asistentes que participaran en esta actividad, de igual manera se acogerá a las modificaciones que se presenten por necesidades Institucionales para garantizar el cumplimiento del objeto del estudio previo.
14. Participar en las diferentes actividades, como charlas y capacitaciones sobre el tema ambiental enfocadas al mejoramiento del Sistema de Gestión Ambiental.
15. En caso de haber recibido capacitación (información verificada con la biblioteca) en lo relacionado al tema "AULAS AMIGAS" el docente estará en la obligación de utilizar las herramientas tecnológicas con las que cuente el aula que le sea asignada para clase.
16. De acuerdo al fomento de la internacionalización educativa y el instructivo 000002 del 20 de abril de 2015 Política de Internacionalización Educativa de la Dirección Nacional de Escuelas, el docente se comprometerá a mencionar mínimo dos referencias bibliográficas en idiomas extranjeros para el desarrollo de las temáticas correspondientes a su asignatura. Información que se debe remitir a la culminación de cada ciclo académico, al correo esjim.grupo-jef@policia.gov.co
17. El CONTRATISTA presentará un producto de investigación, durante la ejecución del contrato y antes del término del mismo, según lo programado, al Jefe del Grupo de Investigación de la Escuela de acuerdo a los siguientes lineamientos:

- Si los estudios superiores del contratista son de posgrado en el nivel de especialista: apoyará grupos y semilleros de investigación de la Escuela con el fin de participar en los encuentros y eventos en representación de la misma, de igual manera participar como directores de trabajo de grado o jurados de alguno de los dos programas formales desarrollados por este centro docente y/o aporte al proyecto de profesionalización adelantado por la Escuela de Suboficiales y Nivel Ejecutivo "Gonzalo Jiménez de Quesada".
- Si los estudios superiores del contratista son de posgrado en el nivel de maestría o doctorado: presentará un producto a nivel de artículo científico en el avance de una investigación científica, de fomento o de apoyo al grupo de investigación de la escuela en cualquier área o línea de investigación de acuerdo a la Resolución número 06706 del 29 de diciembre de 2017 "por la cual se expide el Manual de Ciencia, Tecnología e Innovación de la Policía Nacional de Colombia", y participación como directores de trabajo de grado o jurados de alguno de los dos programas formales desarrollados por este centro docente y/o aporte al proyecto de profesionalización adelantado por la ESJIM.

X

CONDICIONES TÉCNICAS MÍNIMAS SGSST		
Teniendo en cuenta la Resolución No. 01956 del 25 de abril de 2018 "Por la cual se adoptan las directrices de evaluación al Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo, para los contratistas y subcontratistas, bajo cualquier modalidad de contrato civil, comercial y administrativo, organizaciones de economía solidaria y del sector cooperativo, a las agremiaciones u asociaciones que afilien trabajadores independientes al Sistema de Seguridad Social Integral, las empresas de servicios temporales, estudiantes afiliados al Sistema General de Riesgos Laborales, trabajadores en misión y las personas naturales o jurídicas, que deban ejecutar cualquier objeto contractual y/o se vinculen a la Policía Nacional, a través de contratos de prestación de servicios y los visitantes permanentes y transitorios a los centros de trabajo el cual deberá ser aplicado de acuerdo a la previa priorización del riesgo". 1. Para personas naturales o jurídicas vinculadas mediante contrato de prestación de servicios u otra modalidad contractual: 1.1. Para celebrar el contrato, adicional a los demás documentos requeridos para la celebración del contrato, la persona natural o jurídica, deberá: 1. Certificar documentalmente que durante la ejecución contractual cumplirá las responsabilidades establecidas en el artículo número 2.2.4.6.10, del Decreto 1072 de 2015. 2. Certificado de afiliación vigente a EPS, AFP y ARL (si aplica) y mantener dicha afiliación y alcance de cubrimiento del nivel de riesgo de exposición, durante toda la ejecución de las actividades objeto del contrato. 3. Presentar al contratante el examen pre-ocupacional, acorde a los peligros y riesgos inherentes y asumidos durante la ejecución de la tarea contratada. 4. Si la actividad está relacionada con las actividades reglamentadas para el SG-SST, (alturas, eléctrico etc.) la persona natural deberá presentar licencia vigente que contemple habilitación para el desempeño de la tarea. 5. Certificación y tenencia de los elementos de protección personal acorde a las necesidades de la tarea y según los riesgos de cada tarea a ejecutar. 6. Certificado de realización y aprobación del curso en SGSST, con un mínimo 50 horas. 1.2 Para la ejecución del contrato: Adicional a los requerimientos exigidos para la ejecución del contrato, la persona natural o jurídica deberá: 1.2.1 Desarrollar las actividades necesarias para dar cumplimiento de las obligaciones del SGSST, que las normas legales vigentes y/o la Policía Nacional haya considerado en el contrato y acorde a la exposición del contratista o subcontratistas a los riesgos encontrados, en el centro de trabajo donde desarrolla la actividad 1.2.2. Evidenciar la activa participación en las actividades que la Policía Nacional o el contratante desarrolle en materia de promoción y prevención de riesgos laborales. 1.2.3. Evidenciar objetivamente, el uso continuo y permanente de los elementos de protección personal, durante la ejecución contractual, acorde a los peligros y riesgos relacionados con la tarea contratada 1.2.4. Participar en todas las actividades del plan de emergencias que se programen por el contratante para el área donde desarrollara las tareas. 1.2.5. Notificar a la mayor brevedad, al supervisor del contrato, la ocurrencia de incidentes,	X	

accidentes de trabajo o el diagnóstico de enfermedades laborales, así como las condiciones de peligro que detecte durante la ejecución de la actividad contratada. 1.2.6. Practicarse los exámenes ocupacionales que la Policía Nacional o el contratante programe al contratista durante la ejecución contractual. 1.2.7. Diligenciar los formatos del SGSST de la Policía Nacional o el contratante, que le sean aplicables a la ejecución de la tarea contratada. 1.2.8. Entregar al contratante o contratista, los documentos que evidencien objetivamente los aportes al Sistema de Seguridad Social Integral, según los requisitos legales y las obligaciones como contratista. 1.3 Para liquidar el contrato al término de su ejecución, el contratista deberá: 1.3.1. Presentar un informe escrito al supervisor del contrato, donde evidencie documentalmente el cumplimiento de las responsabilidades asignadas como contratista o subcontratista, en materia de aseguramiento en SST y permita evidenciar objetivamente la participación de estos, en las actividades de promoción y prevención que adopten y estén conforme a los parámetros adoptados en el Sistema de Gestión en Seguridad y Salud en el Trabajo de la Policía Nacional. Artículo 2.2.4.6.10. Responsabilidades de los trabajadores. Los trabajadores, de conformidad con la normatividad vigente tendrán entre otras, las siguientes responsabilidades: 1. Procurar el cuidado integral de su salud; 2. Suministrar información clara, veraz y completa sobre su estado de salud; 3. Cumplir las normas, reglamentos e instrucciones del Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo de la empresa; 4. Informar oportunamente al empleador o contratante acerca de los peligros y riesgos latentes en su sitio de trabajo; 5. Participar en las actividades de capacitación en seguridad y salud en el trabajo definido en el plan de capacitación del SG-SST; y 6. Participar y contribuir al cumplimiento de los objetivos del Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo SG-SST. Elementos de Protección Personal: ✓ Bata de docencia con su respectivo tarjetero ✓ Calzado cómodo para el desarrollo de la actividad docente ✓ Anteojos (cuando aplique)	X	
CONDICIONES TÉCNICAS MÍNIMAS GESTIÓN AMBIENTAL De acuerdo con la Resolución No. 00090 del 15 de enero 2018 "Por la cual se actualiza, modifica y complementa el Manual de Contratación de la Policía Nacional adoptado mediante Resolución No. 03049 de 2014", se deben tener en cuenta los siguientes criterios ambientales en los contratos de prestación de servicios: 1. Garantizar que todo el material que se entregue a las unidades policiales en forma digital se realice en un medio reutilizable; los escritos deberán estar ajustados de acuerdo a la Directiva Presidencial 04 de 2012 "política cero papel" (Aplica a los contratos en los que se deben presentar informes). 2. Aplicar las buenas prácticas ambientales, participar de los programas y campañas	X	

ambientales, así como las demás exigencias que se establezcan en el Sistema de Gestión Ambiental, en todas las actividades que realice durante la prestación del servicio dentro de las instalaciones policiales. 3. Garantizar la disposición final de los residuos sólidos peligrosos y especiales (aceites usados, luminarias, RAEES, Envases de sustancias Químicas y de derivados de hidrocarburo, baterías y pilas, llantas, escombros entre otros los relacionados con el Título 6 Residuos Peligrosos del Decreto 1076 de 2015 expedido por el Gobierno Nacional, o norma que lo modifique, adicione o sustituya, que se pudieran generar como resultados de la prestación de sus servicios a la respectiva unidad policial. (Presentar al supervisor del contrato, el certificado de disposición final a través de un gestor ambiental debidamente acreditado por la autoridad ambiental competente para la prestación de estos servicios.	X	
---	----------	--

Suscribo este compromiso en las Instalaciones de la Escuela de Suboficiales y Nivel Ejecutivo "Gonzalo Jiménez de Quesada", a los () días del mes de enero del año 2020.

Atentamente;


JORGE ELÍAS SALAZAR PEDREROS
 C.C.: 79381612

Bogotá, 9 enero de 2020

Señora Coronel

OLGA PATRICIA SÁNCHEZ SALAZAR

DIRECTORA (E) ESCUELA DE SUBOFICIALES Y NIVEL EJECUTIVO "GONZALO JIMÉNEZ DE QUESADA"

Sibaté.

ASUNTO: PROPUESTA ACADÉMICA CONVOCATORIA DOCENTE No. 007-2019 / ESJIM-GRUPE.

De manera respetuosa me permito presentar propuesta de servicio de docencia para la Convocatoria docente No. **007-2019 / ESJIM-GRUPE.**, con el fin de actuar como docente para los **DIPLOMADOS DE ASCENSO DE LOS SEÑORES MANDOS DEL NIVEL EJECUTIVO Y SUBOFICIALES**, a desarrollarse en los ciclos del año 2020, en la ESCUELA DE SUBOFICIALES Y NIVEL EJECUTIVO "GONZALO JIMÉNEZ DE QUESADA", en la asignatura que se relaciona:

- **Mando Policial- cursos Subintendentes e Intendentes**

Las cátedras se llevarían a cabo, mediante el sistema de **seminarios**, por contrato de prestación de servicios profesionales, en los horarios y según el contenido Programático previstos por la dirección de la **ESJIM**; por valor de **\$ 764.800** pesos moneda legal cada uno. Dichos seminarios, además de la parte teórica, tendrían análisis de casuística y problemas relacionados con el mando policial.

Igualmente manifiesto que cuento con la disponibilidad de tiempo necesaria para la prestación de este servicio de docencia.

Atentamente,


CR-® JORGE ELIAS SALAZAR EPDREROS

CC. 79381612 de Bogotá

FECHA DE NACIMIENTO: 28-04-1965

DIRECCIÓN RESIDENCIA: Calle 148 # 94 A-10. BOGOTÁ, D.C.

Correo: jorgeliasalas@gmail.com

Teléfono: 3143295319

EPS Sanidad Policía Nacional

Asignación de retiro CASUR PONAL



MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
POLICÍA NACIONAL
ESCUELA DE SUBOFICIALES Y NIVEL EJECUTIVO
GONZALO JIMENEZ DE QUESADA
GRUPO DE PROGRAMAS DE PREGRADO Y EXTENSION ESJIM



ARACA - GRUPE - 3.1

Sibaté, 2 de octubre de 2019

Mayor General
ALVARO PICO MALAVER
Director Talento Humano
Carrera 59 No. 26 - 21 CAN
Bogotá DC.

Asunto: Solicitud certificado necesidad docente vigencia 2020.

Teniendo en cuenta el instructivo No. 44 SUDIR DITAH de fecha 080609 "Celebración De Contratos Para la Prestación de Servicios Profesionales y de Apoyo a la Gestión", y atendiendo la matriz de servicios, características y estándares educación continua tercer nivel en su aparte "Idoneidad docente" el cual establece (...) "El docente que dicta la capacitación debe ser seleccionado con los criterios establecidos para la selección docente, de acuerdo al Instructivo No. 000007 DINA-EVIECO 70 de fecha 02/04/2014 "Parámetros para la selección de docentes de Educación Continua en las escuelas de Policía" Recurrencia: Hay recurrencia cuando se identifican 5 docentes que no cumplen con el perfil y/o competencias requeridas para dictar capacitaciones trimestralmente"; con el fin de no recurrir a la identificación de un producto o servicio no conforme y adelantar el tratamiento establecido en el evento de un posible incumplimiento del estándar; de manera atenta y respetuosa me permito solicitar a mi General, tenga a bien autorizar la expedición de la certificación que trata el instructivo en mención, donde conste que la Escuela de Suboficiales y Nivel Ejecutivo "Gonzalo Jiménez de Quesada" cuenta o no, con el personal de planta suficiente, disponible y con la formación profesional necesaria para desarrollar las temáticas y los seminarios que hacen parte de los diferentes diplomados de ascenso al grado inmediatamente superior del personal de suboficiales y mandos ejecutivos de la institución, requeridos para cumplir con los planes de estudios de los policiales a ser convocados durante el transcurso del año 2020, así:

SUBOFICIALES Y MANDOS EJECUTIVOS

DIPLOMADO EN POLICÍA, SEGURIDAD Y ADMINISTRACIÓN PÚBLICA (IJ-SC Y SV- SP)
DIPLOMADO EN SEGURIDAD CIUDADANA Y POLÍTICA PÚBLICA (IT-IJ) Y DIPLOMADO EN CONVIVENCIA, SEGURIDAD CIUDADANA Y PREVENCIÓN (SI-IT).

ASIGNATURA	FORMACIÓN ACADÉMICA PROFESIONAL	PERFIL CONOCIMIENTOS ESPECÍFICOS
MANEJO DE HERRAMIENTA DIDÁCTICAS	FORMACIÓN ACADÉMICA REQUERIDA PARA LA ASIGNATURA: IDEAL: POSTGRADOS AFINES A: EDUCACIÓN, TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES. BÁSICA: CUALQUIER LICENCIATURA	CONOCIMIENTOS ESPECÍFICOS REQUERIDOS PARA LA ASIGNATURA: (RELACIONAR ÚNICAMENTE LOS EVENTOS DE CAPACITACIÓN O ACTUALIZACIÓN REALIZADOS DURANTE LOS ÚLTIMOS TRES (03) AÑOS SOBRE TEMAS AFINES A): EDUCACIÓN, ENSEÑANZA, APRENDIZAJE, REDACCIÓN DE INFORMES, ORTOGRAFÍA, AUDITORÍA, COMUNICACIÓN SOCIAL Y PERIODISMO, LITERATURA, REDACCIÓN Y ESCRITURA, TÉCNICAS DE REDACCIÓN, REDACCIÓN DE TEXTOS, ORTOGRAFÍA, OBRAS LITERARIAS.
PARTICIPACIÓN Y DESARROLLO DE LA SEGURIDAD EN LA POLÍTICA PÚBLICA	FORMACIÓN ACADÉMICA REQUERIDA PARA LA ASIGNATURA: IDEAL: POSTGRADOS AFINES A: DERECHO CONSTITUCIONAL, DERECHO PENAL, DERECHO ADMINISTRATIVO, DERECHO PENAL MILITAR, DERECHO PÚBLICO, DERECHOS HUMANOS Y DERECHO INTERNACIONAL HUMANITARIO, DERECHO DE FAMILIA, DERECHO DE LAS POBLACIONES VULNERABLES, DERECHO DE INFANTES Y ADOLESCENTES, GERENCIA DE PROYECTOS, INVESTIGACIÓN SOCIAL INTERDISCIPLINAR, PROSPECTIVA, SEGURIDAD PÚBLICA, SERVICIO DE POLICÍA, GESTIÓN TERRITORIAL DE LA SEGURIDAD. BÁSICA: DERECHO, ADMINISTRADOR POLICIAL, TECNÓLOGO EN ESTUDIOS POLICIALES, SOCIOLOGO, PSICÓLOGO, TRABAJADOR SOCIAL, PEDAGOGO, TÉCNICO PROFESIONAL EN SERVICIO DE POLICÍA	CONOCIMIENTOS ESPECÍFICOS REQUERIDOS PARA LA ASIGNATURA: (RELACIONAR ÚNICAMENTE LOS EVENTOS DE CAPACITACIÓN O ACTUALIZACIÓN REALIZADOS DURANTE LOS ÚLTIMOS TRES (03) AÑOS SOBRE TEMAS AFINES A): SEGURIDAD PÚBLICA, SERVICIO DE POLICÍA, PROSPECTIVA, DERECHO CONSTITUCIONAL, DERECHO PENAL, DERECHO ADMINISTRATIVO, DERECHO PENAL MILITAR, DERECHO PÚBLICO, DERECHOS HUMANOS Y DERECHO INTERNACIONAL HUMANITARIO, DERECHO DE FAMILIA, DERECHO DE LAS POBLACIONES VULNERABLES, DERECHO DE INFANTES Y ADOLESCENTES, GERENCIA DE PROYECTOS, INVESTIGACIÓN SOCIAL INTERDISCIPLINAR, GESTIÓN TERRITORIAL DE LA SEGURIDAD.
CONTRATACIÓN ESTATAL Y PRESUPUESTO	FORMACIÓN ACADÉMICA REQUERIDA PARA LA ASIGNATURA: IDEAL POSTGRADOS AFINES A: ADMINISTRACIÓN PÚBLICA, GESTIÓN DE PROYECTOS, CIENCIAS ECONÓMICAS, SERVICIO DE POLICÍA, AUDITORÍA. BÁSICA: ADMINISTRADOR POLICIAL, ADMINISTRADOR DE EMPRESA, ADMINISTRADOR PÚBLICO, ECONOMISTA, CONTADOR, PÚBLICO, TECNÓLOGO EN ESTUDIOS POLICIALES, TÉCNICO PROFESIONAL EN SERVICIO DE POLICÍA	CONOCIMIENTOS ESPECÍFICOS REQUERIDOS PARA LA ASIGNATURA: (RELACIONAR ÚNICAMENTE LOS EVENTOS DE CAPACITACIÓN O ACTUALIZACIÓN REALIZADOS DURANTE LOS ÚLTIMOS TRES (03) AÑOS SOBRE TEMAS AFINES A): AUDITORÍA, REVISORÍA FISCAL, CONTRATACIÓN, RECURSOS PÚBLICOS, PROSPECTIVA, ADMINISTRACIÓN FINANCIERA, GESTIÓN DE CALIDAD, MESI O NORMAS DE CALIDAD PÚBLICA, TEORÍA DE JUEGOS, ECONOMÍA DE RECURSOS NATURALES, INNOVACIONES, MICROECONOMÍA, MACROECONOMÍA, ECONOMÍA POLÍTICA, DESARROLLO ECONÓMICO, ORGANIZACIÓN INDUSTRIAL, MODELOS ECONÓMICOS, ECONOMETRÍA.

ETICA Y CULTURA DE LA LEGALIDAD	FORMACIÓN ACADÉMICA REQUERIDA PARA LA ASIGNATURA: IDEAL POSTGRADOS A FINES PSICOLOGÍA, SOCIOLOGÍA, TEOLOGÍA, RELIGIÓN, FILOSOFÍA, MORAL, HUMANIDADES, ÉTICA Y VALORES, INVESTIGACIÓN SOCIAL INTERDISCIPLINARIA, CIENCIAS POLÍTICAS BÁSICA LICENCIATURA EN FILOSOFÍA, PSICOLOGÍA, SOCIOLOGÍA, TRABAJADOR SOCIAL, ADMINISTRADOR POLICIAL, ADMINISTRADOR PÚBLICO, CIENCIAS POLÍTICAS, TECNOLOGÍA EN ESTUDIOS POLICIALES, TÉCNICO PROFESIONAL EN SERVICIO DE POLICÍA	CONOCIMIENTOS ESPECÍFICOS REQUERIDOS PARA LA ASIGNATURA: (RELACIONAR ÚNICAMENTE LOS EVENTOS DE CAPACITACIÓN O ACTUALIZACIÓN REALIZADOS DURANTE LOS ÚLTIMOS TRES (03) AÑOS SOBRE TEMAS AFINES A): CULTURA DE LA LEGALIDAD, ÉTICA, MORAL, PRINCIPIOS Y VALORES, CONVIVENCIA, RESOLUCIÓN DE CONFLICTOS, COMPETENCIAS CIUDADANAS, DERECHOS HUMANOS - D.I.H., INVESTIGACIÓN SOCIAL INTERDISCIPLINAR,
ACTUALIZACIÓN JURÍDICA	FORMACIÓN ACADÉMICA REQUERIDA PARA LA ASIGNATURA: IDEAL POSTGRADOS AFINES A: DERECHO CONSTITUCIONAL, DERECHO PENAL, DERECHO DE POLICÍA, DERECHO ADMINISTRATIVO, DERECHO PENAL MILITAR, DERECHO PÚBLICO, DERECHOS HUMANOS Y DERECHO INTERNACIONAL HUMANITARIO, JUECES, MAGISTRADOS, JUECES PENAL MILITAR, SUSTANCIADORES, BÁSICA DERECHO, ADMINISTRADOR POLICIAL, TECNÓLOGO EN ESTUDIOS POLICIALES, TÉCNICO PROFESIONAL EN SERVICIO DE POLICÍA	CONOCIMIENTOS ESPECÍFICOS REQUERIDOS PARA LA ASIGNATURA: (RELACIONAR ÚNICAMENTE LOS EVENTOS DE CAPACITACIÓN O ACTUALIZACIÓN REALIZADOS DURANTE LOS ÚLTIMOS TRES (03) AÑOS SOBRE TEMAS AFINES A): DERECHO ADMINISTRATIVO, DERECHO PENAL, DERECHO DE POLICÍA, DERECHO PENAL MILITAR, DERECHO CONSTITUCIONAL, DERECHOS HUMANOS, DERECHO INTERNACIONAL HUMANITARIO, DERECHOS DEL INFANTE, DERECHOS DE POBLACIONES VULNERABLES, POBLACIONES PROTEGIDAS CONSTITUCIONALMENTE, NUEVO CÓDIGO DE POLICÍA,
DERECHO Y PROCEDIMIENTO PENAL	FORMACIÓN ACADÉMICA REQUERIDA PARA LA ASIGNATURA: IDEAL POSTGRADOS AFINES A: DERECHO CONSTITUCIONAL, DERECHO PENAL, DERECHO ADMINISTRATIVO, DERECHO PENAL MILITAR, DERECHO PÚBLICO, DERECHOS HUMANOS Y DERECHO INTERNACIONAL HUMANITARIO, JUECES, MAGISTRADOS, JUECES PENALES MILITARES, SUSTANCIADORES, BÁSICA DERECHO, ADMINISTRADOR POLICIAL, TECNÓLOGO EN ESTUDIOS POLICIALES, TÉCNICO PROFESIONAL EN SERVICIO DE POLICÍA,	CONOCIMIENTOS ESPECÍFICOS REQUERIDOS PARA LA ASIGNATURA: (RELACIONAR ÚNICAMENTE LOS EVENTOS DE CAPACITACIÓN O ACTUALIZACIÓN REALIZADOS DURANTE LOS ÚLTIMOS TRES (03) AÑOS SOBRE TEMAS AFINES A): DERECHO ADMINISTRATIVO, DERECHO PENAL, DERECHO PENAL MILITAR, DERECHO CONSTITUCIONAL, DERECHOS HUMANOS, DERECHO INTERNACIONAL HUMANITARIO, DERECHOS DEL INFANTE, DERECHOS DE POBLACIONES VULNERABLES, POBLACIONES PROTEGIDAS CONSTITUCIONALMENTE,

ADMINISTRACIÓN PÚBLICA	FORMACIÓN ACADÉMICA REQUERIDA PARA LA ASIGNATURA: IDEAL POSTGRADOS AFINES A: ADMINISTRACIÓN PÚBLICA, GESTIÓN DE PROYECTOS, CIENCIAS ECONÓMICAS, SERVICIO DE POLICÍA, AUDITORÍA. BÁSICA ADMINISTRADOR POLICIAL, ADMINISTRADOR DE EMPRESAS, ADMINISTRADOR PÚBLICO, ECONOMISTA, CONTADOR PÚBLICO, TECNÓLOGO EN ESTUDIOS POLICIALES, TÉCNICO PROFESIONAL EN SERVICIO DE POLICÍA	CONOCIMIENTOS ESPECÍFICOS REQUERIDOS PARA LA ASIGNATURA: (RELACIONAR ÚNICAMENTE LOS EVENTOS DE CAPACITACIÓN O ACTUALIZACIÓN REALIZADOS DURANTE LOS ÚLTIMOS TRES (03) AÑOS SOBRE TEMAS AFINES A): AUDITORÍA, REVISORÍA FISCAL, CONTRATACIÓN, RECURSOS PÚBLICOS, PROSPECTIVA, ADMINISTRACIÓN FINANCIERA, GESTIÓN DE CALIDAD, MESI O NORMAS DE CALIDAD PÚBLICA, TEORÍA DE JUEGOS, ECONOMÍA DE RECURSOS NATURALES, INNOVACIONES, MICROECONOMÍA, MACROECONOMÍA, ECONOMÍA POLÍTICA, DESARROLLO ECONÓMICO, ORGANIZACIÓN INDUSTRIAL, MODELOS ECONÓMICOS, ECONOMETRÍA.
INVESTIGACIÓN CRIMINAL	FORMACIÓN ACADÉMICA REQUERIDA PARA LA ASIGNATURA: IDEAL TECNÓLOGO EN CRIMINALÍSTICA, CRIMINALISTA Y O PROFESIONAL EN INVESTIGACIÓN CRIMINAL, POSTGRADOS A FINES EN CRIMINALÍSTICA, CRIMINALISTA Y/O INVESTIGACIÓN CRIMINAL. BÁSICA TÉCNICO PROFESIONAL EN INVESTIGACIÓN JUDICIAL, TÉCNICO PROFESIONAL EN BALÍSTICA, DACTILOSCOPIA, DOCUMENTOLOGÍA, AUTOMOTORES, EXPLOSIVOS Y AFINES, ADMINISTRADOR POLICIAL, TECNÓLOGO EN ESTUDIOS POLICIALES, TÉCNICO PROFESIONAL EN SERVICIO DE POLICÍA	CONOCIMIENTOS ESPECÍFICOS REQUERIDOS PARA LA ASIGNATURA: (RELACIONAR ÚNICAMENTE LOS EVENTOS DE CAPACITACIÓN O ACTUALIZACIÓN REALIZADOS DURANTE LOS ÚLTIMOS TRES (03) AÑOS SOBRE TEMAS AFINES A): INVESTIGACIÓN CRIMINAL, VICTIMINOLOGÍA Y CRIMINOLOGÍA, PSICOLOGÍA CRIMINAL, POLICÍA JUDICIAL.
INVESTIGACIÓN	FORMACIÓN ACADÉMICA REQUERIDA PARA LA ASIGNATURA: IDEAL POSTGRADOS AFINES A: EDUCACIÓN, PEDAGOGÍA, INVESTIGACIÓN BÁSICA LICENCIATURA EN EDUCACIÓN, PSICOPEDAGOGÍA, PEDAGOGÍA, CUALQUIER PREGRADO EN CIENCIAS EXACTAS Y/O CIENCIAS SOCIALES, CUALQUIER LICENCIATURA	CONOCIMIENTOS ESPECÍFICOS REQUERIDOS PARA LA ASIGNATURA: (RELACIONAR ÚNICAMENTE LOS EVENTOS DE CAPACITACIÓN O ACTUALIZACIÓN REALIZADOS DURANTE LOS ÚLTIMOS TRES (03) AÑOS SOBRE TEMAS AFINES A): INVESTIGACIÓN EDUCATIVA, EDUCACIÓN, PEDAGOGÍA, DIDÁCTICA, CIENCIAS SOCIALES, DOCENCIA UNIVERSITARIA, METODOLOGÍA DE LA INVESTIGACIÓN, EDUCACIÓN, PEDAGOGÍA, DIDÁCTICA, FORMADOR DE FORMADORES, ICITAP, DIPLOMADO DE ACTUALIZACIÓN PARA EL DESEMPEÑO DOCENTE, SEMINARIO DE TÉCNICAS DOCENTES O PEDAGOGÍA PARA LA ENSEÑANZA DEL USO DE LA FUERZA EN PROCEDIMIENTOS DE POLICÍA.

MANDO POLICIAL	FORMACIÓN ACADÉMICA REQUERIDA PARA LA ASIGNATURA: IDEAL POSTGRADOS A FINES A HISTORIA, ESTUDIOS SOCIALES, SEGURIDAD PÚBLICA, INVESTIGACIÓN CRIMINAL, CRIMINOLOGÍA Y VICTIMOLOGÍA, GESTIÓN TERRITORIAL DE LA SEGURIDAD, DERECHO DE POLICÍA. BASICA LICENCIATURA EN FILOSOFÍA, PSICOLOGÍA, SOCIOLOGÍA, HISTORIA, ADMINISTRADOR POLICIAL, ADMINISTRADOR PÚBLICO, CIENCIAS POLÍTICAS, TECNOLOGÍA EN ESTUDIOS POLICIALES, TÉCNICO PROFESIONAL EN SERVICIO DE POLICÍA	CONOCIMIENTOS ESPECÍFICOS REQUERIDOS PARA LA ASIGNATURA: (RELACIONAR ÚNICAMENTE LOS EVENTOS DE CAPACITACIÓN O ACTUALIZACIÓN REALIZADOS DURANTE LOS ÚLTIMOS TRES (03) AÑOS SOBRE TEMAS AFINES A): CULTURA DE LA LEGALIDAD, ÉTICA, MORAL, PRINCIPIOS Y VALORES, CONVIVENCIA, RESOLUCIÓN DE CONFLICTOS, COMPETENCIAS CIUDADANAS, DERECHOS HUMANOS - D.I.H., CAPACITACIONES EN SERVICIO DE POLICÍA, SISTEMA DE GESTIÓN INTEGRAL, DOCTRINA INSTITUCIONAL, DIPLOMADO EN POLÍTICA PÚBLICA Y SEGURIDAD, DIPLOMADO EN DOCTRINA Y MODALIDADES DEL SERVICIO, ACTUALIZACIONES ACADÉMICAS EN TEMAS RELACIONADOS CON EL RÉGIMEN INSTITUCIONAL, DOCTRINA POLICIAL, HISTORIA INSTITUCIONAL, CONTROL INTERNO, PLANEACIÓN ESTRATÉGICA, PLANEACIÓN INSTITUCIONAL, ESTUDIOS EN SERVICIO DE POLICÍA. ACTUALIZACIONES ACADÉMICAS EN TEMAS RELACIONADOS CON: SERVICIO DE POLICÍA, DOCTRINA POLICIAL, ORDEN CERRADO, GESTIÓN ESTRATÉGICA DE UNIDADES POLICIALES, DIPLOMADO PROFESIONALIZACIÓN PARA LA GESTIÓN POLICIAL CONVIVENCIA Y SEGURIDAD PÚBLICA DIPLOMADO PROFESIONALIZACIÓN PARA LA GESTIÓN POLICIAL ANÁLISIS Y EJECUCIÓN DEL SERVICIO DE POLICÍA.
HERRAMIENTAS DE LA COMUNICACIÓN ORAL Y ESCRITA	FORMACIÓN ACADÉMICA REQUERIDA PARA LA ASIGNATURA: IDEAL POSTGRADOS AFINES A LENGUA CASTELLANA, IDIOMAS, FILOSOFÍA, FILOLOGÍA, HUMANIDADES, COMUNICACIÓN SOCIAL Y PERIODISMO. BASICA LICENCIATURA EN FILOSOFÍA Y LETRAS, LICENCIATURA EN ESPAÑOL, LICENCIATURA EN HUMANIDADES Y LENGUA CASTELLANA, LICENCIATURA EN IDIOMAS, FILOLOGÍA, COMUNICACIÓN SOCIAL Y PERIODISMO	CONOCIMIENTOS ESPECÍFICOS REQUERIDOS PARA LA ASIGNATURA: (RELACIONAR ÚNICAMENTE LOS EVENTOS DE CAPACITACIÓN O ACTUALIZACIÓN REALIZADOS DURANTE LOS ÚLTIMOS TRES (03) AÑOS SOBRE TEMAS AFINES A): NORMAS TÉCNICAS ISO, REDACCIÓN DE INFORMES, ORTOGRAFÍA, AUDITORÍA, COMUNICACIÓN SOCIAL Y PERIODISMO, LITERATURA, REDACCIÓN Y ESCRITURA, TÉCNICAS DE REDACCIÓN, REDACCIÓN DE TEXTOS, ORTOGRAFÍA, OBRAS LITERARIAS.
HABILIDADES COMUNICATIVAS	FORMACIÓN ACADÉMICA REQUERIDA PARA LA ASIGNATURA: IDEAL POSTGRADOS AFINES A LENGUA CASTELLANA, IDIOMAS, FILOSOFÍA, FILOLOGÍA, HUMANIDADES, COMUNICACIÓN SOCIAL Y PERIODISMO.	CONOCIMIENTOS ESPECÍFICOS REQUERIDOS PARA LA ASIGNATURA: (RELACIONAR ÚNICAMENTE LOS EVENTOS DE CAPACITACIÓN O ACTUALIZACIÓN REALIZADOS DURANTE LOS ÚLTIMOS TRES (03) AÑOS SOBRE TEMAS AFINES A): NORMAS TÉCNICAS ISO, REDACCIÓN DE INFORMES, ORTOGRAFÍA,

	BASICA LICENCIATURA EN FILOSOFÍA Y LETRAS, LICENCIATURA EN ESPAÑOL, LICENCIATURA EN HUMANIDADES Y LENGUA CASTELLANA, LICENCIATURA EN IDIOMAS, FILOLOGÍA, COMUNICACIÓN SOCIAL Y PERIODISMO	AUDITORIA, COMUNICACIÓN SOCIAL Y PERIODISMO, LITERATURA, REDACCIÓN Y ESCRITURA, TÉCNICAS DE REDACCIÓN, REDACCIÓN DE TEXTOS, ORTOGRAFÍA, OBRAS LITERARIAS.
--	--	--

ASIGNATURA	TEMAS	SUBTEMA
SEMINARIO GERENCIA Y LIDERAZGO DIRIGIDO (SI)	GERENCIA INSTITUCIONAL PARA LA CONSTRUCCIÓN DE UN TEJIDO SOCIAL	IDENTIFICACIÓN DE LOS ACTORES CLAVE EN EL MODELO DE LA POLICIA NACIONAL, ADMINISTRACIÓN POR OBJETIVOS (APO), ADMINISTRADOR POR VALORES (APV), RELACIONAMIENTO Y ACCIÓN SIN DAÑO
	ROL DE LA POLICIA COMO LIDER SOCIA Y SERVIDOR PUBLICO	ELEMENTOS DEL LIDERAZGO SOCIAL, MODELO DE RECURSOS PARA EL EQUIPO DE TRABAJO, EMPENDIMIENTO E IMPACTO SOCIAL, HABILIDADES GERENCIALES, TRABAJO EN RED
	LIDERAZGO Y EL SERVICIO COMO UN ACTITUD DE VIDA	HISTORIA PERSONAL Y VALORES ASOCIADOS AL SERVICIO EN LA VIDA COTIDIANA, CÍRCULOS SOCIALES DE POLICIA: FAMILIA, TRABAJO, Y SOCIEDAD., PROYECTO DE VIDA PERSONAL Y ORGANIZACIONAL, SERVICIO INTEGRAL: DESE E SER, EL SABER Y HACER
	MANEJO DE SITUACIONES CONFLICTIVAS AL INTERIOR DE VIDA	COMO IDENTIFICAR Y LEER LOS CONFLICTOS, ROL DEL MEDIADOR, ESTRATEGIAS DE NEGOCIACIÓN, INTELIGENCIA EMOCIONAL Y RESOLUCIÓN DE CONFLICTOS.
SEMINARIO GERENCIA INTEGRAL (IT)	RESPONSABILIDADES DE UN DIRECTIVO O LIDER BASADO EN RESULTADOS	TEST AUTO-EVALUATIVO DE LIDERAZGO BASADO EN RESULTADOS, FIJAR RUMBO: VISIÓN CLIENTES Y PROSPECTIVA, CARÁCTER PERSONAL: HÁBITOS, INTEGRIDAD, CONFIANZA RAZONAMIENTO ANALÍTICO Y PODER, MOVILIZAR LA DEDICACIÓN INDIVIDUAL: EMPODERAMIENTO, CAPACIDAD ORGANIZACIONAL: CONSTRUIR EQUIPOS DE ALTO DESEMPEÑO Y GESTIÓN DEL CAMBIO (SCRUM, KISS)
	LIDERAZGO SITUACIONAL	DIAGNÓSTICO DE LIDERAZGO SITUACIONAL, TIPOS DE LIDERAZGO SITUACIONAL: DIRECTIVO PERSUASIVO, PARTICIPATIVO Y DELEGADO, NIVELES DE DESARROLLO: COMPORTAMIENTO DIRECTIVO Y DE APOYO, MOTIVACIÓN Y ESTIMULACIÓN
	LIDERAZGO ORGANIZACIONAL	PLANEACIÓN, ESTRATÉGICA Y TÁCTICA, PENSAMIENTO EN RED: COMPRENSIÓN, EXPLORACIÓN, Y ACTIVACIÓN DE NUEVAS POSIBILIDADES DE RELACIONAMIENTO, ASOCIACIÓN E INTERCONEXIÓN QUE GENEREN CONTEXTOS FAVORABLES PARA EL LOGRO DE OBJETIVOS PERSONALES, PROFESIONALES E INSTITUCIONES, TRABAJO COLABORATIVO.
	MODELO SISTEMÁTICO DE LAS ORGANIZACIONES	CONCEPTO DE SISTEMA Y CLASES DE SISTEMA, CONCEPTO DE ORGANIZACIÓN Y MODELOS DE ORGANIZACIÓN, SINERGIA, NIVEL DE COMPORTAMIENTO INDIVIDUAL-SOCIAL Y ORGANIZACIONAL

SEMINARIO PSICOLOGÍA EMPRESARIAL (IJ)	CONTEXTO Y REALIDAD	REALIDAD PERSONAL, PROFESIONAL Y FAMILIAR, ROL PROFESIONAL Y SU CAMBIO, PROYECTO DE VIDA, HÁBITOS DE VIDA SALUDABLE, CUERPO, MENTE Y SOCIEDAD
	EMPRENDIMIENTO	INTRA-EMPRENDIMIENTO, TENDENCIAS, PENSAMIENTO CREATIVO, INNOVADOR Y ESTRATEGIAS, PRINCIPIOS BÁSICOS DE CREACIÓN DE EMPRESA
	INTELIGENCIA EMOCIONAL Y PROGRAMACIÓN NEUROLINGÜÍSTICA	CONCEPTO DEL A INTELIGENCIA EMOCIONAL, LAS HABILIDADES DE LA INTELIGENCIA EMOCIONAL, QUE ES PNL, COMUNICACIÓN Y APLICACIÓN PNL, PLANTEAMIENTO DE OBJETIVOS, PENSAMIENTO Y PALABRA
	MENTOR	COACHING ONTOLÓGICO, MENTORING, GESTIÓN DEL CONOCIMIENTO ORGANIZACIONAL
	EL ROL ESTRATÉGICO DEL ÁREA DEL TALENTO HUMANO EN LA POLICÍA NACIONAL	ROL ESTRATÉGICO DEL TALENTO HUMANO Y EL LÍDER DEL PROCESO, COMO GESTIONAR PERSONAL, CENTRO DE LA PERSONA DENTRO DE LA INSTITUCIÓN, LIDERAZGO BASADO EN LA CONFIANZA.

Lo antes mencionado hace parte de la tarea número 1 del procedimiento 3FA-PR-0007 Selección y desarrollo profesoral, a su vez es base fundamental para la toma de decisiones del tema contractual y poder cubrir la necesidad docente de la vigencia mencionada.

Atentamente,



Firmado digitalmente por:
Nombre: Olga Patricia Salazar Sanchez
Grado: Coronel
Cargo: Director (A) Escuela Encargado (A)
Cédula: 23350802
Dependencia: Subdirección Escuela De Suboficiales Y Nivel Ejecutivo "Gonzalo Jiménez De Quesada"
Unidad: Escuela De Suboficiales Y Nivel Ejecutivo Gonzalo Jimenez De Quesada
Correo: olga.salazar@correo.policia.gov.co
15/10/2019 13:59:25

Anexo: No

KM 20 VIA SIBATE
Teléfono: 5150600 EXT 30236
esjim.grupe@policia.gov.co
www.policia.gov.co



INFORMACIÓN PÚBLICA

S-2019-067261-DITAH



MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
POLICÍA NACIONAL
DIRECCIÓN DE TALENTO HUMANO
GRUPO TRASLADOS DITAH



APROP - GUTRA - 29.25

Bogotá D.C., 29 de octubre de 2019

Coronel
OLGA PATRICIA SALAZAR SÁNCHEZ
Directora Escuela de Suboficiales y Nivel Ejecutivo (E)
KM 20 VIA SIBATE
Sibaté

Asunto: respuesta a los comunicados oficiales No S-2019-012185-ESJIM y S-2019-012183-ESJIM

En atención a los oficios de la referencia, de manera atenta me permito informar a la señora Coronel, que por el momento y dada la priorización de necesidades institucionales, no es factible trasladar funcionarios con el perfil docente requerido para el desarrollo de las temáticas y/o seminarios que harán parte de los diplomados dirigidos al personal de Suboficiales y Mandos del Nivel Ejecutivo en la vigencia 2020, toda vez que posterior a la verificación realizada en el Sistema de Información para la Administración del Talento Humano (SIATH), se logró establecer que este personal desempeña cargos acordes a su perfil académico o se encuentran destinados al cumplimiento de los lineamientos establecidos en el Modelo Nacional de Vigilancia Comunitaria por Cuadrantes.

Atentamente,



Firmado digitalmente por:
Nombre: Alvaro Pico Malaver
Grado: Mayor General
Cargo: Director (A) De Talento Humano
Cédula: 91239653
Dependencia: Dirección De Talento Humano
Unidad: Dirección De Talento Humano
Correo: alvaro.pico@correo.policia.gov.co
07/11/2019 19:03:31

Anexo: No

Carrera 59 - 26 - 21
Teléfono: 5150000 - 9701- 9029
ditah.grutr-concept@policia.gov.co
www.policia.gov.co



3C-6545-1-T-NE 3A-CER279932 CO-3C-6545-1-T-NE

INFORMACIÓN PÚBLICA



MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
POLICÍA NACIONAL
ESCUELA DE SUBOFICIALES Y NIVEL EJECUTIVO
"GONZALO JIMENEZ DE QUESADA"



Fecha:	Sibaté, 27 de diciembre de 2019		
Hora de inicio:	11:00 horas	Hora de Finalización:	12:00 horas
Lugar:	Sala de juntas de la Dirección ESJIM		

ACTA 00072 – ARACA GUREC – 2.25

QUE TRATA DEL COMITÉ ACADÉMICO EXTRAORDINARIO CON EL FIN TRATAR SELECCIÓN DOCENTE DEL PERSONAL DE PATRULLEROS (DIPLOMADO EN MANDO, DIRECCIÓN Y ACTUALIZACIÓN JURÍDICA), SUBINTENDENTES (DIPLOMADO EN PREVENCIÓN Y SEGURIDAD CIUDADANA), INTENDENTES (DIPLOMADO EN SEGURIDAD CIUDADANA Y POLÍTICA PÚBLICA EN MODALIDAD VIRTUAL), E INTENDENTES JEFES (DIPLOMADO EN POLICIA, SEGURIDAD CIUDADANA Y ADMINISTRACIÓN PÚBLICA) VIGENCIA 2020.

ORDEN DEL DÍA

1. Verificación de Quórum.
2. Lectura del acta anterior.
3. Verificación de los compromisos.
4. Temas a tratar.
- 4.1 Selección Docentes Del Personal De Patrulleros (Diplomado En Mando, Dirección Y Actualización Jurídica), Subintendentes (Diplomado En Prevención Y Seguridad Ciudadana), Intendentes (Diplomado En Seguridad Ciudadana Y Política Pública En Modalidad Virtual), E Intendentes Jefes (Diplomado En Policía, Seguridad Ciudadana Y Administración Pública) Vigencia 2020.

DESARROLLO

1. Verificación de asistentes.

En las instalaciones de la Escuela de Suboficiales y Nivel Ejecutivo "Gonzalo Jiménez de Quesada", el día 27/12/2019 siendo las 11:00 horas, la señora Coronel OLGA PATRICIA SALAZAR SANCHEZ directora Escuela (E), verifica la asistencia de los integrantes del comité académico de acuerdo con la resolución N° 04048 Del 03/10/14 en su artículo 108, así: Teniente Coronel Oscar Gilberto Olarte Chavarro – Subdirector Escuela, Mayor Javier Eduardo Bello Calderón – Comando de Agrupación, Capitán Rafael Darío Sánchez Soto – Jefe Área Académica, Capitán Leonardo Fabio Solano Rivera – Jefe Grupo de Pregrados y Extensión, Subintendente Yamileth Ocampo Sánchez – Jefe Oficina de Asuntos Jurídicos, Subintendente Juan Antonio Quintero Roa – Responsable de Programas Académicos, Patrullero Neymar Steven Sandoval Velásquez – Oficina Derechos Humanos, Intendente Oscar Mauricio Alfonso López - Jefe Grupo Registro y Control Académico Encargado, quién actúa como Secretario del Comité.

2. Lectura del acta anterior
NO APLICA.

3. Verificación de los compromisos
NO APLICA.

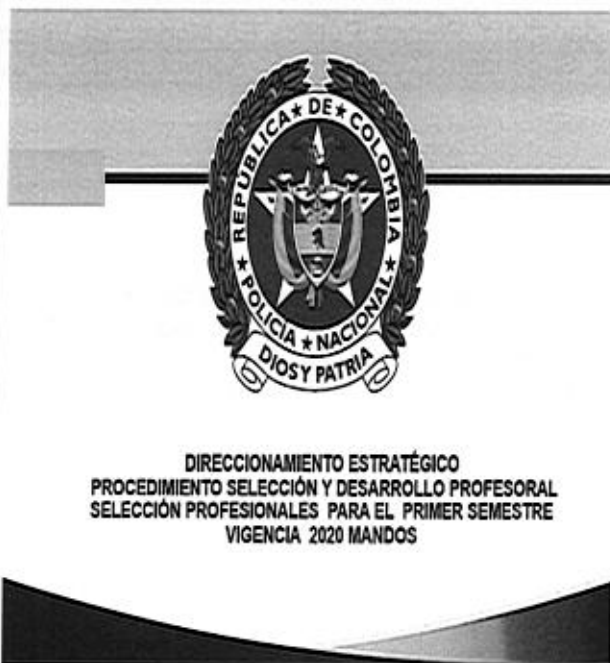
ACTA 00072 – QUE TRATA DEL COMITÉ ACADÉMICO EXTRAORDINARIO CON EL FIN TRATAR SELECCIÓN DOCENTE DEL PERSONAL DE PATRULLEROS (DIPLOMADO EN MANDO, DIRECCIÓN Y ACTUALIZACIÓN JURÍDICA), SUBINTENDENTES (DIPLOMADO EN PREVENCIÓN Y SEGURIDAD CIUDADANA), INTENDENTES (DIPLOMADO EN SEGURIDAD CIUDADANA Y POLÍTICA PÚBLICA EN MODALIDAD VIRTUAL), E INTENDENTES JEFES (DIPLOMADO EN POLICÍA, SEGURIDAD CIUDADANA Y ADMINISTRACIÓN PÚBLICA) VIGENCIA 2020.

4. Temas a tratar

Se presenta por parte del señor Capitán Rafael Darío Sánchez Soto, Jefe Área Académica (E), la solicitud remitida por el grupo de Selección Docente y Desarrollo profesoral mediante comunicación oficial N° S-2019-014861-ESJIM de fecha 26/12/2019, allegada a la oficina de registro y control académico con el fin de ser tratada en el comité académico, se deja constancia que teniendo en cuenta la orden emitida por parte de la Dirección General de la Policía Nacional de aumentar la cantidad a 5.000 Patrulleros que aprobaron su concurso e ingresarán al escalafón de Mandos del Nivel Ejecutivo se hace necesario realizar las diferentes temáticas de forma presencial y virtual , así:

4.1. SELECCIÓN DOCENTES DEL PERSONAL DE PATRULLEROS (DIPLOMADO EN MANDO, DIRECCIÓN Y ACTUALIZACIÓN JURÍDICA), SUBINTENDENTES (DIPLOMADO EN PREVENCIÓN Y SEGURIDAD CIUDADANA), INTENDENTES (DIPLOMADO EN SEGURIDAD CIUDADANA Y POLÍTICA PÚBLICA EN MODALIDAD VIRTUAL), E INTENDENTES JEFES (DIPLOMADO EN POLICÍA, SEGURIDAD CIUDADANA Y ADMINISTRACIÓN PÚBLICA) VIGENCIA 2020. REALIZA LA PRESENTACIÓN ANTE EL COMITÉ ACADÉMICO EL SEÑOR CAPITÁN RAFAEL DARÍO SANCHEZ SOTO JEFE ÁREA ACADÉMICA.

Postulados y seleccionados a la convocatoria N° 007 de Mandos vigencia 2020.



SELECCIÓN DE PROFESIONALES



1. Inscripción y recepción de hojas de vida del 21 de Octubre al 05 de Noviembre de 2019 en la oficina de Talento Humano.
2. Total personal participante: 119 de los cuales 09 no cumplieron con el perfil requerido, NICOLL ALEXANDRA ROSSELL QUINTERO desistió de seguir con el procedimiento.
3. Atendiendo el procedimiento 3FA-PR-0007, se hace claridad en las tareas 1 y 5 las cuales describen la identificación de la necesidad y el comité académico de selección de los profesionales de apoyo a la gestión donde menciona que se presentaran los mejores perfiles de los orientadores para el desarrollo de programas y eventos académicos Resaltando los criterios de medición fortaleza entre 90 y 100 puntos, ajustado entre 70 y 89 puntos , avance entre 40 y 69 puntos y debilidad entre 0 y 39 puntos.

ACTA 00072 – QUE TRATA DEL COMITÉ ACADÉMICO EXTRAORDINARIO CON EL FIN TRATAR SELECCIÓN DOCENTE DEL PERSONAL DE PATRULLEROS (DIPLOMADO EN MANDO, DIRECCIÓN Y ACTUALIZACIÓN JURIDICA), SUBINTENDENTES (DIPLOMADO EN PREVENCIÓN Y SEGURIDAD CIUDADANA), INTENDENTES (DIPLOMADO EN SEGURIDAD CIUDADANA Y POLITICA PÚBLICA EN MODALIDAD VIRTUAL), E INTENDENTES JEFES (DIPLOMADO EN POLICIA, SEGURIDAD CIUDADANA Y ADMINISTRACIÓN PÚBLICA) VIGENCIA 2020.

SELECCIÓN DE PROFESIONALES



INTENDENTES JEFES – INTENDENTES – SUBINTENDENTES		
DIPLOMADO EN POLICIA, SEGURIDAD CIUDADANA Y ADMINISTRACIÓN PÚBLICA		
DIPLOMADO EN SEGURIDAD CIUDADANA Y POLÍTICA PÚBLICA		
DIPLOMADO EN CONVIVENCIA Y SEGURIDAD CIUDADANA Y PREVENCIÓN		
CONVOCATORIA	008 ESJIMGRUPE	
PROFESIONALES PRESENTADOS	110	
NECESIDAD	10	
ASIGNATURAS	12	
NUMERO DICIENTES	I CICLO	II CICLO
	353	353

Asignaturas ofertadas



NO.	ASIGNATURA	GRADO	MODALIDAD
1	ACTUALIZACIÓN JURIDICA	Subintendentes Intendentes Jefes	Presencial
2	DERECHO PENAL Y PROCESAMIENTO PENAL	Intendentes	Virtual
3	CONTABILIDAD FISCAL Y PRESUPUESTO	Subintendentes	Presencial
4	ADMINISTRACIÓN PÚBLICA	Intendentes Jefes	Virtual
5	ÉTICA Y CULTURA DE LA LEGALIDAD	Subintendentes Intendentes Jefes	Presencial
6	HERRAMIENTAS DE LA COMUNICACIÓN ORAL Y ESCRITA	Intendentes	Virtual
7	INTELIGENCIA COMUNICATIVA	Subintendentes	Presencial
8	MANEJO DE LAS HERRAMIENTAS DIDÁCTICAS	Intendentes Jefes	Presencial
9	INVESTIGACIÓN	Subintendentes Intendentes Jefes	Presencial
10	INVESTIGACIÓN CRIMINAL	Intendentes	Virtual
11	MANDO POLICIAL	Subintendentes Intendentes Jefes	Presencial
12	PARTICIPACIÓN Y DESARROLLO DE LA SEGURIDAD EN LA POLÍTICA PÚBLICA	Intendentes	Virtual

Perfil de la Asignatura: ACTUALIZACIÓN JURÍDICA



BÁSICA	IDEAL
PREGRADO	POSTGRADOS AFINES A:
- DERECHO - ADMINISTRADOR POLICIAL - TECNÓLOGO EN ESTUDIOS POLICIALES - TÉCNICO PROFESIONAL EN SERVICIO DE POLICÍA	- DERECHO CONSTITUCIONAL - DERECHO PENAL - DERECHO DE POLICÍA - DERECHO ADMINISTRATIVO - DERECHO PENAL MILITAR - DERECHO PÚBLICO - DERECHOS HUMANOS Y DERECHO INTERNACIONAL HUMANITARIO - JUECES - MAGISTRADOS - JUEZ PENAL MILITAR - SUSTANCIADORES

Asignatura: ACTUALIZACIÓN JURÍDICA

Personal inscrito: 34 profesionales

Necesidad Presencial y virtual : 01 profesional



DOCENTE		PUNTAJE EVCAL	PUNTAJE ENTREVISTA	PUNTAJE PERFIL
NO.	NOMBRES Y APELLIDOS			
1	MARCELA BUITRAGO REYES	4,51	NA	93
2	ALDORA TAPIERO ARBAS	4,05	NA	85
3	NATIVIDAD DEL CARMEN LOPEZ HERNANDEZ	4,05	NA	82
4	ANGEL ALBERTO RAMIREZ ORTIZ	4,00	NA	80
5	LARRY DEL CARMEN ROMERO MAJANO	4,01	NA	80
6	SABALY CAROLINA SALGADO ALVAREZ	4,05	NA	78
7	SANTHA JULIANA TASCÓN RODRIGUEZ	4,40	NA	78
8	ALVAREZ MONTAÑEZ JAVIER ALDICE	3,99	NA	76
9	BERTHA INES VILLALDOSO ROMERO	4,40	NA	75
10	JEISSKA ANGELA GUERRERO OSPINA	4,25	NA	73
11	JULIAN ROBERTO JIMENEZ MEDINA	NA	0	73
12	NUBIA SHEENA AGUIRRE MORA	4,40	NA	71
13	GLADYS RENE MONJURA GENTEC	4,35	NA	70
14	ANDRES RENTERIA JOSE ARMANDO	4,98	NA	69
15	YDANI ALBERTO BERMUDEZ BERMUDEZ	4,04	NA	63
16	OMAR PINEDA ALVAREZ	4,35	NA	63
17	LUIS EDUARDO RODRIGUEZ AVILA	4,34	NA	60
18	ANDRES MADRIGAL VILLANAR RENTERIA	4,5	NA	60
19	HOSSEIN ZUNIGA PERDOMO	4,7	NA	64
20	JENNY VIRIANA ALVARADO SARDAL	4,44	NA	64

ACTA 00072 – QUE TRATA DEL COMITÉ ACADÉMICO EXTRAORDINARIO CON EL FIN TRATAR SELECCIÓN DOCENTE DEL PERSONAL DE PATRULLEROS (DIPLOMADO EN MANDO, DIRECCIÓN Y ACTUALIZACIÓN JURÍDICA), SUBINTENDENTES (DIPLOMADO EN PREVENCIÓN Y SEGURIDAD CIUDADANA), INTENDENTES (DIPLOMADO EN SEGURIDAD CIUDADANA Y POLÍTICA PÚBLICA EN MODALIDAD VIRTUAL), E INTENDENTES JEFES (DIPLOMADO EN POLICIA, SEGURIDAD CIUDADANA Y ADMINISTRACIÓN PÚBLICA) VIGENCIA 2020.

Asignatura: **ACTUALIZACIÓN JURÍDICA**

Personal inscrito: **34 profesionales**

Necesidad Presencial y virtual: **01 profesional**



DOCENTE		PUNTAJE	PUNTAJE	PUNTAJE
Nº	NOMBRES Y APELLIDOS	EXAMEN	ENTREVISTA	PROMEDIO
1	MARIA ANTONIA LARSEN PANGLOS	4.78	NA	NA
2	RODRIGO RAMIREZ DE LA ROSA	4.60	NA	NA
3	TERESA DEL ROSARIO TRUJILLO LAYAN	3.97	NA	NA
4	JOSÉ LUIS AGUIRRE PACHECO	NA	3.12	NA
5	MARIA RAQUEL JARATE PINOJA	NA	3	3.17
6	CELESTINA PANTON JAVLA	4.37	NA	NA
7	FRANCISCO ANDRÉS ALFONSO BARRALES	4.33	NA	NA
8	JOSE RAFAEL PARRA PEREZ	4.28	NA	NA
9	LUIS CARLOS VIAL	4.26	NA	NA
10	ANA CAROLINA FLORES SALAS	4.11	NA	NA
11	LUIS GERMÁN MERO PALACIOS	NA	3	4.1
12	JOSE DE LA CRUZ RAMA DE LA ROSA	NA	NA	NA
13	TERESA DEL ROSARIO TRUJILLO LAYAN	NA	3	NA
14	MARTHA ISABEL HERRERA GARCIA	NA	3	NA

ACTUALIZACIÓN JURÍDICA			
PROFESIONALES PRESENTADOS	34		
NECESIDAD DOCENTE	02		
INTENSIDAD UN CICLO	2 SEMANAS POR 4 DIAS CADA UNO		
VALOR ESTIMADO UN CICLO			
PERFIL ACADÉMICO	PAGO POR DIA	VALOR DE UN SEMINARIO	VALOR CONTRATO
MAESTRO	\$ 375,000.00	\$ 750,000.00	\$ 1,500,000.00
ESPECIALISTA	\$ 345,000.00	\$ 690,000.00	\$ 1,380,000.00
PREGRADO	\$ 312,000.00	\$ 624,000.00	\$ 1,248,000.00

Asignatura: **ACTUALIZACIÓN JURÍDICA**

Personal inscrito: **34 profesionales**

Necesidad virtual: **01 profesional**

Necesidad Presencial: **01 profesional**



Asignatura: **ACTUALIZACIÓN JURÍDICA**

Personal inscrito: **34 profesionales**

Necesidad virtual: **01 profesional**

Necesidad Presencial: **01 profesional**

1	2	3	4	5	6
MARIA ANTONIA LARSEN PANGLOS	RODRIGO RAMIREZ DE LA ROSA	TERESA DEL ROSARIO TRUJILLO LAYAN	JOSÉ LUIS AGUIRRE PACHECO	MARIA RAQUEL JARATE PINOJA	CELESTINA PANTON JAVLA
PUNTAJE PERFIL: 4.78	PUNTAJE PERFIL: 4.60	PUNTAJE PERFIL: 3.97	PUNTAJE PERFIL: NA	PUNTAJE PERFIL: NA	PUNTAJE PERFIL: 4.37
ENTREVISTA: NA	ENTREVISTA: NA	ENTREVISTA: NA	ENTREVISTA: 3.12	ENTREVISTA: 3	ENTREVISTA: NA
EXAMEN: NA	EXAMEN: NA	EXAMEN: NA	EXAMEN: NA	EXAMEN: NA	EXAMEN: NA

7	8	9	10	11	12
FRANCISCO ANDRÉS ALFONSO BARRALES	JOSE RAFAEL PARRA PEREZ	LUIS CARLOS VIAL	ANA CAROLINA FLORES SALAS	LUIS GERMÁN MERO PALACIOS	JOSE DE LA CRUZ RAMA DE LA ROSA
PUNTAJE PERFIL: 4.33	PUNTAJE PERFIL: 4.28	PUNTAJE PERFIL: 4.26	PUNTAJE PERFIL: 4.11	PUNTAJE PERFIL: NA	PUNTAJE PERFIL: NA
ENTREVISTA: NA	ENTREVISTA: NA	ENTREVISTA: NA	ENTREVISTA: NA	ENTREVISTA: 3	ENTREVISTA: NA
EXAMEN: NA	EXAMEN: NA	EXAMEN: NA	EXAMEN: NA	EXAMEN: NA	EXAMEN: NA

13	14	15	16	17	18
GUAYNETA MAURA	JOSE RIVAS	SONIA BERNALES	EMMA PINEDA	ANA LINA RODRIGUEZ	ANDRES VILLANUEVA
PUNTAJE PERFIL: 7.0	PUNTAJE PERFIL: 6.8	PUNTAJE PERFIL: 6.8	PUNTAJE PERFIL: 6.8	PUNTAJE PERFIL: 6.8	PUNTAJE PERFIL: 6.8
ENTREVISTA: NA	ENTREVISTA: NA	ENTREVISTA: NA	ENTREVISTA: NA	ENTREVISTA: NA	ENTREVISTA: NA
EXAMEN: NA	EXAMEN: NA	EXAMEN: NA	EXAMEN: NA	EXAMEN: NA	EXAMEN: NA

19	20	21	22	23	24
ROBINSON LUJAN	CESAR ALVARADO	ALESSANDRA CAZA	EMMA PINEDA	EL PÍO PÍO	JOSE PINEDA
PUNTAJE PERFIL: 6.8	PUNTAJE PERFIL: 6.8	PUNTAJE PERFIL: 6.8	PUNTAJE PERFIL: 6.8	PUNTAJE PERFIL: 6.8	PUNTAJE PERFIL: 6.8
ENTREVISTA: NA	ENTREVISTA: NA	ENTREVISTA: NA	ENTREVISTA: NA	ENTREVISTA: NA	ENTREVISTA: NA
EXAMEN: NA	EXAMEN: NA	EXAMEN: NA	EXAMEN: NA	EXAMEN: NA	EXAMEN: NA

Asignatura: **ACTUALIZACIÓN JURÍDICA**

Personal inscrito: **34 profesionales**

Necesidad virtual: **01 profesional**

Necesidad Presencial: **01 profesional**



25	26	27	28	29	30
MARIA JARA	CRISTIAN RINCON	OSCAR ALFONSO	JOSE PAROS	JUAN CARLOS	ANA LOPEZ
PUNTAJE PERFIL: 4.7	PUNTAJE PERFIL: 4.7	PUNTAJE PERFIL: 4.7	PUNTAJE PERFIL: 4.7	PUNTAJE PERFIL: 4.7	PUNTAJE PERFIL: 4.7
ENTREVISTA: NA	ENTREVISTA: NA	ENTREVISTA: NA	ENTREVISTA: NA	ENTREVISTA: NA	ENTREVISTA: NA
EXAMEN: NA	EXAMEN: NA	EXAMEN: NA	EXAMEN: NA	EXAMEN: NA	EXAMEN: NA

31	32	33	34
LUIS NIETO	SARA GARCIA	DIANA LARRAZA	MARIELA RIVERA
PUNTAJE PERFIL: 4.7	PUNTAJE PERFIL: 4.7	PUNTAJE PERFIL: 4.7	PUNTAJE PERFIL: 4.7
ENTREVISTA: NA	ENTREVISTA: NA	ENTREVISTA: NA	ENTREVISTA: NA
EXAMEN: NA	EXAMEN: NA	EXAMEN: NA	EXAMEN: NA

ACTA 00072 – QUE TRATA DEL COMITÉ ACADÉMICO EXTRAORDINARIO CON EL FIN TRATAR SELECCIÓN DOCENTE DEL PERSONAL DE PATRULLEROS (DIPLOMADO EN MANDO, DIRECCIÓN Y ACTUALIZACIÓN JURÍDICA), SUBINTENDENTES (DIPLOMADO EN PREVENCIÓN Y SEGURIDAD CIUDADANA), INTENDENTES (DIPLOMADO EN SEGURIDAD CIUDADANA Y POLÍTICA PÚBLICA EN MODALIDAD VIRTUAL), E INTENDENTES JEFES (DIPLOMADO EN POLICIA, SEGURIDAD CIUDADANA Y ADMINISTRACIÓN PÚBLICA) VIGENCIA 2020.

ASIGNATURA: Actualización Jurídica.

Para la temática de esta asignatura fue elegido el siguiente personal así:

- MARYULI BENILDA RIVERA CAUCALI (presencial y virtual)
- NUBIA SHEENA ACHURY MORA (virtual)

Perfil de la Asignatura DERECHO Y PROCEDIMIENTO PENAL



Asignatura: DERECHO Y PROCEDIMIENTO PENAL

Personal inscrito: 31 profesionales

Necesidad Presencial: 1 profesionales



BÁSICA	IDEAL
PREGRADO	POSTGRADOS AFINES A:
- DERECHO - ADMINISTRADOR POLICIAL - TECNÓLOGO EN ESTUDIOS POLICIALES - TÉCNICO PROFESIONAL EN SERVICIO DE POLICIA	- DERECHO CONSTITUCIONAL - DERECHO PENAL - DERECHO ADMINISTRATIVO - DERECHO PENAL MILITAR - DERECHO PÚBLICO - DERECHOS HUMANOS Y DERECHO INTERNACIONAL HUMANITARIO - JUECES - MAGISTRADOS - JUECES PENALES MILITARES - SUSTANCIADORES

PROFESIONALES		PUNTAJE ENTREVISTA	PUNTAJE CV CAL	PUNTAJE PERFIL
Nº	NOMBRES Y APELLIDOS			
1	MARCELA GUTIERREZ REYES	4.51	NA	90
2	NATIVIDAD DEL CARMEN LOPEZ HERNANDEZ	4.85	NA	82
3	ANAYEL ALBERTO RAMIREZ / CRISTÓ	4.89	NA	80
4	LIVANY DEL CARMEN ROMERO PARRA	4.91	NA	80
5	DAVID ANTONIO GUTIERREZ / ROMERO	4.12	NA	78
6	MARY LUZ GUTIERREZ GUTIERREZ	4.00	NA	77
7	MARTHA LILIANA TASCÓN RODRIGUEZ	4.18	NA	76
8	ALVAREZ MONTAÑEZ JAVIER ALDEG	3.98	NA	76
9	MARIA YOLANDA DIAZ RODRIGUEZ	3.82	NA	74
10	JULIAN ROBERTO JIMENEZ MEDINA	NA	0	73
11	ELIZABETH MARIA MARCELA BENTON	4.31	NA	71
12	RENATO RENTERIA JOSE APARICIO	4.30	NA	69
13	YOLANDA MARCELA ROMERO / ROMERO	4.34	NA	69
14	ELIZABETH LA AGUIRRE NAVA	4.91	NA	69
15	ANTHONY ANDRÉS VILLALBA HERNANDEZ	4.34	NA	67
16	JOHN ALFONSO RAMIREZ / RAMIREZ	4.12	NA	65
17	ANDRÉS NARCISIO VILLAMARIN FORTOYA	4.5	NA	65

Asignatura: DERECHO Y PROCEDIMIENTO PENAL

Personal inscrito: 31 profesionales

Necesidad Presencial: 1 profesionales



PROFESIONALES		PUNTAJE ENTREVISTA	PUNTAJE CV CAL	PUNTAJE PERFIL
Nº	NOMBRES Y APELLIDOS			
18	JOHNNY VIGORZA ALVARADO / RODRIGUEZ	4.44	NA	84
19	ALY FANDORA CARRASCO PEREZ	4.78	NA	84
20	JOSE ANTONIO TORRES LATORRE	4.78	NA	81
21	MARIA ALICIA INFANTE GARCIA	4.35	NA	80
22	MARIA KIMENY ZAPATE PADILLA	NA	0	67
23	GOTSMAN PATRON AVILA	4.27	NA	67
24	OSCAR ANDRÉS ALFONSO HERNANDEZ	4.33	NA	66
25	JOSE RAFAEL PARRERA PEREZ	4.39	NA	64
26	MELBA ALEXIS ATEGORCIA MENDEZ	NA	0	64
27	JOHANNA JIMENEZ / JIMENEZ	NA	0	64
28	JOHN CARLOS DEL VALLE	4.29	NA	60
29	JANA CAROLINA FLORES GARCIA	4.11	NA	60
30	JOSE LUIS CARRANZA RAMIREZ / RAMIREZ	NA	0	60
31	JOHAN VILMA LANDAVAL GOMEZ	NA	0	60

DERECHO Y PROCEDIMIENTO PENAL			
PROFESIONALES PRESENTADOS	31		
NECESIDAD DOCENTES	01		
INTENSIDAD UN CICLO	1 SEMINARIOS POR 3 DIAS CADA UNO		
VALOR ESTIMADO UN CICLO			
PERFIL ACADÉMICO	PAGO POR DÍA	VALOR DE UN SEMINARIO	VALOR CONTRATO
MAGISTER	\$ 375,000.00	\$ 1,125,000.00	\$ 1,125,000.00
ESPECIALISTA	\$ 345,000.00	\$ 1,035,000.00	\$ 1,035,000.00
PREGRADO	\$ 312,000.00	\$ 936,000.00	\$ 936,000.00

ACTA 00072 – QUE TRATA DEL COMITÉ ACADÉMICO EXTRAORDINARIO CON EL FIN TRATAR SELECCIÓN DOCENTE DEL PERSONAL DE PATRULLEROS (DIPLOMADO EN MANDO, DIRECCIÓN Y ACTUALIZACIÓN JURIDICA), SUBINTENDENTES (DIPLOMADO EN PREVENCIÓN Y SEGURIDAD CIUDADANA), INTENDENTES (DIPLOMADO EN SEGURIDAD CIUDADANA Y POLITICA PÚBLICA EN MODALIDAD VIRTUAL), E INTENDENTES JEFES (DIPLOMADO EN POLICIA, SEGURIDAD CIUDADANA Y ADMINISTRACIÓN PÚBLICA) VIGENCIA 2020.

Asignatura: DERECHO Y PROCEDIMIENTO PENAL
Personal inscrito: 31 profesionales
Necesidad Presencial: 1 profesional

1	2	3	4	5	6
DAVID ALVARADO PUNTALES PERU, 30 EVAL. 4.00	DAVID ALVARADO PUNTALES PERU, 30 EVAL. 4.00	DAVID ALVARADO PUNTALES PERU, 30 EVAL. 4.00	DAVID ALVARADO PUNTALES PERU, 30 EVAL. 4.00	DAVID ALVARADO PUNTALES PERU, 30 EVAL. 4.00	DAVID ALVARADO PUNTALES PERU, 30 EVAL. 4.00
7	8	9	10	11	12
DAVID ALVARADO PUNTALES PERU, 30 EVAL. 4.00	DAVID ALVARADO PUNTALES PERU, 30 EVAL. 4.00	DAVID ALVARADO PUNTALES PERU, 30 EVAL. 4.00	DAVID ALVARADO PUNTALES PERU, 30 EVAL. 4.00	DAVID ALVARADO PUNTALES PERU, 30 EVAL. 4.00	DAVID ALVARADO PUNTALES PERU, 30 EVAL. 4.00

Asignatura: DERECHO Y PROCEDIMIENTO PENAL
Personal inscrito: 31 profesionales
Necesidad Presencial: 1 profesional

13	14	15	16	17	18
DAVID ALVARADO PUNTALES PERU, 30 EVAL. 4.00	DAVID ALVARADO PUNTALES PERU, 30 EVAL. 4.00	DAVID ALVARADO PUNTALES PERU, 30 EVAL. 4.00	DAVID ALVARADO PUNTALES PERU, 30 EVAL. 4.00	DAVID ALVARADO PUNTALES PERU, 30 EVAL. 4.00	DAVID ALVARADO PUNTALES PERU, 30 EVAL. 4.00
19	20	21	22	23	24
DAVID ALVARADO PUNTALES PERU, 30 EVAL. 4.00	DAVID ALVARADO PUNTALES PERU, 30 EVAL. 4.00	DAVID ALVARADO PUNTALES PERU, 30 EVAL. 4.00	DAVID ALVARADO PUNTALES PERU, 30 EVAL. 4.00	DAVID ALVARADO PUNTALES PERU, 30 EVAL. 4.00	DAVID ALVARADO PUNTALES PERU, 30 EVAL. 4.00

Asignatura: DERECHO Y PROCEDIMIENTO PENAL
Personal inscrito: 31 profesionales
Necesidad Presencial: 1 profesional

25	26	27	28	29	30
DAVID ALVARADO PUNTALES PERU, 30 EVAL. 4.00	DAVID ALVARADO PUNTALES PERU, 30 EVAL. 4.00	DAVID ALVARADO PUNTALES PERU, 30 EVAL. 4.00	DAVID ALVARADO PUNTALES PERU, 30 EVAL. 4.00	DAVID ALVARADO PUNTALES PERU, 30 EVAL. 4.00	DAVID ALVARADO PUNTALES PERU, 30 EVAL. 4.00
31					
DAVID ALVARADO PUNTALES PERU, 30 EVAL. 4.00					

ASIGNATURA: Derecho y Procedimiento Penal.

Para la temática de esta asignatura fue elegido el siguiente personal así:

- IAINI CAICEDO VIDAL (presencial y virtual)

Perfil de la Asignatura: ADMINISTRACIÓN PÚBLICA Y CONTRATACIÓN ESTATAL

BÁSICA	GRATIS
PREGRADOS - ADMINISTRADOR POLICIAL - ADMINISTRADOR DE EMPRESAS - ADMINISTRADOR PÚBLICO - ECONOMISTA - CONTADOR PÚBLICO - TECNÓLOGO EN ESTUDIOS POLICIALES - TÉCNICO PROFESIONAL EN SERVICIO DE POLICÍA	POSTGRADOS AFINES A: - ADMINISTRACIÓN PÚBLICA - GESTIÓN DE PROYECTOS - CIENCIAS ECONÓMICAS - SERVICIO DE POLICÍA - AUDITORÍA

Asignatura: ADMINISTRACIÓN PÚBLICA Y CONTRATACIÓN ESTATAL

Personal inscrito: 14 profesionales
Necesidad Presencial: 01 profesionales

PROFESIONALES	PUNTAJE EYVAL	PUNTAJE ENTREVISTA	PUNTAJE PROFIL
1. ANTONIO CRISTINA FLORES GARCIA	4.25	N/A	80
2. MARIA JOSEFINA GONZALEZ RIVERA	4.25	N/A	75
3. CLARA GUZMAN RODRIGUEZ	4.25	N/A	60
4. NANCY ROSA MONTERO	4.25	N/A	55
5. PAUL MORALES PEREZ	4.25	N/A	50
6. FLORENTINO ALVARADO	4.25	N/A	50
7. FLORENTINO ALVARADO	N/A	0	50
8. JIMMY ORLANDO DE ROSA	4.25	N/A	50
9. FLORENTINO ALVARADO	N/A	0	50
10. FLORENTINO ALVARADO	N/A	0	45
11. FLORENTINO ALVARADO	N/A	0	45
12. FLORENTINO ALVARADO	N/A	0	40
13. FLORENTINO ALVARADO	4.25	N/A	0
14. FLORENTINO ALVARADO	4.25	N/A	0

ACTA 00072 – QUE TRATA DEL COMITÉ ACADÉMICO EXTRAORDINARIO CON EL FIN TRATAR SELECCIÓN DOCENTE DEL PERSONAL DE PATRULLEROS (DIPLOMADO EN MANDO, DIRECCIÓN Y ACTUALIZACIÓN JURIDICA), SUBINTENDENTES (DIPLOMADO EN PREVENCIÓN Y SEGURIDAD CIUDADANA), INTENDENTES (DIPLOMADO EN SEGURIDAD CIUDADANA Y POLITICA PÚBLICA EN MODALIDAD VIRTUAL), E INTENDENTES JEFES (DIPLOMADO EN POLICIA, SEGURIDAD CIUDADANA Y ADMINISTRACIÓN PÚBLICA) VIGENCIA 2020.



Novedades. ADMINISTRACIÓN PÚBLICA



ADMINISTRACIÓN PÚBLICA Y CONTRATACIÓN ESTATAL			
PROFESIONALES PRESENTADOS	14		
NECESIDAD DOCENTES	32		
INTENSIDAD UN CICLO	1 SEMINARIOS POR 4 DÍAS CADA UNO		
VALOR ESTIMADO UN CICLO			
PERFIL ACADÉMICO	PAGO POR DÍA	VALOR DE UN SEMINARIO	VALOR CONTRATO
MAGISTER	\$ 379.600,00	\$ 1.519.200,00	\$ 1.519.200,00
ESPECIALISTA	\$ 346.200,00	\$ 1.385.200,00	\$ 1.385.200,00
PREGRADO	\$ 312.900,00	\$ 1.251.600,00	\$ 1.251.600,00

NOMINACIÓN DE PROFESIONALES PARA LA ASIGNATURA DE ADMINISTRACIÓN PÚBLICA Y CONTRATACIÓN ESTATAL			
PROFESIONAL	GRADO	ESPECIALIDAD EN (PREF.)	IDEAL
ARELIS KARINA URRUTIO GALVIS	ADMINISTRACIÓN PÚBLICA	ADMINISTRATIVO ABOGADA TÉCNICO JURÍDICO CON ESPECIALIDAD EN INVESTIGACIÓN CRIMINAL	POSTGRADOS AFINES A ADMINISTRACIÓN PÚBLICA, GESTIÓN DE PROYECTOS, CIENCIAS ECONÓMICAS, MANEJO DE POLICIA AUDITORIA
ESPINOZA PONAGOS RUIZ	ADMINISTRACIÓN PÚBLICA	ESPECIALISTA EN DERECHO ADMINISTRATIVO ESPECIALISTA EN DERECHO DE POLICIA ESPECIALISTA EN INSTITUCIONES AFILIADAS PROTECCIÓN SOCIAL ESPECIALISTA EN DERECHO DEL TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL ABOGADA	BANCA ADMINISTRACIÓN POLICIAL ADMINISTRADOR DE EMPRESAS ADMINISTRADOR PÚBLICO ECONOMISTA CONTADOR PÚBLICO TECNOLOGO EN ESTUDIOS POLICIALES TÉCNICO PROFESIONAL EN SERVICIO DE POLICIA

Asignatura: ADMINISTRACIÓN PÚBLICA Y CONTRATACIÓN ESTATAL
Personal inscrito: 14 profesionales
Necesidad virtual: 01 profesional
Necesidad presencial: 01 profesional



1	2	3	4	5
MARTHA ROMERO PUNTAJE PERS: 85 ENCAL: 4,38	MARIA CAMERINO PUNTAJE PERS: 170 ENCAL: 4,38	CLARA GUZMAN PUNTAJE PERS: 106 ENCAL: 4,38	MARICY MONTOYA PUNTAJE PERS: 103 ENCAL: 4,38	CELY EMILIO MONTE PUNTAJE PERS: 100 ENCAL: 4,38
6	7	8	9	10
FIDEL MONTAÑA PUNTAJE PERS: 157 ENCAL: 4,38	NITELI SANCHEZ PUNTAJE PERS: 104 ENCAL: 4,38	LEONARDO RUIZ PUNTAJE PERS: 102 ENCAL: 4,38	PEDRO FARIAS PUNTAJE PERS: 102 ENCAL: 4,38	CRISTINA RIVERA PUNTAJE PERS: 100 ENCAL: 4,38

Asignatura: ADMINISTRACIÓN PÚBLICA Y CONTRATACIÓN ESTATAL
Personal inscrito: 14 profesionales
Necesidad virtual: 01 profesional
Necesidad presencial: 01 profesional



11	12	13	14
HELMER ALEXIS ATEHORTUA PUNTAJE PERS: 45 ENCAL: 4,38	SARA GARCIA PUNTAJE PERS: 180 ENCAL: 4,38	ARELIS URRUTIO PUNTAJE PERS: 100 ENCAL: 4,38	ESPINOZA PONAGOS PUNTAJE PERS: 100 ENCAL: 4,38

ASIGNATURA: Administración Pública Y Contratación Estatal.

Para la temática de esta asignatura fue elegido el siguiente personal así:

- HELMER ALEXIS ATEHORTUA MENDEZ (presencial y virtual)
- SARA MILENA GARCIA DUARTE (virtual)

ACTA 00072 – QUE TRATA DEL COMITÉ ACADÉMICO EXTRAORDINARIO CON EL FIN TRATAR SELECCIÓN DOCENTE DEL PERSONAL DE PATRULLEROS (DIPLOMADO EN MANDO, DIRECCIÓN Y ACTUALIZACIÓN JURIDICA), SUBINTENDENTES (DIPLOMADO EN PREVENCIÓN Y SEGURIDAD CIUDADANA), INTENDENTES (DIPLOMADO EN SEGURIDAD CIUDADANA Y POLITICA PÚBLICA EN MODALIDAD VIRTUAL), E INTENDENTES JEFES (DIPLOMADO EN POLICIA, SEGURIDAD CIUDADANA Y ADMINISTRACIÓN PÚBLICA) VIGENCIA 2020.

Perfil de la Asignatura: ÉTICA Y CULTURA DE LA LEGALIDAD



Asignatura: ETICA Y CULTURA DE LA LEGALIDAD

Personal inscrito: 16 profesionales

Necesidad presencial y virtual : 01 profesional



BÁSICA	IDEAL
PREGRADOS - LICENCIATURA EN FILOSOFÍA - PSICOLOGÍA - SOCIOLOGÍA - TRABAJADOR SOCIAL - ADMINISTRADOR POLICIAL - ADMINISTRADOR PÚBLICO - CIENCIAS POLÍTICAS - TECNOLOGÍA EN ESTUDIOS POLICIALES - TÉCNICO PROFESIONAL EN SERVICIO DE POLICÍA	POSTGRADOS A FINES - PSICOLOGÍA - SOCIOLOGÍA - TEOLOGÍA - FILOSOFÍA - MORAL - HUMANIDADES - ÉTICA Y VALORES - INVESTIGACIÓN SOCIAL - INTERDISCIPLINARIA - CIENCIAS POLÍTICAS

PROFESIONALES		PUNTAJE ENTREVISTA	PUNTAJE EVAL	PUNTAJE POFEL
No.	NOMBRES Y APELLIDOS			
1	MARTHA LILLY PEÑA ARRIETA	4.40	N/A	6.3
2	CLAIRA ESPANA RUJAS MEZA	4.75	N/A	6.1
3	CLAUDIA YANETH BAZUERO ROJAS	4.45	N/A	7.5
4	NANCY YANETH RÍO SILVA	4.65	N/A	7.2
5	KHANNA VANITHA ALVARO	4.11	N/A	7.2
6	LYDA YANILIS BELLO FLOREZ	4.62	N/A	7.1
7	HUGO HENRY MARGOLZ COPELDA	N/A	0	6.7
8	CLAUDIA MARCELA RAMIRO S RENTIS	4.89	N/A	6.6
9	EDNA MARCELA ZEJA JIMENEZ	3.89	N/A	6.5
10	ARMANDO GONZALEZ CORTES	N/A	0	6.3
11	LUY VON JAMER GONZALEZ VARGAS	4.05	N/A	6.2
12	LINA MARIA VALENZUELA PUEENTES	N/A	0	5.8
13	RAFAELASTHINA MANUELTA COPELDA	4.47	N/A	5.6
14	CLAUDIA MARCELA PEREZ VARGAS	N/A	0	5.4
15	LINA FERNANDA BARRERO BLAREY	N/A	0	5.0
16	ANA MARIA TABARES ESCOBAR	N/A	0	5.0



Asignatura: ETICA Y CULTURA DE LA LEGALIDAD

Personal inscrito: 16 profesionales

Necesidad presencial: 01 profesional

Necesidad virtual : 01 profesional



ÉTICA Y CULTURA DE LA LEGALIDAD			
PROFESIONALES PRESENTADOS	16		
NECESIDAD DOCENTES	62		
INTENSIDAD UN CICLO	7 SEMINARIOS POR 2 DIAS CADA UNO		
VALOR ESTIMADO UN CICLO			
PERFIL ACADÉMICO	PAGO POR DÍA	VALOR DE UN SEMINARIO	VALOR CONTRATO
MAESTRO	\$ 279.000,00	\$ 750.000,00	\$ 5.217.200,00
ESPECIALISTA	\$ 248.200,00	\$ 692.000,00	\$ 4.046.200,00
PREGRADO	\$ 212.000,00	\$ 620.000,00	\$ 4.386.000,00

1	2	3	4	5
MARTHA PEÑA	CLARA RUJAS	CL. CLAUDIA BAZUERO	NANCY RÍO	KHANNA VARGAS
PUNTAJE PEREL: 6.3	PUNTAJE PEREL: 6.1	PUNTAJE PEREL: 7.5	PUNTAJE PEREL: 7.2	PUNTAJE PEREL: 7.2
Pofel: 4.40	Pofel: 4.75	Pofel: 4.45	Pofel: 4.65	Pofel: 4.11
6	7	8	9	10
LYDA BELLO	HUGO MARGOLZ	CLAUDIA RENTIS	EDNA ZEJA	ARMANDO GONZALEZ
PUNTAJE PEREL: 7.1	PUNTAJE PEREL: 6.7	PUNTAJE PEREL: 6.6	PUNTAJE PEREL: 6.5	PUNTAJE PEREL: 6.3
ENTREVISTA: 0.0	Pofel: 4.89	Pofel: 4.05	Pofel: 4.05	Pofel: 4.05

Asignatura: ETICA Y CULTURA DE LA LEGALIDAD

Personal inscrito: 16 profesionales

Necesidad presencial: 01 profesional

Necesidad virtual : 01 profesional



11	12	13	14	15
LINA BARRERO	ANA TABARES	CLAUDIA PEREZ	LINA VALENZUELA	RAFAEL ASTHINA
PUNTAJE PEREL: 5.4	PUNTAJE PEREL: 5.0	PUNTAJE PEREL: 5.6	PUNTAJE PEREL: 5.8	PUNTAJE PEREL: 5.0
ENTREVISTA: 0.0	ENTREVISTA: 0.0	ENTREVISTA: 0.0	ENTREVISTA: 0.0	ENTREVISTA: 0.0
16				
ANA TABARES				
PUNTAJE PEREL: 5.0				
ENTREVISTA: 0.0				

ACTA 00072 – QUE TRATA DEL COMITÉ ACADÉMICO EXTRAORDINARIO CON EL FIN TRATAR SELECCIÓN DOCENTE DEL PERSONAL DE PATRULLEROS (DIPLOMADO EN MANDO, DIRECCIÓN Y ACTUALIZACIÓN JURÍDICA), SUBINTENDENTES (DIPLOMADO EN PREVENCIÓN Y SEGURIDAD CIUDADANA), INTENDENTES (DIPLOMADO EN SEGURIDAD CIUDADANA Y POLÍTICA PÚBLICA EN MODALIDAD VIRTUAL), E INTENDENTES JEFES (DIPLOMADO EN POLICIA, SEGURIDAD CIUDADANA Y ADMINISTRACIÓN PÚBLICA) VIGENCIA 2020.

ASIGNATURA: Ética y Cultura de la Legalidad.

Para la temática de esta asignatura fue elegido el siguiente personal así:

- JOHANNA VARGAS AGUIRRE (presencial y virtual)
- LUISA MARIA VALENCIA PUENTES (virtual)

Perfil de la Asignatura HERRAMIENTAS DE LA COMUNICACIÓN ORAL, ESCRITA Y HABILIDADES COMUNICATIVAS



Asignatura: : HERRAMIENTAS DE LA COMUNICACIÓN ORAL, ESCRITA Y HABILIDADES COMUNICATIVAS
Personal inscrito: 16 profesionales
Necesidad virtual y presencial : 01 profesional



BÁSICA	IDEAL
PREGRADO	POSTGRADOS AFINES A:
- LICENCIATURA EN FILOSOFÍA Y LETRAS - LICENCIATURA EN ESPAÑOL - LICENCIATURA EN HUMANIDADES Y LENGUA CASTELLANA - LICENCIATURA EN IDIOMAS - PILOLOGÍA - COMUNICACIÓN SOCIAL Y PERIODISMO	- LENGUA CASTELLANA - IDIOMAS - FILOSOFÍA - PILOLOGÍA - HUMANIDADES - COMUNICACIÓN SOCIAL Y PERIODISMO

PROFESIONALES	PUNTAJE ENTREVISTA	PUNTAJE EVALUACIÓN	PUNTAJE PERIÓDICO
1. JOHANNA VARGAS AGUIRRE	4.5	NA	NA
2. ADRIANA DEL PILAR OJEDA BENTO	4.0	NA	NA
3. JOHANNA PATRICIA MORA BENTON	4.7	NA	NA
4. JOHANNA VARGAS AGUIRRE	4.1	NA	NA
5. LUISA MARIA VALENCIA PUENTES	4.5	NA	NA
6. LUISA MARIA VALENCIA PUENTES	4.0	NA	NA
7. JOHANNA VARGAS AGUIRRE	NA	NA	NA
8. LUISA MARIA VALENCIA PUENTES	NA	NA	NA
9. LUISA MARIA VALENCIA PUENTES	NA	NA	NA
10. LUISA MARIA VALENCIA PUENTES	NA	NA	NA
11. LUISA MARIA VALENCIA PUENTES	NA	NA	NA
12. LUISA MARIA VALENCIA PUENTES	NA	NA	NA
13. LUISA MARIA VALENCIA PUENTES	NA	NA	NA
14. LUISA MARIA VALENCIA PUENTES	NA	NA	NA
15. LUISA MARIA VALENCIA PUENTES	NA	NA	NA
16. LUISA MARIA VALENCIA PUENTES	NA	NA	NA

HERRAMIENTAS DE LA COMUNICACIÓN ORAL, ESCRITA Y HABILIDADES COMUNICATIVAS			
PROFESIONALES PRESENTADOS	16		
NECESIDAD DOCENTES	02		
INTENSIDAD UN CICLO	7 SEMINARIOS POR 2 DIAS CADA UNO		
VALOR ESTIMADO UN CICLO			
PERFIL ACADÉMICO	PAGO POR DIA	VALOR DE UN SEMINARIO	VALOR TOTAL
MAGISTER	\$ 375,000.00	\$ 750,000.00	\$ 15,000,000.00
ESPECIALISTA	\$ 345,000.00	\$ 690,000.00	\$ 13,800,000.00
PREGRADO	\$ 312,000.00	\$ 625,000.00	\$ 12,500,000.00

Asignatura: : HERRAMIENTAS DE LA COMUNICACIÓN ORAL, ESCRITA Y HABILIDADES COMUNICATIVAS
Personal inscrito: 16 profesionales
Necesidad virtual : 01 profesional
Necesidad presencial : 01 profesional



Asignatura: HERRAMIENTAS DE LA COMUNICACIÓN ORAL, ESCRITA Y HABILIDADES COMUNICATIVAS
Personal inscrito: 16 profesionales
Necesidad virtual : 01 profesional
Necesidad presencial : 01 profesional



ASIGNATURA: Herramientas de la Comunicación Oral, Escrita y Habilidades Comunicativas.

Para la temática de esta asignatura fue elegido el siguiente personal así:

ACTA 00072 – QUE TRATA DEL COMITÉ ACADÉMICO EXTRAORDINARIO CON EL FIN TRATAR SELECCIÓN DOCENTE DEL PERSONAL DE PATRULLEROS (DIPLOMADO EN MANDO, DIRECCIÓN Y ACTUALIZACIÓN JURIDICA), SUBINTENDENTES (DIPLOMADO EN PREVENCIÓN Y SEGURIDAD CIUDADANA), INTENDENTES (DIPLOMADO EN SEGURIDAD CIUDADANA Y POLITICA PÚBLICA EN MODALIDAD VIRTUAL), E INTENDENTES JEFES (DIPLOMADO EN POLICIA, SEGURIDAD CIUDADANA Y ADMINISTRACIÓN PÚBLICA) VIGENCIA 2020.

- ADRIANA DEL PILAR CEPEDA BENITO (presencial y virtual)

Perfil de la Asignatura MANEJO DE LAS HERRAMIENTAS DIDÁCTICAS

BÁSICA	IDEAL
PREGRADO EDUCACIÓN TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES	POSTGRADOS AFINES A: CUALQUIER LICENCIATURA



Asignatura: MANEJO DE LAS HERRAMIENTAS DIDÁCTICAS

Personal inscrito: 10 profesionales

Necesidad Presencial: 1 profesionales



PROFESIONALES	PUNTOS ENTREVISTA	PUNTOS PREGRA	PUNTOS TOTAL
1. CARMEN OLIVERA ANGLA BELLO	4.75	N/A	4.75
2. KAREN YULITH MARCO LOPEZ	4.50	N/A	4.50
3. JULY CRISTINA SANCHEZ	4.75	N/A	4.75
4. ESTHER DEL CARMEN FERRAZ	4.50	N/A	4.50
5. RUTH NATALIA VILLAMANA BENTON	3.50	N/A	3.50
6. JESUS ARMANDO RIOS TONGUINO	N/A	10	10
7. JUANITA PARRA LÓPEZ	4.50	N/A	4.50
8. VICTOR EMILIO CARON MONTANO	N/A	5	5
9. CLAUDIA MARCELA GARCIA UNDECHA	N/A	5	5
10. ROSA MARIA TAVARES ESCOBAR	N/A	5	5

Novedades: MANEJO DE LAS HERRAMIENTAS DIDÁCTICAS



MANEJO DE LAS HERRAMIENTAS DIDÁCTICAS			
PROFESIONALES PRESENTADOS	10		
NECESIDAD DOCENTE	01		
INTENSIDAD UN CICLO	1 SEMINARIOS POR 2 DIAS CADA UNO		
VALOR ESTIMADO UN CICLO			
PERFIL ACADÉMICO	PAGO POR DIA	VALOR DE UN SEMINARIO	VALOR CONTRATO
MAESTRO	\$ 375,000.00	\$ 750,000.00	\$ 750,000.00
ESPECIALISTA	\$ 345,000.00	\$ 690,000.00	\$ 690,000.00
PREGRADO	\$ 312,000.00	\$ 625,000.00	\$ 625,000.00

PROFESIONALES QUE NO APLICAN A LAS ASIGNATURAS			
NOMBRE Y APELLIDOS	EDUCACIÓN	PERFIL ACADÉMICO	FECHA DE PERFIL IDEAL
ROSAMARIA TAVARES ESCOBAR	MANEJO DE LAS HERRAMIENTAS DIDÁCTICAS	TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES	IDEAL: INVESTIGADOR AFINES A EDUCACIÓN TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES BÁSICA: CUALQUIER LICENCIATURA

Asignatura: MANEJO DE LAS HERRAMIENTAS DIDÁCTICAS
Personal inscrito: 10 profesionales
Necesidad Presencial: 1 profesionales



1
JESUS ARMANDO RIOS TONGUINO
BOGOTÁ, COLOMBIA
BOGOTÁ, COLOMBIA



2
ROSA MARIA TAVARES ESCOBAR
BOGOTÁ, COLOMBIA
BOGOTÁ, COLOMBIA



3
JULY CRISTINA SANCHEZ
BOGOTÁ, COLOMBIA
BOGOTÁ, COLOMBIA



4
KAREN YULITH MARCO LOPEZ
BOGOTÁ, COLOMBIA
BOGOTÁ, COLOMBIA



5
ESTHER DEL CARMEN FERRAZ
BOGOTÁ, COLOMBIA
BOGOTÁ, COLOMBIA



6
RUTH NATALIA VILLAMANA BENTON
BOGOTÁ, COLOMBIA
BOGOTÁ, COLOMBIA



7
JUANITA PARRA LÓPEZ
BOGOTÁ, COLOMBIA
BOGOTÁ, COLOMBIA



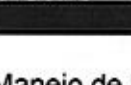
8
VICTOR EMILIO CARON MONTANO
BOGOTÁ, COLOMBIA
BOGOTÁ, COLOMBIA



9
CLAUDIA MARCELA GARCIA UNDECHA
BOGOTÁ, COLOMBIA
BOGOTÁ, COLOMBIA



10
ADRIANA DEL PILAR CEPEDA BENITO
BOGOTÁ, COLOMBIA
BOGOTÁ, COLOMBIA



11
ROSA MARIA TAVARES ESCOBAR
BOGOTÁ, COLOMBIA
BOGOTÁ, COLOMBIA

ASIGNATURA: Manejo de las Herramientas Didácticas.

Para la temática de esta asignatura fue elegido el siguiente personal así:

- JESÚS ARMANDO RÍOS TONGUINO (presencial)

ACTA 00072 – QUE TRATA DEL COMITÉ ACADÉMICO EXTRAORDINARIO CON EL FIN TRATAR SELECCIÓN DOCENTE DEL PERSONAL DE PATRULLEROS (DIPLOMADO EN MANDO, DIRECCIÓN Y ACTUALIZACIÓN JURÍDICA), SUBINTENDENTES (DIPLOMADO EN PREVENCIÓN Y SEGURIDAD CIUDADANA), INTENDENTES (DIPLOMADO EN SEGURIDAD CIUDADANA Y POLÍTICA PÚBLICA EN MODALIDAD VIRTUAL), E INTENDENTES JEFES (DIPLOMADO EN POLICIA, SEGURIDAD CIUDADANA Y ADMINISTRACIÓN PÚBLICA) VIGENCIA 2020.

Perfil de la Asignatura: INVESTIGACIÓN

BÁSICA	IDEAL
PREGRADOS - LICENCIATURA EN EDUCACIÓN - PSICOPEDAGOGÍA - PEDAGOGÍA - CUALQUIER PREGRADO EN CIENCIAS EXACTAS Y/O CIENCIAS SOCIALES - CUALQUIER LICENCIATURA	POSTGRADOS A FINES - EDUCACIÓN - PEDAGOGÍA - INVESTIGACIÓN



Asignatura: INVESTIGACIÓN

Personal inscrito: 23 profesionales

Necesidad virtual: 01 profesional

Necesidad presencial: 01 profesional



PROFESIONALES	PUESTO	PUESTO	PUESTO
NOMBRE Y APELLIDOS	PRESENCIAL	VIRTUAL	PRESENCIAL
1. JESSICA ANTONIO (JESSICA) SALAZAR	4.00	NA	01
2. JESSICA ANTONIO (JESSICA) SALAZAR	4.00	NA	01
3. JESSICA ANTONIO (JESSICA) SALAZAR	4.00	NA	01
4. JESSICA ANTONIO (JESSICA) SALAZAR	4.00	NA	01
5. JESSICA ANTONIO (JESSICA) SALAZAR	4.00	NA	01
6. JESSICA ANTONIO (JESSICA) SALAZAR	4.00	NA	01
7. JESSICA ANTONIO (JESSICA) SALAZAR	4.00	NA	01
8. JESSICA ANTONIO (JESSICA) SALAZAR	4.00	NA	01
9. JESSICA ANTONIO (JESSICA) SALAZAR	4.00	NA	01
10. JESSICA ANTONIO (JESSICA) SALAZAR	4.00	NA	01
11. JESSICA ANTONIO (JESSICA) SALAZAR	4.00	NA	01
12. JESSICA ANTONIO (JESSICA) SALAZAR	4.00	NA	01
13. JESSICA ANTONIO (JESSICA) SALAZAR	4.00	NA	01
14. JESSICA ANTONIO (JESSICA) SALAZAR	4.00	NA	01
15. JESSICA ANTONIO (JESSICA) SALAZAR	4.00	NA	01
16. JESSICA ANTONIO (JESSICA) SALAZAR	4.00	NA	01
17. JESSICA ANTONIO (JESSICA) SALAZAR	4.00	NA	01
18. JESSICA ANTONIO (JESSICA) SALAZAR	4.00	NA	01
19. JESSICA ANTONIO (JESSICA) SALAZAR	4.00	NA	01
20. JESSICA ANTONIO (JESSICA) SALAZAR	4.00	NA	01
21. JESSICA ANTONIO (JESSICA) SALAZAR	4.00	NA	01
22. JESSICA ANTONIO (JESSICA) SALAZAR	4.00	NA	01
23. JESSICA ANTONIO (JESSICA) SALAZAR	4.00	NA	01



Novedades

Asignatura: INVESTIGACIÓN



INVESTIGACIÓN			
PROFESIONALES PRESENTADOS	23		
NECESIDAD DOCENTES	01		
INTENSIDAD UN CICLO	7 SEMINARIOS POR 5 DIAS CADA UNO		
VALOR ESTIMADO UN CICLO			
PERFIL ACADÉMICO	PAGO POR DÍA	VALOR DE UN SEMINARIO	VALOR CONTRATO
MAGISTER	\$ 370,000.00	\$ 1,000,000.00	\$ 13,200,000.00
ESPECIALISTA	\$ 340,000.00	\$ 1,731,000.00	\$ 12,120,000.00
PREGRADO	\$ 312,000.00	\$ 1,000,000.00	\$ 10,000,000.00

PROFESIONALES QUE NO AFILIAR A LAS ASIGNATURAS			
NOMBRE Y APELLIDOS	SECTOR	PROFESIÓN	FECHA DE PERFIL
MIGUEL ANGEL GONZALEZ PEREZ	INVESTIGACIÓN	PROFESOR DE INVESTIGACIÓN	01/01/2020
LUIS MIGUEL SALAZAR	INVESTIGACIÓN	PROFESOR DE INVESTIGACIÓN	01/01/2020

Asignatura: INVESTIGACIÓN

Personal inscrito: 23 profesionales

Necesidad virtual: 01 profesional

Necesidad presencial: 01 profesional



Asignatura: INVESTIGACIÓN

Personal inscrito: 23 profesionales

Necesidad virtual: 01 profesional

Necesidad presencial: 01 profesional



1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23
NELLY MARTINEZ ROZA	LUDY YAMILE JEREZ JEREZ	NELLY MARTINEZ ROZA	LUDY YAMILE JEREZ JEREZ	NELLY MARTINEZ ROZA	LUDY YAMILE JEREZ JEREZ	NELLY MARTINEZ ROZA	LUDY YAMILE JEREZ JEREZ	NELLY MARTINEZ ROZA	LUDY YAMILE JEREZ JEREZ	NELLY MARTINEZ ROZA	LUDY YAMILE JEREZ JEREZ	NELLY MARTINEZ ROZA	LUDY YAMILE JEREZ JEREZ	NELLY MARTINEZ ROZA	LUDY YAMILE JEREZ JEREZ	NELLY MARTINEZ ROZA	LUDY YAMILE JEREZ JEREZ	NELLY MARTINEZ ROZA	LUDY YAMILE JEREZ JEREZ	NELLY MARTINEZ ROZA	LUDY YAMILE JEREZ JEREZ	NELLY MARTINEZ ROZA
PRESENCIAL	VIRTUAL	PRESENCIAL	VIRTUAL	PRESENCIAL	VIRTUAL	PRESENCIAL	VIRTUAL	PRESENCIAL	VIRTUAL	PRESENCIAL	VIRTUAL	PRESENCIAL	VIRTUAL	PRESENCIAL	VIRTUAL	PRESENCIAL	VIRTUAL	PRESENCIAL	VIRTUAL	PRESENCIAL	VIRTUAL	PRESENCIAL

ASIGNATURA: Investigación.

Para la temática de esta asignatura fue elegido el siguiente personal así:

- NELLY MARTINEZ ROZA (presencial y virtual)
- LUDY YAMILE JEREZ JEREZ (virtual)

ACTA 00072 – QUE TRATA DEL COMITÉ ACADÉMICO EXTRAORDINARIO CON EL FIN TRATAR SELECCIÓN DOCENTE DEL PERSONAL DE PATRULLEROS (DIPLOMADO EN MANDO, DIRECCIÓN Y ACTUALIZACIÓN JURIDICA), SUBINTENDENTES (DIPLOMADO EN PREVENCIÓN Y SEGURIDAD CIUDADANA), INTENDENTES (DIPLOMADO EN SEGURIDAD CIUDADANA Y POLITICA PÚBLICA EN MODALIDAD VIRTUAL), E INTENDENTES JEFES (DIPLOMADO EN POLICIA, SEGURIDAD CIUDADANA Y ADMINISTRACIÓN PÚBLICA) VIGENCIA 2020.

Perfil de la Asignatura: INVESTIGACION CRIMINAL

BÁSICA	ADICIONAL
- ADMINISTRADOR POLICIAL - TECNÓLOGO EN ESTUDIOS POLICIALES - TECNICO PROFESIONAL EN INVESTIGACIÓN JUDICIAL - TECNICO PROFESIONAL EN BALÍSTICA - DACTILOSCOPIA - DOCUMENTOLOGIA - AUTOMOTORES - EXPLOSIVOS Y APINER - TECNICO PROFESIONAL EN SERVICIO DE POLICIA	- POSTGRADOS A FINES EN: - CRIMINALISTICA - INVESTIGACIÓN CRIMINAL - TECNÓLOGO EN CRIMINALISTICA - PROFESIONAL EN INVESTIGACION CRIMINAL

Asignatura: INVESTIGACION CRIMINAL

Personal inscrito: 13 profesionales

Necesidad virtual : 01 profesional

Necesidad presencial : 01 profesional

PROFESIONALES	PUNTUACIONES	PUNTUACIONES	PUNTUACIONES
PROFESIONALES	EXTRINSECA	INTRINSECA	PROFESIONAL
1. JUAN CARLOS MELO DE LA ROSA	4.14	N/A	80
2. JUAN CARLOS MELO DE LA ROSA	4.14	N/A	70
3. JUAN CARLOS MELO DE LA ROSA	4.14	N/A	60
4. JUAN CARLOS MELO DE LA ROSA	4.14	N/A	50
5. JUAN CARLOS MELO DE LA ROSA	4.14	N/A	40
6. JUAN CARLOS MELO DE LA ROSA	4.14	N/A	30
7. JUAN CARLOS MELO DE LA ROSA	4.14	N/A	20
8. JUAN CARLOS MELO DE LA ROSA	4.14	N/A	10
9. JUAN CARLOS MELO DE LA ROSA	4.14	N/A	0
10. JUAN CARLOS MELO DE LA ROSA	4.14	N/A	0
11. JUAN CARLOS MELO DE LA ROSA	4.14	N/A	0
12. JUAN CARLOS MELO DE LA ROSA	4.14	N/A	0
13. JUAN CARLOS MELO DE LA ROSA	4.14	N/A	0

Novedades

Asignatura: INVESTIGACION CRIMINAL

INVESTIGACIÓN CRIMINAL			
PROFESIONALES PRESENTADOS	13		
NECESIDAD DOCENTES	02		
INTENSIDAD UN CICLO	7 SEMANAS POR 2 DÍAS CADA UNO		
VALOR ESTIMADO UN CICLO			
PERFIL AGADADO	PAGO POR DÍA	VALOR DE UN SEMESTRE	VALOR CONTRATO
MAESTRO	\$ 375,000.00	\$ 1,312,500.00	\$ 7,875,000.00
ESPECIALISTA	\$ 348,000.00	\$ 1,218,000.00	\$ 7,308,000.00
PRELADO	\$ 312,000.00	\$ 1,092,000.00	\$ 6,552,000.00

PROFESIONALES	PROFESIONALES	PROFESIONALES	PROFESIONALES
PROFESIONALES	PROFESIONALES	PROFESIONALES	PROFESIONALES
JUAN CARLOS MELO DE LA ROSA	INVESTIGACIÓN CRIMINAL	MAESTRO EN INVESTIGACIÓN CRIMINAL	MAESTRO EN INVESTIGACIÓN CRIMINAL
JUAN CARLOS MELO DE LA ROSA	INVESTIGACIÓN CRIMINAL	MAESTRO EN INVESTIGACIÓN CRIMINAL	MAESTRO EN INVESTIGACIÓN CRIMINAL
JUAN CARLOS MELO DE LA ROSA	INVESTIGACIÓN CRIMINAL	MAESTRO EN INVESTIGACIÓN CRIMINAL	MAESTRO EN INVESTIGACIÓN CRIMINAL
JUAN CARLOS MELO DE LA ROSA	INVESTIGACIÓN CRIMINAL	MAESTRO EN INVESTIGACIÓN CRIMINAL	MAESTRO EN INVESTIGACIÓN CRIMINAL
JUAN CARLOS MELO DE LA ROSA	INVESTIGACIÓN CRIMINAL	MAESTRO EN INVESTIGACIÓN CRIMINAL	MAESTRO EN INVESTIGACIÓN CRIMINAL
JUAN CARLOS MELO DE LA ROSA	INVESTIGACIÓN CRIMINAL	MAESTRO EN INVESTIGACIÓN CRIMINAL	MAESTRO EN INVESTIGACIÓN CRIMINAL
JUAN CARLOS MELO DE LA ROSA	INVESTIGACIÓN CRIMINAL	MAESTRO EN INVESTIGACIÓN CRIMINAL	MAESTRO EN INVESTIGACIÓN CRIMINAL
JUAN CARLOS MELO DE LA ROSA	INVESTIGACIÓN CRIMINAL	MAESTRO EN INVESTIGACIÓN CRIMINAL	MAESTRO EN INVESTIGACIÓN CRIMINAL
JUAN CARLOS MELO DE LA ROSA	INVESTIGACIÓN CRIMINAL	MAESTRO EN INVESTIGACIÓN CRIMINAL	MAESTRO EN INVESTIGACIÓN CRIMINAL
JUAN CARLOS MELO DE LA ROSA	INVESTIGACIÓN CRIMINAL	MAESTRO EN INVESTIGACIÓN CRIMINAL	MAESTRO EN INVESTIGACIÓN CRIMINAL
JUAN CARLOS MELO DE LA ROSA	INVESTIGACIÓN CRIMINAL	MAESTRO EN INVESTIGACIÓN CRIMINAL	MAESTRO EN INVESTIGACIÓN CRIMINAL
JUAN CARLOS MELO DE LA ROSA	INVESTIGACIÓN CRIMINAL	MAESTRO EN INVESTIGACIÓN CRIMINAL	MAESTRO EN INVESTIGACIÓN CRIMINAL

Asignatura: INVESTIGACION CRIMINAL

Personal inscrito: 13 profesionales

Necesidad virtual : 01 profesional

Necesidad presencial : 01 profesional

1. JUAN CARLOS MELO DE LA ROSA	2. JUAN CARLOS MELO DE LA ROSA	3. JUAN CARLOS MELO DE LA ROSA	4. JUAN CARLOS MELO DE LA ROSA	5. JUAN CARLOS MELO DE LA ROSA	6. JUAN CARLOS MELO DE LA ROSA
7. JUAN CARLOS MELO DE LA ROSA	8. JUAN CARLOS MELO DE LA ROSA	9. JUAN CARLOS MELO DE LA ROSA	10. JUAN CARLOS MELO DE LA ROSA	11. JUAN CARLOS MELO DE LA ROSA	12. JUAN CARLOS MELO DE LA ROSA

Asignatura: INVESTIGACION CRIMINAL

Personal inscrito: 13 profesionales

Necesidad virtual : 01 profesional

Necesidad presencial : 01 profesional



ASIGNATURA: Investigación Criminal.

Para la temática de esta asignatura fue elegido el siguiente personal así:

- LEONARDO CASALLAS (presencial y virtual)
- MARIA EUGENIA CASTILLO BELTRAN (virtual)

ACTA 00072 – QUE TRATA DEL COMITÉ ACADÉMICO EXTRAORDINARIO CON EL FIN TRATAR SELECCIÓN DOCENTE DEL PERSONAL DE PATRULLEROS (DIPLOMADO EN MANDO, DIRECCIÓN Y ACTUALIZACIÓN JURIDICA), SUBINTENDENTES (DIPLOMADO EN PREVENCIÓN Y SEGURIDAD CIUDADANA), INTENDENTES (DIPLOMADO EN SEGURIDAD CIUDADANA Y POLITICA PÚBLICA EN MODALIDAD VIRTUAL), E INTENDENTES JEFES (DIPLOMADO EN POLICIA, SEGURIDAD CIUDADANA Y ADMINISTRACIÓN PÚBLICA) VIGENCIA 2020.

Perfil de la Asignatura MANDO POLICIAL

BÁSICA	IDEAL
- LICENCIATURA EN FILOSOFÍA - PSICOLOGÍA - SOCIOLOGÍA - HISTORIA - ADMINISTRADOR POLICIAL - ADMINISTRADOR PÚBLICO - CIENCIAS POLÍTICAS - TECNOLOGÍA EN ESTUDIOS POLICIALES - TECNICO PROFESIONAL EN SERVICIO DE POLICIA	- POSTGRADOS A FINES - HISTORIA - ESTUDIOS SOCIALES - SEGURIDAD PÚBLICA - INVESTIGACIÓN CRIMINAL - CRIMINOLOGÍA Y VITIMOLOGÍA - GESTIÓN TERRITORIAL DE LA SEGURIDAD - DERECHO DE POLICIA

Asignatura: MANDO POLICIAL

Personal inscrito: 15 profesionales

Necesidad presencial: 01 profesional

Necesidad virtual: 01 profesional

PROFESIONALES	PUNTAJE ENTREVISTA	PUNTAJE BÍNGO	PUNTAJE PERIÓDICO
1. JORGE SALAZAR SALAZAR FLORENCIA	4.25	N/A	52
2. CLAUDIA RAMÍREZ RAMÍREZ ROSALBA	4.45	N/A	75
3. LUIS EDUARDO RODRÍGUEZ ÁVILA	N/A	5	71
4. YERSON JAVIER MORALES CÁRDENAS	4.41	N/A	58
5. JUAN CARLOS GONZÁLEZ GONZÁLEZ	4.44	5	58
6. GUILLERMO JAVIER LARAÑO ARCE	4.38	N/A	62
7. MATEO JAVIER GONZÁLEZ VILLALBA	4.18	N/A	52
8. WILMAR MORALES GARCÍA	4.53	N/A	61
9. JUAN CARLOS LÓPEZ POLAR	4.73	N/A	58
10. SANDRINO GONZÁLEZ GUERRA	4.39	N/A	58
11. JAVIER THERESA PÉREZ GARCÍA	4.15	N/A	52
12. EDUARDO ALFREDO MORALES MORALES	4.38	N/A	52
13. CARLOS ALFREDO MORALES MORALES	4.41	N/A	58
14. PABLO FLORES ANDRÉS JAVIER	N/A	52	52
15. LUIS EDUARDO RODRÍGUEZ ÁVILA	4.34	N/A	51

Novedades.

Asignatura: MANDO POLICIAL

MANDO POLICIAL			
PROFESIONALES PRESENTANTES	15		
NECESIDAD DOCENTES	02		
INTERVENCIÓN UN CICLO	7 SEMINARIOS POR 7 DIAS CADA UNO		
VALOR ESTIMADO UN CICLO			
PERFIL ACADÉMICO	PAGO POR DÍA	VALOR DE UN SEMINARIO	VALOR CONTRATO
MAESTRO	\$ 375,000.00	\$ 750,000.00	\$ 3,217,200.00
ESPECIALISTA	\$ 340,000.00	\$ 680,000.00	\$ 4,840,200.00
PREGRADO	\$ 312,000.00	\$ 625,000.00	\$ 4,360,000.00

PROFESIONALES	IDEAL
JORGE JAVIER PÉREZ FLORES	POSTGRADOS A FINES A HISTORIA, FILOSOFÍA, PSICOLOGÍA, SOCIOLOGÍA, CIENCIAS POLÍTICAS, INVESTIGACIÓN CRIMINAL, CRIMINOLOGÍA Y VITIMOLOGÍA, GESTIÓN TERRITORIAL DE LA SEGURIDAD, DERECHO DE POLICIA
LUIS EDUARDO RODRÍGUEZ ÁVILA	BÁSICA LICENCIATURA EN FILOSOFÍA, PSICOLOGÍA, SOCIOLOGÍA, HISTORIA, ADMINISTRACIÓN PÚBLICA, CIENCIAS POLÍTICAS, TECNOLOGÍA EN ESTUDIOS POLICIALES, TECNICO PROFESIONAL EN SERVICIO DE POLICIA

Asignatura: MANDO POLICIAL

Personal inscrito: 15 profesionales

Necesidad virtual: 01 profesional

Necesidad presencial: 01 profesional

1	2	3	4	5
DR. JORGE SALAZAR	DR. CLAUDIA RAMÍREZ	DR. YERSON MORALES	DR. YERSON MORALES	DR. YERSON MORALES
PUNTAJE PERIÓDICO: 52	PUNTAJE PERIÓDICO: 75	PUNTAJE PERIÓDICO: 58	PUNTAJE PERIÓDICO: 58	PUNTAJE PERIÓDICO: 58
BIÓNGO: 4.25	BIÓNGO: 4.45	BIÓNGO: 4.41	BIÓNGO: 4.44	BIÓNGO: 4.38
6	7	8	9	10
DR. YERSON MORALES	DR. YERSON MORALES	DR. YERSON MORALES	DR. YERSON MORALES	DR. YERSON MORALES
PUNTAJE PERIÓDICO: 52	PUNTAJE PERIÓDICO: 52	PUNTAJE PERIÓDICO: 52	PUNTAJE PERIÓDICO: 52	PUNTAJE PERIÓDICO: 52
BIÓNGO: 4.25	BIÓNGO: 4.25	BIÓNGO: 4.25	BIÓNGO: 4.25	BIÓNGO: 4.25

Asignatura: MANDO POLICIAL

Personal inscrito: 15 profesionales

Necesidad virtual: 01 profesional

Necesidad presencial: 01 profesional

11	12	13	14	15
DR. YERSON MORALES	DR. YERSON MORALES	DR. YERSON MORALES	DR. YERSON MORALES	DR. YERSON MORALES
PUNTAJE PERIÓDICO: 52	PUNTAJE PERIÓDICO: 52	PUNTAJE PERIÓDICO: 52	PUNTAJE PERIÓDICO: 52	PUNTAJE PERIÓDICO: 52
BIÓNGO: 4.25	BIÓNGO: 4.25	BIÓNGO: 4.25	BIÓNGO: 4.25	BIÓNGO: 4.25

ASIGNATURA: Mando Policial.

Para la temática de esta asignatura fue elegido el siguiente personal así:

- JORGE ELÍAS SALAZAR PEDREROS (presencial y virtual)
- CARLOS ALBERTO WILCHES GOYENECHE (virtual)

Asignatura: PARTICIPACION Y DESARROLLO DE LA SEGURIDAD EN LA POLITICA PUBLICA Y SEGURIDAD CIUDADANA



Necesidad Presencial: 92 profesionales

[illegible]

Asignatura: PARTICIPACION Y DESARROLLO DE LA SEGURIDAD EN LA POLITICA PUBLICA Y SEGURIDAD CIUDADANA



Necessidades Essenciais: 92 profissionais

1	2	3	4	5	6
					
AYESHA KHAN, THERAPIST PUNJABUATU PERINATAL, 72 DIPLOMA, 6.00	UMAR FAROOQ, COUNSELLOR PUNJABUATU PERINATAL, 72 DIPLOMA, 6.00	SHABANA YOUSAF, THERAPIST PUNJABUATU PERINATAL, 72 DIPLOMA, 6.00	AYESHA KHAN, THERAPIST PUNJABUATU PERINATAL, 72 DIPLOMA, 6.00	AYESHA KHAN, THERAPIST PUNJABUATU PERINATAL, 72 DIPLOMA, 6.00	AYESHA KHAN, THERAPIST PUNJABUATU PERINATAL, 72 DIPLOMA, 6.00
7	8	9	10	11	12
					
AYESHA KHAN, THERAPIST PUNJABUATU PERINATAL, 72 DIPLOMA, 6.00	UMAR FAROOQ, COUNSELLOR PUNJABUATU PERINATAL, 72 DIPLOMA, 6.00	SHABANA YOUSAF, THERAPIST PUNJABUATU PERINATAL, 72 DIPLOMA, 6.00	AYESHA KHAN, THERAPIST PUNJABUATU PERINATAL, 72 DIPLOMA, 6.00	AYESHA KHAN, THERAPIST PUNJABUATU PERINATAL, 72 DIPLOMA, 6.00	AYESHA KHAN, THERAPIST PUNJABUATU PERINATAL, 72 DIPLOMA, 6.00

Necessidad Presencial: 92 profesionales

13

14

15

MUGSHOT PORTRAIT 143
MUGSHOT PORTRAIT 143
MUGSHOT PORTRAIT 143

ACTA 00072 – QUE TRATA DEL COMITÉ ACADÉMICO EXTRAORDINARIO CON EL FIN TRATAR SELECCIÓN DOCENTE DEL PERSONAL DE PATRULLEROS (DIPLOMADO EN MANDO, DIRECCIÓN Y ACTUALIZACIÓN JURIDICA), SUBINTENDENTES (DIPLOMADO EN PREVENCIÓN Y SEGURIDAD CIUDADANA), INTENDENTES (DIPLOMADO EN SEGURIDAD CIUDADANA Y POLÍTICA PÚBLICA EN MODALIDAD VIRTUAL), E INTENDENTES JEFES (DIPLOMADO EN POLICIA, SEGURIDAD CIUDADANA Y ADMINISTRACIÓN PÚBLICA) VIGENCIA 2020.

ASIGNATURA: Participación y Desarrollo de la Seguridad en la Política Pública y Seguridad Ciudadana.

Para la temática de esta asignatura fue elegido el siguiente personal así:

- LEONARDO ALFREDO GARCÍA MEDINA (presencial y virtual)
- ANGEL TIBERIO PINTO GUEZGUAN (presencial)

➤ Postulados y seleccionados a las convocatorias N° 006 y 009 de Patrulleros vigencia 2020.



**DIRECCIONAMIENTO ESTRATÉGICO
PROCEDIMIENTO SELECCIÓN Y DESARROLLO PROFESORAL
SELECCIÓN PROFESIONALES PARA EL PRIMER SEMESTRE
VIGENCIA 2020 PATRULLEROS**

SELECCIÓN DE PROFESIONALES



1. Convocatoria 006 inscripción y recepción de hojas de vida del 21 de Octubre al 05 de Noviembre de 2019 en la oficina de Talento Humano.
2. Convocatoria 009 inscripción y recepción de hojas de vida del 21 de Noviembre al 13 de Diciembre de 2019 en la oficina de Talento Humano.
3. Total personal participante: 113 de la convocatoria 006 de los cuales 02 no cumplan con el perfil requerido y la profesional NICOLL ALEXANDRA ROSSELL QUINTERO desistió de seguir con el procedimiento y 27 de la convocatoria 009 de los cuales 02 no cumplan con el perfil requerido y el docente PÉREZ JAIMES MARCO ANTONIO desistió de seguir con el procedimiento
4. Atendiendo el procedimiento 3FA-PR-0007, se hace claridad en las tareas 1 y 5 las cuales describen la identificación de la necesidad y el comité académico de selección de los profesionales de apoyo a la gestión donde menciona que se presentaran los mejores perfiles de los orientadores para el desarrollo de programas y eventos académicos Resultando los criterios de medición fortalecidos ajustado entre 70 y 89 puntos, avance entre 40 y 69 puntos

SELECCIÓN DE PROFESIONALES



6. Asignaturas ofertadas en las siguientes Áreas del conocimiento:

- ✓ Policial
- ✓ Jurídica Fundamental
- ✓ Administración
- ✓ Humanística
- ✓ Investigación
- ✓ Prácticas

7. De las asignaturas ofertadas se realiza necesidad de los profesionales para el Primer Semestre vigencia 2020 a contratar y grados allí involucrados los cuales son: Patrulleros

8. Se reitera el procedimiento 3FA-PR-0007 en su tarea 3 la cual tiene como punto de control el formato 2FA-PR-0020 Ficha de perfil, de la cual se obtiene los resultados de puntaje para cada docente y con el que se desarrolla la tarea 5 del procedimiento.

SELECCIÓN DE PROFESIONALES



PATRULLEROS			
DIPLOMADO EN MANDO, DIRECCIÓN Y ACTUALIZACIÓN JURIDICA			
CONVOCATORIA ES/IN.0006.007 Y ES/IN.009			
PROFESIONALES PRESENTADOS	140		
NECESIDAD	88		
ASIGNATURAS	12		
NUMERO DICIENTES	I CICLO	II CICLO	III CICLO
	1080	1080	1080

INTENDENTES JEFES – INTENDENTES – SUBINTENDENTES			
DIPLOMADO EN POLICIA, SEGURIDAD CIUDADANA Y ADMINISTRACIÓN PÚBLICA			
DIPLOMADO EN SEGURIDAD CIUDADANA Y POLÍTICA PÚBLICA			
DIPLOMADO EN CONVIVENCIA Y SEGURIDAD CIUDADANA Y PREVENCIÓN			
CONVOCATORIA	CONVOCATORIA 007		
PROFESIONALES PRESENTADOS	119		
NECESIDAD	10		
ASIGNATURAS	12		
NUMERO DICIENTES	I CICLO	II CICLO	III CICLO
	353	353	353

ACTA 00072 – QUE TRATA DEL COMITÉ ACADÉMICO EXTRAORDINARIO CON EL FIN TRATAR SELECCIÓN DOCENTE DEL PERSONAL DE PATRULLEROS (DIPLOMADO EN MANDO, DIRECCIÓN Y ACTUALIZACIÓN JURIDICA), SUBINTENDENTES (DIPLOMADO EN PREVENCIÓN Y SEGURIDAD CIUDADANA), INTENDENTES (DIPLOMADO EN SEGURIDAD CIUDADANA Y POLITICA PÚBLICA EN MODALIDAD VIRTUAL), E INTENDENTES JEFES (DIPLOMADO EN POLICIA, SEGURIDAD CIUDADANA Y ADMINISTRACIÓN PÚBLICA) VIGENCIA 2020.

Asignaturas ofertadas

1	Derecho y procedimiento penal militar	Presencial con Apoyo Virtual
2	Derecho de policía	Presencial
3	Derecho disciplinario	Presencial
4	Ejercicio del mando	Presencial
5	Ética y cultura de la legalidad	Presencial
6	Habilidades comunicativas	Presencial
7	Técnicas de redacción	Presencial
8	Investigación criminal I y II	Presencial
9	Investigación social aplicada	Presencial con Apoyo Virtual
10	Legislaciones especiales	Presencial
11	Planificación estratégica	Presencial
	Química penal	Presencial con Apoyo Virtual
	Derecho penal	Presencial con Apoyo Virtual

Perfil de la Asignatura DERECHO Y PROCEDIMIENTO PENAL MILITAR

BÁSICA	IDEAL
PREGNADO	POSTGRADOS AFINES A
- DERECHO - ADMINISTRADOR POLICIALES - TECNÓLOGO EN ESTUDIOS POLICIALES - TÉCNICO PROFESIONAL EN SERVICIO DE POLICIA	- DERECHO CONSTITUCIONAL - DERECHO PENAL - DERECHO ADMINISTRATIVO - DERECHO PÚBLICO - DERECHOS HUMANOS Y DERECHO INTERNACIONAL HUMANITARIO - JUECES - MAGISTRADOS - JUECES PENALES MILITARES - SUSTANCIADORES

Asignatura: DERECHO Y PROCEDIMIENTO PENAL MILITAR

Personal Inscrito: 10 profesionales
Necesidad Presencial: 7 profesionales

PROFESIONAL		PUNTOS EYCAL	PUNTOS ENTREVISTA	PUNTOS PERFIL
1	MARY LUZ QUINTERO GUTIERREZ	4,96	N/A	77
2	JULIAN ROBERTO JIMENEZ MEDINA	N/A	0	73
3	OLGA STELLA ADRIANA NAVA	4,66	N/A	70
4	GLADYS IRENE MENDOZA BORTIZ	4,30	N/A	70
5	ALEXANDRA CASAS PROCHOS	3,70	N/A	66
6	PEDRO ALONSO TRIANO LANTON	3,70	N/A	61
7	CLARA ISABEL DUQUE FLOREZ	4,50	N/A	59
8	ANA CAROLINA FLOREZ GALFANO	4,11	N/A	50
9	JORGE EDUARDO SANTANA GARCIN	N/A	0	36
10	MORDANACH HESTREPO BELMIR	N/A	0	29

DERECHO Y PROCEDIMIENTO PENAL MILITAR			
PROFESIONALES PRESENTADOS	10		
NECESIDAD DOCENTES	07		
INTENSIDAD UN CICLO	3 SEMINARIOS POR 7 DIAS CADA UNO		
VALOR ESTIMADO UN CICLO			
PERFIL ACADÉMICO	PAGO POR DÍA	VALOR DE UN SEMINARIO	VALOR CONTRATO
MAGISTER	\$ 370.000,00	\$ 1.110.000,00	\$ 6.630.000,00
ESPECIALISTA	\$ 240.000,00	\$ 720.000,00	\$ 4.320.000,00
PREGNADO	\$ 212.000,00	\$ 636.000,00	\$ 3.816.000,00

Asignatura: DERECHO Y PROCEDIMIENTO PENAL MILITAR
Personal inscrito: 10 profesionales
Necesidad Presencial: 7 profesionales

1	2	3	4	5
MARY QUINTERO	JULIAN JIMENEZ	OLGA NAVA	GLADYS BORTIZ	ALEXANDRA CASAS
PUNTOS PERFIL: 77	PUNTOS PERFIL: 73	PUNTOS PERFIL: 70	PUNTOS PERFIL: 70	PUNTOS PERFIL: 66
EYCAL: 4,96	ENTREVISTA: 00	EYCAL: 4,66	EYCAL: 4,30	EYCAL: 3,70
6	7	8	09	10
PEDRO TRIANO	CLARA DUQUE	ANA FLOREZ	JORGE SANTANA	MORDANACH BELMIR
PUNTOS PERFIL: 61	PUNTOS PERFIL: 59	PUNTOS PERFIL: 50	PUNTOS PERFIL: 36	PUNTOS PERFIL: 29
EYCAL: 3,70	ENTREVISTA: 00	EYCAL: 4,50	ENTREVISTA: 00	ENTREVISTA: 00

ACTA 00072 – QUE TRATA DEL COMITÉ ACADÉMICO EXTRAORDINARIO CON EL FIN TRATAR SELECCIÓN DOCENTE DEL PERSONAL DE PATRULLEROS (DIPLOMADO EN MANDO, DIRECCIÓN Y ACTUALIZACIÓN JURIDICA), SUBINTENDENTES (DIPLOMADO EN PREVENCIÓN Y SEGURIDAD CIUDADANA), INTENDENTES (DIPLOMADO EN SEGURIDAD CIUDADANA Y POLITICA PÚBLICA EN MODALIDAD VIRTUAL), E INTENDENTES JEFES (DIPLOMADO EN POLICIA, SEGURIDAD CIUDADANA Y ADMINISTRACIÓN PÚBLICA) VIGENCIA 2020.

ASIGNATURA: Derecho y Procedimiento Penal Militar (presencial y virtual).

Para la temática de esta asignatura fue elegido el siguiente personal así:

- MARY LUZ QUINTERO GUTIÉRREZ
- JULIÁN ROBERTO JIMÉNEZ MEDINA
- OLGA STELLA AGUILERA NAVA
- GLADYS IRENE MENJURA BENÍTEZ
- ALEXANDRA CASAS PIÑEROS
- PEDRO ALONSO TIRANO LAITON
- CLARA ISABEL DUQUE FLÓREZ

Perfil de la Asignatura: DERECHO DE POLICIA

BÁSICA	IDEAL
PREGRADO - DERECHO - ADMINISTRADOR POLICIAL - TECNOLOGO EN ESTUDIOS POLICIALES - TÉCNICO PROFESIONAL EN SERVICIO DE POLICIA	POSTGRADOS APINES A: - DERECHO CONSTITUCIONAL - DERECHO PENAL - DERECHO DE POLICIA - DERECHO ADMINISTRATIVO - DERECHO PENAL MILITAR - DERECHO PÚBLICO - DERECHOS HUMANOS Y DERECHO INTERNACIONAL HUMANITARIO - JUECES - MAGISTRADOS - JUECES PENALES MILITARES - SUSTANCIADORES.



Asignatura: DERECHO DE POLICIA

Personal inscrito: 22 profesionales

Necesidad Presencial: 7 profesionales



ASIGNATURA: DERECHO DE POLICIA			
PROFESIONAL			
No.	NOMBRES Y APELLIDOS	PUNTAJE EYCAL	PUNTAJE ENTREVISTA
1	HENRY GUSTAVO CALDERÓN CORTÉS	4,50	N/A
2	MAGALY CAIQUINA SALGADO ALVARO	4,00	N/A
3	JESSICA PAOLA GUERRERO OSPINA	4,20	N/A
4	JULIAN ROSCITO JIMENEZ MEDINA	N/A	0
5	CLARA FERNANDA ARANGO ROTHBO	4,00	N/A
6	MARIO ANTONIO MORENO RAMIREZ	4,0	N/A
7	JAIKING MANDONAL HERNANDEZ	4,40	N/A
8	OMAR PINOYA ALVAREZ	4,30	N/A
9	LUIS EDUARDO RODRIGUEZ AYALA	4,34	N/A
10	CLARA SUSANA RODRIGUEZ RUIZ	N/A	0
11	JERRY VIVIANA ALVARADO SARDAL	4,44	N/A
12	BAUTISTA HERNANDEZ AYALA MORENO	3,0	N/A
13	ESPERANZA PINARGON RUIZ	4,03	N/A
14	WILIAM MORALES GALCANO	4,53	N/A
15	NEI RON FLORENTINO JIMENEZ VALENZUELA	4,67	N/A
16	GERMAN PINOYA ALVAREZ	4,27	N/A
17	JOHANNES RAMIREZ LUIS MARTINA	4,13	N/A
18	ANGEL TIBERIO PRITO QUICIGUAN	4,0	N/A
19	LEONARDO ALFONSO GARCIA MEDINA	4,48	N/A
20	ANTONIO GABRIELA GARCIA SUTTANA	N/A	0
21	LEIDY ANDREA GONZALEZ LOPEZ	4,34	N/A
22	NATALIA MELINA GARCIA GUARITE	N/A	0

Asignatura: DERECHO DE POLICIA

Personal inscrito: 22 profesionales

Necesidad Presencial: 7 profesionales

DERECHO DE POLICIA			
PROFESIONALES PRESENTADOS	22		
Necesidad Docentes	07		
Intensidad un ciclo	6 SEMINARIOS POR 3 DIAS CADA UNO		
VALOR ESTIMADO UN CICLO			
PERFIL ACADÉMICO	PAGO POR DIA	VALOR DE UN SEMINARIO	VALOR CONTRATO
MAGISTER	\$ 370.000,00	\$ 1.170.000,00	\$ 6.930.000,00
ESPECIALISTA	\$ 340.000,00	\$ 1.020.000,00	\$ 6.230.000,00
PREGRADO	\$ 312.000,00	\$ 936.000,00	\$ 5.632.200,00

1	2	3	4	5	6
DR. HENRY CALDERON	MAGALY SALGADO	JESSICA GUERRERO	DR. JULIAN JIMENEZ	CLARA ARANGO	DR. MARIO MORENO
PUNTAJE PRESENCIAL: 00	PUNTAJE PRESENCIAL: 00	PUNTAJE PRESENCIAL: 00	PUNTAJE PRESENCIAL: 00	PUNTAJE PRESENCIAL: 00	PUNTAJE PRESENCIAL: 00
EYCAL: 4,50	EYCAL: 4,00	EYCAL: 4,20	EYCAL: 4,00	EYCAL: 4,00	EYCAL: 4,00
7	8	9	10	11	12
LUIS RODRIGUEZ	OMAR PINOYA	BAUTISTA HERNANDEZ	CLARA RODRIGUEZ	JERRY ALVARADO	ESPERANZA RUIZ
PUNTAJE PRESENCIAL: 00	PUNTAJE PRESENCIAL: 00	PUNTAJE PRESENCIAL: 00	PUNTAJE PRESENCIAL: 00	PUNTAJE PRESENCIAL: 00	PUNTAJE PRESENCIAL: 00
EYCAL: 4,00	EYCAL: 4,00	EYCAL: 4,00	EYCAL: 4,00	EYCAL: 4,00	EYCAL: 4,00

ACTA 00072 – QUE TRATA DEL COMITÉ ACADÉMICO EXTRAORDINARIO CON EL FIN TRATAR SELECCIÓN DOCENTE DEL PERSONAL DE PATRULLEROS (DIPLOMADO EN MANDO, DIRECCIÓN Y ACTUALIZACIÓN JURIDICA), SUBINTENDENTES (DIPLOMADO EN PREVENCIÓN Y SEGURIDAD CIUDADANA), INTENDENTES (DIPLOMADO EN SEGURIDAD CIUDADANA Y POLITICA PÚBLICA EN MODALIDAD VIRTUAL), E INTENDENTES JEFES (DIPLOMADO EN POLICIA, SEGURIDAD CIUDADANA Y ADMINISTRACIÓN PÚBLICA) VIGENCIA 2020.

Asignatura: DERECHO DE POLICIA

Personal inscrito: 22 profesionales

Necesidad Presencial: 7 profesionales

13	14	15	16	17	18
ESPERANZA PENAGOS PUNTAJE PERFL: 61 EVAL: 4.52	MY WILMAR MORALES PUNTAJE PERFL: 61 EVAL: 4.52	NELSON JIMENEZ PUNTAJE PERFL: 58 EVAL: 4.27	GERMAN PINZON PUNTAJE PERFL: 57 EVAL: 4.27	LINA SUAREZ PUNTAJE PERFL: 56 EVAL: 4.18	TC ANDRES MONTES PUNTAJE PERFL: 55 EVAL: 4.0
19	20	21	22		
TC LEONARDO GARCIA PUNTAJE PERFL: 55 EVAL: 4.08	LINA ARZAVALO PUNTAJE PERFL: 55 ENTREVISTA: 09	LEDY GONZALEZ PUNTAJE PERFL: 55 EVAL: 4.08	SARA GARCIA PUNTAJE PERFL: 50 ENTREVISTA: 10		

ASIGNATURA: Derecho de Policía (presencial y virtual).

Para la temática de esta asignatura fue elegido el siguiente personal así:

- HENRY GUSTAVO CALDERÓN CORTES
- JESSIKA PAOLA GUERRERO OSPINA
- LUIS EDUARDO RODRIGUEZ AVILA
- MARCO ANTONIO MORENO RAMIREZ
- JEIMY VIVIANA ALVARADO SABOGAL
- WILMAR MORALES GALEANO
- LEONARDO ALFREDO GARCÍA MEDINA

Perfil de la Asignatura: DERECHO DISCIPLINARIO

BÁSICA	IDEAL
PREGRADO	POSTGRADOS APINES A:
- DERECHO - ADMINISTRADOR POLICIAL - TECNÓLOGO EN ESTUDIOS POLICIALES - TECNICO PROFESIONAL EN SERVICIO DE POLICIA	- DERECHO CONSTITUCIONAL - DERECHO PENAL - DERECHO DE POLICIA - DERECHO ADMINISTRATIVO - DERECHO PENAL MILITAR - DERECHO PUBLICO - DERECHOS HUMANOS Y DERECHO INTERNACIONAL HUMANITARIO - JUECES - MAQISTRADOS - JUECES PENALES MILITARES - SUSTANCIADORES

Asignatura: DERECHO DISCIPLINARIO

Personal inscrito: 17 profesionales

Necesidad Presencial: 7 profesionales

ASIGNATURA: DERECHO DISCIPLINARIO			
PROFESIONAL			
No.	NOMBRES Y APELLIDOS	PUNTAJE EVCAL	PUNTAJE ENTREVISTA
1	MALU Y LARLEINA SALGADO ALVAREZ	4.55	NA
2	YITRES F. SORIMENA LARRENA	4.51	NA
3	MARINO GONZALEZ FERNANDO ANTONIO	NA	10
4	CLAUDIA BEBE SALGADO NITIZ	4.38	NA
5	JOSE ANTONIO MORALES HENRIQUEZ	4.38	NA
6	LUIS EDUARDO RODRIGUEZ AVILA	4.34	NA
7	JEIMY VIVIANA ALVARADO SABOGAL	4.14	NA
8	ESPERANZA PENAGOS RUIZ	4.03	NA
9	LINA / LILIANA / EMBELIN	4.11	NA
10	JOSÉ LUIS ARRECEA PETERO	NA	10
11	JOSE MARIA VARGAS CALVO	4.55	NA
12	JOHN HAN ALL PARRAGA PACHEZ	4.39	NA
13	HELVIER ALEXIS ATHERTON MENDOZA	NA	8
14	ANA / JESSICA / LUIS / LUIS / LUIS	4.11	NA
15	CARLO ESTRADA JUAN PABLO	NA	10
16	GARCIA QUINTERO SARA MELINA	NA	10
17	MARYELI HENRIKA HENRIKA CAUSACI	NA	8

ACTA 00072 – QUE TRATA DEL COMITÉ ACADÉMICO EXTRAORDINARIO CON EL FIN TRATAR SELECCIÓN DOCENTE DEL PERSONAL DE PATRULLEROS (DIPLOMADO EN MANDO, DIRECCIÓN Y ACTUALIZACIÓN JURIDICA), SUBINTENDENTES (DIPLOMADO EN PREVENCIÓN Y SEGURIDAD CIUDADANA), INTENDENTES (DIPLOMADO EN SEGURIDAD CIUDADANA Y POLITICA PÚBLICA EN MODALIDAD VIRTUAL), E INTENDENTES JEFES (DIPLOMADO EN POLICIA, SEGURIDAD CIUDADANA Y ADMINISTRACIÓN PÚBLICA) VIGENCIA 2020.



Asignatura: DERECHO DISCIPLINARIO
Personal Inscrito: 17 profesionales
Necesidad Presencial: 7 profesionales



DERECHO DISCIPLINARIO			
PROFESIONALES PRESENTADOS	17		
NECESIDAD DOCENTES	07		
INTENSIDAD UN CICLO	6 SEMINARIOS POR 3 DIAS CADA UNO		
VALOR ESTIMADO UN CICLO			
PERFIL ACADÉMICO	PAGO POR DÍA	VALOR DE UN SEMINARIO	VALOR CONTRATO
MAGISTER	\$ 379.800,00	\$ 1.139.400,00	\$ 6.836.400,00
ESPECIALISTA	\$ 346.300,00	\$ 1.038.900,00	\$ 6.233.400,00
PREGRADO	\$ 312.900,00	\$ 938.700,00	\$ 5.632.200,00

1	2	3	4	5	6
MAGALY SALGADO	YESSID MENDOZA	FERNANDO ANTONIO	JOSÉ ARMANDO	ESPERANZA	ARELIS KARINA
PUNTAJE PERFIL: 84	PUNTAJE PERFIL: 73	PUNTAJE PERFIL: 73	PUNTAJE PERFIL: 73	PUNTAJE PERFIL: 87	PUNTAJE PERFIL: 88
ENTREVISTA: 1,09	ENTREVISTA: 4,81	ENTREVISTA: 3,3	ENTREVISTA: 4,39	ENTREVISTA: 4,08	ENTREVISTA: 4,24

7	8	9	10	11	12
ESPERANZA PENAGOS	ARELIS KARINA	JOSÉ RAFAEL	YESSID MENDOZA	FERNANDO ANTONIO	JOSÉ ARMANDO
PUNTAJE PERFIL: 84	PUNTAJE PERFIL: 81	PUNTAJE PERFIL: 74	PUNTAJE PERFIL: 73	PUNTAJE PERFIL: 73	PUNTAJE PERFIL: 73
ENTREVISTA: 4,09	ENTREVISTA: 1,87	ENTREVISTA: 4,22	ENTREVISTA: 3,3	ENTREVISTA: 4,08	ENTREVISTA: 4,24

Asignatura: DERECHO DISCIPLINARIO
Personal Inscrito: 17 profesionales
Necesidad Presencial: 7 profesionales

13	14	15	16	17
HELMER ATEROZ	ANA FLÓREZ	JUAN CORDERO	SARA GARCÍA	MARVILI RIVERA
PUNTAJE PERFIL: 84	PUNTAJE PERFIL: 80	PUNTAJE PERFIL: 74	PUNTAJE PERFIL: 74	PUNTAJE PERFIL: 70
ENTREVISTA: 1,09	ENTREVISTA: 4,11	ENTREVISTA: 1,30	ENTREVISTA: 1,30	ENTREVISTA: 1,08

ASIGNATURA: Derecho Disciplinario (presencial y virtual).

Para la temática de esta asignatura fue elegido el siguiente personal así:

- MAGALY CAROLINA SALGADO ALVAREZ
- YESSID JESÚS MENDOZA CÁRDENAS
- FERNANDO ANTONIO MORENO GONZÁLEZ
- JOSÉ ARMANDO RIVAS RENTERÍA
- ESPERANZA PENAGOS RUIZ
- ARELIS KARINA URQUIJO GALVIS
- JOSÉ RAFAEL PARADA PÉREZ

ACTA 00072 – QUE TRATA DEL COMITÉ ACADÉMICO EXTRAORDINARIO CON EL FIN TRATAR SELECCIÓN DOCENTE DEL PERSONAL DE PATRULLEROS (DIPLOMADO EN MANDO, DIRECCIÓN Y ACTUALIZACIÓN JURIDICA), SUBINTENDENTES (DIPLOMADO EN PREVENCIÓN Y SEGURIDAD CIUDADANA), INTENDENTES (DIPLOMADO EN SEGURIDAD CIUDADANA Y POLITICA PÚBLICA EN MODALIDAD VIRTUAL), E INTENDENTES JEFES (DIPLOMADO EN POLICIA, SEGURIDAD CIUDADANA Y ADMINISTRACIÓN PÚBLICA) VIGENCIA 2020.

Perfil de la Asignatura MANDO POLICIAL

BÁSICA	IDEAL
- LICENCIATURA EN FILOSOFÍA - PSICOLOGÍA - SOCIOLOGÍA - HISTORIA - ADMINISTRADOR POLICIAL - ADMINISTRADOR PÚBLICO - CIENCIAS POLÍTICAS - TECNOLOGÍA EN ESTUDIOS POLICIALES - TÉCNICO PROFESIONAL EN SERVICIO DE POLICÍA	- POSTGRADOS A FINES: - HISTORIA - ESTUDIOS SOCIALES - SEGURIDAD PÚBLICA - INVESTIGACIÓN CRIMINAL - CRIMINOLOGÍA Y VICTIMOLOGÍA - GESTIÓN TERRITORIAL DE LA SEGURIDAD - DERECHO DE POLICÍA

Asignatura: EJERCICIO DEL MANDO.

Personal Inscrito: 18 profesionales

Necesidad Presencial: 7 profesionales

ASIGNATURA: EJERCICIO DEL MANDO			
PROFESIONAL			
No.	NOMBRES Y APELLIDOS	PUNTAJE EVCAL	PUNTAJE ENTREVISTA
1	CLAUDIA YANETH BAZUERO ROJAS	4.45	N/A
2	CATERLANCO ORAJUELA CAMILO	4.62	N/A
3	ARMANDO GONZALEZ CORTES	N/A	9
4	GERMAN JAVIER LAVERDE ANCE	4.86	N/A
5	MILTON JAVIER GOMEZ VILQUEZ	4.95	N/A
6	MILMAR MORALES GALEANO	4.53	N/A
7	JOSE RAFAEL CAPACHO GOMEZ	N/A	10
8	EMILSEN LOPEZ PELAEZ	4.33	N/A
9	MAURICIO GOMEZ GUZMAN	3.9	N/A
10	ANGELO TIBERIO PINTO QUEZOLAN	4.6	N/A
11	BERNAL ROJAS DEBY STEWENS	4.52	N/A
12	CARLOS ALBERTO MACHES DORNECHUE	4.41	N/A
13	DENITCE TORRES EDILSON GABRIEL	N/A	9
14	LEIANA ASTRID GONZALEZ HERNANDEZ	4.54	N/A
15	JOSE MIGUEL CORREA HERNANDEZ	95	N/A
16	ROJAS TAPAS OSCAR ARIEL	N/A	9
17	ANDRÉS JAVIER PÉREZ FLOREZ	N/A	10
18	BALAZAR IBAGON OSCAR EDUARDO	4.44	N/A

Novedades.

Asignatura: EJERCICIO DEL MANDO.

EJERCICIO DEL MANDO			
PROFESIONALES PRESENTADOS	17		
NECESIDAD DOCENTES	07		
INTENSIDAD UN CICLO	8 SEMINARIOS POR 3 DÍAS CADA UNO		
VALOR ESTIMADO UN CICLO			
PERFIL ACADÉMICO	PAGO POR DÍA	VALOR DE UN SEMINARIO	VALOR CONTRATO
MAGISTER	\$ 379,600.00	\$ 1,139,400.00	\$ 8,836,400.00
ESPECIALISTA	\$ 346,200.00	\$ 1,038,600.00	\$ 8,233,400.00
PREGRADO	\$ 312,800.00	\$ 938,400.00	\$ 7,632,200.00

EJERCICIO DEL MANDO			
PROFESIONAL			
MANDO POLICIAL			
ANDRÉS JAVIER PÉREZ FLOREZ	ESPECIALISTA GERENCIA INTEGRAL DE LA CALIDAD	ADMINISTRADOR DE EMPRESAS	IDEAL
BALAZAR IBAGON OSCAR EDUARDO	ESPECIALISTA EN EDUCACIÓN SUPERIOR A DISTANCIA	ESPECIALISTA EN PEDAGOGÍA PARA EL DESARROLLO DEL APRENDIZAJE AUTÓNOMO	BÁSICA

Personal Inscrito: 18 profesionales
Necesidad Presencial: 7 profesionales

1	2	3	4	5
NO. CLAUDIA BAZUERO ROJAS	NO. CATERLANCO ORAJUELA CAMILO	NO. ARMANDO GONZALEZ CORTES	NO. GERMAN LAVERDE ANCE	NO. MILTON GOMEZ VILQUEZ
PUNTAJE PERFIL: 45	PUNTAJE PERFIL: 46	PUNTAJE PERFIL: 48	PUNTAJE PERFIL: 49	PUNTAJE PERFIL: 47
EVAL. 4.45	EVAL. 4.62	ENTREVISTA: 9	EVAL. 4.86	EVAL. 4.95
6	7	8	9	10
NO. MILMAR MORALES GALEANO	NO. JOSE RAFAEL CAPACHO GOMEZ	NO. EMILSEN LOPEZ PELAEZ	NO. MAURICIO GOMEZ GUZMAN	NO. ANGELO PINTO QUEZOLAN
PUNTAJE PERFIL: 43	PUNTAJE PERFIL: 41	PUNTAJE PERFIL: 40	PUNTAJE PERFIL: 39	PUNTAJE PERFIL: 42
ENTREVISTA: 10	EVAL. 4.33	EVAL. 4.33	EVAL. 3.9	EVAL. 4.6

Personal Inscrito: 18 profesionales
Necesidad Presencial: 7 profesionales

11	12	13	14	15	16
DEBY STEWENS BERNAL	CARLOS ALBERTO MACHES	LEIANA ASTRID GONZALEZ	LEIANA ASTRID GONZALEZ	OSCAR ARIEL ROJAS	OSCAR ARIEL ROJAS
PUNTAJE PERFIL: 47	PUNTAJE PERFIL: 44	PUNTAJE PERFIL: 40	PUNTAJE PERFIL: 45	PUNTAJE PERFIL: 95	PUNTAJE PERFIL: 9
EVAL. 4.52	EVAL. 4.41	ENTREVISTA: 9	EVAL. 4.54	ENTREVISTA: 10	ENTREVISTA: 9

17	18
ANDRÉS JAVIER PÉREZ	OSCAR EDUARDO BALAZAR
ENTREVISTA: 10	EVAL. 4.44

ACTA 00072 – QUE TRATA DEL COMITÉ ACADÉMICO EXTRAORDINARIO CON EL FIN TRATAR SELECCIÓN DOCENTE DEL PERSONAL DE PATRULLEROS (DIPLOMADO EN MANDO, DIRECCIÓN Y ACTUALIZACIÓN JURIDICA), SUBINTENDENTES (DIPLOMADO EN PREVENCIÓN Y SEGURIDAD CIUDADANA), INTENDENTES (DIPLOMADO EN SEGURIDAD CIUDADANA Y POLITICA PÚBLICA EN MODALIDAD VIRTUAL), E INTENDENTES JEFES (DIPLOMADO EN POLICIA, SEGURIDAD CIUDADANA Y ADMINISTRACIÓN PÚBLICA) VIGENCIA 2020.

ASIGNATURA: Ejercicio del Mando (presencial y virtual).

Para la temática de esta asignatura fue elegido el siguiente personal así:

- CAMILO CASTEBLANCO ORJUELA
- MILTON JAVIER GÓMEZ VIRGUEZ
- JOSÉ RAFAEL CAPACHO GÓMEZ
- MAURICIO GÓMEZ GUZMAN
- ANGEL TIBERIO PINTO GUEZGUAN
- DEIBY STIWENS BERNAL ROJAS
- JOSÉ MIGUEL CORREA

Perfil de la Asignatura: ÉTICA Y CULTURA DE LA LEGALIDAD



Asignatura: ÉTICA Y CULTURA DE LA LEGALIDAD

Personal inscrito: 19 profesionales

Necesidad Presencial: 7 profesionales



BÁSICA	IDEAL
PREGRADOS	POSTGRADOS A FINES
• LICENCIATURA EN FILOSOFÍA • PSICOLOGÍA • SOCIOLOGÍA • TRABAJADOR SOCIAL • ADMINISTRACIÓN PÚBLICA • CIENCIAS POLÍTICAS • TECNOLOGÍA EN ESTUDIOS POLICIALES • TÉCNICO PROFESIONAL EN SERVICIO DE POLICÍA	• PSICOLOGÍA • SOCIOLOGÍA • TECNOLOGÍA • RELIGIÓN • FILOSOFÍA • MORAL • HUMANIDADES • ÉTICA Y VALORES • INVESTIGACIÓN SOCIAL • INTERDISCIPLINARIA • CIENCIAS POLÍTICAS

PROFESIONAL			
Nº	NOMBRES Y APELLIDOS	PUNTAJE ESPECIAL	PUNTAJE GENERAL
1	LILIANA TRINIDAD VARGAS PÉREZ	433	NA
2	MARCELA LUISA ROSA ARRETA	440	NA
3	CLARA DEBORA ROSA MEZA	420	NA
4	MARY YAMILEH MENDOZA	430	NA
5	LISA VANESA BELLO LÓPEZ	482	NA
6	ORITZ ZAPATA JIMÉNEZ	471	NA
7	CAROLINACORREA CARRILLO	433	NA
8	CLAUDIA MARCELA REYES BORTO	439	NA
9	VIRGILIO ALVARO CACERES MOYA	434	NA
10	EDNA MARCELA ZARZAR	380	NA
11	MILTON JAVIER GÓMEZ VIRGUEZ	430	NA
12	HEINER REYES DEBY VIVIANI	433	NA
13	MARCELA PATRICIA MARTÍNEZ	437	NA
14	JOSE LUIS MORALES JIMÉNEZ	434	NA
15	CLAUDIA MARCELA REYES BORTO	NA	3
16	JOSE CARLOS JORGE ANDRÉS	NA	3
17	EDNA PATRICIA MARTÍNEZ	NA	3
18	JOSE REYES MARTÍNEZ	NA	3
19	JANA MARIA TABARES CECILIA	NA	3

ÉTICA Y CULTURA DE LA LEGALIDAD			
PROFESIONALES PRESENTADOS	19		
NECESIDAD DOCENTES	6 SEMINARIOS POR 2 DIAS CADA UNO		
VALOR ESTIMADO UN CICLO			
PERFIL ACADÉMICO	PAGO POR DÍA	VALOR DE UN SEMINARIO	VALOR CONTRATO
REGISTRO	\$ 375.000,00	\$ 750.000,00	\$ 4.500.000,00
ESPECIALISTA	\$ 340.000,00	\$ 680.000,00	\$ 4.100.000,00
PREGRADO	\$ 312.000,00	\$ 624.000,00	\$ 3.750.000,00

Asignatura: ÉTICA Y CULTURA DE LA LEGALIDAD					
Personal inscrito: 19 profesionales					
Necesidad Presencial: 7 profesionales					
1	2	3	4	5	6
LUZ VARGAS	MARCELA ROSA	CLARA ROSA	MARY MENDOZA	LISA BELLO	ORITZ JIMENEZ
PUNTAJE ESPECIAL: 433	PUNTAJE ESPECIAL: 440	PUNTAJE ESPECIAL: 420	PUNTAJE ESPECIAL: 430	PUNTAJE ESPECIAL: 482	PUNTAJE ESPECIAL: 471
7	8	9	10	11	
CORREA CARRILLO	CLAUDIA REYES	VIRGILIO CACERES	EDNA ZARZAR	MILTON GOMEZ	
PUNTAJE ESPECIAL: 433	PUNTAJE ESPECIAL: 439	PUNTAJE ESPECIAL: 434	PUNTAJE ESPECIAL: 380	PUNTAJE ESPECIAL: 430	

ACTA 00072 – QUE TRATA DEL COMITÉ ACADÉMICO EXTRAORDINARIO CON EL FIN TRATAR SELECCIÓN DOCENTE DEL PERSONAL DE PATRULLEROS (DIPLOMADO EN MANDO, DIRECCIÓN Y ACTUALIZACIÓN JURIDICA), SUBINTENDENTES (DIPLOMADO EN PREVENCIÓN Y SEGURIDAD CIUDADANA), INTENDENTES (DIPLOMADO EN SEGURIDAD CIUDADANA Y POLITICA PÚBLICA EN MODALIDAD VIRTUAL), E INTENDENTES JEFES (DIPLOMADO EN POLICIA, SEGURIDAD CIUDADANA Y ADMINISTRACIÓN PÚBLICA) VIGENCIA 2020.

Asignatura: ÉTICA Y CULTURA DE LA LEGALIDAD
Personal inscrito: 19 profesionales
Necesidad Presencial: 7 profesionales

12	13	14	15	16	17
PUNTAJE PERFIL: 57 ENTREVISTA: 00	PUNTAJE PERFIL: 56 ENTREVISTA: 00	PUNTAJE PERFIL: 57 ENTREVISTA: 00	PUNTAJE PERFIL: 59 ENTREVISTA: 00	PUNTAJE PERFIL: 59 ENTREVISTA: 00	PUNTAJE PERFIL: 56 ENTREVISTA: 00

18	19
PUNTAJE PERFIL: 56 ENTREVISTA: 00	PUNTAJE PERFIL: 59 ENTREVISTA: 00

ASIGNATURA: Ética y Cultura de la Legalidad (presencial y virtual).

Para la temática de esta asignatura fue elegido el siguiente personal así:

- LILIANA PATRICIA VARGAS ESCOBAR
- MARTHA LISSY PEÑA ARRIETA
- CLARA BIBIANA ROJAS MESA
- NANCY YANETH NIÑO SILVA
- LYDA YAMILE BELLO FLÓREZ
- CLAUDIA MARCELA RIVEROS BENITO
- BONIEK ALEJANDRO CHOQUE MORA

Perfil de la Asignatura HABILIDADES COMUNICATIVAS Y TÉCNICAS DE REDACCIÓN

BÁSICA	IDEAL
PREGRADO • LICENCIATURA EN FILOSOFÍA Y LETRAS • LICENCIATURA EN ESPAÑOL • LICENCIATURA EN HUMANIDADES Y LENGUA CASTELLANA • LICENCIATURA EN IDIOMAS • FILOLOGÍA • COMUNICACIÓN SOCIAL Y PERIODISMO	POSTGRADOS AFINES A: • LENGUA CASTELLANA • IDIOMAS • FILOSOFÍA • HUMANIDADES • COMUNICACIÓN SOCIAL Y PERIODISMO.

Asignatura: : HABILIDADES COMUNICATIVAS Y TÉCNICAS DE REDACCIÓN

Personal inscrito: 15 profesionales

Necesidad Presencial: 7 profesionales

PROFESIONAL			
Nº.	NOMBRES Y APELLIDOS	PUNTAJE EVAL.	PUNTAJE ENTREVISTA
1	CARRERON LILIANA ANGELA BELLO	4,73	NA
2	SERGIO ANTONIO DELGADO SALAZAR	4,55	NA
3	JULIANA PATRICIA MOLINA RAMIREZ	4,51	NA
4	KAREN YULIETH MORA MORENO	4,38	NA
5	RUT (RILENA) SANABRIA	4,73	NA
6	LUIS FERRIL LOPEZ ORTIZ	4,36	NA
7	PAULA JOHANNA PACHECO HAZON	NA	0
8	RUTH NATIVIDAD VILLAMARIN BENITEZ	3,42	NA
09	JANETTE PARRA LOPEZ	4,63	NA
10	JENNY MARISOL PAEZ CARDENAS	4,3	NA
11	VICTOR EMILIO CARON MONTAÑA	NA	0
12	CLAUDIA MARCELA RIVEROS BENITO	4,83	NA
13	ANDREA KATHERINE NICOTI RIVERO	NA	10
14	JOHANN FOLUANDO ESCOBAR PALACIOS	4,34	NA
15	NATALY GIOVANNA SANDINO PUENTES	4,09	NA

ACTA 00072 – QUE TRATA DEL COMITÉ ACADÉMICO EXTRAORDINARIO CON EL FIN TRATAR SELECCIÓN DOCENTE DEL PERSONAL DE PATRULLEROS (DIPLOMADO EN MANDO, DIRECCIÓN Y ACTUALIZACIÓN JURIDICA), SUBINTENDENTES (DIPLOMADO EN PREVENCIÓN Y SEGURIDAD CIUDADANA), INTENDENTES (DIPLOMADO EN SEGURIDAD CIUDADANA Y POLITICA PÚBLICA EN MODALIDAD VIRTUAL), E INTENDENTES JEFES (DIPLOMADO EN POLICIA, SEGURIDAD CIUDADANA Y ADMINISTRACIÓN PÚBLICA) VIGENCIA 2020.



Asignatura: HABILIDADES COMUNICATIVAS Y TÉCNICAS DE REDACCIÓN
Personal Inscrito: 15 profesionales
Necesidad Presencial: 7 profesionales



HABILIDADES COMUNICATIVAS Y TÉCNICAS DE REDACCIÓN			
PROFESIONALES PRESENTADOS	15		
NECESIDAD DOCENTES	7		
INTENSIDAD UN CICLO	6 SEMINARIOS POR 2 DÍAS, CADA UNO		
VALOR ESTIMADO UN CICLO			
PERFIL ACADÉMICO	PAGO POR DÍA	VALOR DE UN SEMINARIO	VALOR CONTRATO
MAGISTER	\$ 379.800,00	\$ 1.119.200,00	\$ 9.119.200,00
ESPECIALISTA	\$ 348.300,00	\$ 1.260.200,00	\$ 9.311.200,00
PREGRADO	\$ 312.900,00	\$ 1.251.600,00	\$ 7.509.600,00

1	2	3	4	5	6
COMPLETADA	LI RAMIREZ	JMOLINA	KMARIN	RU URUEÑA	LU LOPEZ
PUNTAJE PERFE 81	PUNTAJE PERFE 80	PUNTAJE PERFE 78	PUNTAJE PERFE 76	PUNTAJE PERFE 75	PUNTAJE PERFE 74
EFECT 4 15	EFECT 4 15	EFECT 4 17	EFECT 4 16	EFECT 4 15	EFECT 4 16

7	8	9	10	11	12
PAULACHON	JANETHPARRA	JANETHPARRA	JANETHPARRA	JANETHPARRA	JANETHPARRA
PUNTAJE PERFE 73	PUNTAJE PERFE 71	PUNTAJE PERFE 70	PUNTAJE PERFE 70	PUNTAJE PERFE 67	PUNTAJE PERFE 66
EFECT 3 15	EFECT 3 15	EFECT 3 15	EFECT 3 15	EFECT 3 15	EFECT 3 15

Asignatura: : HABILIDADES COMUNICATIVAS Y TÉCNICAS DE REDACCIÓN
Personal Inscrito: 15 profesionales
Necesidad Presencial: 7 profesionales



13	14	15
ANDREA NIETO	KHANN ESCOBAR	NATALY SANDOVAL
PUNTAJE PERFE 128	PUNTAJE PERFE 132	PUNTAJE PERFE 130
ENTREVISTA - 10	EFECT 14 58	EFECT 14 59

ASIGNATURA: Habilidades de Comunicativas y Técnicas de Redacción presencial y virtual.

Para la temática de esta asignatura fue elegido el siguiente personal así:

- CARMEN ELISA ANZOLA BELLO
- JOHANA PATRICIA MOLINA RAMIREZ
- KAREN YULIETH MARIN MORENO
- RUT URUEÑA SANABRIA
- LUIS HEMEL LOPEZ ORTEGA
- PAULA JOVANNA PACHÓN HAMON
- JANETH PARRA LOPEZ

ACTA 00072 – QUE TRATA DEL COMITÉ ACADÉMICO EXTRAORDINARIO CON EL FIN TRATAR SELECCIÓN DOCENTE DEL PERSONAL DE PATRULLEROS (DIPLOMADO EN MANDO, DIRECCIÓN Y ACTUALIZACIÓN JURIDICA), SUBINTENDENTES (DIPLOMADO EN PREVENCIÓN Y SEGURIDAD CIUDADANA), INTENDENTES (DIPLOMADO EN SEGURIDAD CIUDADANA Y POLITICA PÚBLICA EN MODALIDAD VIRTUAL), E INTENDENTES JEFES (DIPLOMADO EN POLICIA, SEGURIDAD CIUDADANA Y ADMINISTRACIÓN PÚBLICA) VIGENCIA 2020.

Perfil de la Asignatura: INVESTIGACIÓN CRIMINAL I Y II



Asignatura: INVESTIGACIÓN CRIMINAL I Y II

Personal inscrito: 16 profesionales

Necesidad Presencial: 7 profesionales



BÁSICA	IDEAL
- ADMINISTRADOR POLICIAL - TECNÓLOGO EN ESTUDIOS POLICIALES - TÉCNICO PROFESIONAL EN INVESTIGACIÓN JUDICIAL - TÉCNICO PROFESIONAL EN BALÍSTICA - DACTILOSCOPÍA - DOCUMENTOLOGÍA - AUTOMOTORES - EXPLOSIVOS Y AFINES - TÉCNICO PROFESIONAL EN SERVICIO DE POLICÍA	- POSTGRADOS A FINES EN - CRIMINALÍSTICA - INVESTIGACIÓN CRIMINAL - TECNÓLOGO EN CRIMINALÍSTICA - PROFESIONAL EN INVESTIGACIÓN CRIMINAL

PROFESIONALES	PUNTAJE ENTREVISTA	PUNTAJE EVAL	PUNTAJE PERIL
1. JAIR ENRIQUE MENESES RUIZ	4.75	NA	50
2. JHON ALEXANDER RAMÍREZ SÁNCHEZ	4.50	NA	74
3. WILLI EFREY ALDANA SÁNCHEZ	4.50	NA	67
4. WILLI EFREY ALDANA SÁNCHEZ	4.50	NA	67
5. WILLI EFREY ALDANA SÁNCHEZ	4.50	NA	67
6. WILLI EFREY ALDANA SÁNCHEZ	4.50	NA	67
7. SANDRA YANETH OLARTE RUIZ	4.40	NA	56
8. SANDRA YANETH OLARTE RUIZ	4.40	NA	56
9. LUIS FRANCISCO HUERTAS GUTIÉRREZ	4.40	NA	56
10. ANDRÉS RICARDO LÓPEZ GARCÍA	4.40	NA	56
11. EDUARDO CAZALAS	4.40	NA	56
12. LUCY ANDREA GONZÁLEZ LÓPEZ	4.40	NA	56
13. EDUARDO CAZALAS	4.40	NA	56
14. EDUARDO CAZALAS	4.40	NA	56
15. EDUARDO CAZALAS	4.40	NA	56
16. EDUARDO CAZALAS	4.40	NA	56

INVESTIGACIÓN CRIMINAL I Y II			
PROFESIONALES PRESENTADOS	16		
NECESIDAD DOCENTES	07		
INTENSIDAD UN CICLO	6 SEMINARIOS POR 4 DÍAS CADA UNO		
VALOR ESTIMADO UN CICLO			
PERFIL ACADÉMICO	PAGO POR DÍA	VALOR DE UN SEMINARIO	VALOR CONTRATO
MAGISTER	\$ 379,000.00	\$ 1,310,000.00	\$ 9,110,000.00
ESPECIALISTA	\$ 340,000.00	\$ 1,340,000.00	\$ 9,310,000.00
PREGRADO	\$ 312,000.00	\$ 1,251,000.00	\$ 7,908,000.00

Asignatura: INVESTIGACIÓN CRIMINAL I Y II

Personal inscrito: 16 profesionales

Necesidad Presencial: 7 profesionales

1	2	3	4	5	6
JAIR ENRIQUE MENESES RUIZ	JHON ALEXANDER RAMÍREZ SÁNCHEZ	WILLI EFREY ALDANA SÁNCHEZ	WILLI EFREY ALDANA SÁNCHEZ	SANDRA YANETH OLARTE RUIZ	SANDRA YANETH OLARTE RUIZ
PUNTAJE ENTREVISTA: 4.75	PUNTAJE ENTREVISTA: 4.50	PUNTAJE ENTREVISTA: 4.50	PUNTAJE ENTREVISTA: 4.50	PUNTAJE ENTREVISTA: 4.40	PUNTAJE ENTREVISTA: 4.40
PUNTAJE EVAL: NA	PUNTAJE EVAL: NA	PUNTAJE EVAL: NA	PUNTAJE EVAL: NA	PUNTAJE EVAL: NA	PUNTAJE EVAL: NA
PUNTAJE PERIL: 50	PUNTAJE PERIL: 74	PUNTAJE PERIL: 67	PUNTAJE PERIL: 67	PUNTAJE PERIL: 56	PUNTAJE PERIL: 56
7	8	9	10	11	12
LUIS FRANCISCO HUERTAS GUTIÉRREZ	ANDRÉS RICARDO LÓPEZ GARCÍA	EDUARDO CAZALAS	LUCY ANDREA GONZÁLEZ LÓPEZ	EDUARDO CAZALAS	EDUARDO CAZALAS
PUNTAJE ENTREVISTA: 4.40	PUNTAJE ENTREVISTA: 4.40	PUNTAJE ENTREVISTA: 4.40	PUNTAJE ENTREVISTA: 4.40	PUNTAJE ENTREVISTA: 4.40	PUNTAJE ENTREVISTA: 4.40
PUNTAJE EVAL: NA	PUNTAJE EVAL: NA	PUNTAJE EVAL: NA	PUNTAJE EVAL: NA	PUNTAJE EVAL: NA	PUNTAJE EVAL: NA
PUNTAJE PERIL: 56	PUNTAJE PERIL: 56	PUNTAJE PERIL: 56	PUNTAJE PERIL: 56	PUNTAJE PERIL: 56	PUNTAJE PERIL: 56

Asignatura: INVESTIGACIÓN CRIMINAL I Y II

Personal inscrito: 16 profesionales

Necesidad Presencial: 7 profesionales

13	14	15	16
EDUARDO CAZALAS	EDUARDO CAZALAS	EDUARDO CAZALAS	EDUARDO CAZALAS
PUNTAJE ENTREVISTA: 4.40	PUNTAJE ENTREVISTA: 4.40	PUNTAJE ENTREVISTA: 4.40	PUNTAJE ENTREVISTA: 4.40
PUNTAJE EVAL: NA	PUNTAJE EVAL: NA	PUNTAJE EVAL: NA	PUNTAJE EVAL: NA
PUNTAJE PERIL: 56	PUNTAJE PERIL: 56	PUNTAJE PERIL: 56	PUNTAJE PERIL: 56

ASIGNATURA: Investigación Criminal I y II (presencial y virtual).

Para la temática de esta asignatura fue elegido el siguiente personal así:

- JAIR ENRIQUE MENESES RUIZ
- JHON ALEXANDER RAMÍREZ SÁNCHEZ
- WILLI EFREY ALDANA SÁNCHEZ
- ASTRID ANDREA VILLALOBOS FUERTES

- SANDRA YANETH OLARTE RUIZ
- SAIDA LASTENIA MANTILLA OJEDA
- INGRID ROCIO LONDOÑO CARRILLO

Asignatura: INVESTIGACIÓN SOCIAL APLICADA
Personal inscrito: 22 profesionales
Necesidad Presencial: 11 profesionales

[illegible]

INVESTIGACIÓN SOCIAL APLICADA			
PROFESIONALES PRESENTADOS		22	
NECESIDAD DOCENTE INTENSIDAD UN CICLO		11 SEMINARIOS POR 7 DÍAS CADA UNO	
VALOR ESTIMADO UN CICLO		VALOR ESTIMADO UN CICLO	
PERFIL ASESORADO	VALOR POR C/DA	VALORES DE UN SEMINARIO	VALORES CONTRATO
MAESTRO	\$ 375,000.00	\$ 2,000,000.00	\$ 10,000,000.00
ESPECIALISTA	\$ 340,000.00	\$ 2,000,000.00	\$ 10,000,000.00

PROYECTO/PROBLEMA QUE NO AFECTA A LAS ASIGNATURAS			
CONCEPTO O ACTIVIDAD	FECHA INICIO	FECHA CIERRE	FECHA DE EJEMPLO
ANÁLISIS Y DISEÑO DE SISTEMAS	15/01/2023	15/02/2023	15/03/2023
DESARROLLO DE SISTEMAS	15/02/2023	15/03/2023	15/04/2023
PRUEBAS DE SISTEMAS	15/03/2023	15/04/2023	15/05/2023
IMPLEMENTACIÓN DE SISTEMAS	15/04/2023	15/05/2023	15/06/2023
MANTENIMIENTO DE SISTEMAS	15/05/2023	15/06/2023	15/07/2023
OTROS	15/06/2023	15/07/2023	15/08/2023

1  JAMES MICHAEL B. COOPER JAMES MICHAEL B. COOPER JAMES MICHAEL B. COOPER JAMES MICHAEL B. COOPER	2  JENNIFER ALANIS JENNIFER ALANIS JENNIFER ALANIS JENNIFER ALANIS	3  JENNIFER ALANIS JENNIFER ALANIS JENNIFER ALANIS JENNIFER ALANIS	4  JENNIFER ALANIS JENNIFER ALANIS JENNIFER ALANIS JENNIFER ALANIS	5  JAMES MICHAEL B. COOPER JAMES MICHAEL B. COOPER JAMES MICHAEL B. COOPER JAMES MICHAEL B. COOPER	6  JENNIFER ALANIS JENNIFER ALANIS JENNIFER ALANIS JENNIFER ALANIS
7  JENNIFER ALANIS JENNIFER ALANIS JENNIFER ALANIS JENNIFER ALANIS	8  JAMES MICHAEL B. COOPER JAMES MICHAEL B. COOPER JAMES MICHAEL B. COOPER JAMES MICHAEL B. COOPER	9  JAMES MICHAEL B. COOPER JAMES MICHAEL B. COOPER JAMES MICHAEL B. COOPER JAMES MICHAEL B. COOPER	10  JENNIFER ALANIS JENNIFER ALANIS JENNIFER ALANIS JENNIFER ALANIS	11  JENNIFER ALANIS JENNIFER ALANIS JENNIFER ALANIS JENNIFER ALANIS	12  JENNIFER ALANIS JENNIFER ALANIS JENNIFER ALANIS JENNIFER ALANIS

 ELIZABETH DINEEN ELIZABETH DINEEN, JR. WILSON, CT WILSON, CT	 WILLIAM J. DINEEN WILLIAM J. DINEEN, JR. WILSON, CT WILSON, CT	 ROBERT J. DINEEN ROBERT J. DINEEN, JR. WILSON, CT WILSON, CT	 JAMES J. DINEEN JAMES J. DINEEN, JR. WILSON, CT WILSON, CT	 WILLIAM J. DINEEN WILLIAM J. DINEEN, JR. WILSON, CT WILSON, CT	 WILLIAM J. DINEEN WILLIAM J. DINEEN, JR. WILSON, CT WILSON, CT
 WILLIAM J. DINEEN WILLIAM J. DINEEN, JR. WILSON, CT WILSON, CT	 WILLIAM J. DINEEN WILLIAM J. DINEEN, JR. WILSON, CT WILSON, CT	 WILLIAM J. DINEEN WILLIAM J. DINEEN, JR. WILSON, CT WILSON, CT	 WILLIAM J. DINEEN WILLIAM J. DINEEN, JR. WILSON, CT WILSON, CT	 WILLIAM J. DINEEN WILLIAM J. DINEEN, JR. WILSON, CT WILSON, CT	 WILLIAM J. DINEEN WILLIAM J. DINEEN, JR. WILSON, CT WILSON, CT

Para la temática de esta asignatura fue elegido el siguiente personal así:

- Aprobación: 21/09/2018

ACTA 00072 – QUE TRATA DEL COMITÉ ACADÉMICO EXTRAORDINARIO CON EL FIN TRATAR SELECCIÓN DOCENTE DEL PERSONAL DE PATRULLEROS (DIPLOMADO EN MANDO, DIRECCIÓN Y ACTUALIZACIÓN JURIDICA), SUBINTENDENTES (DIPLOMADO EN PREVENCIÓN Y SEGURIDAD CIUDADANA), INTENDENTES (DIPLOMADO EN SEGURIDAD CIUDADANA Y POLITICA PÚBLICA EN MODALIDAD VIRTUAL), E INTENDENTES JEFES (DIPLOMADO EN POLICIA, SEGURIDAD CIUDADANA Y ADMINISTRACIÓN PÚBLICA) VIGENCIA 2020.

- DILBER ORLANDO PINTOR MARTÍNEZ
- ARMANDO GONZÁLEZ CORTES
- HENRY BENJUMEA YEPES
- CAMILO RAMIREZ MOTOA
- LILIANA ASTRID GONZÁLEZ HERNÁNDEZ

Perfil de la Asignatura **LEGISLACIONES ESPECIALES**



Asignatura: **LEGISLACIONES ESPECIALES**

Personal inscrito: **18 profesionales**

Necesidad Presencial: **7 profesionales**



BÁSICA	IDEAL
PREGRADO	POSTGRADOS AFINES A:
• DERECHO	• DERECHO CONSTITUCIONAL
	• DERECHO PENAL
	• DERECHO ADMINISTRATIVO
	• DERECHO PENAL MILITAR
	• DERECHO PÚBLICO
	• DERECHOS HUMANOS Y DERECHO INTERNACIONAL HUMANITARIO
	• JUECES
	• MAGISTRADOS
	• JUECES PENALES MILITARES
	• SUSTANCIADORES

PROFESIONALES		PUNTAJE ENTREVISTA	PUNTAJE EVCAL	PUNTAJE PURPL
No.	NOMBRES Y APELLIDOS			
1	ALMIRONA TAPENO AREAS	4.05	N/A	05
2	BAKTHIA LILIANA TANGON RODRIGUEZ	4.40	N/A	10
3	BERTHA INÉS VILLALOBOS ROSARIO	4.40	N/A	35
4	GUERRA MACIELA GLENNY NO CRISTINA	4.25	N/A	23
5	ELIURA PERMANESA ARANGO RODRIGO	4.05	N/A	21
6	LACINO SANDOVAL HUMBERTO	4.40	N/A	06
7	OSCAR PINEDA ALVAREZ	4.25	N/A	06
8	CLARA GUZMÁN RODRIGUEZ	4.45	N/A	06
9	SPINDEL ORNO EBANO LATOR	3.78	N/A	01
10	NETTIE FLORENTINO JIMENEZ VARELA	4.05	N/A	06
11	MAITA XIMENA ZARATE PADILLA	N/A	0	02
12	ARCUS KARINA URQUIJO GALVIS	4.05	N/A	06
13	OSCAR ANDRÉS ALFONSO FERNÁNDEZ	4.33	N/A	06
14	LUIS RAMIRO MARTÍNEZ	4.13	N/A	06
15	ALFONSO SANABRIA LINA SORIANA	N/A	0	05
16	CLETO ESTRADA JUAN PAOLO	N/A	10	43
17	LUZ ADELANA LOCACICA GÓMEZ	N/A	0	39
18	JORGE LUIS SANTANA GUARIN	N/A	0	30

LEGISLACIONES ESPECIALES			
PROFESIONALES PRESENTADOS	18		
NECESIDAD DOCENTES INTENSIDAD UN CICLO	07		
	6 SEMINARIOS POR 3 DIAS CADA UNO		
VALOR ESTIMADO UN CICLO			
PERFIL ACADÉMICO	PAGO POR DÍA	VALOR DE UN SEMINARIO	VALOR CONTRATO
MAGISTER	\$ 379.600,00	\$ 1.139.400,00	\$ 6.838.400,00
ESPECIALISTA	\$ 346.300,00	\$ 1.038.900,00	\$ 6.233.400,00
PREGRADO	\$ 312.900,00	\$ 938.700,00	\$ 5.632.200,00

ACTA 00072 – QUE TRATA DEL COMITÉ ACADÉMICO EXTRAORDINARIO CON EL FIN TRATAR SELECCIÓN DOCENTE DEL PERSONAL DE PATRULLEROS (DIPLOMADO EN MANDO, DIRECCIÓN Y ACTUALIZACIÓN JURÍDICA), SUBINTENDENTES (DIPLOMADO EN PREVENCIÓN Y SEGURIDAD CIUDADANA), INTENDENTES (DIPLOMADO EN SEGURIDAD CIUDADANA Y POLÍTICA PÚBLICA EN MODALIDAD VIRTUAL), E INTENDENTES JEFES (DIPLOMADO EN POLICIA, SEGURIDAD CIUDADANA Y ADMINISTRACIÓN PÚBLICA) VIGENCIA 2020.

Asignatura: LEGISLACIONES ESPECIALES
Personal inscrito: 18 profesionales
Necesidad Presencial: 7 profesionales



1	2	3	4	5	6
AURORA TAPIERO	MARTHA TASCON	BERTHA VILLALOBOS	JENNY GUZMAN	LUISA ARANGO	MY HUMBERTO LADINO
PUNTAJE PERIF. 85	PUNTAJE PERIF. 78	PUNTAJE PERIF. 75	PUNTAJE PERIF. 71	PUNTAJE PERIF. 68	PUNTAJE PERIF. 65
EVUAL 4.55	EVUAL 4.48	EVUAL 4.46	EVUAL 4.29	EVUAL 4.40	EVUAL 4.35
7	8	9	10	11	12
CLARA GUZMAN	NELSON JIMENEZ	MARIA ZARATE	ARLIS GUZMAN	CLARA GUZMAN	NELSON JIMENEZ
PUNTAJE PERIF. 58	PUNTAJE PERIF. 58	PUNTAJE PERIF. 55	PUNTAJE PERIF. 50	PUNTAJE PERIF. 58	PUNTAJE PERIF. 58
EVUAL 4.25	EVUAL 4.45	EVUAL 4.25	EVUAL 4.07	EVUAL 4.45	EVUAL 4.45

Asignatura: LEGISLACIONES ESPECIALES
Personal inscrito: 18 profesionales
Necesidad Presencial: 7 profesionales



13	14	15	16	17	18
OSCAR ALVARADO	LINA ARANGO	LINA ARANGO	LINA ARANGO	LINA ARANGO	LINA ARANGO
PUNTAJE PERIF. 56	PUNTAJE PERIF. 56	PUNTAJE PERIF. 55	PUNTAJE PERIF. 45	PUNTAJE PERIF. 45	PUNTAJE PERIF. 45
EVUAL 4.33	EVUAL 4.33	EVUAL 4.33	EVUAL 4.33	EVUAL 4.33	EVUAL 4.33

ASIGNATURA: Legislaciones Especiales (presencial y virtual) .

Para la temática de esta asignatura fue elegido el siguiente personal así:

- AURORA TAPIERO ARIAS
- MARTHA LILIANA TASCON RODRIGUEZ
- BERTHA INES VILLALOBOS ROMERO
- LUISA FERNANDA ARANGO BOTERO
- HUMBERTO LADINO SANDOVAL
- CLARA GUZMÁN RODRIGUEZ
- NELSON EDUARDO JIMÉNEZ VALENCIA

Perfil de la Asignatura PLANEACION ESTRATÉGICA



BÁSICA	IDEAL
PREGRADO	POSTGRADOS AFINES A
- ADMINISTRADOR POLICIAL - ADMINISTRADOR DE EMPRESA - ADMINISTRADOR PÚBLICO - ECONOMISTA - CONTADOR PÚBLICO - TECNOLOGO EN ESTUDIOS POLICIALES - TECNICO PROFESIONAL EN SERVICIO DE POLICIA	- ADMINISTRACIÓN PÚBLICA - GERENCIA DE PROYECTOS - CIENCIAS ECONÓMICAS - PLANIFICACIÓN Y DESARROLLO - ADMINISTRACIÓN DE EMPRESAS

Asignatura: PLANEACION ESTRATÉGICA

Personal inscrito: 15 profesionales
Necesidad Presencial : 7 profesionales



No.	PROFESIONAL	PUNTAJE EVUAL	PUNTAJE ENTREVISTA	PUNTAJE PERIF.
	NOMBRES Y APELLIDOS			
1	MARCELO LUIS LUISA HERNANDEZ	4.75	NA	50
2	FRANCISCA ZAPATA JIMENEZ	4.75	NA	50
3	CLAUDIA YANETH SANCHEZ ROJAS	4.75	NA	50
4	PAULINA LONDE PERAZA	4.75	NA	50
5	ANALY HENRIETTA VILLALBA	4.75	NA	50
6	JOSE LUIS LUISA ARIAS	4.75	NA	50
7	WILSON SANCHEZ LUISA LUISA	4.75	NA	50
8	JOSE SANCHEZ LUISA LUISA	4.75	NA	50
9	PAULINA LONDE PERAZA	4.75	NA	50
10	JOSE LUIS LUISA ARIAS	4.75	NA	50
11	JOSE LUIS LUISA ARIAS	4.75	NA	50
12	JOSE LUIS LUISA ARIAS	4.75	NA	50
13	JOSE LUIS LUISA ARIAS	4.75	NA	50
14	JOSE LUIS LUISA ARIAS	4.75	NA	50
15	JOSE LUIS LUISA ARIAS	4.75	NA	50

ACTA 00072 – QUE TRATA DEL COMITÉ ACADÉMICO EXTRAORDINARIO CON EL FIN TRATAR SELECCIÓN DOCENTE DEL PERSONAL DE PATRULLEROS (DIPLOMADO EN MANDO, DIRECCIÓN Y ACTUALIZACIÓN JURIDICA), SUBINTENDENTES (DIPLOMADO EN PREVENCIÓN Y SEGURIDAD CIUDADANA), INTENDENTES (DIPLOMADO EN SEGURIDAD CIUDADANA Y POLITICA PÚBLICA EN MODALIDAD VIRTUAL), E INTENDENTES JEFES (DIPLOMADO EN POLICIA, SEGURIDAD CIUDADANA Y ADMINISTRACIÓN PÚBLICA) VIGENCIA 2020.



Asignatura: DERECHO Y PROCEDIMIENTO PENAL

Personal inscrito: 30 profesionales

Necesidad Presencial: 14 profesionales



DERECHO Y PROCEDIMIENTO PENAL			
PROFESIONALES PRESENTADOS	29		
NECESIDAD DOCENTES	14		
INTENSIDAD UN CICLO	6 SEMINARIOS POR 3 DIAS CADA UNO		
VALOR ESTIMADO UN CICLO			
PERFIL ACADÉMICO	PAGO POR DIA	VALOR DE UN SEMINARIO	VALOR CONTRATO
MAGISTER	\$ 270,000,00	\$ 1,620,000,00	\$ 6,030,000,00
ESPECIALISTA	\$ 240,000,00	\$ 1,440,000,00	\$ 5,270,000,00
PREGRADO	\$ 212,000,00	\$ 1,272,000,00	\$ 4,582,200,00

Asignatura: DERECHO Y PROCEDIMIENTO PENAL PROFESIONAL				
Nº	NOMBRES Y APELLIDOS	PUNTAJE ECVL	PUNTAJE ENTREVISTA	PUNTAJE PERFIL
18	AUTIA ALICIA INFANTE GARCIA	5,35	N/A	00
19	OSIRIS RAMON AVILA	4,27	N/A	57
20	MARIA XIMENA ZABARETTE REBELA	N/A	9	57
21	FRANCISCO ANDRÉS DE LA CRUZ SOTO	4,33	N/A	56
22	JOSE TAYARET WAGDA PEREZ	5,08	N/A	54
23	HELMER ALEXIS ATEHORTUA MONROY	N/A	0	54
24	STHANNA RAMIRO ZAMORA	N/A	0	54
25	JUAN CARLOS VIDAL	5,38	N/A	50
26	YANISIELA HERNANDEZ JIMENEZ	N/A	11	49
27	DIANA YOLIMA LANDAZABAL	N/A	0	38
28	MICHEL ROJAS JESUS MARIA	N/A	7	32
29	MARIUJO RIVERA	N/A	11	31

Asignatura: DERECHO Y PROCEDIMIENTO PENAL
Personal inscrito: 29 profesionales
Necesidad Presencial: 14 profesionales

1	2	3	4	5	6
MARIA CECILIA HERNANDEZ	YANISIELA HERNANDEZ	JOSE TAYARET	HELMER ALEXIS	STHANNA RAMIRO	JUAN CARLOS VIDAL
PUNTAJE PERFIL: 50	PUNTAJE PERFIL: 49	PUNTAJE PERFIL: 50	PUNTAJE PERFIL: 50	PUNTAJE PERFIL: 50	PUNTAJE PERFIL: 50
ECVL: 4,35	ECVL: 4,35	ECVL: 4,35	ECVL: 4,35	ECVL: 4,35	ECVL: 4,35

13	14	15	16	17	18
JUAN CARLOS VIDAL	YANISIELA HERNANDEZ	JOSE TAYARET	HELMER ALEXIS	STHANNA RAMIRO	JUAN CARLOS VIDAL
PUNTAJE PERFIL: 50	PUNTAJE PERFIL: 49	PUNTAJE PERFIL: 50	PUNTAJE PERFIL: 50	PUNTAJE PERFIL: 50	PUNTAJE PERFIL: 50
ECVL: 4,35	ECVL: 4,35	ECVL: 4,35	ECVL: 4,35	ECVL: 4,35	ECVL: 4,35

7	8	9	10	11	12
MARIA CECILIA HERNANDEZ	YANISIELA HERNANDEZ	JOSE TAYARET	HELMER ALEXIS	STHANNA RAMIRO	JUAN CARLOS VIDAL
PUNTAJE PERFIL: 50	PUNTAJE PERFIL: 49	PUNTAJE PERFIL: 50	PUNTAJE PERFIL: 50	PUNTAJE PERFIL: 50	PUNTAJE PERFIL: 50
ECVL: 4,35	ECVL: 4,35	ECVL: 4,35	ECVL: 4,35	ECVL: 4,35	ECVL: 4,35

19	20	21	22	23	24
JUAN CARLOS VIDAL	YANISIELA HERNANDEZ	JOSE TAYARET	HELMER ALEXIS	STHANNA RAMIRO	JUAN CARLOS VIDAL
PUNTAJE PERFIL: 50	PUNTAJE PERFIL: 49	PUNTAJE PERFIL: 50	PUNTAJE PERFIL: 50	PUNTAJE PERFIL: 50	PUNTAJE PERFIL: 50
ECVL: 4,35	ECVL: 4,35	ECVL: 4,35	ECVL: 4,35	ECVL: 4,35	ECVL: 4,35

Asignatura: DERECHO Y PROCEDIMIENTO PENAL
Personal inscrito: 29 profesionales
Necesidad Presencial: 14 profesionales

25	26	27	28	29
JUAN CARLOS VIDAL	YANISIELA HERNANDEZ	JOSE TAYARET	HELMER ALEXIS	STHANNA RAMIRO
PUNTAJE PERFIL: 50	PUNTAJE PERFIL: 49	PUNTAJE PERFIL: 50	PUNTAJE PERFIL: 50	PUNTAJE PERFIL: 50
ECVL: 4,35	ECVL: 4,35	ECVL: 4,35	ECVL: 4,35	ECVL: 4,35

25	26	27	28	29
JUAN CARLOS VIDAL	YANISIELA HERNANDEZ	JOSE TAYARET	HELMER ALEXIS	STHANNA RAMIRO
PUNTAJE PERFIL: 50	PUNTAJE PERFIL: 49	PUNTAJE PERFIL: 50	PUNTAJE PERFIL: 50	PUNTAJE PERFIL: 50
ECVL: 4,35	ECVL: 4,35	ECVL: 4,35	ECVL: 4,35	ECVL: 4,35

ACTA 00072 – QUE TRATA DEL COMITÉ ACADÉMICO EXTRAORDINARIO CON EL FIN TRATAR SELECCIÓN DOCENTE DEL PERSONAL DE PATRULLEROS (DIPLOMADO EN MANDO, DIRECCIÓN Y ACTUALIZACIÓN JURIDICA), SUBINTENDENTES (DIPLOMADO EN PREVENCIÓN Y SEGURIDAD CIUDADANA), INTENDENTES (DIPLOMADO EN SEGURIDAD CIUDADANA Y POLITICA PÚBLICA EN MODALIDAD VIRTUAL), E INTENDENTES JEFES (DIPLOMADO EN POLICIA, SEGURIDAD CIUDADANA Y ADMINISTRACIÓN PÚBLICA) VIGENCIA 2020.

ASIGNATURA: Derecho y Procedimiento Penal (presencial y virtual).

Para la temática de esta asignatura fue elegido el siguiente personal así:

- NATIVIDAD DEL CARMEN LOPEZ HERNÁNDEZ
- MARIA YACKELIN DÍAZ RODRIGUEZ
- CLARA SUSANA RODRIGUEZ ROMERO
- ANDRES NABUZARDAN VILLAMARIN RENTERÍA
- MARIA XIMENA ZARATE PADILLA
- GERMAN PINZÓN ÁVILA
- JAIME ENRIQUE BAUTISTA GONZÁLEZ
- MARCELA BUITRAGO REYES
- LIANY DEL CARMEN ROMERO PÁJARO
- ANGEL ALBERTO RAMIREZ ORTIZ
- ORLANDO ROBAYO GUTIÉRREZ
- YONNI ALBEIRO BERMÚDEZ BERMÚDEZ
- GERMAN JAVIER LAVERDE ARCE
- OSCAR ANDRES ALFONSO HERNÁNDEZ
-

NOTA: Los estudios previos se elaboraran de acuerdo al perfil de los profesionales seleccionados.

El presente comité académico se realizó por petición del grupo de Selección Docente y Desarrollo profesoral mediante comunicación oficial N° S-2019-014861-ESJIM de fecha 26/12/2019, firmada por el señor Subintendente JUAN ANTONIO QUINTERO ROA.

- De esta misma forma, y en concordancia con el instructivo No. 003 SUDIR – OFITE "del 05/09/2015. El correo electrónico a través de la plataforma de office 365, proporcionando un instrumento tecnológico como canal efectivo para envío de datos y la transferencia de archivos a partir de una cuenta de correo electrónico personal institucional.

RESPONSABILIDADES DEL USUARIO

- ✓ Ingresar diariamente al correo electrónico para verificar si tiene mensajes nuevos.

GENERALIDADES DE USO DE LA PLATAFORMA DE CORREO INSTITUCIONAL

- ✓ Es un medio de comunicación válido para notificaciones, citaciones, presentaciones comunicados y cualquier requerimiento de carácter institucional, inclusive si se encuentra de comisión en el interior o exterior de Colombia, mientras se encuentre en servicio activo.

La resolución del Comité Académico, adoptada mediante Acta N° 00072 / ARACA - GUREC-2.25 del 27 de diciembre de 2019, se notifica de forma personal y por escrito.

ACTA 00072 – QUE TRATA DEL COMITÉ ACADÉMICO EXTRAORDINARIO CON EL FIN TRATAR SELECCIÓN DOCENTE DEL PERSONAL DE PATRULLEROS (DIPLOMADO EN MANDO, DIRECCIÓN Y ACTUALIZACIÓN JURIDICA), SUBINTENDENTES (DIPLOMADO EN PREVENCIÓN Y SEGURIDAD CIUDADANA); INTENDENTES (DIPLOMADO EN SEGURIDAD CIUDADANA Y POLÍTICA PÚBLICA EN MODALIDAD VIRTUAL), E INTENDENTES JEFES (DIPLOMADO EN POLICIA, SEGURIDAD CIUDADANA Y ADMINISTRACIÓN PÚBLICA) VIGENCIA 2020.

COMPROMISOS:

Actividad	Responsable
1) Notificación individual de la decisión del comité académico a los funcionarios, haciendo saber que contra la decisión proceden los recursos de reposición y apelación dentro de los términos establecidos en la ley 1437 de 2011 en los artículos 74 y 76.	Subintendentes: JUAN ANTONIO QUINTERO ROA VICTOR JULIAN JAIMES

CONVOCATORIA

La próxima reunión no tiene fecha definida.


IT. OSCAR MAURICIO ALFONSO LOPEZ
Secretario Comité Académico


CR. OLGA PATRICIA SALAZAR SANCHEZ
Directora Escuela (E)

Elaborado por: IT. Oscar Mauricio Alfonso López ARACA-GRUPC
Revisado por: SI. Juan Antonio Quintero Roa ESJM-GRUPC
Revisado por: CT. Carlos Manuel Cely Cáceres ESJM-GRUPC
Revisado por: CT. Rafael Carlo Sánchez Soto ESJM-ARACA
Revisado por: TC. Oscar Gilberto Clarte Chavero ESJM-SUCU
Fecha de elaboración: 10/01/2020
Ubicación: MI PC, D. 2020, Oficina 2020

Kilómetro 20 vía a Sibaté
Teléfonos: 5159600 Extensión: 30209
esjm.secad@policia.gov.co
www.policia.gov.co



MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
POLICÍA NACIONAL
ESCUELA DE SUBOFICIAL Y NIVEL EJECUTIVO
"GONZALO JIMENEZ DE QUESADA"



Fecha:	Sibaté, 27 de diciembre de 2019	
Hora de inicio:	11:00 horas	Hora de finalización: 12:00 horas
Lugar:	Sala de Juntas de la Dirección ESJIM	

ACTA 00072 - ARACA - GUREC - 2.21

QUE TRATA DEL COMITÉ ACADÉMICO EXTRAORDINARIO CON EL FIN TRATAR SELECCIÓN DOCENTES DEL PERSONAL DE PATRULLEROS (DIPLOMADO EN MANDO, DIRECCIÓN Y ACTUALIZACIÓN JURÍDICA), SUBINTENDENTES (DIPLOMADO EN PREVENCIÓN Y SEGURIDAD CIUDADANA), INTENDENTES (DIPLOMADO EN SEGURIDAD CIUDADANA Y POLÍTICA PÚBLICA EN MODALIDAD VIRTUAL), E INTENDENTES JEFES (DIPLOMADO EN POLICÍA, SEGURIDAD CIUDADANA Y ADMINISTRACIÓN PÚBLICA) VIGENCIA 2020.

ASISTENTES

GR.	NOMBRES Y APELLIDOS	UNIDAD O DEPENDENCIA	CORREO ELECTRÓNICO	CEDULA DE CIUDADANÍA	TELÉFONO	FIRMA
DIR	Olga P. Salazar	ESJIM	olga.salazar	2330892	38390004	[Firma]
TC	Edo. Ojeda	ESJIM	EdoOjeda	155752A	31517851	[Firma]
NY	Javier H. Bravo C.	Consejo	Javier.bravo	10190159A1	5159600	[Firma]
CT	Rafael Sánchez S.	ARSENAL	rafael.sanchez	10293439	5159600	[Firma]
CT	Véronica S. Sotomayor	GRUPE	Veronica.Sotomayor	743025402	315307362	[Firma]
IT	Cor. Augusto León	APACA	Cor. Leon3796	80733796	3199305283	[Firma]
ST	Guillermo Campes	ARSENAL	guillermo.campes	30705367	5159600	[Firma]
ST	Osvaldo Alfonso	GUREC	osvaldo.alfonso	79969906	5159600	[Firma]
PT	NEIDAR SANDOVAL V	DETHU	NEIDAR.SANDOVAL	93439586	5159600	[Firma]
ST	Juan Antonio Buitrago	ARACA	juanantonio.buitrago	100869608	3166853817	[Firma]

ACTA 00072 - QUE TRATA DEL COMITÉ ACADÉMICO EXTRAORDINARIO CON EL FIN TRATAR SELECCIÓN DOCENTES DEL PERSONAL DE PATRULLEROS (DIPLOMADO EN MANDO, DIRECCIÓN Y ACTUALIZACIÓN JURIDICA), SUBINTENDENTES (DIPLOMADO EN PREVENCIÓN Y SEGURIDAD CIUDADANA), INTENDENTES (DIPLOMADO EN SEGURIDAD CIUDADANA Y POLÍTICA PÚBLICA EN MODALIDAD VIRTUAL), E INTENDENTES JEFES (DIPLOMADO EN POLICIA, SEGURIDAD CIUDADANA Y ADMINISTRACIÓN PÚBLICA) VIGENCIA 2020.

Kilómetro 20 vía Sibate
Teléfono: 5159600 Extensión 30209
esjim.secad@policia.gov.co
www.policia.gov.co



CONVOCATORIA PROFESIONALES A CONTRATO POR PRESTACIÓN DE SERVICIOS PARA DIRIGIR LAS TEMATICAS DEL DIPLOMADO DE ASCENSO DE LOS SEÑORES SUBOFICIALES Y MANDOS DEL NIVEL EJECUTIVO - ESJIM (DINAE)".

Convocatoria Nro. 007- 2019 / ESJIM – GRUPE

La Escuela de Suboficiales y Nivel Ejecutivo, requiere profesionales para celebrar contratos de prestación de servicios profesionales para dirigir las temáticas, en las siguientes Áreas del conocimiento:

- ✓ Policial
- ✓ Jurídica Fundamental
- ✓ Administración
- ✓ Humanística
- ✓ Investigación
- ✓ Prácticas

Objeto contractual: Desarrollo de las temáticas presenciales y virtuales, que hacen parte de los diferentes diplomados de ascenso del personal de Suboficiales y Mandos del Nivel Ejecutivo para la vigencia 2020, en las fases que se proyecten y definan por parte de la institución.

- Podrán participar: Personas naturales, de nacionalidad colombiana o extranjera, con amplia experiencia en ejecución de las diferentes temáticas, que una vez diligenciada la ficha de perfil código 2FA-FR-0020, específica para cada asignatura cumpla y/o genere la mayor puntuación, siendo este una variable para toma de decisiones en el comité académico de selección de los profesionales.
- Es de tener presente que la convocatoria es pública pero el procedimiento atiende necesidades institucionales y toma de decisiones por parte del comité académico para la selección de los profesionales.
- Disponibilidad de tiempo para el desarrollo total de las temáticas asignadas (Lunes a Domingo)
- **FECHA APERTURA:** 21 de Octubre de 2019 a las 07:30: horas.
- **FECHA CIERRE:** 05 de Noviembre de 2019 a las 11:30 horas.
- **ENTREGA DE DOCUMENTACIÓN:** Escuela de Suboficiales y Nivel Ejecutivo "Gonzalo Jiménez de Quesada", Kilometro 20 vía Sibaté – Cundinamarca, Bloque Administrativo, Área Académica, por el funcionario de Talento Humano Subintendente Edwin Mauricio Chávez Higuabita.
- **HORARIO DE ATENCIÓN Y RECEPCIÓN DE CARPETAS:** Días Lunes (No festivos), Martes, Miércoles y Viernes desde las 09:00 am -17:00 horas (5:00 pm), el Día Jueves desde las 08:00 am -11:30 horas



CONVOCATORIA PROFESIONALES A CONTRATO POR PRESTACIÓN DE SERVICIOS PARA DIRIGIR LAS TEMATICAS DEL DIPLOMADO DE ASCENSO DE LOS SEÑORES SUBOFICIALES Y MANDOS DEL NIVEL EJECUTIVO - ESJIM (DINAE)".

Convocatoria Nro. 007- 2019 / ESJIM – GRUPE

DOCUMENTOS EXIGIDOS PARA ENTREGA DE CARPETA:

Los Documentos deben ser presentados en una CARPETA en el siguiente orden:

1. Propuesta o Carta de ofrecimiento de Servicios (01 por cada temática postulada).
 - *Dirigida al señor Coronel OLGA PATRICIA SANCHEZ SALAZAR , Directora (E) Escuela de Suboficiales y Nivel Ejecutivo "Gonzalo Jiménez de Quesada".*
 - *Especificar la Asignatura de postulación según su perfil y número de convocatoria (máximo 02 asignaturas a postular).*
 - *Especificar en forma clara, nombres y apellidos completos, número de cédula, fecha de nacimiento, dirección de residencia actual, dirección de correo electrónico y número celular, entidad en la que se encuentra afiliado activo de salud y pensión.*
2. Únicamente Hoja de vida formato Función Pública. (SIGEP).
3. Declaración de bienes y rentas.
4. Tarjeta profesional, si es el caso.
5. Fotocopia legible de la cédula de ciudadanía.
6. Libreta militar para menores de cincuenta años.
7. Certificado Registro Único Tributario (RUT) actualizado expedido por la DIAN, en el se especifique como actividad económica las iniciadas con el **código 85**
8. Certificado de del sistema integrado de información sobre multas y sanciones (SIMIT).
9. Reporte del Sistema Nacional de Medidas Correctivas (Ley 1801/2016).
10. Sistema de antecedentes disciplinarios de la Policía (aplica para el personal en uso de buen retiro)
11. Certificado de realización y aprobación de un diplomado o curso en SGSST, con un mínimo 50 horas.
12. Anexar hoja de vida del CvLAC.(producción científica)
13. la persona postulada deberá estar debidamente registrado en el Sistema Electrónico para la Contratación Pública (SECOP II) (anexar pantallazo).
14. Plan de desarrollo individual (docentes antiguos en caso de haber sido notificado)
15. Certificado de Afiliación a Salud y Pensión



CONVOCATORIA PROFESIONALES A CONTRATO POR PRESTACIÓN DE SERVICIOS PARA DIRIGIR LAS TEMATICAS DEL DIPLOMADO DE ASCENSO DE LOS SEÑORES SUBOFICIALES Y MANDOS DEL NIVEL EJECUTIVO - ESJIM (DINAE)".

Convocatoria Nro. 007 - 2019 / ESJIM – GRUPE

DOCUMENTOS EXIGIDOS PARA ENTREGA DE CARPETA:

11. Documentos según perfil Docente por asignatura y con separata en cada punto a saber:

- Formación académica: Doctorado, Maestría, Especialización, Pregrado (Fotocopias de los diplomas y actas de grado, títulos de otros países con su validación ante ministerio de educación Colombiano.) en caso de no estar convalidado no se tendrá en cuenta.
- Conocimientos específicos: (certificados y/o diplomas con vigencia de los últimos tres (03) años) diplomados superior a 80 horas y Cursos, Seminarios entre 40 y 80 horas, Otros (Acciones de formación, simposios, conferencias, congresos 40 horas o más). MAXIMO 3 DIPLOMAS.
- Formación específica en docencia: Pregrado, Posgrado, Licenciatura (Fotocopia del acta de grado y diploma), diplomados superior a 80 horas y Cursos, Seminarios entre 40 y 80 horas (con vigencia de los últimos tres (03) años) (Acciones de formación, cursos, simposios, conferencias, congresos 40 horas o más). MAXIMO 3 DIPLOMAS, PROFESIONAL 1 y OTROS EVENTOS 2
- Formación específica en TICS: Soportar las capacitaciones en informática, (Windows, office, telemática, etc.) Ultimos tres (03) años, Certificado Maestro o Ciudadano digital (Obligatorio). CIUDADANO O MAESTRO DIGITAL Y OTRO EVENTO (MAXIMO 2 DIPLOMAS)
- Formación y/o dominio en una lengua foránea: certificado en los últimos (05) años. (Aplica mayor valoración según su clasificación siendo estas: C1, C2 O avanzado, B1, B2 o intermedio, A1, A2 O básico), en caso de no ser específico el certificado se puntuara como BASICO.



CONVOCATORIA PROFESIONALES A CONTRATO POR PRESTACIÓN DE SERVICIOS PARA DIRIGIR LAS TEMATICAS DEL DIPLOMADO DE ASCENSO DE LOS SEÑORES SUBOFICIALES Y MANDOS DEL NIVEL EJECUTIVO - ESJIM (DINAE)".

Convocatoria Nro. 007 – 2019 / ESJIM – GRUPE

- Experiencia profesional (laboral): (haber laborado en temas afines a la asignatura(s) a las que se postula estableciendo tiempo y Lugar). Para el personal que aplique la carrera de Derecho, declaración juramentada en la que indique tiempo litigando y últimos cinco procesos.
- Experiencia docente: vinculación como docente en instituciones de educación superior o Policía Nacional, en la asignatura específica. Según las siguientes especificaciones aplica mayor valoración: (menor a 1 año, entre 1 y 3 años, mas de 3 años), se solicita sea mencionado en dichas certificaciones el tiempo.
- Experiencia investigación: Evidencias vinculación en procesos de investigación: grupos (solo aplica registro ante Colciencias) y/o semilleros (aplica vinculación a agremiaciones, asociaciones profesionales), se valora las evidencias de vinculación con el debido registro.
- Producción intelectual: Evidencias de la participación del docente en la creación de documentos que aportan al ámbito académico o científico: 1) relacionar contenidos programáticos, módulos de asignaturas o productos de innovación tecnológica, 2) relacionar artículos científicos, ponencias realizadas, 3) ensayos u otros. MAXIMO 3 CERTIFICACIONES UNO POR CADA ÍTEM, debidamente certificados por la institución y/o escuela donde realizan o han realizado dicha producción intelectual.

Nota: La documentación deberá ser presentada de manera física por parte del aspirante con el fin de llenar la matriz de inscripción a la convocatoria, así mismo la carpeta se recibirá única y exclusivamente en el horario establecido y mencionado anteriormente, con el fin de no entorpecer las actividades diarias de la dependencia y poder adelantar una revisión previa de igual forma carpeta que no contenga la documentación anteriormente relacionada no será tomada en cuenta en el análisis y evaluación de la misma.



CONVOCATORIA PROFESIONALES A CONTRATO POR PRESTACIÓN DE SERVICIOS PARA DIRIGIR LAS TEMATICAS DEL DIPLOMADO DE ASCENSO DE LOS SEÑORES SUBOFICIALES Y MANDOS DEL NIVEL EJECUTIVO - ESJIM (DINAE)".

Convocatoria Nro. 007 - 2019 / ESJIM – GRUPE

NO.	ASIGNATURA	GRADO	MODALIDAD
1	HABILIDADES COMUNICATIVAS	Subintendentes	Presencial
2	INVESTIGACIÓN CRIMINAL	Subintendentes Intendentes Jefes	Presencial
		Intendentes	Virtual
3	PARTICIPACIÓN Y DESARROLLO DE LA SEGURIDAD EN LA POLÍTICA PUBLICA	Subintendentes	Presencial
4	ACTUALIZACIÓN JURÍDICA	Subintendentes Intendentes Jefes	Presencial
		Intendentes	Virtual
5	DERECHO PENAL Y PROCEDIMIENTO PENAL	Subintendentes	Presencial
6	ÉTICA Y CULTURA DE LA LEGALIDAD	Subintendentes Intendentes Jefes	Presencial
		Intendentes	Virtual
7	INVESTIGACIÓN	Subintendentes Intendentes Jefes	Presencial
		Intendentes	Virtual
8	MANDO POLICIAL	Subintendentes Intendentes Jefes	Presencial
		Intendentes	Virtual
9	HERRAMIENTAS DE LA COMUNICACIÓN ORAL Y ESCRITA	Intendentes	Virtual
10	CONTRATACIÓN ESTATAL Y PRESUPUESTO	Intendentes	Virtual
11	ADMINISTRACIÓN PÚBLICA	Intendentes Jefes	Presencial
12	MANEJO DE LAS HERRAMIENTAS DIDÁCTICAS	Intendentes Jefes	Presencial



CONVOCATORIA PROFESIONALES A CONTRATO POR PRESTACIÓN DE SERVICIOS PARA DIRIGIR LAS TEMATICAS DEL DIPLOMADO DE ASCENSO DE LOS SEÑORES SUBOFICIALES Y MANDOS DEL NIVEL EJECUTIVO - ESJIM (DINAE)".

Convocatoria Nro. 007 - 2019 / ESJIM – GRUPE

PERFIL ASIGNATURA

ASIGNATURA	FORMACIÓN ACADÉMICA PROFESIONAL	PERFIL CONOCIMIENTOS ESPECÍFICOS
Habilidades comunicativas (SI)	Formación académica requerida para la asignatura: Ideal: postgrados afines a Lengua castellana, Idiomas, Filosofía, Filología, Humanidades, Comunicación social y periodismo. Básica: - Licenciatura en filosofía y letras - Licenciatura en español - Licenciatura en humanidades y lengua castellana - Licenciatura en idiomas - Filología - Comunicación social y periodismo	conocimientos específicos requeridos para la asignatura: (relacionar únicamente los eventos de capacitación o actualización realizados durante los últimos tres (03) años sobre temas afines a): Normas técnicas ISO, Redacción de informes, Ortografía, Auditoria, Comunicación social y periodismo, Literatura, Redacción y escritura, Técnicas de redacción, Redacción de textos, Ortografía, Obras literarias.

ASIGNATURA	FORMACIÓN ACADÉMICA PROFESIONAL	PERFIL CONOCIMIENTOS ESPECÍFICOS
Investigación Criminal (SI – IT- IJ)	Formación académica requerida para la asignatura: Ideal: Tecnólogo en criminalística, Criminalista y/o profesional en investigación criminal postgrados a fines en Criminalística, Criminalista y/o investigación criminal Básica: Técnico profesional en investigación judicial , Técnico profesional en balística, Dactiloscopia, Documentología, Automotores, Explosivos y afines, Administrador policial, Tecnólogo en estudios policiales, Técnico profesional en servicio de policía	Conocimientos específicos requeridos para la asignatura: (relacionar únicamente los eventos de capacitación o actualización realizados durante los últimos tres (03) años sobre temas afines a): Investigación criminal, Victimología y Criminología, Psicología criminal, Policía judicial



CONVOCATORIA PROFESIONALES A CONTRATO POR PRESTACIÓN DE SERVICIOS PARA DIRIGIR LAS TEMATICAS DEL DIPLOMADO DE ASCENSO DE LOS SEÑORES SUBOFICIALES Y MANDOS DEL NIVEL EJECUTIVO - ESJIM (DINAE)".

Convocatoria Nro. 007 - 2019 / ESJIM – GRUPE

PERFIL ASIGNATURA

ASIGNATURA	FORMACIÓN ACADÉMICA PROFESIONAL	PERFIL CONOCIMIENTOS ESPECÍFICOS
Participación y Desarrollo de la Seguridad en la Política Pública (SI)	Formación académica requerida para la asignatura: Ideal: postgrados afines a: Derecho constitucional, Derecho penal, Derecho administrativo, Derecho penal militar, Derecho público, Derechos humanos y Derecho internacional humanitario, Derecho de familia, Derecho de las poblaciones vulnerables, Derecho de infantes y adolescentes, Gerencia de proyectos, Investigación social interdisciplinar, Prospectiva, Seguridad pública, Servicio de policía, Gestión territorial de la seguridad. Básica: - Derecho - Administrador policial - Tecnólogo en estudios policiales - Sociólogo - Psicólogo - Trabajador social - Pedagogo – Técnico profesional en servicio de policía	Conocimientos específicos requeridos para la asignatura: (relacionar únicamente los eventos de capacitación o actualización realizados durante los últimos tres (03) años sobre temas afines a): Seguridad pública, Servicio de policía, Prospectiva, Derecho constitucional, Derecho penal, Derecho administrativo, Derecho penal militar, Derecho público, Derechos humanos y Derecho internacional humanitario, Derecho de familia, Derecho de las poblaciones vulnerables, Derecho de infantes y adolescentes, Gerencia de proyectos, Investigación social interdisciplinar, Gestión territorial de la seguridad.

ASIGNATURA	FORMACIÓN ACADÉMICA PROFESIONAL	PERFIL CONOCIMIENTOS ESPECÍFICOS
Actualización Jurídica (SI - IT - IJ)	formación académica requerida para la asignatura: Ideal: postgrados afines a: Derecho constitucional, Derecho penal, Derecho de policía, Derecho administrativo, Derecho penal militar, Derecho público, Derechos humanos y Derecho internacional humanitario, Jueces, Magistrados, Jueces penal militar, Sustanciadores. Básica: - Derecho -Administrador policial - Tecnólogo en estudios policiales - Técnico profesional en servicio de policía	conocimientos específicos requeridos para la asignatura: (relacionar únicamente los eventos de capacitación o actualización realizados durante los últimos tres (03) años sobre temas afines a): Derecho administrativo, Derecho penal, Derecho de policía, Derecho penal militar, Derecho constitucional, Derechos humanos, Derecho internacional humanitario, Derechos del infante, Derechos de poblaciones vulnerables, Poblaciones protegidas constitucionalmente, Nuevo código de policía.



CONVOCATORIA PROFESIONALES A CONTRATO POR PRESTACIÓN DE SERVICIOS PARA DIRIGIR LAS TEMATICAS DEL DIPLOMADO DE ASCENSO DE LOS SEÑORES SUBOFICIALES Y MANDOS DEL NIVEL EJECUTIVO - ESJIM (DINAE)".

Convocatoria Nro. 007 - 2019 / ESJIM – GRUPE

PERFIL ASIGNATURA

ASIGNATURA	FORMACIÓN ACADÉMICA PROFESIONAL	PERFIL CONOCIMIENTOS ESPECÍFICOS
Derecho Penal y Procedimiento Penal (SI)	Formación académica requerida para la asignatura: Ideal: Postgrados afines a: Derecho constitucional, Derecho penal, Derecho administrativo, Derecho penal militar, Derecho público, Derechos humanos y Derecho internacional humanitario. Jueces, Magistrados, Jueces penal militar, Sustanciadores. Básica: - Derecho - Administrador policial - Tecnólogo en estudios policiales - Técnico profesional en servicio de policía	Conocimientos específicos requeridos para la asignatura: (relacionar únicamente los eventos de capacitación o actualización realizados durante los últimos tres (03) años sobre temas afines a): Derecho administrativo, Derecho penal, Derecho penal militar, Derecho constitucional, Derechos humanos, Derecho internacional humanitario, Derechos del infante, Derechos de poblaciones vulnerables, Poblaciones protegidas constitucionalmente.

ASIGNATURA	FORMACIÓN ACADÉMICA PROFESIONAL	PERFIL CONOCIMIENTOS ESPECÍFICOS
Ética y Cultura de la Legalidad (SI – IT - IJ)	Formación académica requerida para la asignatura: Ideal: Postgrados a fines Psicología, Sociología, Teología, Religión, Filosofía, Moral, Humanidades, Ética y valores, Investigación social interdisciplinaria, Ciencias políticas. Básica: - Licenciatura en filosofía - Psicología - Sociología - Trabajador social - Administrador policial - Administrador público - Ciencias políticas - Tecnología en estudios policiales - Técnico profesional en servicio de policía	Conocimientos específicos requeridos para la asignatura: (relacionar únicamente los eventos de capacitación o actualización realizados durante los últimos tres (03) años sobre temas afines a): Cultura de la legalidad, Ética, Moral, Principios y valores, Convivencia, Resolución de conflictos, Competencias ciudadanas, Derechos humanos - D.I.H., Investigación social interdisciplinar.



CONVOCATORIA PROFESIONALES A CONTRATO POR PRESTACIÓN DE SERVICIOS PARA DIRIGIR LAS TEMATICAS DEL DIPLOMADO DE ASCENSO DE LOS SEÑORES SUBOFICIALES Y MANDOS DEL NIVEL EJECUTIVO - ESJIM (DINAE)".

Convocatoria Nro. 007 - 2019 / ESJIM – GRUPE

PERFIL ASIGNATURA

ASIGNATURA	FORMACIÓN ACADÉMICA PROFESIONAL	PERFIL CONOCIMIENTOS ESPECÍFICOS
Investigación (SI – IT- IJ)	Formación académica requerida para la asignatura: Ideal: Postgrados afines a: Educación, Pedagogía, Investigación Básica: - Licenciatura en educación - Psicopedagogía - Pedagogía -Cualquier pregrado en ciencias exactas y/o ciencias sociales. -Cualquier licenciatura	Conocimientos específicos requeridos para la asignatura: (relacionar únicamente los eventos de capacitación o actualización realizados durante los últimos tres (03) años sobre temas afines a): Investigación educativa, Educación, Pedagogía, Didáctica, Ciencias sociales., Docencia universitaria, Metodología de la investigación, Educación, Pedagogía, Didáctica, Formador de formadores, ICITAP, Diplomado de actualización para el desempeño docente, Seminario de técnicas docentes o pedagogía para la enseñanza del uso de la fuerza en procedimientos de policía.

ASIGNATURA	FORMACIÓN ACADÉMICA PROFESIONAL	PERFIL CONOCIMIENTOS ESPECÍFICOS
Herramientas de la Comunicación Oral y Escrita (IT)	Formación académica requerida para la asignatura: Ideal: Postgrados afines a Lengua castellana, Idiomas, Filosofía, Filología, Humanidades, Comunicación social y Periodismo. Básica: - Licenciatura en filosofía y letras - Licenciatura en español - Licenciatura en humanidades y lengua castellana - Licenciatura en idiomas - Filología - Comunicación social y periodismo	Conocimientos específicos requeridos para la asignatura: (relacionar únicamente los eventos de capacitación o actualización realizados durante los últimos tres (03) años sobre temas afines a): Normas técnicas ISO, Redacción de informes, Ortografía, Auditoría, Comunicación social y periodismo, Literatura, Redacción y escritura, Técnicas de redacción, Redacción de textos, Ortografía, Obras literarias.



CONVOCATORIA PROFESIONALES A CONTRATO POR PRESTACIÓN DE SERVICIOS PARA DIRIGIR LAS TEMATICAS DEL DIPLOMADO DE ASCENSO DE LOS SEÑORES SUBOFICIALES Y MANDOS DEL NIVEL EJECUTIVO - ESJIM (DINAE)".

Convocatoria Nro. 007 - 2019 / ESJIM – GRUPE

PERFIL ASIGNATURA

ASIGNATURA	FORMACIÓN ACADÉMICA PROFESIONAL	PERFIL CONOCIMIENTOS ESPECÍFICOS
Mando Policial (SI - IT - IJ)	Formación académica requerida para la asignatura: Ideal: Postgrados a fines a Historia, Estudios Sociales, Seguridad pública, Investigación criminal, Criminología y Victimología, Gestión territorial de la seguridad, Derecho de policía. Básica: - Licenciatura en filosofía - Psicología - Sociología - Historia - Administrador policial - Administrador público - Ciencias políticas - Tecnología en estudios policiales - Técnico profesional en servicio de policía	Conocimientos específicos requeridos para la asignatura: (Relacionar únicamente los eventos de capacitación o actualización realizados durante los últimos tres (03) años sobre temas afines a): cultura de la legalidad, ética, moral, principios y valores, convivencia, resolución de conflictos, competencias ciudadanas, derechos humanos - D.I.H., capacitaciones en servicio de policía, sistema de gestión integral, doctrina institucional, diplomado en política pública y seguridad, diplomado en doctrina y modalidades del servicio, actualizaciones académicas en temas relacionados con el régimen institucional, doctrina policial, historia institucional, control interno, planeación estratégica, planeación institucional, estudios en servicio de policía, actualizaciones académicas en temas relacionados con: servicio de policía, doctrina policial, orden cerrado, Gestión estratégica de unidades policiales. - diplomado profesionalización para la gestión policial convivencia y seguridad pública - diplomado profesionalización para la gestión policial análisis y ejecución del servicio de policía



CONVOCATORIA PROFESIONALES A CONTRATO POR PRESTACIÓN DE SERVICIOS PARA DIRIGIR LAS TEMATICAS DEL DIPLOMADO DE ASCENSO DE LOS SEÑORES SUBOFICIALES Y MANDOS DEL NIVEL EJECUTIVO - ESJIM (DINAE)".

Convocatoria Nro. 007 - 2019 / ESJIM – GRUPE

PERFIL ASIGNATURA

ASIGNATURA	FORMACION ACADEMICA PROFESIONAL	PERFIL CONOCIMIENTOS ESPECÍFICOS
Contratación Estatal y Presupuesto (IT)	Formación académica requerida para la asignatura: Ideal: Postgrados afines a: Administración pública, Gestión de proyectos, Ciencias económicas, Servicio de policía, Auditoría. Básica: - Administrador policial - Administrador de empresas - Administrador público - Economista - Contador público - Tecnólogo en estudios policiales - Técnico profesional en servicio de policía	Conocimientos específicos requeridos para la asignatura: (relacionar únicamente los eventos de capacitación o actualización realizados durante los últimos tres (03) años sobre temas afines a): Auditoría, Revisoría fiscal, Contratación, Recursos públicos, Prospectiva, Administración financiera, Gestión de calidad, MESI o normas de calidad pública, Teoría de juegos, Economía de recursos naturales, Innovaciones, Microeconomía, Macroeconomía, Economía política, Desarrollo económico, Organización industrial, Modelos económicos, Econometría.

Asignatura	Formación académica profesional	Perfil conocimientos específicos
Manejo de Herramienta Didácticas (IJ)	Formación académica requerida para la asignatura: Ideal: Postgrados afines a: educación, tecnologías de la información y las comunicaciones. Básica: Cualquier licenciatura	Conocimientos específicos requeridos para la asignatura: (relacionar únicamente los eventos de capacitación o actualización realizados durante los últimos tres (03) años sobre temas afines a): educación, enseñanza, aprendizaje, redacción de informes, ortografía, auditoría, comunicación social y periodismo, literatura, redacción y escritura, técnicas de redacción, redacción de textos, ortografía, obras literarias.



CONVOCATORIA PROFESIONALES A CONTRATO POR PRESTACIÓN DE SERVICIOS PARA DIRIGIR LAS TEMATICAS DEL DIPLOMADO DE ASCENSO DE LOS SEÑORES SUBOFICIALES Y MANDOS DEL NIVEL EJECUTIVO - ESJIM (DINAE)".

Convocatoria Nro. 007 - 2019 / ESJIM – GRUPE

PERFIL ASIGNATURA

Asignatura	Formación académica profesional	Perfil conocimientos Específicos
Administración Pública (IJ)	Formación académica requerida para la asignatura: Ideal: postgrados afines a: administración pública, gestión de proyectos, ciencias económicas, servicio de policía, auditoría. Básica: - Administrador policial - Administrador de empresas - Administrador público - Economista - Contador público - Tecnólogo en estudios policiales - Técnico profesional en servicio de policía	Conocimientos específicos requeridos para la asignatura: (relacionar únicamente los eventos de capacitación o actualización realizados durante los últimos tres (03) años sobre temas afines a): auditoría, revisoría fiscal, contratación, recursos públicos, prospectiva, administración financiera, gestión de calidad, MESI o normas de calidad pública, teoría de juegos, economía de recursos naturales, innovaciones, microeconomía, macroeconomía, economía política, desarrollo económico, organización industrial, modelos económicos, econometría.



CONVOCATORIA PROFESIONALES A CONTRATO POR PRESTACIÓN DE SERVICIOS PARA DIRIGIR LAS TEMATICAS DEL DIPLOMADO DE ASCENSO DE LOS SEÑORES SUBOFICIALES Y MANDOS DEL NIVEL EJECUTIVO - ESJIM (DINAE)".

Convocatoria Nro. 007 - 2019 / ESJIM – GRUPE

REQUISITOS GENERALES

APLICA PARA TODAS LAS ASIGNATURAS

Saber hacer	Experiencia específica	Experiencia profesional (haber laborado en temas afines a la asignatura que se imparte, estableciendo tiempo y lugar) (aplica mayor valoración)
	Experiencia docente	Experiencia docente: vinculación como docente en instituciones de educación superior o policía nacional, en la asignatura específica o asignaturas afines (aplica mayor valoración)
	Experiencia en investigación	Vinculación con procesos de investigación: grupos o semilleros (aplica vinculación a agremiaciones, asociaciones profesionales)
	Producción intelectual	Evidencias de la participación del docente en la creación de documentos que aportan al ámbito académico o científico

Saber	Formación académica	Formación específica requerida en docencia; pregrados, posgrados en docencia, capacitación en docencia universitaria, educación, pedagogía, didáctica, formador de formadores, ICITAP, diplomado de actualización para el desempeño docente, seminario de técnicas docentes o pedagogía para la enseñanza del uso de la fuerza en procedimientos de policía. aplica también licenciaturas en cualquier área . relacionar únicamente los diplomados, seminarios, cursos, simposios, conferencias o eventos de capacitación para el trabajo y desarrollo humano realizados durante los últimos tres (03) años
		Formación específica requerida en manejo de tics (en otro: mencionar las capacitaciones en ofimática, Windows, office, telemática, internet, etc.) relacionar únicamente capacitaciones realizadas durante los últimos tres (03) años
	Certificación en un segundo idioma	Formación y/o dominio en una lengua foránea, certificado en los últimos cinco (05) años. (aplica mayor valoración)



CONVOCATORIA PROFESIONALES A CONTRATO POR PRESTACIÓN DE SERVICIOS PARA DIRIGIR LAS TEMATICAS DEL DIPLOMADO DE ASCENSO DE LOS SEÑORES SUBOFICIALES Y MANDOS DEL NIVEL EJECUTIVO - ESJIM (DINAE)".

Convocatoria Nro. 007 - 2019 / ESJIM – GRUPE

ENVIÓ DE FOTOGRAFIA: Fotografía a color en fondo blanco, tamaño 3x4, formato JPG, resolución 300 MMP, medio magnético al e-mail: esjim.araca-pro@policia.gov.co mencionando nombres y apellidos completos, convocatoria a la cual se esta presentando, títulos profesionales, formación académica, número celular y breve descripción profesional y desempeño docente, la información solicitada será útil en la toma de decisiones y de vital importancia para la actualización de la plataforma académica.

PROGRAMA ACADÉMICO: Diplomados de ascenso del personal de señores Patrulleros que aprobaron el concurso para el ingreso al escalafón de Mandos del Nivel Ejecutivo.

LUGAR DE EJECUCIÓN CONTRACTUAL: Escuela de Suboficiales y Nivel Ejecutivo "Gonzalo Jiménez de Quesada", Kilometro 20 vía Sibaté - Cundinamarca.

Nota: El profesional a contrato después de haber superado los diferentes procesos y procedimientos internos, será notificado de su selección y deberá asistir a la semana de **inducción** la cual es de **obligatoria** asistencia para seguir con la etapa precontractual.

Nota: La documentación deberá ser presentada de manera física por parte del aspirante con el fin de llenar la matriz de inscripción a la convocatoria, así mismo la carpeta se recibirá única y exclusivamente en el horario establecido y mencionado anteriormente, con el fin de no entorpecer las actividades diarias de la dependencia y poder adelantar una revisión previa, de igual forma carpeta que no contenga la documentación anteriormente relacionada no será tenida en cuenta en el análisis y evaluación de la misma.

Atentamente,


Coronel **OLGA PATRICIA SALAZAR SANCHEZ**
Directora (E) Escuela

Elaboro: SI Juan Antonio Quintero Roa – Responsable Programas Académicos
Revisado: CT Leonardo Fabio Solano Rivera – Jefe Pregrados y Extensión
Revisado: TC Oscar Gilberto Olarte Chavarro – Jefe Área Académica
Fecha elaboración: 15-10-2019



MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
POLICÍA NACIONAL
ESCUELA DE SUBOFICIALES Y NIVEL EJECUTIVO
GONZALO JIMENEZ DE QUESADA
GRUPO DE PROGRAMAS DE PREGRADO Y EXTENSION ESJIM



ARACA - GRUPE - 3.1

Sibaté, 12 de enero de 2020

Mayor
JOHAN MANUEL BORDA PASAJE
Jefe Grupo Talento Humano
KM 20 VIA SIBATE
Sibaté

Asunto: Solicitud certificado de experiencia e idoneidad profesionales seleccionados

De manera atenta y respetuosa me permito solicitar a mi Mayor, tenga a bien ordenar a quien corresponda, sea expedido certificado de experiencia e idoneidad del personal profesional que más adelante se relaciona, los cuales fueron seleccionados para llevar a cabo la orientación de las temáticas del personal de Suboficiales, Miembros del Nivel Ejecutivo y Patrulleros de la Policía Nacional, durante la vigencia 2020.

Lo anterior con el fin de anexarla como requisito en los Estudios Previos del proceso precontractual.

Relación de Profesionales que orientaran las temáticas de los señores Patrulleros:

No.	NOMBRES Y APELLIDOS	CEDULA
1	ANGEL ALBERTO RAMIREZ ORTIZ	80025775
2	GERMAN JAVIER LAVERDE ARCE	79608837
3	LIANY DEL CARMEN ROMERO PAJARO	50916828
4	MARCELA BUITRAGO REYES	1032399318
5	ORLANDO GUTIERREZ ROBAYO	19471933
6	OSCAR ANDRES ALFONSO HERNANDEZ	1016028945
7	YONNI ALBEIRO BERMUDEZ BERMUDEZ	1023915483
8	BONIEK ALEJANDRO CHOQUE MORA	80720548
9	CLARA BIBIANA ROJAS MESA	46672536
10	CLAUDIA MARCELA RIVEROS BENITO	52368620
11	LILIANA PATRICIA VARGAS ESCOBAR	39621436
12	LYDA YAMILE BELLO FLOREZ	52518587
13	MARTHA LISSY PEÑA ARRIETA	36180197
14	NANCY YANETH NIÑO SILVA	46365934
15	RUT URUENA SANABRIA	52206050
16	CARMEN ELISA ANZOLA BELLO	21070695
17	JANETH PARRA LOPEZ	63491020
18	JOHANA PATRICIA MOLINA RAMIREZ	38792889

19	KAREN YULIETH MARIN MORENO	1030574271
20	LUIS HEMEL LOPEZ ORTEGA	5499955
21	PAULA JOVANNA PACHON HAMON	52238363
22	ARMANDO GONZALEZ CORTES	79712661
23	CAMILO RAMIREZ MOTOA	1053799649
24	DILBER ORLANDO PINTOR MARTINEZ	79633874
25	DORA INES ORDUZ CAMELO	51554306
26	HENRY BENJUMEA YEPES	70088611
27	ILBA DEL CARMEN GUERRA MORENO	51957834
28	JULIET DAYANA DONOSO BOLANO	53006456
29	LEIDY ESMERALDA HERRERA JARA	51770416
30	LILIANA ASTRID GONZALEZ HERNANDEZ	51948486
31	LUCY ALCIRA MONTOYA PARRAGA	39723799
32	MARIA ANGELICA QUINTERO ROJAS	52203337
33	INGRID ROCIO LONDONO CARRILLO	52392217
34	JAIR ENRIQUE MENESES RUIZ	79402076
35	JHON ALEXANDER RAMIREZ SANCHEZ	79625780
36	SAIDA LASTENIA MANTILLA OJEDA	63348367
37	SANDRA YANETH OLARTE RUIZ	52291462
38	VILLALOBOS FUERTES ASTRID ANDREA	43630438
39	WILLI EFREY ALDANA SANCHEZ	80271238
40	ANGEL TIBERIO PINTO GUEZGUAN	79452940
41	BERNAL ROJAS DEIBY STIWENS	80239587
42	CASTEBLANCO ORJUELA CAMILO	80068832
43	JOSE MIGUEL CORREA	19200391
44	JOSE RAFAEL CAPACHO GOMEZ	13502010
45	MAURICIO GOMEZ GUZMAN	19200391
46	MILTON JAVIER GOMEZ VIRGUEZ	7306689
47	JOSE ARMANDO RIVAS RENTERIA	4844654
48	ARELIS KARINA URQUIJO GALVIS	63552423
49	ESPERANZA PENAGOS RUIZ	51934415
50	JOSE RAFAEL PARADA PEREZ	19418537
51	MAGALY CAROLINA SALGADO ALVAREZ	64697121
52	JOSE LUIS ARRIETA PETANO	1129521822
53	YESSID JESUS MENDOZA CARDENAS	13504703
54	AURORA TAPIERO ARIAS	52366196
55	BERTHA INES VILLALOBOS ROMERO	22517926
56	CLARA GUZMAN RODRIGUEZ	51586463
57	LADINO SANDOVAL HUMBERTO	79516989
58	LUISA FERNANDA ARANGO BOTERO	52045956
59	MARTHA LILIANA TASCON RODRIGUEZ	51775315
60	NELSON EDUARDO JIMENEZ VALENCIA	79946143
61	ALEXANDRA CASAS PINEROS	35522153
62	CLARA ISABEL DUQUE FLOREZ	20404333
63	GLADYS IRENE MENJURA BENITEZ	51854161
64	JULIAN ROBERTO JIMENEZ MEDINA	80122683
65	MARY LUZ QUINTERO GUTIERREZ	39580970
66	OLGA STELLA AGUILERA NAVA	51697712
67	PEDRO ALONSO TIRANO LAITON	19483588
68	ANDRES JAVIER PEREZ FLOREZ	79693917

69	CLAUDIA YANETH BAQUERO ROJAS	52071948
70	EMILSEN LOPEZ PELAEZ	51792952
71	JIMMY ORLANDO JEJEN ROJAS	79844572
72	MARTHA CRISTINA HOMEZ GARCIA	64555980
73	OSCAR EDUARDO SALAZAR IBAGON	94496787
74	JOHN JAIRO ORTIZ ZAPATA	94492056
75	HENRY GUSTAVO CALDERON CORTES	19320334
76	JEIMY VIVIANA ALVARADO SABOGAL	1022361676
77	JESSIKA PAOLA GUERRERO OSPINA	1105673143
78	LEONARDO ALFREDO GARCIA MEDINA	79504971
79	LUIS EDUARDO RODRIGUEZ AVILA	17583682
80	MARCO ANTONIO MORENO RAMIREZ	19085925
81	WILMAR MORALES GALEANO	13957263
82	ANDRES NABUZARDAN VILLAMARIN RENTERIA	19264099
83	BAUTISTA GONZALEZ JAIME ENRIQUE	13243970
84	CLARA SUSANA RODRIGUEZ ROMERO	51703649
85	GERMAN PINZON AVILA	79320539
86	MARIA XIMENA ZARATE PADILLA	38360513
87	MARIA YACKELIN DIAZ RODRIGUEZ	51969532
88	NATIVIDAD DEL CARMEN LOPEZ HERNANDEZ	43079777

Relación de Profesionales que orientaran las temáticas de los señores Suboficiales y Miembros del Nivel Ejecutivo:

No.	NOMBRES Y APELLIDOS	CEDULA
1	MARYULI BENILDA RIVERA CAUCALI	52776084
2	IAINI CAICEDO VIDAL	78716395
3	JOHANNA VARGAS AGUIRRE	1117498052
4	AMPARO HIGUERA ROJAS	52205115
5	NELLY MARTINEZ ROZO	39539972
6	LEONARDO CASALLAS	79331366
7	JORGE ELIAS SALAZAR PEDREROS	79381612
8	LEONARDO ALFREDO GARCIA MEDINA	79504971
9	ANGEL TIBERIO PINTO GUEZGUAN	79452940
10	HELMER ALEXIS ATEHORTUA MENDEZ	79938437
11	JESUS ARMANDO RIOS TONGUINO	80243099
12	NUBIA SHEENA ACHURY MORA	35251059
13	LUISA MARIA VALENCIA PUENTES	1053816120
14	ADRIANA DEL PILAR CEPEDA BENITO	52507837
15	LUDY YAMILE JEREZ JEREZ	53097702
16	MARIA EUGENIA CASTILLO BELTRAN	20795635
17	CARLOS ALBERTO WILCHES GOYENECHÉ	7161627
18	SARA MILENA GARCIA DUARTE	40047971

Atentamente,



Firmado digitalmente por:
Nombre: Juan Antonio Quintero Roa
Grado: Subintendente
Cargo: Responsable Programas Academicos
Cédula: 1065869698
Dependencia: Grupo De Programas De Pregrado Y Extension
Esjm
Unidad: Escuela De Suboficiales Y Nivel Ejecutivo Gonzalo
Jimenez De Quesada
Correo: antonio.quintero4892@correo.policia.gov.co
14/01/2020 11:32:25

Anexo: No

KM 20 VIA SIBATE
Teléfono: 5159600 EXT 30236
esjm.grupe@policia.gov.co
www.policia.gov.co



INFORMACIÓN PÚBLICA

Índice de Costos de la Educación Superior - ICES

Número índice por Grupos
Total y por tipos de institución
1998 - 2019

Base: segundo semestre de 2013 = 100

Años	Semestre	TOTAL ICES		UNIVERSIDADES				INSTITUCIONES UNIVERSITARIAS				TIPOS DE INSTITUCIÓN TECNOLÓGICAS				INSTITUCIONES TÉCNICAS			
		Gastos de Personal	Compra de Bienes y Servicios	Gastos de Personal	Compra de Bienes y Servicios	Gastos de Personal	Compra de Bienes y Servicios	Gastos de Personal	Compra de Bienes y Servicios	Gastos de Personal	Compra de Bienes y Servicios	Gastos de Personal	Compra de Bienes y Servicios	Gastos de Personal	Compra de Bienes y Servicios	Gastos de Personal	Compra de Bienes y Servicios	Gastos de Personal	Compra de Bienes y Servicios
1998	I	38,44	39,05	38,6	39,23	36,65	39,88	43,35	38,43	43,76	38,61	43,35	38,43	43,76	38,61	43,35	38,43	43,76	38,61
	II	38,58	40,19	38,78	40,37	36,57	41,11	43,43	39,49	45,06	39,8	43,43	39,49	45,06	39,8	43,43	39,49	45,06	39,8
1999	I	45,6	43,88	46,08	44,05	43	44,46	49,08	43,6	50,82	43,78	49,08	43,6	50,82	43,78	49,08	43,6	50,82	43,78
	II	45,13	48,26	45,4	47,91	43,1	48,03	48,18	49,5	52,19	48,45	48,18	49,5	52,19	48,45	48,18	49,5	52,19	48,45
2000	I	48,27	52,39	48,44	51,96	46,32	52,21	51,54	53,7	57,04	52,99	51,54	53,7	57,04	52,99	51,54	53,7	57,04	52,99
	II	48,53	53,85	48,72	53,5	46,59	53,65	51,55	54,74	57,04	54,15	51,55	54,74	57,04	54,15	51,55	54,74	57,04	54,15
2001	I	51,79	57,55	51,57	57,31	51,01	57,46	55,67	57,92	60,79	57,78	55,67	57,92	60,79	57,78	55,67	57,92	60,79	57,78
	II	52,18	59,31	52,09	59,33	50,9	59,37	55,91	59,2	61,81	59,7	55,91	59,2	61,81	59,7	55,91	59,2	61,81	59,7
2002	I	55,14	62,39	54,77	62,45	54,66	62,34	59,37	62,16	65,85	62,6	59,37	62,16	65,85	62,6	59,37	62,16	65,85	62,6
	II	55,89	64,32	55,69	64,51	55,01	64,22	59,61	63,58	65,81	64,33	59,61	63,58	65,81	64,33	59,61	63,58	65,81	64,33
2003	I	59,18	68,98	59,01	69,24	58,32	68,67	62,17	67,92	69,22	68,81	62,17	67,92	69,22	68,81	62,17	67,92	69,22	68,81
	II	59,95	69,81	59,92	70,02	58,94	69,57	62,74	68,49	66,94	69,57	62,74	68,49	66,94	69,57	62,74	68,49	66,94	69,57
2004	I	63,15	72,85	62,98	72,97	62,74	72,86	65,79	71,43	69,28	72,36	65,79	71,43	69,28	72,36	65,79	71,43	69,28	72,36
	II	63,47	73,94	63,36	74,11	62,89	73,9	65,73	72,17	69,81	73,48	65,73	72,17	69,81	73,48	65,73	72,17	69,81	73,48
2005	I	67,03	76,57	66,97	76,68	66,65	76,15	68,09	74,84	71,45	75,61	68,09	74,84	71,45	75,61	68,09	74,84	71,45	75,61
	II	67,42	77,59	67,42	77,53	66,83	77,01	68,55	76,48	71,53	76,41	68,55	76,48	71,53	76,41	68,55	76,48	71,53	76,41
2006	I	71,09	79,35	71,05	79,13	70,86	78,94	71,48	78,72	74,04	78,66	71,48	78,72	74,04	78,66	71,48	78,72	74,04	78,66
	II	71,51	80,09	71,35	79,89	71,58	79,98	72,06	79,53	74,92	78,73	72,06	79,53	74,92	78,73	72,06	79,53	74,92	78,73
2007	I	75,29	82,74	75,12	82,55	75,46	82,41	75,57	82,44	78,55	81,6	75,57	82,44	78,55	81,6	75,57	82,44	78,55	81,6
	II	75,43	83,36	75,15	83,29	75,86	83,01	76,05	82,35	79,02	81,45	76,05	82,35	79,02	81,45	76,05	82,35	79,02	81,45
2008	I	79,56	86,82	79,08	86,79	80,68	86,64	80,61	85,85	81,95	85,78	80,61	85,85	81,95	85,78	80,61	85,85	81,95	85,78
	II	79,74	88,59	79,36	88,41	80,55	88,27	80,61	87,57	82,05	87,19	80,61	87,57	82,05	87,19	80,61	87,57	82,05	87,19
2009	I	85,22	90,18	85,14	90,08	85,19	89,78	85,13	89,46	87,33	89,57	85,13	89,46	87,33	89,57	85,13	89,46	87,33	89,57
	II	85,46	89,58	85,3	89,72	85,77	89,41	85,15	88,48	87,59	89,46	85,15	88,48	87,59	89,46	85,15	88,48	87,59	89,46
2010	I	88,51	90,56	88,38	90,75	88,7	90,3	88,74	89,4	89,8	90,3	88,74	89,4	89,8	90,3	88,74	89,4	89,8	90,3
	II	88,67	90,73	88,57	90,83	88,82	90,65	88,95	89,85	89,48	90,62	88,95	89,85	89,48	90,62	88,95	89,85	89,48	90,62
2011	I	91,87	93,38	91,74	93,43	91,98	93,41	92,23	92,81	94,37	93,41	92,23	92,81	94,37	93,41	92,23	92,81	94,37	93,41
	II	92,09	94,12	91,99	94,12	92,12	94,23	92,09	93,42	94,48	94,02	92,09	93,42	94,48	94,02	92,09	93,42	94,48	94,02
2012	I	95,97	96,3	96,08	96,3	95,54	96,59	96,29	95,45	95,75	96,01	96,29	95,45	95,75	96,01	96,29	95,45	95,75	96,01

2013	I	96,09	96,66	96,14	96,68	95,87	96,88	96,31	95,82	96	96,28
	II	99,67	99,03	99,56	98,89	99,93	99,17	100	99,16	100	99,44
		100,00	100,00	100,00	100,00	100,00	100,00	100,00	100,00	100,00	100,00
2014	I	103,60	102,28	103,59	102,32	104,28	102,25	103,05	102,02	102,75	101,85
	II	104,06	103,35	104,02	103,35	104,87	103,54	103,55	103,15	102,91	102,75
2015	I	107,10	106,70	107,11	106,76	108,24	106,84	105,96	106,09	104,85	105,82
	II	109,16	109,96	109,15	109,92	109,70	110,23	109,11	110,10	105,78	108,45
2016	I	116,73	113,72	117,09	113,64	116,35	114,10	115,97	114,05	109,60	112,28
	II	117,44	114,38	117,84	114,11	117,40	114,82	116,05	116,14	109,87	113,13
2017	I	121,50	118,95	122,03	118,77	122,24	119,26	118,45	120,24	113,04	117,36
	II	125,19	120,47	125,48	120,19	124,02	120,54	126,31	123,00	115,02	118,59
2018	I	131,10	123,88	131,44	123,59	129,22	123,37	133,07	127,53	118,68	121,41
	II	131,64	124,69	132,04	124,34	129,89	124,50	133,11	128,34	118,91	122,41
2019	I	134,34	127,68	134,98	127,40	133,29	127,36	133,56	130,94	121,00	125,12
	II	137,69	128,93	138,09	128,63	134,83	128,24	140,97	133,06	122,12	125,91

Fuente: DANE, XCES

NOTA: La diferencia en la suma de las variables, obedece al sistema de aproximación en el nivel de dígitos trabajados en el índice.

Actualizado el 13 de diciembre de 2019

FORMATO ÚNICO HOJA DE VIDA

Persona Natural

(Leyes 190 de 1995, 489 y 443 de 1998)

ENTIDAD RECEPTORA

DATOS PERSONALES

NOMBRE APELLIDO AZAR		SEGUNDO APELLIDO (O DE CASADA) PEDRERO		NOMBRES JORGE ELIAS	
DOCUMENTO DE IDENTIFICACIÓN C.E. PAS No. 70001012		SEXO F M	NACIONALIDAD COL. EXTRANJERO	PAÍS Colombia	
CATEGORÍA MILITAR SEGUNDA CLASE		NÚMERO 70001012		D.M. 50	
LUGAR DE NACIMIENTO DÍA 28 MES 04 AÑO 1985 PAÍS Colombia DEPTO Bogotá D.C. MUNICIPIO BOGOTÁ TELÉFONO 4700297 EMAIL jorgeelias@hotmail.com		DIRECCIÓN DE CORRESPONDENCIA Calle 148 - 94-A-10 Casa 00			

Esta copia ha sido impresa por el servidor público y puede contener información no validada.

FORMACIÓN ACADÉMICA

EDUCACIÓN BÁSICA Y MEDIA
LUE COMIENZA X EL ÚLTIMO GRADO APROBADO (LOS GRADOS DE 1o. A 6o. DE BACHILLERATO EQUIVALEN A LOS GRADOS 6o. A 11o. DE EDUCACIÓN BÁSICA SECUNDARIA Y MEDIA)

EDUCACIÓN BÁSICA										TÍTULO OBTENIDO: Bachiller Académico
PRIMARIA					SECUNDARIA					FECHA DE GRADO
1o.	2o.	3o.	4o.	5o.	6o.	7o.	8o.	9o.	10.	X
										MES 11 AÑO 1993

EDUCACIÓN SUPERIOR (PREGRADO Y POSTGRADO)

ENCIE ESTE PUNTO EN ESTRUCTURA ORDEN CRONOLÓGICO, EN MODALIDAD ACADÉMICA ESCRIBA:
AL (ALICIA), TL (TECNOLÓGICA), TE (TECNOLÓGICA ESPECIALIZADA), UN (UNIVERSITARIA),
ES (ESPECIALIZACIÓN), MO (MAESTRÍA O MAGISTER), DO (DOCTORADO O PHD),
CONE AL FRENTE EL NÚMERO DE LA TARJETA PROFESIONAL (SI ALGUNHA HA SIDO PREVISTA EN UNA LEY).

MODALIDAD ACADÉMICA	No. SEMESTRES APROBADOS	GRADUADO		NOMBRE DE LOS ESTUDIOS O TÍTULO OBTENIDO	TERMINACIÓN		No. DE TARJETA PROFESIONAL
		SI	NO		MES	AÑO	
UN	10	X		ADMINISTRACIÓN DE EMPRESAS	09	2000	NO
MO	3	X		MAESTRÍA EN SEGURIDAD PÚBLICA	08	2012	NO
ES	2	X		ESPECIALIZACIÓN EN SEGURIDAD	11	2002	NO
ES	2	X		ESPECIALIZACIÓN EN DOCENCIA UNIVERSITARIA	05	2014	NO
	8	X		ADMINISTRACIÓN POLICIAL	04	2002	NO
	2	X		ESPECIALIZACIÓN EN GESTIÓN PÚBLICA	03	2018	NO

Esta copia ha sido impresa por el servidor público y puede contener información no validada.

EXPERIENCIA LABORAL

EXPERIENCIA LABORAL O DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS EN ESTRUCTURA ORDEN CRONOLÓGICO COMENZANDO POR EL ACTUAL

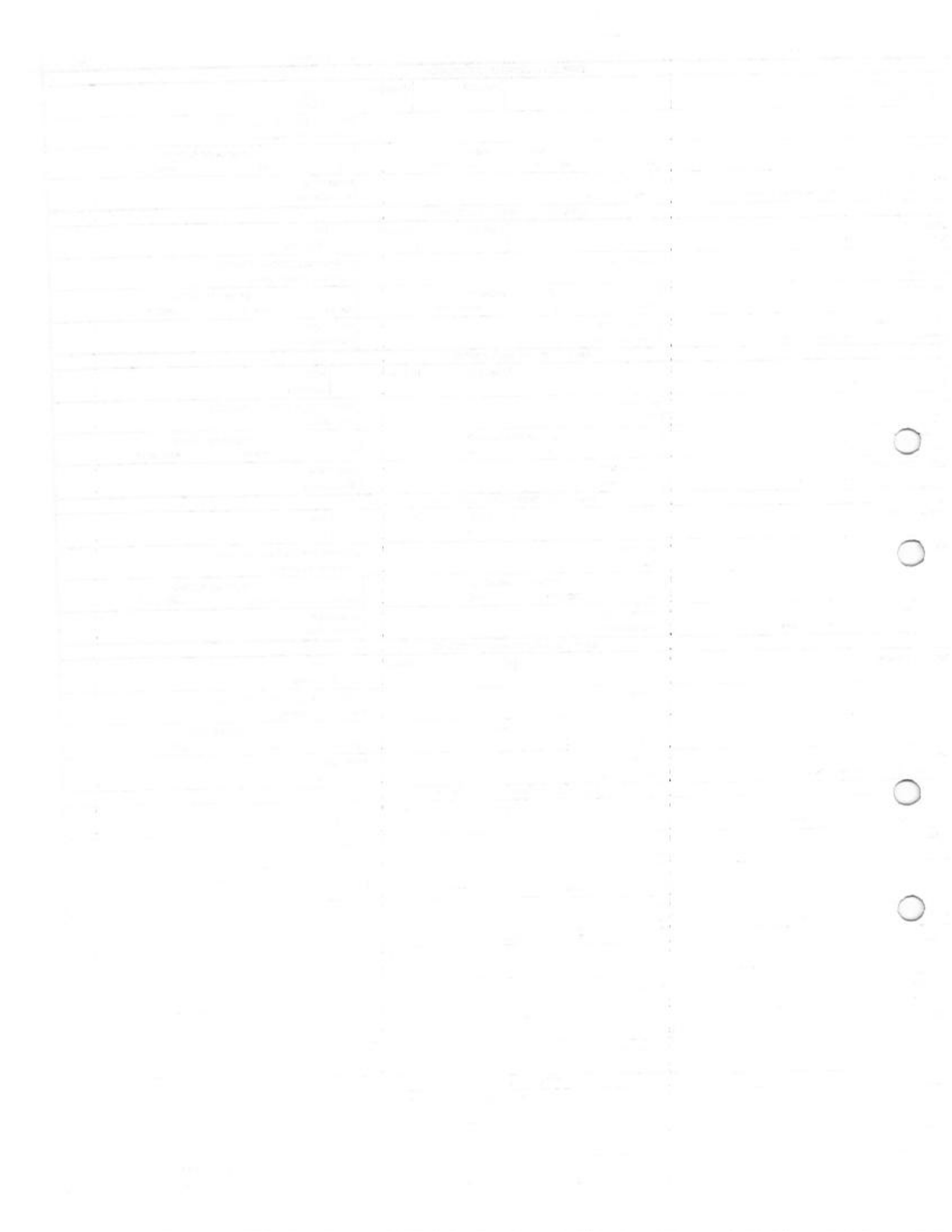
EMPLEO ACTUAL O CONTRATO VIGENTE

ENTIDAD O ENTIDAD DIA NACIONAL ESJIM		PÚBLICA X	PRIVADA	PAÍS Colombia
DIRECCIÓN NOMBRE		MUNICIPIO SIBATE		CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD esjm.direc@policia.gov.co
FECHAS DÍA 02 MES 07 AÑO 2018		FECHA DE INGRESO DÍA 30 MES 06 AÑO 2018		FECHA DE RETIRO DÍA 30 MES 06 AÑO 2018
O O CONTRATO ACTUAL Dictar seminarios en diplomados de ascenso		DEPENDENCIA Area académica		DIRECCIÓN Km 20 Sibate

EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR

ENTIDAD O ENTIDAD DIA NACIONAL ESJIM		PÚBLICA X	PRIVADA	PAÍS Colombia
DIRECCIÓN NOMBRE		MUNICIPIO SIBATE		CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD esjm.direc@policia.gov.co
FECHAS DÍA 23 MES 01 AÑO 2018		FECHA DE INGRESO DÍA 30 MES 06 AÑO 2018		FECHA DE RETIRO DÍA 30 MES 06 AÑO 2018

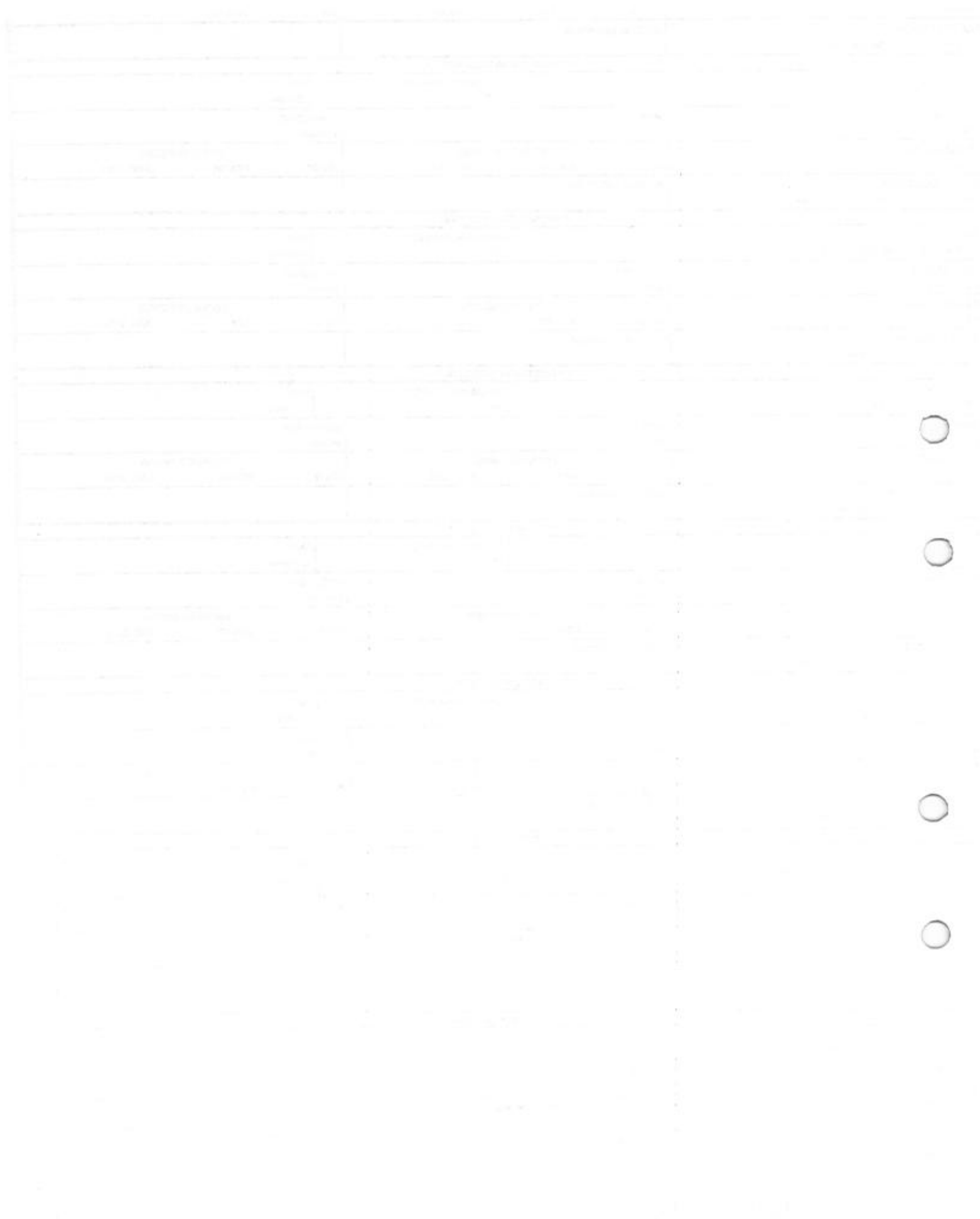
ARGO O CONTRATO Docente Dictar seminarios en diplomados de ascenso		DEPENDENCIA Area académica		DIRECCIÓN Km 20 Sibate	
EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR					
EMPRESA O ENTIDAD POLICIA NACIONAL ESJIM		PÚBLICA X		PRIVADA	
PAÍS Colombia					
DEPARTAMENTO undinamarca		MUNICIPIO SIBATÉ		CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD esjim.direc@policia.gov.co	
TELÉFONOS 305402		FECHA DE INGRESO DÍA 23 MES 10 AÑO 2017		FECHA DE RETIRO DÍA 22 MES 12 AÑO 2017	
ARGO O CONTRATO Docente Dictar seminarios en diplomados de ascenso		DEPENDENCIA Area Académica		DIRECCIÓN Km 20 Sibate	
EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR					
EMPRESA O ENTIDAD POLICIA NACIONAL ESJIM		PÚBLICA X		PRIVADA	
PAÍS Colombia					
DEPARTAMENTO undinamarca		MUNICIPIO SIBATÉ		CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD esjim.direc@policia.gov.co	
TELÉFONOS 05402		FECHA DE INGRESO DÍA 08 MES 05 AÑO 2017		FECHA DE RETIRO DÍA 18 MES 06 AÑO 2017	
ARGO O CONTRATO Docente Dictar seminarios en diplomados de ascenso		DEPENDENCIA Area académica		DIRECCIÓN Km 20 Sibate	
EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR					
EMPRESA O ENTIDAD POLICIA NACIONAL ESJIM		PÚBLICA X		PRIVADA	
PAÍS Colombia					
DEPARTAMENTO undinamarca		MUNICIPIO SIBATÉ		CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD esjim.direc@policia.gov.co	
TELÉFONOS 30402		FECHA DE INGRESO DÍA 24 MES 01 AÑO 2017		FECHA DE RETIRO DÍA 20 MES 05 AÑO 2017	
ARGO O CONTRATO Docente Dictar seminarios en diplomados de ascenso		DEPENDENCIA Area Académica		DIRECCIÓN Km 20 Sibate	
EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR					
EMPRESA O ENTIDAD POLICIA NACIONAL ESJIM		PÚBLICA X		PRIVADA	
PAÍS Colombia					
DEPARTAMENTO undinamarca		MUNICIPIO SIBATÉ		CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD esjim.direc@policia.gov.co	
TELÉFONOS 0402		FECHA DE INGRESO DÍA 24 MES 01 AÑO 2017		FECHA DE RETIRO DÍA 04 MES 05 AÑO 2017	
ARGO O CONTRATO Docente Dictar seminarios en diplomados de ascenso		DEPENDENCIA Area académica		DIRECCIÓN Km 20 Sibate	
EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR					
EMPRESA O ENTIDAD POLICIA NACIONAL ESJIM		PÚBLICA X		PRIVADA	
PAÍS Colombia					
DEPARTAMENTO undinamarca		MUNICIPIO SIBATÉ		CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD esjim.direc@policia.gov.co	
TELÉFONOS 0205		FECHA DE INGRESO DÍA 23 MES 05 AÑO 2016		FECHA DE RETIRO DÍA 31 MES 07 AÑO 2016	
ARGO O CONTRATO Docente Dictar seminarios en diplomados de ascenso		DEPENDENCIA Area Académica		DIRECCIÓN Km 20 Sibate	
EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR					
EMPRESA O ENTIDAD Jefes de Posgrados de Policía Miguel Antonio Lleras Pizarro		PÚBLICA X		PRIVADA	
PAÍS Colombia					
DEPARTAMENTO undinamarca		MUNICIPIO BOGOTÁ		CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD espol.direc@policia.gov.co	
TELÉFONOS 205		FECHA DE INGRESO DÍA 01 MES 02 AÑO 2016		FECHA DE RETIRO DÍA 10 MES 04 AÑO 2016	
ARGO O CONTRATO Docente Dictar seminarios en diplomados de ascenso		DEPENDENCIA Area Académica		DIRECCIÓN AV. Boyacá # 142 A- 55 Bogotá	
EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR					
EMPRESA O ENTIDAD Jefes de Suboficiales de Policía Gonzalo Jimenez de Quesada		PÚBLICA X		PRIVADA	
PAÍS Colombia					
DEPARTAMENTO undinamarca		MUNICIPIO SIBATÉ		CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD esjim.direc@policia.gov.co	
TELÉFONOS 400		FECHA DE INGRESO DÍA 26 MES 01 AÑO 2016		FECHA DE RETIRO DÍA 30 MES 03 AÑO 2016	
ARGO O CONTRATO Docente Dictar seminarios en diplomados de ascenso		DEPENDENCIA Area Académica		DIRECCIÓN Km. 20 vía Sibate	
EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR					
EMPRESA O ENTIDAD Jefes de Suboficiales de Policía Gonzalo Jimenez de Quesada		PÚBLICA X		PRIVADA	
PAÍS Colombia					
DEPARTAMENTO undinamarca		MUNICIPIO SIBATÉ		CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD esjim.direc@policia.gov.co	
TELÉFONOS 102		FECHA DE INGRESO DÍA 26 MES 01 AÑO 2016		FECHA DE RETIRO DÍA 15 MES 11 AÑO 2016	



NIVEL EDUCATIVO		FECHA DE INGRESO		FECHA DE RETIRO	
Nivel primaria		DÍA 05 MES 05 AÑO 2017		DÍA 18 MES 06 AÑO 2017	
AREA DE CONOCIMIENTO		MATERIA IMPARTIDA			
Ciencias sociales, derecho, ciencias políticas					
EXPERIENCIA DOCENTE					
INSTITUCIÓN		HORAS SEMANALES		PAÍS	
DIRECCION NACIONAL DE ESCUELAS		16		Colombia	
DEPARTAMENTO		MUNICIPIO		MODALIDAD	
Cundinamarca		Sibaté		Informal	
NIVEL EDUCATIVO		FECHA DE INGRESO		FECHA DE RETIRO	
Nivel primaria		DÍA 24 MES 01 AÑO 2017		DÍA 20 MES 06 AÑO 2017	
AREA DE CONOCIMIENTO		MATERIA IMPARTIDA			
Ciencias sociales, derecho, ciencias políticas					
EXPERIENCIA DOCENTE					
INSTITUCIÓN		HORAS SEMANALES		PAÍS	
DIRECCION NACIONAL DE ESCUELAS		16		Colombia	
DEPARTAMENTO		MUNICIPIO		MODALIDAD	
Cundinamarca		Sibaté		Informal	
NIVEL EDUCATIVO		FECHA DE INGRESO		FECHA DE RETIRO	
Nivel primaria		DÍA 23 MES 06 AÑO 2016		DÍA 31 MES 07 AÑO 2016	
AREA DE CONOCIMIENTO		MATERIA IMPARTIDA			
Ciencias sociales, derecho, ciencias políticas					
EXPERIENCIA DOCENTE					
INSTITUCIÓN		HORAS SEMANALES		PAÍS	
DIRECCION NACIONAL DE ESCUELAS		16		Colombia	
DEPARTAMENTO		MUNICIPIO		MODALIDAD	
Cundinamarca		Sibaté		Informal	
NIVEL EDUCATIVO		FECHA DE INGRESO		FECHA DE RETIRO	
Nivel primaria		DÍA 01 MES 02 AÑO 2016		DÍA 30 MES 04 AÑO 2016	
AREA DE CONOCIMIENTO		MATERIA IMPARTIDA			
Ciencias sociales, derecho, ciencias políticas					
EXPERIENCIA DOCENTE					
INSTITUCIÓN		HORAS SEMANALES		PAÍS	
DIRECCION NACIONAL DE ESCUELAS		16		Colombia	
DEPARTAMENTO		MUNICIPIO		MODALIDAD	
Cundinamarca		Sibaté		Informal	
NIVEL EDUCATIVO		FECHA DE INGRESO		FECHA DE RETIRO	
Nivel primaria		DÍA 26 MES 01 AÑO 2016		DÍA 15 MES 12 AÑO 2016	
AREA DE CONOCIMIENTO		MATERIA IMPARTIDA			
Ciencias sociales, derecho, ciencias políticas					
EXPERIENCIA DOCENTE					
INSTITUCIÓN		HORAS SEMANALES		PAÍS	
DIRECCION NACIONAL DE ESCUELAS		16		Colombia	
DEPARTAMENTO		MUNICIPIO		MODALIDAD	
Cundinamarca		Sibaté		Informal	
NIVEL EDUCATIVO		FECHA DE INGRESO		FECHA DE RETIRO	
Nivel primaria		DÍA 23 MES 01 AÑO 2016		DÍA 10 MES 06 AÑO 2016	
AREA DE CONOCIMIENTO		MATERIA IMPARTIDA			
Ciencias sociales, derecho, ciencias políticas					
EXPERIENCIA DOCENTE					
INSTITUCIÓN		HORAS SEMANALES		PAÍS	
DIRECCION NACIONAL DE ESCUELAS Escuela de Suboficiales y Nivel Ejecutivo Gonzalo Jimenez de Sada		20		Colombia	
DEPARTAMENTO		MUNICIPIO		MODALIDAD	
Cundinamarca		Sibaté		Informal	
NIVEL EDUCATIVO		FECHA DE INGRESO		FECHA DE RETIRO	
Nivel primaria		DÍA 31 MES 03 AÑO 2015		DÍA 30 MES 09 AÑO 2015	
AREA DE CONOCIMIENTO		MATERIA IMPARTIDA			
Ciencias sociales, derecho, ciencias políticas Administración, unidades		Ejercicio del mando policial			
EXPERIENCIA DOCENTE					
INSTITUCIÓN		HORAS SEMANALES		PAÍS	
DIRECCION NACIONAL DE ESCUELAS Escuela de suboficiales y nivel ejecutivo de la Policía Nacional		16		Colombia	
DEPARTAMENTO		MUNICIPIO		MODALIDAD	
Cundinamarca		Sibaté		Informal	
NIVEL EDUCATIVO		FECHA DE INGRESO		FECHA DE RETIRO	
Nivel primaria		DÍA 07 MES 03 AÑO 2015		DÍA 29 MES 05 AÑO 2015	
AREA DE CONOCIMIENTO		MATERIA IMPARTIDA			
Ciencias sociales, derecho, ciencias políticas Administración		Política Pública y Seguridad Ciudadana			

Esta copia ha sido impresa por el servidor público y puede contener información no validada

FIRMA DEL SERVIDOR PUBLICO O CONTRATISTA



BO O CONTRATO		DEPENDENCIA		DIRECCIÓN	
Cursos de ascenso de suboficiales 2010		Area Académica		Km. 20 vía Sibate	
EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR					
IESA O ENTIDAD		PÚBLICA		PAÍS	
CIA NACIONAL-ESJIM		X		Colombia	
MUNICIPIO		FECHA DE INGRESO		CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD	
SIBATÉ		DÍA 06 MES 04 AÑO 2015		ESJIM.GUON@POLICIA.GOV.CO	
FECHAS		FECHA DE RETIRO			
DÍA 00 MES 00 AÑO 2015		DÍA 30 MES 09 AÑO 2015			
BO O CONTRATO		DEPENDENCIA		DIRECCIÓN	
10109-15		AREA ACADEMICA		K 20 VIA SIBATE	
EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR					
IESA O ENTIDAD		PÚBLICA		PAÍS	
CIA NACIONAL ESJIM		X		Colombia	
MUNICIPIO		FECHA DE INGRESO		CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD	
SIBATÉ		DÍA 10 MES 03 AÑO 2015		esjim.guon@policia.gov.co	
FECHAS		FECHA DE RETIRO			
DÍA 00 MES 00 AÑO 2015		DÍA 20 MES 05 AÑO 2015			
BO O CONTRATO		DEPENDENCIA		DIRECCIÓN	
10094-15		AREA ACADEMICA		Km. 20 Via Sibate	
EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR					
IESA O ENTIDAD		PÚBLICA		PAÍS	
CIA NACIONAL-ESJIM		X		Colombia	
MUNICIPIO		FECHA DE INGRESO		CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD	
SIBATÉ		DÍA 02 MES 02 AÑO 2015		ESJIM.GUON@POLICIA.GOV.CO	
FECHAS		FECHA DE RETIRO			
DÍA 00 MES 00 AÑO 2015		DÍA 20 MES 02 AÑO 2015			
BO O CONTRATO		DEPENDENCIA		DIRECCIÓN	
0064-15		AREA ACADEMICA		KM 20 VIA SIBATE	
EXPERIENCIA DOCENTE					
ICIA "N"		HORAS SEMANALES		PAÍS	
CION NACIONAL DE ESCUELAS Escuela de Postgrados de Policía Miguel Lleras Pizarro		20		Colombia	
MUNICIPIO		MODALIDAD			
BOGOTÁ		Informal			
FECHA DE INGRESO		FECHA DE RETIRO			
DÍA 10 MES 03 AÑO 2015		DÍA 15 MES 09 AÑO 2015			
MATERIA IMPARTIDA					
Gerencia del servicio de policía. Gestión del servicio de policía. Gestión Territorial de la seguridad					
EXPERIENCIA DOCENTE					
ICIA "N"		HORAS SEMANALES		PAÍS	
CION NACIONAL DE ESCUELAS ESCUELA DE SUBOFICIALES Y NIVEL EJECUTIVO DE LA A NACIONAL		20		Colombia	
MUNICIPIO		MODALIDAD			
SIBATÉ		Informal			
FECHA DE INGRESO		FECHA DE RETIRO			
DÍA 31 MES 01 AÑO 2015		DÍA 20 MES 02 AÑO 2015			
MATERIA IMPARTIDA					
SEGURIDAD INTEGRAL					
EXPERIENCIA DOCENTE					
ICIA "N"		HORAS SEMANALES		PAÍS	
CION NACIONAL DE ESCUELAS		16		Colombia	
MUNICIPIO		MODALIDAD			
SIBATÉ		Informal			
FECHA DE INGRESO		FECHA DE RETIRO			
DÍA 23 MES 01 AÑO 2018		DÍA 30 MES 06 AÑO 2018			
MATERIA IMPARTIDA					
EXPERIENCIA DOCENTE					
ICIA "N"		HORAS SEMANALES		PAÍS	
CION NACIONAL DE ESCUELAS		24		Colombia	
MUNICIPIO		MODALIDAD			
SIBATÉ		Informal			
FECHA DE INGRESO		FECHA DE RETIRO			
DÍA 23 MES 10 AÑO 2017		DÍA 22 MES 12 AÑO 2017			
MATERIA IMPARTIDA					
EXPERIENCIA DOCENTE					
ICIA "N"		HORAS SEMANALES		PAÍS	
CION NACIONAL DE ESCUELAS		24		Colombia	
MUNICIPIO		MODALIDAD			
SIBATÉ		Informal			

El presente documento es una copia de la información suministrada por el cliente y no es un documento original. La información contenida en este documento es confidencial y no debe ser divulgada a terceros sin el consentimiento expreso de la Administración Pública. La información contenida en este documento es confidencial y no debe ser divulgada a terceros sin el consentimiento expreso de la Administración Pública. La información contenida en este documento es confidencial y no debe ser divulgada a terceros sin el consentimiento expreso de la Administración Pública.

5 OBSERVACIONES DEL JEFE DE RECURSOS HUMANOS Y/O CONTRATOS

CERTIFICO QUE LA INFORMACIÓN AGUI SUMINISTRADA HA SIDO CONSTATADA FRENTE A LOS DOCUMENTOS QUE ME HAN SIDO PRESENTADOS COMO SOPORTE. *Boyd R.C.*
30 de Octubre 2011.
Lugar y fecha NOMBRE Y FIRMA DEL JEFE DE PERSONAL O DE CONTRATOS
Esta copia ha sido impresa por el servidor público y puede contener información no validada



República de Colombia
Colegio Profesional de Administradores Policiales

TARJETA PROFESIONAL No. 2183

**JORGE ELIAS
SALAZAR PEDREROS**

C.C. No. 79.381.612

Acta de Grado No 042 Abril 25 de 2002



Mayor General VICTOR MANUEL PAEZ GUERRA
Presidente Nacional Colegio Administradores Policiales



La Tarjeta Profesional de Administrador Policial acredita que su titular ha recibido la formación académica específica y que posee la competencia para desempeñar o ejercer las actividades propias y relacionadas con la profesión. orientada a la toma de decisiones de acuerdo con principios de investigación, manejo y dirección de los procesos administrativos de seguridad, vigilancia pública o privada, y actividades afines. ... Ley 1249 de 2008 y Decreto 1410 de 2012

En caso de pérdida o extravío, por favor entregarla en un Comando Policial o hacerla llegar al Colegio Profesional de Administradores Policiales

ESTE DOCUMENTO ES PERSONAL E INTRANSFERIBLE

colapad@colapad.com colapad@gmail.com

Verificación



República de Colombia
Colegio Profesional de Administradores Policiales

TARJETA PROFESIONAL No. 2193

**JORGE ELIAS
SALAZAR PEDREROS**

C.C. No 79.351.612

Acta de Grado No 042 Abril 26 de 2002



Presidente Nacional Colegio Administradores Policiales



La Tarjeta Profesional de Administrador Policial acredita que su titular ha recibido la formación académica específica y que posee la competencia para desempeñar o ejercer las actividades propias y relacionadas con su profesión, ... orientada a la toma de decisiones de acuerdo con principios de investigación, manejo y dirección de los procesos administrativos de seguridad, vigilancia pública o privada, y actividades afines. ... (Ley 1249 de 2008 y Decreto 1410 de 2015)

En caso de pérdida o extravío, por favor entregarla en un Comando Policial o hacerla llegar al Colegio Profesional de Administradores Policiales

ESTE DOCUMENTO ES PERSONAL E INTRANSFERIBLE

webcofepropol.com cofepropol@cofepropol.com

Este documento es personal e intransferible

REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA

NUMERO 79.381.612

APELLIDOS SALAZAR PEDREROS

NOMBRES JORGE ELIAS

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]
FIRMA



INDICE DERECHO

FECHA DE NACIMIENTO 28-ABR-1965
GIRARDOT
(CUNDINAMARCA)

LUGAR DE NACIMIENTO
1.67 B+ M
ESTATURA G.S. RH SEXO
30-JUL-1984 BOGOTA D.C.

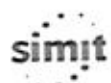
FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION

[Handwritten signature]
REGISTRADOR NACIONAL
ALMABEATRIZ RENGIFO LOPEZ



A:0600100-35150392-M-0079381612-20060825

0725106236B 02 176345573



Servicios

Noticias

Acceder

En casa u oficina
Mediarios

PSE para realizar
los sencillos pasos?

o lo hacemos...



1
INGRESA
WWW.SIMIT.ORG.CO

3
PAGUE CON EL BOTÓN
PSE (CÓDIGO DE BARRAS - PSE)

Consulta de infracciones

Estado de Cuenta sobre las Multas y Sanciones por Infracciones de Tránsito.

El (la) señor(a) identificado(a) con Cédula No. 79381612, no posee a la fecha pendientes de pago registrados en Simit por concepto de Multas y Sanciones por Infracciones de Tránsito, en los Organismos de Tránsito conectados al sistema.
Fecha de consulta: octubre 30 de 2019 a las 13:03

Infracciones de tránsito pendientes					
5		(1 of 1)			
Número de comparendo	Fecha de comparendo	Secretaría de tránsito	Valor	Estado	
La persona no tiene comparendos					
5		(1 of 1)			

* La información contenida en el sistema es reportada por los organismos de Tránsito.

BIBLIOGRAFIA

- Estrategia de Seguridad y Convivencia Ciudadana. Ministerio del Interior 2018
- García, Luis, El Gobernante y la Seguridad: Retos para proteger al ciudadano. Editorial IBÁÑEZ. Bogotá 2018
- Plan Nacional de Desarrollo 2019 – 2022
- Política de Defensa y seguridad 2019
- Ley 1801 de 2016
- Revista Criminalidad Volumen 60 Numero 3 septiembre-diciembre de 2018 Bogotá



La Policía Nacional de Colombia hace constar

① Que el número de identificación No. 79381612 de del señor(a) JORGE ELIAS SALAZAR PEDREROS consultado en la fecha y hora 30/10/2019 01:05:28 p. m., no se encuentra vinculado en el sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas RNMC de la Policía Nacional de Colombia como infractor de la Ley 1801 de 2016 Código Nacional de Policía y Convivencia. Registro Interno de Validación No. 8914771

✓ Aceptar

En las capitales del país, los delitos de impacto social con mayor registro fueron los relacionados con el patrimonio económico, ya analizados, y las lesiones personales y el homicidio. Como se mostró, el hurto común está concentrado en las principales ciudades del país, especialmente en Bogotá, Medellín y Cali (*vid.* tabla anexa 16). En materia de homicidio y lesiones, también son estas las ciudades que lideran las cifras totales, algo evidente si se tiene en cuenta que tienen más habitantes que las demás ciudades. A pesar de ello, en ambos rubros las tasas de estos dos delitos son inferiores en dichas ciudades frente a otros lugares del territorio. En el literal a se incluye el mapa de tasa de homicidios por municipios para soportar lo anterior. A renglón seguido, se incluye el mapa de lesiones personales por cada 100.000 habitantes para todos los municipios, en el que puede verificarse que dichas ciudades tienen tasas inferiores a otros municipios del país.



Formulario del Registro Único Tributario
Hoja Principal



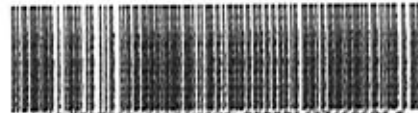
001

2. Concepto 0 2 Actualización

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario

14324606018



(415)77072124899848020 0000014324606018

5. Número de identificación Tributaria (NIT)

7 9 3 8 1 6 1 2

6. DV

9

12. Dirección seccional
Impuestos de Bogotá

14. Buzón electrónico

3 2

IDENTIFICACIÓN

24. Tipo de contribuyente

Persona natural o sucesión ilíquida

2

25. Tipo de documento

Cédula de ciudadanía

1 3

26. Número de identificación

7 9 3 8 1 6 1 2

27. Fecha expedición

1 9 8 4 0 7 3 0

Lugar de expedición

28. País

COLOMBIA

29. Departamento

1 6 9

Bogotá D.C.

30. Ciudad/Municipio

Bogotá D.C.

0 0 1

31. Primer apellido

SALAZAR

32. Segundo apellido

PEDREROS

33. Primer nombre

JORGE

34. Otros nombres

ELIAS

35. Razón social

36. Nombre comercial

37. Sucursal

UBICACIÓN

38. País

COLOMBIA

39. Departamento

1 6 9

Bogotá D.C.

40. Ciudad/Municipio

1 1

Bogotá, D.C.

0 0 1

41. Dirección principal

CL 148 94 A 10 CONJ PARQUE DE LOS ROBLES CA 60

42. Correo electrónico

jorgeliasalas@hotmail.com

43. Código postal

0

44. Teléfono 1

4 7 9 6 2 9 7

45. Teléfono 2

3 1 4 3 2 9 5 3 1 9

CLASIFICACIÓN

Actividad económica

Actividad principal

46. Código

0 0 1 0

47. Fecha inicio actividad

1 9 8 5 0 1 1 0

Actividad secundaria

48. Código

8 5 5 4

49. Fecha inicio actividad

2 0 1 3 0 5 0 1

Otras actividades

50. Código

1 2

Ocupación

51. Código

1 1

52. Número establecimientos

1 1

Responsabilidades, Calidades y Atributos

53. Código 5

05- Impto. renta y compl. régimen ordinario

Obligados aduaneros

1	2	3	4	5	6	7	8	9	10
11	12	13	14	15	16	17	18	19	20

Exportadores

55. Forma	56. Tipo	Servicio	1	2	3
		57. Modo			
		58. CIPC			

IMPORTANTE: Sin perjuicio de las actualizaciones a que haya lugar, la inscripción en el Registro Único Tributario -RUT-, tendrá vigencia indefinida y en consecuencia no se exigirá su renovación

Para uso exclusivo de la DIAN

59. Anexos

SI

NO

60. No. de Folios

1

61. Fecha

2 0 1 5 0 1 1 9

La información suministrada a través del formulario oficial de inscripción, actualización, suspensión y cancelación del Registro Único Tributario (RUT), deberá ser exacta y veraz; en caso de constatar inexactitud en alguno de los datos suministrados se adelantarán los procedimientos administrativos sancionatorios o de suspensión, según el caso.
Parágrafo del artículo 161.2.20 del Decreto 1625 de 2016
Firma del solicitante

[Firma manuscrita]

Sin perjuicio de las verificaciones que la DIAN realice
Firma autorizada

984. Nombre RODRIGUEZ NEIRA ROCIO

985. Cargo Gestor I

cuentas. Los primeros siete cartílagos costales casi siempre se unen al esternón (fig. 1-1), aunque en algunas personas sólo se unen seis cartílagos. En otras se observa un octavo cartílago costal, sobre todo en el lado derecho, que se une al esternón (fig. 1-19). A veces la 10ª costilla "flota" en algunas personas.

Las *costillas bifidas* (en horquilla) ocurren en el 1 a 2% de la mayoría de las poblaciones y en el 8,4% de los samoanos (Martin, 1960). Esta posibilidad debe valorarse cuando se advierte, al contar las costillas, que los cartílagos de las ocho costillas superiores se articulan con el esternón. En general, este proceso es unilateral; así pues, la unilateralidad favorece el diagnóstico de una costilla bifida cuando se detectan ocho costillas aparentemente verdaderas. Sin embargo, en algunos casos se produce la articulación de ocho costillas normales con el esternón (fig. 1-19). La *fusión costal* es un hallazgo poco común que suele asociarse a malformaciones vertebrales del tipo de la *hemivértebra* (sólo se desarrolla media vértebra como consecuencia de la agenesia de la otra mitad).

Los *ángulos de las costillas* representan la zona más débil. A pesar de que las costillas pueden doblarse durante los esfuerzos, se fracturan como consecuencia de acciones violentas directas o de manera indirecta en lesiones por aplastamiento, como sucede habitualmente en los

accidentes de tráfico. Las costillas de los lactantes y niños suelen ser cartilaginosas y se recuperan, adquiriendo su forma original después de sufrir una compresión (en otras palabras, son elásticas y no se fracturan con facilidad). Sin embargo, las costillas del adulto son frágiles y no es raro que se observen fracturas en mujeres frágiles que han sufrido abrazos efusivos de varones atléticos. Los dos primeros pares de costillas, protegidos por la clavícula, y los dos últimos pares, que no suelen insertarse en la cara anterior, sino que se mueven libremente, no suelen sufrir fractura.

Las *fracturas costales* provocan dolor, porque los fragmentos se mueven durante la respiración, tos y estornudo. Las costillas intermedias son las que más se fracturan. Las lesiones por aplastamiento tienden a fracturar la costilla en su punto más débil, es decir, justo por delante del ángulo (fig. 1-3). Los *traumatismos directos* pueden fracturar la costilla en cualquier punto; los extremos fracturados pueden dirigirse hacia dentro y provocar una lesión de los órganos internos (p. ej. corazón, pulmones, bazo, o todos ellos). La palpación cuidadosa de las costillas fracturadas se asocia habitualmente a dolor local, aunque no se visualice la fractura en la radiografía. La mayoría de las fracturas costales se acompañan de una distensión o desgarro de las fibras de los músculos inter-

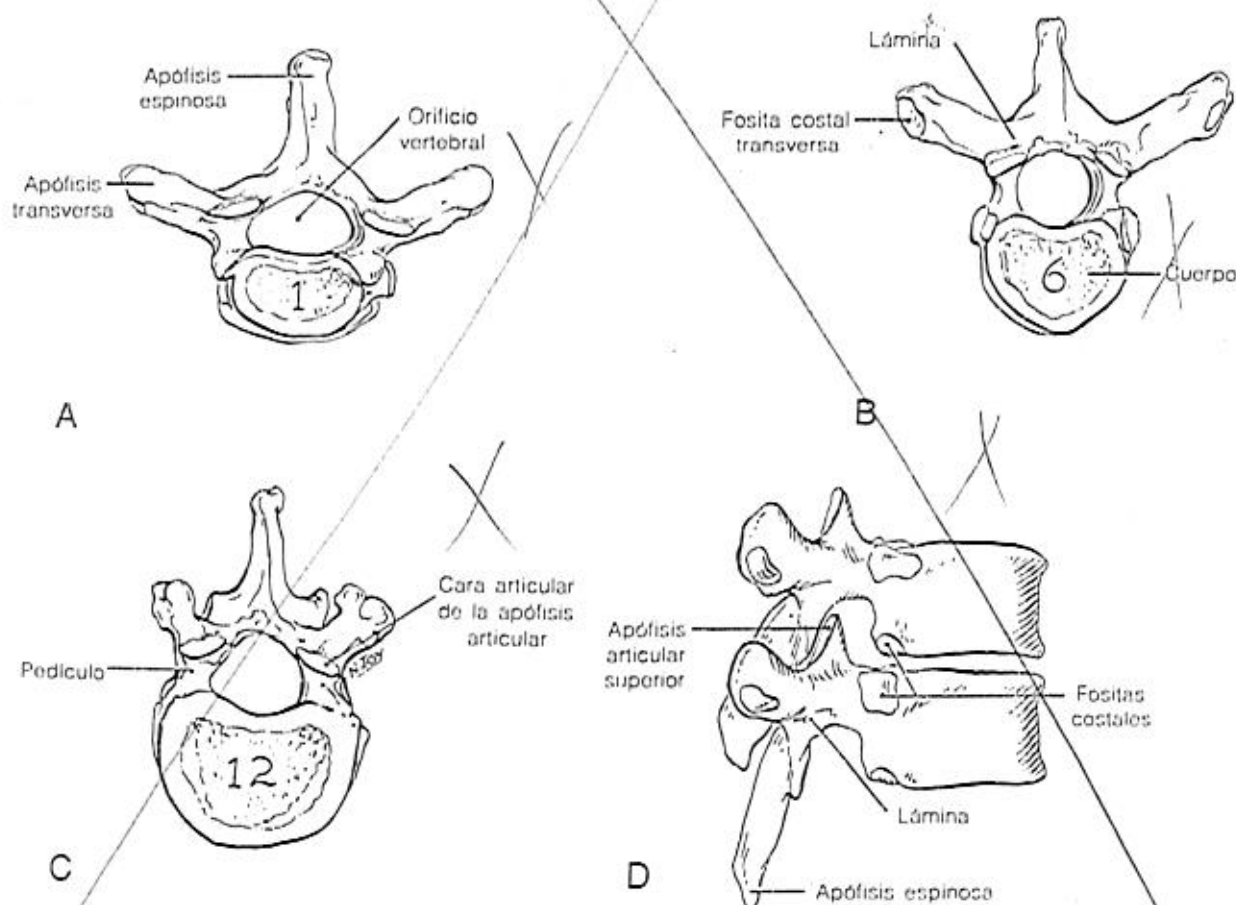


Figura 1-2. A y C. Visión superior de las vértebras torácicas (T1, T6 y T12). D. Visión lateral de dos vértebras torácicas típicas (T6 y T7).



DEPARTAMENTO
ADMINISTRATIVO DE LA
FUNCIÓN PÚBLICA

FORMULARIO UNICO
DECLARACIÓN JURAMENTADA DE BIENES Y RENTAS
Y ACTIVIDAD ECONOMICA PRIVADA
PERSONA NATURAL
(LEY 190 DE 1995)

ENTIDAD RECEPTORA

10

DECLARACION JURAMENTADA

1.1. DE BIENES Y RENTAS

Yo, Jorge Elias Salazar Pedreros
IDENTIFICADO CON: C.C. ☒ 1 C.E. ☐ 2 T.I. ☐ 3 N° 79381612 CON DOMICILIO PRINCIPAL EN:
País Colombia Departamento Cundinamarca Municipio Bogotá D.C.
Dirección Calle 148 # 94A-10 Casa 69 Teléfonos 6844815 - 3143295319

Y TENIENDO COMO PARIENTES DE PRIMER GRADO DE CONSANGUINIDAD A:

NOMBRES Y APELLIDOS	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	PARENTESCO
<u>Jorge Camilo Salazar Chapal</u>	<u>1019032108</u>	<u>Hijo</u>
<u>Maria Alejandra Salazar Chapal</u>	<u>1026574556</u>	<u>Hija</u>

DECLARO, EN CUMPLIMIENTO DE LO DISPUESTO EN EL ARTICULO 122, INCISO 3°, DE LA CONSTITUCIÓN POLITICA DE COLOMBIA Y EN LOS ARTICULOS 13 Y 14 DE LA LEY 190 DE 1995, PARA TOMAR POSESION ☐ PARA RETIRARME ☐ PARA ACTUALIZACION ☐
PARA MODIFICAR LOS DATOS CONSIGNADOS PREVIAMENTE ☐ , QUE LOS UNICOS BIENES Y RENTAS QUE POSEO A LA FECHA,
EN FORMA PERSONAL O POR INTERPUESTA PERSONA, SON LOS QUE RELACIONO A CONTINUACION:

a) Los ingresos y rentas que obtuve en el "último" año gravable fueron:

CONCEPTO	VALOR
SALARIOS Y DEMÁS INGRESOS LABORALES	<u>122'615.542</u>
CESANTIAS E INTERESES DE CESANTIAS	-
GASTOS DE REPRESENTACION	-
ARRIENDOS	<u>10.800.000</u>
HONORARIOS	-
OTROS INGRESOS Y RENTAS	<u>49.532.400</u>
TOTAL	<u>182'947'942 =</u>

Las cuentas corrientes y de ahorro que poseo en Colombia y en el exterior son:

ENTIDAD FINANCIERA	TIPO DE CUENTA	NUMERO DE LA CUENTA	SEDE DE LA CUENTA	SALDO DE LA CUENTA
<u>DAUVIDIENDA</u>	<u>Ahorros</u>	<u>06180389782</u>	<u>Bogotá - Suba</u>	
<u>PUFILLAS</u>	<u>Ahorros</u>	<u>156805731</u>	<u>Bogotá - Lago</u>	
<u>CAJA SOCIAL</u>	<u>Ahorros</u>	<u>24037487650</u>	<u>Bogotá - Suba</u>	

c) Mis bienes patrimoniales son los siguientes:

TIPO DE BIEN	IDENTIFICACION DEL BIEN	VALOR
<u>Casa</u>	<u>Matricula 050 N 20251982</u>	<u>320.000.000 =</u>
<u>Apartamento</u>	<u>050 N 20249017</u>	<u>170.000.000 =</u>
<u>Apartamento</u>	<u>050 N 20587083</u>	<u>130.000.000 =</u>
<u>Vehiculos</u>	<u>7605910; 406614; 785436</u>	<u>140.000.000 =</u>

EMPLEADOR O CONTRATANTE

1.1 DE BIENES Y RENTAS (CONTINUACION)

d) Las acreencias y obligaciones vigentes a la fecha son:

ENTIDAD O PERSONA	CONCEPTO	VALOR

1.2. DE PARTICIPACION EN JUNTAS, CONSEJOS, CORPORACIONES, SOCIEDADES Y ASOCIACIONES

a) En la actualidad participo como miembro de las siguientes juntas y consejos directivos:

ENTIDAD O INSTITUCION	CALIDAD DE MIEMBRO

b) A la fecha soy socio de las siguientes corporaciones, sociedades y/o asociaciones:

CORPORACION, SOCIEDAD O ASOCIACION	CALIDAD DE SOCIO

c) En la actualidad: SI ☐ 1 NO ☐ 2 tengo sociedad conyugal o de hecho vigente, con:

NOMBRES Y APELLIDOS DEL CONYUGE	DOCUMENTO DE IDENTIFICACION	N°
	C.C. ☐ 1 C.E. ☐ 2 T.I. ☐ 3	

2. ACTIVIDAD ECONOMICA PRIVADA

Las actividades económicas de carácter privado, adicionales a las declaradas anteriormente, que he venido desarrollando de forma ocasional o permanente son las siguientes:

DETALLE DE LAS ACTIVIDADES	FORMA DE PARTICIPACION
Docencia Independiente - Ocasional	53710099-16 - 2016
Contratos por prestación de servicios	53710097-16 - 2016
Escuela Gonzalo Jimenez de Quesada	45710023-16 - 2016
Policia Nacional	45710128-16 - 2016
	57310094-15 - 2015
	57310169-15 - 2015

3. FIRMA

FIRMA DEL FUNCIONARIO O CONTRATISTA

CIUDAD Y FECHA

DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO DE LA FUNCION PUBLICA
LINEA GRATUITA DE ATENCION AL CLIENTE No. 9800-17770

1.1 DE BIENES Y RENTAS (CONTINUACION)

d) Las acreencias y obligaciones vigentes a la fecha son:

ENTIDAD O PERSONA	CONCEPTO	VALOR

1.2 DE PARTICIPACION EN JUNTAS, CONSEJOS, CORPORACIONES, SOCIEDADES Y ASOCIACIONES

a) En la actualidad participo como miembro de las siguientes juntas y consejos directivos:

ENTIDAD O INSTITUCION	CALIDAD DE MIEMBRO

b) A la fecha soy socio de las siguientes corporaciones, sociedades y/o asociaciones:

CORPORACION, SOCIEDAD O ASOCIACION	CALIDAD DE SOCIO

c) En la actualidad: SI ☐ 1 NO ☐ 2 tengo sociedad conyugal o de hecho vigente, con:

NOMBRES Y APELLIDOS DEL CONYUGE	DOCUMENTO DE IDENTIFICACION C.C. ☐ 1 C.E. ☐ 2 T.I. ☐ 3	N°
---------------------------------	--	----

2. ACTIVIDAD ECONOMICA PRIVADA

Las actividades económicas de carácter privado, adicionales a las declaradas anteriormente, que he venido desarrollando de forma ocasional o permanente son las siguientes:

DETALLE DE LAS ACTIVIDADES	FORMA DE PARTICIPACION
Docencia Independiente - Ocasional	45710056-15 - 2015
Contratos por prestación de servicios	45710184-15 - 2015
Escuela Gonzalo Tímenez de Quersa	45710018-14 - 2014
Política Nacional	45710191-14 - 2014
	53710129-14 - 2014
	00104-103-13 - 2013

3. FIRMA

FIRMA DEL FUNCIONARIO O CONTRATISTA

CIUDAD Y FECHA

DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO DE LA FUNCION PUBLICA
LINEA GRATUITA DE ATENCION AL CLIENTE No. 9800-17770

Reglas de juego: diligencie en su totalidad los formatos solicitados, como son el plan financiero y presupuesto, los recursos de fabricación, el manejo de las cuentas bancarias teniendo en cuenta que las cifras en el formato deben estar en pesos (\$). Como sugerencia, revise todos los reportes generados en los meses anteriores antes de tomar cualquier decisión que afecte el mes actual. Trate de hacer pequeños cambios y en forma progresiva en sus planes estratégicos a medida que avanza el juego, los grandes cambios podrían ser menos efectivos que las pequeñas mejoras progresivas. El participante que mida congruentemente los beneficios y las consecuencias adversas resultantes de un cambio o combinación de cambios podrá obtener mejores resultados.

ENTIDAD O PERSONA	CONCEPTO	VALOR

ENTIDAD O INSTITUCION	VALORES DE MIEMBROS

COMUNICACION, SOCIEDAD O ASOCIACION	VALORES DE SOCIO

1.1 DE BIENES Y RENTAS (CONTINUACION)

d) Las acreencias y obligaciones vigentes a la fecha son:

ENTIDAD O PERSONA	CONCEPTO	VALOR
Fondo Rotatorio PONA	Locatarios	42'000.000
DOMINIO	Vivienda	16'000.000
AUEVILLAS	Vivienda	26'000.000
ICEFEX	Educación	50'000.000

1.2 DE PARTICIPACION EN JUNTAS, CONSEJOS, CORPORACIONES, SOCIEDADES Y ASOCIACIONES

a) En la actualidad participo como miembro de las siguientes juntas y consejos directivos:

ENTIDAD O INSTITUCION	CALIDAD DE MIEMBRO

b) A la fecha soy socio de las siguientes corporaciones, sociedades y/o asociaciones:

CORPORACION, SOCIEDAD O ASOCIACION	CALIDAD DE SOCIO
Colegio de Coroneles Policía Nacional	Asociado

c) En la actualidad: ☒ 1 NO ☐ 2 tengo sociedad conyugal o de hecho vigente, con:

NOMBRES Y APELLIDOS DEL CONYUGE	DOCUMENTO DE IDENTIFICACION	N°
Martha Rocio Chapal Lopez	C.C. ☒ 1 C.E. ☐ 2 T.I. ☐ 3	51749969

2. ACTIVIDAD ECONOMICA PRIVADA

Las actividades económicas de carácter privado, adicionales a las declaradas anteriormente, que he venido desarrollando de forma ocasional o permanente son las siguientes:

DETALLE DE LAS ACTIVIDADES	FORMA DE PARTICIPACION
Docencia Independiente - Ocasional	53710026-18-2018
Contratos por prestación de servicios.	53710192-18-2018
Escuela Gonzalo Jiménez de Quesada	53710036-17-2017
Policía Nacional	53710142-17-2017
	53710215-17-2017
	53710349-17-2017

3. FIRMA

FIRMA DEL FUNCIONARIO O CONTRATISTA

Bogotá D.C. 30 Octubre 2019

CIUDAD Y FECHA

DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO DE LA FUNCION PUBLICA
LINEA GRATUITA DE ATENCION AL CLIENTE No. 9800-17770

1.1 DE BIENES Y RENTAS (CONTINUACION)

d) Las acreencias y obligaciones vigentes a la fecha son:

ENTIDAD O PERSONA	CONCEPTO	VALOR
Fondo Rotatorio PONSAL	Locatarios	42'000.000
DAJIVUENDA	Vivienda	16'000.000
AUEVILLAS	Vivienda	26'000.000
TCETEX	Educación	50'000.000

1.2. DE PARTICIPACION EN JUNTAS, CONSEJOS, CORPORACIONES, SOCIEDADES Y ASOCIACIONES

a) En la actualidad participo como miembro de las siguientes juntas y consejos directivos:

ENTIDAD O INSTITUCION	CALIDAD DE MIEMBRO

b) A la fecha soy socio de las siguientes corporaciones, sociedades y/o asociaciones:

CORPORACION, SOCIEDAD O ASOCIACION	CALIDAD DE SOCIO
Colegio de Coronales Policía Nacional	Asociado

c) En la actualidad: ☒ 1 NO ☐ 2 tengo sociedad conyugal o de hecho vigente, con:

NOMBRES Y APELLIDOS DEL CONYUGE	DOCUMENTO DE IDENTIFICACION	N°
Martha Rocio Chapal Lopez	C.C. ☒ 1 C.E. ☐ 2 T.I. ☐ 3	51749969

2. ACTIVIDAD ECONOMICA PRIVADA

Las actividades económicas de carácter privado, adicionales a las declaradas anteriormente, que he venido desarrollando de forma ocasional o permanente son las siguientes:

DETALLE DE LAS ACTIVIDADES	FORMA DE PARTICIPACION
Docencia Independiente - Ocasional	53710026-18 - 2018
Contratos por prestación de servicios.	53710192-18 - 2018
Escuela Gonzalo Timenez de Ocasional	53710036-17 - 2017
Policia Nacional	53710142-17 - 2017
	53710215-17 - 2017
	53710349-17 - 2017

3. FIRMA

FIRMA DEL FUNCIONARIO O CONTRATISTA

Bogotá D.C. 30 Octubre 2019

CIUDAD Y FECHA

DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO DE LA FUNCION PUBLICA
LINEA GRATUITA DE ATENCION AL CLIENTE No. 9800-17770



La seguridad
es de todos

Mindefensa

EL CENTRO INTEGRAL DE TRÁMITES Y SERVICIOS CITSE

HACE CONSTAR

Que el señor **CR (r) SALAZAR PEDREROS JORGE ELIAS**, quien se identifica con CC. No. **79381612**, devenga asignación mensual de retiro por cuenta de esta Entidad, por un valor integral de **\$9,618,230.00**, del cual se descuenta 4% para servicios médicos prestados por **SANIDAD DE LA POLICIA NACIONAL**.

Se expide a solicitud del interesado, dada en Bogotá a los tres (03) días del mes de enero 2020.

ELIAS MORALES MORALES
COORDINADOR CENTRO INTEGRAL DE TRAMITES Y SERVICIOS



Grupo Social y Empresarial
de la Defensa



CASUR

www.casur.gov.co
Carrera 7 No. 12B 58, PBX 280 0911
Línea gratuita nacional 01 8000 01 0079

³⁵ Oyó Jesús que le habían expulsado; y hallándole, le dijo: ¿Crees tú en el Hijo de Dios? ³⁶ Respondió él y dijo: ¿Quién es, Señor, para que crea en él? ³⁷ Le dijo Jesús: Pues le has visto, y el que habla contigo, él es. ³⁸ Y él dijo: Creó, Señor, y le adoró. ³⁹ Dijo Jesús: Para juicio he venido yo a este mundo; para que los que no ven, vean, y los que ven, sean cegados. ⁴⁰ Entonces algunos de los fariseos que estaban con él, al oír esto, le dijeron: ¿Acaso nosotros somos también ciegos? ⁴¹ Jesús les respondió: Si fuerais ciegos, no tendríais pecado; mas ahora, porque decís: Vemos, vuestro pecado permanece.

Personajes

Jesús. Explica a sus discípulos la razón para realizar a continuación la señal, nunca hizo algo sin propósito. Y se identifica como la luz para un mundo en tinieblas (Jn 1:4-5).

Hombr e Ciego. Nunca había visto porque había nacido ciego.

Discípulos. Con algunas ideas supersticiosas sobre la causa de las enfermedades físicas. Esta es una actitud similar a la de los amigos de Job, quienes (cf. Job 4:7ss)

Vecinos. Reconocen que era el ciego de nacimiento, dan testimonio del milagro realizado en este hombre.

Los Fariseos. Contradictores siempre están buscando algo malo para acusar a Jesús (Lc 6:7).

¿Qué estaba haciendo el ciego en el templo?

¿Por qué hay personas que nacen con defectos físicos?

¿Por qué los discípulos relacionan la enfermedad con el pecado?

¿Por qué es importante el testimonio de sus vecinos?

¿Qué tipo de ceguera padecían los fariseos?

¿Qué hizo que el ciego creyera en Jesús?



La seguridad
es de todos

Mindefensa

EL CENTRO INTEGRAL DE TRÁMITES Y SERVICIOS CITSE

HACE CONSTAR

Que el señor **CR (r) SALAZAR PEDREROS JORGE ELIAS**, quien se identifica con CC. No. **79381612**, devenga asignación mensual de retiro por cuenta de esta Entidad, por un valor de **(\$9,618,230.00)**.

Se expide a solicitud del interesado, dada en Bogotá DC a los tres (03) días del mes de enero 2020.

ELIAS MORALES MORALES
COORDINADOR CENTRO INTEGRAL DE TRAMITES Y SERVICIOS



Grupo Social y Empresarial
de la Defensa



CASUR

www.casur.gov.co
Carrera 7 No. 12B 58, PBX 286 0911
Línea gratuita nacional 01 8000 04 0077

Señales 6. Sanidad de un Ciego de Nacimiento I



El registro de esta señal abarca todo el capítulo 9 del Evangelio de Juan, donde los diferentes diálogos marcan el hilo narrativo, por lo extenso de este lo vamos a dividir en dos lecciones la primera que corresponde a la señal en sí misma (Jn 9:1-12 y 35-41). Y la segunda la actitud de los contradictores frente a la señal (Jn 9:13-34).

Jn 9:1-12

¹ Al pasar Jesús, vio a un hombre ciego de nacimiento. ² Y le preguntaron sus discípulos, diciéndole: Rabi, ¿quién pecó, éste o sus padres, para que haya nacido ciego? ³ Respondió Jesús: No es que pecó éste, ni sus padres, sino para que las obras de Dios se manifiesten en él. ⁴ Me es necesario hacer las obras del que me envió, entre tanto que el día dura; la noche viene, cuando nadie puede trabajar. ⁵ Entre tanto que estoy en el mundo, luz soy para el mundo. ⁶ Dicho esto, escupió en tierra, e hizo lodo con la saliva, y untó con el lodo los ojos del ciego. ⁷ Y le dijo: Ve a lavarte en el estanque de Siloé (que traducido es, Enviado). Fue entonces, y se lavó, y regresó viendo. ⁸ Entonces los vecinos, y los que antes le habían visto que era ciego, decían: ¿No es éste el que se sentaba y mendigaba? ⁹ Unos decían: El es; y otros: A él se parece. El decía: Yo soy. ¹⁰ Y le dijeron: ¿Cómo te fueron abiertos los ojos? ¹¹ Respondió el y dijo: Aquel hombre que se llama Jesús hizo lodo, me untó los ojos, y me dijo: Ve al Siloé, y lávate; y fui, y me lavé, y recibí la vista. ¹² Entonces le dijeron: ¿Dónde está él? El dijo: No sé.

Jesús se encuentra en el templo en Jerusalén, donde había estado enseñándoles, lo cual había generado enemistad con los líderes religiosos que se veían expuestos públicamente. La escena se desarrolla en medio de muchas personas que entran y salen del templo.

¿Dónde estaba el estanque de Siloé?





Subdirección de Gestión Financiera
FORMATO RELACIÓN BENEFICIARIO CUENTA SIF - STONE

I. DATOS GENERALES

Nombre o Razón Social:	JORGE ELIAS SALAZAR PEDREROS									
Tipo de Documento:	NIT.	☐	Cédula	☒	Céd. de Ciudadanía Extranjera	☐	Otro	☐	Número:	79381612
Nombre del Representante Legal:								Cargo:		
Cédula	☐	Cédula de Ciudadanía Extranjera	☐	Número:						

II. UBICACIÓN OFICINA PRINCIPAL

Dirección	Calle 148 #94A-10			Teléfono	3143295319	
Fax:				Mail:		
País:	COLOMBIA			Departamento:	BOGOTA DC	
				Ciudad:	BOGOTA DC	

III. INFORMACIÓN TRIBUTARIA

CLASIFICACIÓN

Gran Contribuyente	☐	Persona Jurídica	☐	Persona Natural	☒	Sin Ánimo de Lucro	☐	Otro:		
No. y Fecha de Resolución Gran Contribuyente										

RESPONSABILIDADES

¿Responsable impuesto a la Renta?	SI	☒	NO	☐	Autoretenedor	Renta	☐	IVA	☐	ICA	☐
No. y Fecha de Resolución Autoretenedor											
Regimen de Ventas	Común	☐	Simplificado	☐							
Código Actividad Económica - CIU	0010 y 8544			Grupo				Tarifa ICA			
¿Otro Regimen?	SI	☐	NO	☐	¿Cuál?						
No. y Fecha Resolución DIAN Régimen Especial								¿Registra cuenta AFC?	SI	☐	

IV. TIPO DE EMPRESA (SIF)

Servicios	☐	Industrial	☐	Comercial	☐	Unión Temporal	☐	Departamento	☐
Distrito	☐	Municipio	☐	Gobierno Extranjero	☐	Municipio	☐	Otra Pública Municip	☐
Otra Pública Distrital	☐	Universidad Pública	☐	Resguardo	☐	Consortio	☐	Persona Natural Nacio	☒
Organismos Internacionales	☐	Persona Jurídica Nacional Sector Privado	☐	Persona Jurídica Extranjera Sector Privado	☐	Empresa Pública Nacional No Financiera	☐	Establecimiento Público Municipal	☐
Empresa Pública Nacional Financiera	☐	Sociedad de Economía Mixta con Control Estatal	☐	Establecimiento Público Nacional o Asimilada	☐	Otra Pública Departamental	☐		
Establecimiento Público Departamental	☐	Entidad Pública Administración Central Nacional	☐						
Establecimiento Público Distrital	☐	Sociedad de Economía Mixta con Control Privado	☐						
Persona Natural Extranjera	☐								

V. REGISTRO CUENTA BANCARIA

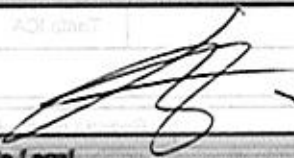
Nombre del Banco

República	☐	Bogotá	☐	Popular	☐	Santander	☐	Bancolombia	☐	ABN	☐
Citibank	☐	Sanitmo	☐	Sudameris	☐	BBVA	☐	De Crédito	☐	Colpatia	☐
Estado	☐	Occidente	☐	Granbanco	☐	Bank Boston	☐	Megabanco	☐	Davivienda	☒
Agrario	☐	Las Villas	☐	Colmena Caja Social	☐	Unión Colombiano	☐	Standard Shartered			

Ubicación del Banco

Sucursal	SUBA CAMPIÑA	Dirección Sucursal	CARRERA 92 # 147-69
Teléfono	3300000 EXT 81050	País	COLOMBIA
Departamento	BOGOTA DC	Ciudad	BOGOTA DC
Nombre Cuenta		No. Cuenta	6180389782
		Ahorros	☒

Firma



Nombre Representante Legal

C.C.

79381612

Yo, **JORGE ELIAS SALAZAR PEDREROS**, identificado con Cédula de Ciudadanía No. Número 79381612, expedida en la ciudad de Bogotá, obrando en nombre propio, me permito declarar bajo la gravedad de juramento que en el contrato _____, objeto de esta declaración:

1. Que la Ley 1819 de 2016, introdujo sustanciales modificaciones al sistema de determinación del impuesto de las personas naturales, que para efectos tributarios, establece un sistema de tributación cédular, en virtud del cual se impone la obligación de determinar el impuesto en función del origen de las rentas, lo que implica que las personas naturales se vean obligadas a efectuar varias depuraciones cuando obtengan rentas de diferentes orígenes, considerando en cada caso, factores de depuración y tablas de impuestos diferentes. Es así como clasifica las rentas en cinco categorías, algunas de las cuales agrupa para efectos de la determinación de la tarifa del impuesto así:
 - (X) Rentas de trabajo (Salarios, comisiones, honorarios, retribución a servicios personales).
 - () Pensiones (jubilación, vejez, sobrevivientes, indemnizaciones sustitutivas de pensiones, etc).
 - () Rentas de Capital (Intereses, rendimientos financieros, arrendamientos, regalías y explotación de propiedad intelectual)
 - () Rentas no laborales (rentas que no clasifiquen en otra cédula y aquellos honorarios recibidos por personas naturales que presten servicios y que contraten o vinculen por lo menos noventa (90) días, dos o más trabajadores).
 - () Dividendos y participaciones.
2. Diligenciar solo cuando los ingresos sean por concepto de honorarios y por compensación por servicios obtenidos: Manifiesto que SI () NO (X) he contratado o vinculado 2 o más trabajadores asociados a la actividad.
3. Que informaré oportunamente sobre cualquier cambio en el origen, proporción de mis ingresos o cambio respecto a la categoría tributaria.

En constancia de lo anterior se firma a los 03 días del mes de enero de 2020

Firma:

Nombre: Jorge Elias Salazar Pedreros

Documento de Identificación: 79381612 de Bogotá. Dirección: Cl. 148#94#-10. Bogotá

Correo Electrónico: jorgeliasalas@gmail.com

Teléfono: 3143295319

Nota 1: Recuerde que en desarrollo del decreto 1070 de 2013 toda persona está en obligación de auto clasificarse dentro de la categoría tributaria que le corresponde e informarle por escrito a sus pagadores. Es importante que antes de diligenciar este formato usted valide e identifique efectivamente a que categoría tributaria pertenece conforme a las descritas en el Art 329 del E.T.

Nota 2: ARTICULO 385. Adiciónese el artículo 385 Estatuto Tributario el cual quedará así:

ARTICULO 385. DEPURACIÓN DE LA BASE DEL CÁLCULO DE LA RETENCIÓN EN LA FUENTE. Para obtener la base de retención en la fuente sobre los pagos o abonos en cuenta por concepto de rentas de trabajo efectuados a personas naturales, se podrán deducir los siguientes:

1. Los ingresos que la ley de manera taxativa prevé como no constitutivos de renta ni ganancia ocasional.

2. Las deducciones a que se refiere el artículo 387 Estatuto Tributario y rentas que la ley manera taxativa prevé como exentas, todo caso, la suma total de deducciones y rentas exentas no podrá superar el cuarenta por ciento (40%) del resultado de restar del monto del pago o abono en cuenta no constitutivos de renta ni ganancia ocasional imputables. Esta limitación no aplicará en el caso del pago de pensiones de jubilación, invalidez, vejez, sobrevivientes y profesionales, las indemnizaciones sustitutivas de las pensiones y devoluciones ahorro pensional.

La exención prevista en el numeral 10 artículo 206 del Estatuto Tributario procede también para pagos o abonos en cuenta por concepto de ingresos por honorarios y por compensación por servicios obtenidos por personas informen que no han contratado o vinculado (2) o más trabajadores asociados a la actividad.

Los factores depuración de la base retención los trabajadores cuyos ingresos no provengan una relación laboral, o legal y reglamentaria, se determinarán mediante los soportes que adjunte el trabajador a la factura o documento equivalente o al documento expedido por las no obligadas a facturar en los términos del inciso del artículo 771-2 Estatuto Tributario.

PARÁGRAFO. Para efectos de la aplicación de la retención en la fuente en el artículo 385 del Estatuto Tributario a las personas naturales cuyos pagos o abonos en cuenta no provengan de una relación laboral, o legal y reglamentaria, se deberá en cuenta la totalidad de los pagos o abonos en cuenta efectuados en el respectivo mes,

CERTIFICADO DE ANTECEDENTES

CERTIFICADO ORDINARIO
No. 139356002



WEB

13:38:40

Hoja 1 de 01

Bogotá DC, 03 de enero del 2020

La PROCURADURIA GENERAL DE LA NACION certifica que una vez consultado el Sistema de Información de Registro de Sanciones e Inhabilidades (SIRI), el(la) señor(a) JORGE ELIAS SALAZAR PEDREROS identificado(a) con Cédula de ciudadanía número 79381612:

NO REGISTRA SANCIONES NI INHABILIDADES VIGENTES

ADVERTENCIA: La certificación de antecedentes deberá contener las anotaciones de providencias ejecutoriadas dentro de los cinco (5) años anteriores a su expedición y, en todo caso, aquellas que se refieren a sanciones o inhabilidades que se encuentren vigentes en dicho momento. Cuando se trate de nombramiento o posesión en cargos que exijan para su desempeño ausencia de antecedentes, se certificarán todas las anotaciones que figuren en el registro. (Artículo 174 Ley 734 de 2002).

NOTA: El certificado de antecedentes disciplinarios es un documento que contiene las anotaciones e inhabilidades generadas por sanciones penales, disciplinarias, inhabilidades que se deriven de las relaciones contractuales con el estado, de los fallos con responsabilidad fiscal, de las decisiones de pérdida de investidura y de las condenas proferidas contra servidores, ex servidores públicos y particulares que desempeñen funciones públicas en ejercicio de la acción de repetición o llamamiento en garantía. **Este documento tiene efectos para acceder al sector público, en los términos que establezca la ley o demás disposiciones vigentes.** Se integran al registro de antecedentes solamente los reportes que hagan las autoridades nacionales colombianas. En caso de nombramiento o suscripción de contratos con el estado, es responsabilidad de la Entidad, validar la información que presente el aspirante en la página web: <http://www.procuraduria.gov.co/portal/antecedentes.html>

MARIO ENRIQUE CASTRO GONZALEZ
Jefe División Centro de Atención al Público (CAP)

ATENCIÓN:
ESTE CERTIFICADO CONSTA DE 01 HOJA(S). SOLO ES VALIDO EN SU TOTALIDAD. VERIFIQUE QUE EL NUMERO DEL CERTIFICADO SEA EL MISMO EN TODAS LAS HOJAS.



GOBIERNO DE COLOMBIA

MINISTERIO DE ECONOMÍA Y FINANZAS

I. DATOS GENERALES

Nombre o Razón Social: JORGE ELIAS SALAZAR PEDREROS

Tipo de Documento: NIT. ☐ Cédula ☒ Céd. de Ciudadanía Extranjera ☐ Otro ☐ Número: 700014517

Nombre del Representante Legal: Cargo:

Cédula ☐ Cédula de Ciudadanía Extranjera ☐ Número:

II. UBICACIÓN OFICINA PRINCIPAL

Dirección: Calle 148 #94A-10 Teléfono: 3143295319

Fax: Mail:

País: COLOMBIA Departamento: BOGOTA DC Ciudad: BOGOTA DC

III. INFORMACIÓN TRIBUTARIA

CLASIFICACIÓN

Gran Contribuyente ☐ Persona Jurídica ☐ Persona Natural ☒ Sin Ánimo de Lucro ☐ Otro:

No. y Fecha de Resolución Gran Contribuyente

RESPONSABILIDADES

¿Responsable Impuesto a la Renta? SI ☒ NO ☐ Autorretenedor Renta ☐ IVA ☐ ICA

No. y Fecha de Resolución Autorretenedor

Regimen de Ventas Común ☐ Simplificado ☐

Código Actividad Económica - CIU 0010 y 8544 Grupo Tarifa ICA

¿Otro Regimen? SI ☐ NO ☐ ¿Cuál?

No. y Fecha Resolución DIAN Régimen Especial ¿Registra cuenta AFC? SI ☐

IV. TIPO DE EMPRESA (SIIF)

Servicios ☐	Industrial ☐	Comercial ☐	Unión Temporal ☐	Departamento ☐
Distrito ☐	Municipio ☐	Gobierno Extranjero ☐	Municipio ☐	Otra Pública Municipal ☐
Otra Pública Distrital ☐	Universidad Pública ☐	Resguardo ☐	Consortio ☐	Persona Natural Nacional ☒
Organismos Internacionales ☐	Persona Jurídica Nacional Sector Privado ☐	Persona Jurídica Extranjera Sector Privado ☐		
Empresa Pública Nacional Financiera ☐	Sociedad de Economía Mixta con Control Estatal ☐	Empresa Pública Nacional No Financiera ☐		
Establecimiento Público Departamental ☐	Entidad Pública Administración Central Nacional ☐	Establecimiento Público Municipal ☐		
Establecimiento Público Distrital ☐	Establecimiento Público Nacional o Asimilada ☐	Otra Pública Departamental ☐		
Persona Natural Extranjera ☐	Sociedad de Economía Mixta con Control Privado ☐			

LA CONTRALORIA DELEGADA PARA INVESTIGACIONES, JUICIOS
FISCALES Y JURISDICCIÓN COACTIVA

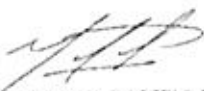
CERTIFICA:

Que una vez consultado el Sistema de Información del Boletín de Responsables Fiscales 'SIBOR', hoy viernes 03 de enero de 2020, a las 13:43:37, el número de identificación, relacionado a continuación, NO SE ENCUENTRA REPORTADO COMO RESPONSABLE FISCAL.

Tipo Documento	CC
No. Identificación	79381612
Código de Verificación	79381612200103134336

Esta Certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

De conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la Resolución 220 del 5 de octubre de 2004, la firma mecánica aquí plasmada tiene plena validez para todos los efectos legales.



NESTOR FABIAN CASTILLO PULIDO
CONTRALOR DELEGADO (C)

Digitó y Revisó: WEB

Con el Código de Verificación puede constatar la autenticidad del Certificado.
Carrera 69 No. 44-35 Piso 1. Código Postal 111071. PBX 5187000 - Bogotá D.C.
Colombia Contraloría General NC, BOGOTÁ, D.C.

Página 1 de 1

?Por qué Jesús fue llevado ante Pilato?

?Qué había profetizado Jesús acerca de su muerte?

?Por qué interroga Pilato a Jesús acerca del reino?

?Cuál es la naturaleza del reino?

?Dónde sería establecido el reino?

?Cuál era el propósito de la venida del Hijo de Dios al mundo?

?Qué es la verdad?

El Reino de los Cielos

La palabra reino indica un gobierno monárquico, lo cual hace referencia a un sistema donde existe una autoridad absoluta, el Rey, quien ejerce soberanía sobre todos sus súbditos. De otro lado está su origen: los Cielos, que es la morada de Dios (Mt. 5:16), lo que implica que este reino no es idea de hombre alguno (Ro.14:17), sino que es parte del plan de Dios y cuyo soberano gobierna desde el Cielo. "el cual se sentó a la diestra del trono de la Majestad en los cielos," (Heb 8:1), El determina como vivir en su reino (Mt. 28:20).

El reino es donde el Señor reúne a los salvos, los que han sido santificados en su sangre. Su importancia es notoria en las palabras de Jesús: "Entre los que nacen de mujer no se ha

levantado otro mayor que Juan el Bautista; pero el más pequeño en el reino de los cielos, mayor es que él." (Mt. 11:11), está señalando el valor del reino de los Cielos y lo significativo de pertenecer a este Reino. Es por esto que necesitamos entender su origen y naturaleza, un tema Bíblico tan trascendental no puede pasar desapercibido.

Iglesia de Cristo Norte Bogotá, Julio 2019.

Texto para memorizar

Jn 18:36

Respondió Jesús: Mi reino no es de este mundo; si mi reino fuera de este mundo, mis servidores pelearían para que yo no fuera entregado a los judíos; pero mi reino no es de aquí.



POLICÍA NACIONAL
DE COLOMBIA

INICIO INSTITUCIÓN CONTACTENOS PREGUNTAS FRECUENTES

Consulta en línea de Antecedentes Penales y Requerimientos Judiciales

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que siendo las 13:49:58 horas del 03/01/2020, el ciudadano identificado con:

Cédula de Ciudadanía N° 79381612

Apellidos y Nombres: SALAZAR PEDREROS JORGE ELIAS

NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES

de conformidad con lo establecido en el artículo 248 de la Constitución Política de Colombia.

En cumplimiento de la Sentencia SU-458 del 21 de junio de 2012, proferida por la Honorable Corte Constitucional, la leyenda "NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES" aplica para todas aquellas personas que no registren antecedentes y para quienes la autoridad judicial competente haya decretado la extinción de la condena o la prescripción de la pena.

Esta consulta es válida siempre y cuando el número de identificación y nombres, correspondan con el documento de identidad registrado y solo aplica para el territorio colombiano de acuerdo a lo establecido en el ordenamiento constitucional.

Si tiene alguna duda con el resultado, consulte las preguntas frecuentes o acérquese a las instalaciones de la Policía Nacional más cercanas.

Lugar

El Señor Jesús se encuentra ante Pilato, quien le interroga según las acusaciones de los judíos. Para llegar hasta aquí, fue entregado por uno de los suyos (Jn 18:3) y llevado de un lado a otro, en busca de la sentencia de muerte.

?Dónde estaba Jesús cuando lo capturaron?

?A Dónde llevaron a Jesús después de capturar?

?A Dónde envió Anás a Jesús después de interrogarlo?

?Dónde estaba Jesús cuando lo interroga Pilato?

?A dónde envió Pilato a Jesús para zafarse de su responsabilidad?

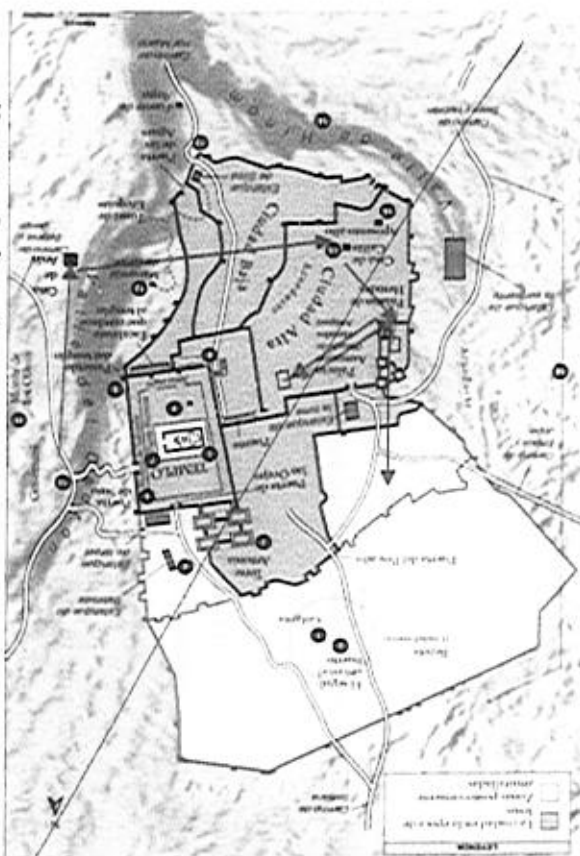
Personajes

Jesús. Ha sido traicionado (Jn 18:3), llevado ante el Sanedrín (Lc 22:66-67) y entregado a los romanos con falsos testimonios (Mt. 26:60). Ahora se encuentra ante el gobernador, según el anticipo-do Plan de Dios (Hch 2:22-23).

Pilato. Quien aunque encuentra inocente a Jesús no quiso comprometerse, y como buen político busco evadir su responsabilidad, tratando de ne-gociar, en busca de un intercambio, para poder soltar a Jesús sin quedar implicado.

Judios. Encabezados por el sumo Sacerdote están decididos a que se matase a Jesús.

Barrabas. Un criminal que aunque no está presente en la escena, es utilizado para negociar.



CERTIFICADO MEDICO DE APTITUD LABORAL



ENTORNO & COMPAÑÍA

La IPS de las Buenas Empresas

ENTORNO & COMPAÑÍA LTDA
NIT: 830034865-1



EVALUACIÓN MÉDICO OCUPACIONAL
Certificado de aptitud: 79381612-40218

INFORMACIÓN GENERAL

Fecha y Lugar:	04/01/2020 - BOGOTÁ D.C.	Tipo de Examen:	INGRESO /
Paciente:	JORGE ELÍAS SALAZAR PEDREROS	Identificación:	79381612 /
Género:	MASCULINO Edad: 54	Teléfono:	6844815 / Móvil: 3143295319
Fecha Nacimiento:	4/28/1965	Cargo:	DOCENTE /
Estado Civil:	CASADO(A)	EPS:	FUERZAS MILITARES /
Dirección:	CLL 148 N. 94 A 10 CASA 69	ARL:	NO REPORTA /
Escolaridad:	MAESTRIA /	AFP:	NO REPORTA /
Empresa:	PARTICULAR ✓		

EXÁMENES DE DIAGNÓSTICO LABORAL REALIZADOS

AUDIOMETRIA	1. CONTROL ANUAL, 2. PAUTAS DE CUIDADO AUDITIVO, 3. USO DE ELEMENTOS DE PROTECCIÓN AUDITIVA EN EXPOSICIÓN A RUIDO
OPTOMETRIA	CONTINUAR CON USO DE CORRECCIÓN ÓPTICA PERMANENTE
EXAMEN MEDICO OCUPACIONAL CON ENFASIS OSTEOMUSCULAR	PAUSAS ACTIVAS, HIGIENE POSTURAL,

CONCEPTO DE APTITUD LABORAL

APTO PARA DESEMPEÑAR EL CARGO

Observaciones:

Tipo de Restricción	Condiciones, Factores, Agentes Asociados	Permanente
---------------------	--	------------

NO

Ingresar al Sistema de Vigilancia Epidemiológica (SVE) o Programa de Prevención y Promoción (PPyP)

VISUAL

PPyP

AUDITIVO

PPyP

Información de Remisiones

NO

[Firma]
Dra. Martha C. Nieto
C.E. 3456789
E. Salud en el Trabajo
Médico Especialista



[Firma]

MARTHA LUCIA NIETO NAVAS

JORGE ELÍAS SALAZAR PEDREROS

79381612

Firma y cédula del Paciente

4936-2013

Médico Especialista en Salud Laboral



Bogotá D.C., 03 de Enero de 2020

Señores;

ESCUELA DE SUBOFICIALES Y NIVEL EJECUTIVO
"GONZALO JIMENEZ DE QUESADA"
POLICIA NACIONAL DE COLOMBIA
Sibaté, Cundinamarca.-

Yo **JORGE ELIAS SALAZAR PEDREROS**, identificado con C.C. 79381612 de Bogotá D.C, declaro bajo la gravedad de Juramento que no me encuentro incurso en causales de inhabilidades e incompatibilidades de conformidad con las normas vigentes que regulan el tema como son: artículo 8 y 9 Ley 80/93, Ley 1150/2007 y Decretos reglamentarios.

De igual manera declaro no encontrarme, en ninguna de las siguientes causales: Conflicto de intereses, caducidad, destitución, responsabilidad fiscal, cesación de pagos, concurso de acreedores, embargos judiciales, liquidación y cualquier otra circunstancia que permita presumir incapacidad o imposibilidad jurídica, económica o técnica para cumplir con el objeto del contrato.

Atentamente,



JORGE ELIAS SALAZAR PEDREROS

C.C. 79381612 de Bogotá D.C.

Mail: jorgeliasalas@gmail.com

Dirección: Calle 148 # 94 A-10. Casa # 69. Bogotá D.C.



SUS MULTAS

TRANSITO

a casa u oficina
mediarios

PSE para realizar
8 sencillos pasos?

o lo hacemos...



1 WWW.SIMIT.ORG.CO



Consulta de infracciones

Estado de Cuenta sobre las Multas y Sanciones por Infracciones de Tránsito.

El (la) señor(a) identificado(a) con Cédula No. 79381612, no posee a la fecha pendientes de pago registrados en Simit por concepto de Multas y Sanciones por Infracciones de Tránsito, en los Organismos de Tránsito conectados al sistema.
Fecha de consulta: enero 3 de 2020 a las 13:54

Infracciones de tránsito pendientes					
5		(1 of 1)			
Número de comparendo	Fecha de comparendo	Secretaría de tránsito	Valor	Estado	
La persona no tiene comparendos					
5		(1 of 1)			

* La información contenida en el sistema es reportada por los organismos de Tránsito.

Señales Apéndice 1. Resurrección de Cristo I



Las siete señales escogidas por Juan son suficientes para creer que Jesús es el Cristo, el Hijo de Dios (Jn 20:30). Sin embargo la resurrección del Señor Jesucristo es la señal más grade que ha sido registrada, y el más grade testimonio del Padre sobre su Hijo (Ro. 1:4).

El Señor Jesús fue entregado en manos de los romanos para ser ejecutado. En el diálogo con Pilato podemos destacar varios puntos importantes que están enmarcados dentro de su misión mesiánica.

Jn. 18:33-40

³³ Entonces Pilato volvió a entrar en el pretorio, y llamó a Jesús y le dijo: ¿Eres tú el Rey de los judíos? ³⁴ Jesús le respondió: ¿Dices tú esto por ti mismo, o te lo han dicho otros de mí? ³⁵ Pilato le respondió: ¿Soy yo acaso judío? Tu nación, y los principales sacerdotes, te han entregado a mí. ¿Qué has hecho? ³⁶ Respondió Jesús: Mi reino no es de este mundo; si mi reino fuera de este mundo, mis servidores pelearían para que yo no fuera entregado a los judíos; pero mi reino no es de aquí. ³⁷ Le dijo entonces Pilato: ¿Luego, eres tú rey? Respondió Jesús: Tú dices que yo soy rey. Yo para esto he nacido, y para esto he venido al mundo, para dar testimonio a la verdad. Todo aquel que es de la verdad, oye mi voz. ³⁸ Le dijo Pilato: ¿Qué es la verdad? Y cuando hubo dicho esto, salió otra vez a los judíos, y les dijo: Yo no hallo en él ningún delito. ³⁹ Pero vosotros tenéis la costumbre de que os suelte uno en la pascua. ¿Queréis, pues, que os suelte al Rey de los judíos? ⁴⁰ Entonces todos dieron voces de nuevo, diciendo: No a éste, sino a Barrabás. Y Barrabás era ladrón.



La Policía Nacional de Colombia hace constar

❶ Que el número de identificación No. 79381612 de del señor(a) JORGE ELIAS SALAZAR PEDREROS consultado en la fecha y hora 03/01/2020 01:58:06 p. m., no se encuentra vinculado en el sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas RNMC de la Policía Nacional de Colombia como infractor de la Ley 1801 de 2016 Código Nacional de Policía y Convivencia. Registro Interno de Validación No. 9846903



SECRETARÍA DE GOBIERNO Y POLÍTICA SOCIAL

El presente documento tiene como finalidad informar a la ciudadanía sobre los trabajos de mantenimiento que se están realizando en el Parque Los Robles, con el objetivo de garantizar la seguridad y el bienestar de los visitantes.

e) MANTENIMIENTOS.- Se podaron los árboles del parque, se terminaron de pintar las lámparas, están pintando la puerta de entrada al edificio y se le colocarán dos manijas, para que no toquen las varillas que se pintarán.

PARQUE LOS ROBLES
Continúa residencial



Fecha: 26-12-2011

Versión: 3

**DECLARACIÓN DE CONFIDENCIALIDAD Y
COMPROMISO CON LA SEGURIDAD DE LA
INFORMACIÓN CONTRATISTAS O TERCEROS**



La Policía Nacional considerando que usted ofrece condiciones personales y profesionales para acceder a la información que se administra en la Institución, teniendo en cuenta la misión de la Policía Nacional y que este implica manejar información de diferentes niveles de clasificación, requiere que en correspondencia con el voto de confianza otorgado con la posibilidad de acceso a la información de la Policía Nacional usted suscriba el siguiente compromiso. Yo, JORGE ELIAS SALAZAR PEDREROS identificado con la cedula de ciudadanía No. 79381612, con domicilio en la Calle 148 nro. 94 A-10, de la empresa (independiente), cargo Docente, en adelante denominado EL CONTRATISTA O TERCERO, bajo el contrato _____ convenio _____ acuerdo _____ No. _____ del _____, me comprometo a cumplir cabalmente los compromisos y demás directrices del Sistema de Gestión de Seguridad de la Información para la Policía Nacional.

Así mismo declaro que:

Reconozco que la información es un activo sobre el cual se sustentan los objetivos estratégicos de la Institución y que es mi responsabilidad conocer las políticas de seguridad de la información, adoptarlas, cumplirlas, hacerlas respetar o informar cualquier incidente que se presente con el uso y manipulación de la misma al Jefe de la Oficina de Telemática de la unidad donde se preste el servicio, o a quien realice las funciones de telemática, el cual reportará el incidente al CSIRT "Computer Security Incident Response Team".

Esta declaración comienza con la firma del contrato o convenio o acuerdo y permanecerá vigente mientras subsista el objeto que dio inició al mismo, manteniéndose inclusive durante las prórrogas sin necesidad de firmar una nueva declaración de confidencialidad y compromiso con la seguridad de la información.

Así mismo, si el contrato, convenio u acuerdo inicial termina y se inicia después un nuevo contrato, convenio u acuerdo pero con el mismo objeto del contrato, convenio u acuerdo anterior, esta declaración de confidencialidad y compromiso con la seguridad de la información tomará vigencia sin necesidad de firmar uno nuevo.

CONFIDENCIALIDAD

- EL CONTRATISTA O TERCERO se obliga en forma directa e irrevocable ante la POLICIA NACIONAL a no revelar, divulgar o facilitar, bajo cualquier forma, a ninguna persona natural o jurídica, sea esta pública o privada, y a no utilizar para su propio beneficio o para beneficio de terceros, la información relacionada con el ejercicio de sus funciones en la Policía Nacional, así como también las políticas y/o cualquier otra información vinculada con sus funciones.
- EL CONTRATISTA O TERCERO asume la obligación de mantener la confidencialidad acordada en la presente declaración de confidencialidad y compromiso con la seguridad de la información por el tiempo que dure vigente la relación laboral y por un plazo adicional de 2 años contados a partir de la extinción del vínculo contractual y/o acuerdo y/o convenio.
- La violación o el incumplimiento de la declaración de confidencialidad y compromiso con la seguridad de la información, por parte EL CONTRATISTA O TERCERO, generará las acciones de tipo penal, disciplinario, administrativo y fiscal a que haya lugar.
- Si una orden judicial obligara al EL CONTRATISTA O TERCERO a divulgar información confidencial, este se compromete a dar aviso previo a la POLICIA NACIONAL de modo que la POLICIA NACIONAL pueda impugnar la solicitud o procurar una orden judicial que lo proteja.
- El CONTRATISTA O TERCERO reconoce que esta información tiene un valor intangible, que no es generalmente dado a conocer al público o a terceros que podrían usarla en contra de la POLICIA NACIONAL, de sus integrantes, de los

Formulario 2 de 2	DIRECCIONAMIENTO TECNOLÓGICO	 POLICÍA NACIONAL
Código: 1DT-FR-0016	DECLARACIÓN DE CONFIDENCIALIDAD Y COMPROMISO CON LA SEGURIDAD DE LA INFORMACIÓN CONTRATISTAS O TERCEROS	
Fecha: 28-12-2017		
Versión: 3		

Habitantes de Colombia o del mismo Estado y que la información está sujeta a un esfuerzo razonable de la **POLICÍA NACIONAL** para mantener su reserva y confidencialidad. Así mismo, EL CONTRATISTA O TERCERO no hará ninguna duplicación o copia del material confidencial.

- El CONTRATISTA O TERCERO devolverá inmediatamente todo material confidencial que se le haya entregado o asignado cuando así lo requiera o solicite la **POLICÍA NACIONAL**.
- El CONTRATISTA O TERCERO se compromete a no utilizar información o material confidencial una vez finalizada la relación contractual o laboral.
- El CONTRATISTA O TERCERO se compromete a guardar completa confidencialidad sobre la información a la que tenga acceso por su condición laboral o actividades que desempeñe, así mismo a no extraer, consultar, copiar, borrar, ni revelar información crítica y sensible a la que tenga acceso en perjuicio de la Policía Nacional o de sus funcionarios.

RESERVA DURANTE LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO Y/O CONVENIO Y/O ACUERDO.

El CONTRATISTA reconoce que todos los trabajos llevados a cabo en LA **POLICÍA NACIONAL**, son sujetos a la dirección y control por parte de la Institución Policial y constituyen una función contratada de conformidad a lo establecido en el régimen jurídico vigente aplicable a los CONTRATISTAS.

El CONTRATISTA o TERCERO informará a la **POLICÍA NACIONAL** cualquier descubrimiento, invento o creación que haya hecho, considerándose esto como parte del material confidencial, los cuales corresponderán a actividades propias desarrolladas con ocasión a la ejecución del objeto contratado, convenido o acordado y serán de propiedad de la **POLICÍA NACIONAL**.

ME COMPROMETO CON LA SEGURIDAD DE LA INFORMACIÓN, toda vez que:

- He leído, comprendido, e interiorizado las políticas de seguridad de la información que se encuentran en el 1DT- MA- 0001 Manual del Sistema de Gestión de la Seguridad de la Información vigente para la Policía Nacional y es mi deber conocer la última versión que exista del mencionado documento. Conozco mis deberes y derechos con respecto a la seguridad de la información.
- Entiendo que el incumplimiento de las políticas de seguridad de la información, ya sea en forma intencional, negligente o con violación al deber objetivo de cuidado, implican acciones de tipo penal, disciplinario, administrativo y fiscal a que haya lugar.
- Comprendo que dado el caso que se cause un daño a la Policía Nacional, como consecuencia de la inobservancia al deber objetivo de cuidado, la Policía Nacional podrá adelantar las acciones penales, civiles o contenciosas administrativas, en aras de buscar el resarcimiento de los daños y perjuicios que se llegaren a causar.

Suscribo este compromiso en las Instalaciones de la Escuela de Suboficiales y Nivel Ejecutivo "Gonzalo Jiménez de Quesada", a los () días del mes de enero del año 2020.

EL CONTRATISTA O TERCERO

Firma:
 Post-Firma:
 Identificación
 Empresa:
 Cargo:


JORGE ELÍAS SALAZAR PEDREROS
 CC. 79381612 de Bogotá ✓
 INDEPENDIENTE ✓
 DOCENTE ✓

0047 Fecha: 09/10/2017 Versión: 2	CONTRATACIÓN DIRECTA	 POLICÍA NACIONAL
---	----------------------	--

FORMULARIO No. 5

ACUERDO DE CONFIDENCIALIDAD

El suscrito a saber: JORGE ELIAS SALAZAR PEDREROS domiciliado calle 148 nro. 94ª -10 Bogotá D.C., identificado con cedula de ciudadanía NRO. 79381612 de Bogotá, quien en adelante se denominará **EL PROPONENTE**, manifiesto mi voluntad de asumir, de manera unilateral, el presente compromiso, dentro del pliego de condiciones teniendo en cuenta las siguientes consideraciones:

PRIMERO: Que la ESCUELA DE SUBOFICIALES Y NIVEL EJECUTIVO "GONZALO JIMÉNEZ DE QUESADA" adelanta un proceso de contratación para la celebración de un contrato estatal de "Prestación de servicios profesionales para el desarrollo de las temáticas dirigidas a los señores Suboficiales y Miembros del Nivel Ejecutivo de la Policía Nacional a ejecutarse en el primer y segundo ciclo modalidad presencial, de la vigencia 2020, en las instalaciones de la Escuela de Suboficiales y Nivel Ejecutivo "Gonzalo Jiménez de Quesada".

SEGUNDO: Que **EL PROPONENTE** entiende que parte de la información a la cual tendrá acceso por causa o con ocasión de los procesos de contratación descritos en el numeral anterior se encuentra sujeta a reserva legal por tratarse de actividades relacionadas con la defensa y seguridad de la Nación.

CLAUSULA PRIMERA. COMPROMISOS ASUMIDOS.

EL PROPONENTE, mediante suscripción del presente documento, asume los siguientes compromisos:

1. Mantener en reserva y no divulgar **LA INFORMACIÓN CONFIDENCIAL** revelada por **LA POLICÍA NACIONAL** o por terceros formalmente designados para el efecto.
2. Mantener en reserva y no divulgar ni utilizar, en provecho propio o de terceros y para fines distintos a los previstos en el **CONTRATO**, la información que le sea entregada directamente por **LA POLICÍA NACIONAL** y/o sus designados.
3. Mantener en reserva y no divulgar por ningún motivo la información que personalmente conozca o llegare a conocer en desarrollo y ejecución de las actividades que le competan por causa o con ocasión del **CONTRATO**.
4. Mantener en reserva y no divulgar la información protegida por derechos de autor o por secreto industrial de acuerdo a la normatividad vigente y que haga parte de **LA INFORMACIÓN CONFIDENCIAL**.
5. Reconocer que el recibo de **LA INFORMACIÓN CONFIDENCIAL** no concede, ni expresa ni implícitamente, autorización, permiso o licencia de uso de marcas, patentes, derechos de autor, o de cualquier otro derecho de propiedad industrial o intelectual de **LA POLICÍA NACIONAL**.
6. Suscribir, con antelación a la revelación de **LA INFORMACIÓN CONFIDENCIAL**, los Acuerdos de Confidencialidad que se ajustan a todo lo dispuesto en el presente Acuerdo con todos sus empleados y/o familiares de los mismos, contratistas, subcontratistas, proveedores y demás personas naturales o jurídicas que haya involucrado, involucre o llegare a involucrar en la ejecución de las actividades que le correspondan para el cumplimiento del objeto del **CONTRATO**.

Página 2 de 2	ADQUIRIR BIENES Y SERVICIOS	 POLICÍA NACIONAL
Código: 2BS-FR-0041		
Fecha: 09/10/2017		
Versión: 2		
CONTRATACIÓN DIRECTA		

7. El PROPONENTE mantendrá una lista de usuarios de **LA INFORMACIÓN CONFIDENCIAL** que será entregada a **EL PROPONENTE** cuando ella lo solicite.

8. Utilizar única y exclusivamente **LA INFORMACIÓN CONFIDENCIAL** que conozca o llegare a conocer, en desarrollo y ejecución de lo que le competa en relación con el **CONTRATO**.

9. No utilizar **LA INFORMACIÓN CONFIDENCIAL** que conozca o llegare a conocer, en desarrollo y ejecución del **CONTRATO**, en provecho propio o de terceros y para fines distintos a los previstos en el mismo, prohibiéndose la divulgación inclusive para fines académicos.

10. Adoptar y mantener mecanismos internos de seguridad adecuados para proteger la confidencialidad de toda la información que conozca o llegare a conocer en desarrollo del **CONTRATO**.

11. No usar **LA INFORMACIÓN CONFIDENCIAL** de modo que pueda ser de alguna manera, directa o indirectamente, perjudicial para los intereses de **LA POLICÍA NACIONAL**.

12. No acceder, copiar, reproducir, distribuir o transmitir por ningún medio conocido o por conocer **LA INFORMACIÓN CONFIDENCIAL**, en todo o en parte, sin previo y escrito consentimiento de **LA POLICÍA NACIONAL**.

13. Cumplir con la confidencialidad en las mismas condiciones y formas, y con el mismo cuidado con que realiza la protección de la información confidencial.

NOMBRE DEL PROPONENTE : JORGE ELIAS SALAZAR PEDREROS ✓
NIT o C.C. : 79381612 ✓
NOMBRE DEL REPRESENTANTE LEGAL :
C.C. :
DIRECCIÓN : Calle 148 # 94ª -10 ✓
TELÉFONO Y/O CELULAR : 3143295319 ✓
E-MAIL : jorgeliasalas@gmail.com ✓

FIRMA DEL REPRESENTANTE LEGAL _____



Código: 2BS-FR-0035	PROCESO ADQUIRIR BIENES Y SERVICIOS	 POLICÍA NACIONAL
Fecha: 16-10-2013	Contratación Directa	
Versión: 2		

FORMULARIO No. 3

COMPROMISO ANTICORRUPCIÓN

El suscrito a saber: JORGE ELIAS SALAZAR PEDREROS domiciliado en la Calle 148 nro. 94 A-10 Bogotá D.C., identificado con cédula nro. 79381612, quien en adelante se denominará EL PROPONENTE, manifiesta(n) su voluntad de asumir, de manera unilateral, la presente invitación, teniendo en cuenta las siguientes consideraciones:

PRIMERO: Que la POLICÍA NACIONAL – ESCUELA DE SUBOFICIALES Y NIVEL EJECUTIVO "GONZALO JIMÉNEZ DE QUESADA" adelanta un proceso de Mínima Cuantía para la celebración de un contrato estatal.

SEGUNDO: Que es interés de EL PROPONENTE apoyar la acción del Estado colombiano, y de la POLICÍA NACIONAL - ESCUELA DE SUBOFICIALES Y NIVEL EJECUTIVO "GONZALO JIMÉNEZ DE QUESADA" para fortalecer la transparencia en los procesos de contratación, y la responsabilidad de rendir cuentas.

TERCERO: Que siendo del interés de EL PROPONENTE participar en el proceso de mínima cuantía aludido en el considerando primero precedente, se encuentra dispuesto a suministrar la información propia que resulte necesaria para aportar transparencia al proceso, y en tal sentido suscribe el presente compromiso unilateral anticorrupción, que se regirá por las siguientes cláusulas:

CLÁUSULA PRIMERA. COMPROMISOS ASUMIDOS.

EL PROPONENTE, mediante suscripción del presente documento, asume los siguientes compromisos:

1. EL PROPONENTE no ofrecerá ni dará sobornos ni ninguna otra forma de halago a ningún funcionario público en relación con su propuesta, con el proceso de contratación, ni con la ejecución del contrato que pueda celebrarse como resultado de su propuesta.
2. EL PROPONENTE se compromete a no permitir que nadie, bien sea empleado de la compañía o un agente comisionista independiente, o un asesor o consultor lo haga en su nombre.
3. EL PROPONENTE se compromete formalmente a impartir instrucciones a todos sus empleados, agentes y asesores, y a cualesquiera otros representantes suyos, exigiéndoles el cumplimiento en todo momento de las leyes de la República de Colombia, especialmente de aquellas que rigen el presente proceso de mínima cuantía y la relación contractual que podría derivarse de ella, y les impondrá las obligaciones de:
 - a) No ofrecer o pagar sobornos o cualquier halago a los funcionarios LA ESCUELA DE SUBOFICIALES Y NIVEL EJECUTIVO "GONZALO JIMÉNEZ DE QUESADA", ni a cualquier otro servidor público o privado que pueda influir en la adjudicación de la propuesta, bien sea directa o indirectamente, ni a terceras personas que por su influencia sobre funcionarios públicos, puedan influir sobre la aceptación de la propuesta.
 - b) No ofrecer pagos o halagos a los funcionarios de LA POLICÍA NACIONAL - ESCUELA DE SUBOFICIALES Y NIVEL EJECUTIVO "GONZALO JIMÉNEZ DE QUESADA" durante el desarrollo del contrato que se suscriba si llegase a ser aceptada su propuesta.
4. EL PROPONENTE se compromete formalmente a no efectuar acuerdos, o realizar actos o conductas que tengan por objeto o como efecto la colusión en el presente proceso de contratación directa.

Página 2 de 2	PROCESO ADQUIRIR BIENES Y SERVICIOS	 POLICÍA NACIONAL
Código: 2BS-FR-0035		
Fecha: 16-10-2013		
Versión: 2		

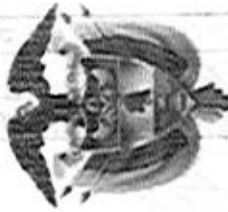
5. EL PROPONENTE asume a través de la suscripción del presente compromiso, las consecuencias previstas en la solicitud de oferta del proceso de contratación, si se verificare el incumplimiento de los compromisos anticorrupción.

6. En constancia de lo anterior, y como manifestación de la aceptación de los compromisos unilaterales incorporados en el presente documento, se firma el mismo en la ciudad de Bogotá a los (03) días del mes de enero del año 2020.

EL PROPONENTE:


JORGE ELIAS SALAZAR PEDREROS
CC. Nro. 79381612 de Bogotá

SUSCRIBIRÁN EL DOCUMENTO TODOS LOS INTEGRANTES DE LA PARTE PROPONENTE SI ES PLURAL (CONSORCIO O UNIÓN TEMPORAL), A TRAVÉS DE SUS REPRESENTANTES LEGALES.



LIBERTAD Y ORDEN
REPÚBLICA DE COLOMBIA

El Servicio Nacional de Aprendizaje SENA

En cumplimiento de la Ley 119 de 1994

Hace constar que

JORGE ELIAS SALAZAR PEDREROS

Con Cédula de Ciudadanía No. 79381612

Cursó y aprobó la acción de Formación

SISTEMA DE GESTION DE LA SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO SG-SST

con una duración de 50 horas ✓

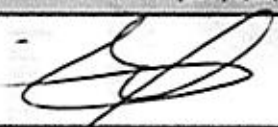
En testimonio de lo anterior, se firma el presente en Popayán, a los ocho (8) días del mes de julio de dos mil diecinueve (2019)

Firmado Digitalmente por
SERGIO FABRICIO LOPEZ MUÑOZ
SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE SENA
Autenticidad del Documento
CAUCA - POPAYAN - COLOMBIA

SERGIO FABRICIO LOPEZ MUÑOZ

Subdirector (E)
CENTRO AGROPECUARIO
REGIONAL CAUCA

60403076 - 08/07/2019
FECHA REGISTRO

cc.	79381612 Eja.
JOLIE ELLIS SASSAC PEDEROS	
Nombre Representante Legal	
	
Firma	

Nombre Cuenta		No. Cuenta		Ahorros ☒ Corriente ☐	
Departamento		Ciudad		Bogota D.C.	
Teléfono		País		COLOMBIA	
Sucursal		Dirección Sucursal		Oficina SUBA K2 92 #147-69	
Ubicación del Banco					
☐ Agrario	☐ Las Villas	☐ Colmenas Caja Social	☐ Unión Colombiano	☐ Standard Shartered	☐
☐ Estado	☐ Occidente	☐ Granbanco	☐ Bank Boston	☐ Megabanco	☒ Davivienda
☐ Citibank	☐ Banlismo	☐ Sudameris	☐ BBVA	☐ De Crédito	☐ Colpatia
☐ República	☐ Bogotá	☐ Popular	☐ Santander	☐ Bancolombia	☐ ABN
Nombre del Banco					
V. REGISTRO CUENTA BANCARIA					



EL CENTRO AGROPECUARIO

CERTIFICA

Que JORGE ELIAS SALAZAR PEDREROS identificado(a) con Cedula de Ciudadania No 79381612 de Bogotá, realizó y aprobó el curso de SISTEMA DE GESTION DE LA SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO SG-SST con una intensidad horaria de Cincuenta (50) y obtuvo una evaluación Apto (A) con una equivalencia de (4.5).

Equivalencia de Evaluaciones:

D: Reprobó

A: Aprobó

Se expide en Popayán, a los ocho (8) días del mes de julio de dos mil diecinueve (2019)

Firmado Digitalmente por
SERGIO FABRICIO LOPEZ MUNOZ
SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE SENA
Autenticidad del Documento
CAUCA - POPAYAN - COLOMBIA
SERGIO FABRICIO LOPEZ MUÑOZ
Subdirector (E) CENTRO AGROPECUARIO
REGIONAL CAUCA

SENA: Una Organización con Conocimiento

pintaran. Al parecer tenemos una diferencia de medidas con las contenidas en el pliego y quedamos en que terminará de medir. Hoy está citada la Arquitecta, que traerá definitivamente los costos y medidas. Se debe crear un comité de obra, con los propietarios del edificio y después para las casas.

b) **INTERVENTORES.-** El interventor Gerardo Buitrago, envió su cotización, siendo la misma cotización por valor de \$9.000.000 por 3 meses (90 días). Los interventores de GAP-PMF, Gerardo Acevedo Caballero y Patricia Molina, requieren los datos del contrato y de la propuesta presentada, el presupuesto de la construcción y el tiempo de ejecución de las dos (2) etapas. Se colocará un aviso en las porterías, para que envíen propuestas.

c) **CITACION A FISCALIA.-** El día 9 de julio de 2019, estuve en la Fiscalía, donde llevé información y me realizaron la entrevista de los hechos. Me volvieron a citar para el día de mañana martes 23 de julio de 2019, a las 9:00 a.m., para llevar los extractos falsos y los verdaderos, para dejarlos y que el perito los pueda verificar. Ya se mandaron sacar las fotocopias.

c) **REUNION DE LAS CASAS, POR SOLICITUD DEL SR. GUSTAVO GOMEZ, QUE TRAJÓ UNA COTIZACION .-** Se les remitió a los consejeros, la cotización que remitió el sr. Gustavo Gómez, por valor de \$ 330.176.948, 45. Hizo la reunión, pero no ha informado el resultado, parece que fueron como 10 casas. Hoy estuvo el señor Oscar Díaz, esposo de la sra Josefina de la casa 67, preguntando que le iban hacer en la casa, y hasta cuando tiene plazo para pagar. Les informé todo lo que puede al respecto, pero que la Sra. Josefina, me iba a enviar una carta sobre la garantía que se tiene de la obra. El Señor Gustavo Gómez, trajo un derecho de petición.

Otro derecho de petición lo trajo el señor Alvaro León Dimas, sobre la obra de la pintura, casa 11. Otro derecho de petición lo trajo la Sra. Alba Matilde Tamayo, de la casa 72, también sobre la pintura. No las he respondido.

d) **DAÑO DEL COMPUTADOR ANTIGUO.-** Se dañó el disco duro del computador antiguo, donde estaba el programa Daytona y toda la información que manejo en la administración. Se compró un disco duro para que se instalara en este computador y poder trabajar. El viernes lo instalaron. Se está tratando de arreglar o salvar la información. Mañana me darán finalmente el informe. Esto ha retrasado varias tareas que se tenían debido a que no tenía computador y a que los archivos que se manejan no se cuenta con ellas por el momento. Las cuotas extraordinarias estaban con un corte, pero no las tengo, solo lo de contabilidad, al mes de junio de 2019. Estoy bajando la información contable de pagos por redeban y por movimiento de AV Villas, para poder saber cuánto han pagado en julio de 2019, ya que la información está en el disco duro. La situación a hoy, es que no funciona el internet, se llamó a Une-tigo y mañana vienen a solucionar el problema.



Libertad y orden
REPÚBLICA DE COLOMBIA

El Servicio Nacional de Aprendizaje SENA

En cumplimiento de la Ley 119 de 1994

Hace constar que

JORGE ELIAS SALAZAR PEDREROS

Con Cedula de Ciudadanía No. 79381612

Cursó y aprobó la acción de Formación

SISTEMA DE GESTION DE LA SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO

con una duración de 50 horas

En testimonio de lo anterior, se firma el presente en Popayán, a los ocho (8) días del mes de julio de dos mil diecinueve (2019).

Firmado Digitalmente por
SERGIO FABRICIO LOPEZ MUÑOZ
SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE SENA
Autenticidad del Documento
CAUCA - POPAYAN - COLOMBIA

SERGIO FABRICIO LOPEZ MUÑOZ
Subdirector (E)
CENTRO AGROPECUARIO
REGIONAL CAUCA

60403073 - 03/07/2019
FECHA REGISTRO

La autenticidad de este documento puede ser verificada en la página web <http://verificadores.sena.gov.co> con el código
113001 10908CCC79381612C.

Homeworks english 28 de octubre.docx
Microsoft Word 2010
User: FLIASALAZAR; Library: Application
support.microsoft.com

Palabras clave:

Comentarios:

Fecha de creación: 14/10/19 6:55 P. M.

Cambio número:

Guardado el: 14/10/19 6:55 P. M.

Guardado por:

Impreso el:

14/10/19 8:03 P. M.

El documento se ha guardado correctamente.

Número de páginas: 1

Número de palabras: 139 (aprox.)

Número de caracteres: 769 (aprox.)



EL CENTRO AGROPECUARIO

CERTIFICA

Que JORGE ELIAS SALAZAR PEDREROS identificado(a) con Cedula de Ciudadanía no 79381612 de Bogotá, realizó y aprobó el curso de SISTEMA DE GESTION DE LA SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO SG-SST con una intensidad horaria de Cincuenta (50) y obtuvo una evaluación Apto (A) con una equivalencia de (4.5).

Equivalencia de Evaluaciones:

D: Reprobó
A: Aprobó

Se expide en Popayán, a los ocho (8) días del mes de julio de dos mil diecinueve (2019)

Firmado Digitalmente por
SERGIO FABRICIO LOPEZ MUNOZ
SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE SENA
Autenticidad del Documento
CAUCA - POPAYAN - COLOMBIA
SERGIO FABRICIO LOPEZ MUÑOZ
Subdirector (E) CENTRO AGROPECUARIO
REGIONAL CAUCA

SENA: Una Organización con Conocimiento

ACTIVA TORMATIVA

7. CLOTHES

NAME

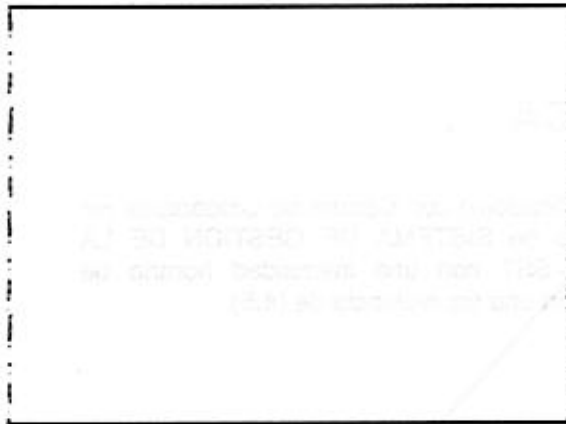
DATE

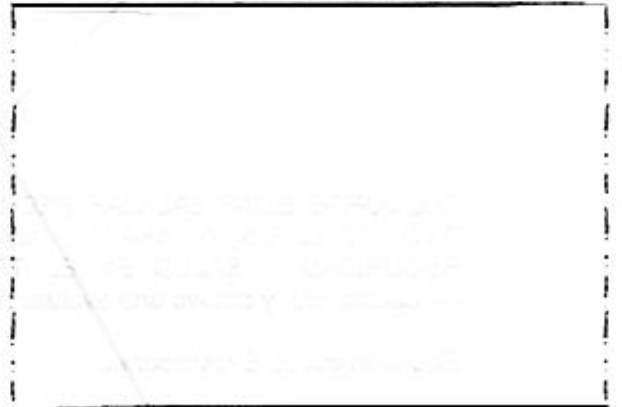
GRADE

SKILLS

- I o listen to the song and identify different kind of clothing.

Instructions: Listen to the song, draw and write two clothes you heard in the song.





Teacher's comment:



CURRÍCULUM VITAE
DE LATINOAMÉRICA
Y EL CARIBE



COLCIENCIAS



ScienTI
SISTEMA DE INVESTIGACIÓN
Y TECNOLOGÍA

Jorge Elias Salazar

les	en grupos de	le formación	como evaluador	social y e conocimiento	en artes, y diseño	biográfica	lonica y	os	ros	culo	Información	ilists de	claración	ario
-----	--------------	--------------	----------------	-------------------------	--------------------	------------	----------	----	-----	------	-------------	-----------	-----------	------

Libro resultado de investigación

A continuación puede visualizar la información registrada del libro resultado de investigación. Para volver al listado de los libros de investigación pulse el enlace ["Regresar"](#)

Título del libro

LA SEGURIDAD CIUDADANA COMO POLÍTICA DE ESTADO EN COLOMBIA
Editorial

Dirección Nacional de Escuelas

Año Mes ISBN
2015 Diciembre 978-958-59254-0-3

Lugar de publicación
Colombia

Medio de divulgación
Papel

[Referencias en revistas](#)

[Referencias en libros](#)

[Coautores](#)

[Palabras clave](#)

[Áreas de conocimiento](#)

[Reconocimientos](#)

[REFERENCIAS EN REVISTAS \[Registrar referencia en revista \]](#)

[REFERENCIAS EN LIBROS \[Registrar referencia en libro \]](#)

[PALABRAS CLAVE \[Registrar palabra\(s\) clave \]](#)

[COAUTORES \[Registrar coautor\(es\) \]](#)

• Jorge Elias Salazar pedreros

[ÁREAS DE CONOCIMIENTO \[Registrar Área\(s\) de conocimiento \]](#)

[RECONOCIMIENTOS \[Registrar reconocimiento\(s\) \]](#)

EXPERIENCIA DOCENTE		EXPERIENCIA DOCENTE	
INSTITUCIÓN	HORAS SEMANALES	PAÍS	PAÍS
DIRECCIÓN NACIONAL DE ESCUELAS	20	Colombia	Colombia
DEPARTAMENTO			
MUNICIPIO			
SECTOR			
NIVEL EDUCATIVO	FECHA DE INGRESO	FECHA DE RETIRO	FECHA DE RETIRO
General	DÍA 31 MES 03 AÑO 2015	DÍA 30 MES 09 AÑO 2015	AÑO 2015
ÁREA DE CONOCIMIENTO	MATERIA IMPARTIDA		
Ciencias sociales, derecho, ciencias políticas	Ejercicio del mundo político		
EXPERIENCIA DOCENTE			
INSTITUCIÓN	HORAS SEMANALES	PAÍS	PAÍS
DIRECCIÓN NACIONAL DE ESCUELAS	16	Colombia	Colombia
DEPARTAMENTO			
MUNICIPIO			
SECTOR			
NIVEL EDUCATIVO	FECHA DE INGRESO	FECHA DE RETIRO	FECHA DE RETIRO
General	DÍA 07 MES 03 AÑO 2015	DÍA 29 MES 05 AÑO 2015	AÑO 2015
ÁREA DE CONOCIMIENTO	MATERIA IMPARTIDA		
Ciencias sociales, derecho, ciencias políticas	Política Nacional y Seguridad Ciudadana		

Esta copia ha sido impresa por el servidor público y puede contener información no veraz.

4. FIRMA DEL SERVIDOR PÚBLICO O CONTRATISTA

MANIFESTO BAJO LA GRABACIÓN DEL JURAMENTO QUE SI ☒ ME ENCUENTRO DENTRO DE LAS CAUSALES DE INVALIDIDAD E INCOMPATIBILIDAD DEL ORDEN CONSTITUCIONAL O LEGAL, PARA EJERCER CARGOS EMPLEOS PÚBLICOS O PARA EJERCER CARGOS DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS CON LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA, PARA TODOS LOS EFECTOS LEGALES, CERTIFICO QUE LOS DATOS POR MI ANOTADOS EN EL PRESENTE FORMULARIO SON VERDADEROS. (ARTÍCULO 59 DE LA LEY 180/93).

Fecha y fecha de d. *Bogotá D.C. 20 de Mayo 2017*

FIRMA DEL SERVIDOR PÚBLICO O CONTRATISTA

Esta copia ha sido impresa por el servidor público y puede contener información no veraz.

5. OBSERVACIONES DEL JEFE DE RECURSOS HUMANOS Y/O CONTRATISTAS

ENTRAGO QUE LA INFORMACIÓN AQUÍ SUMINISTRADA HA SIDO CONSTATADA FRENTE A LOS DOCUMENTOS QUE HAN SIDO PRESENTADOS COMO SOPORTE.

Fecha y fecha

Esta copia ha sido impresa por el servidor público y puede contener información no veraz.

Nombre y firma del jefe de personal o de contratos

jorge enas salazar


[Ayuda relacionada](#)


Datos generales

Participación en grupos de investigación

Actividades de formación

Actividades como evaluador

Apropiación social y circulación de conocimiento

Producción en artes, arquitectura y diseño "Nuevo"

Producción bibliográfica

Artículo

Libro resultado de investigación

Capítulo en libro resultado de investigación

Libro completo resultado de investigación

Demás tipos de producción bibliográfica

Producción técnica y tecnológica

Demás trabajos

Proyectos

Reconocimientos

Imprimir currículo

Verificador de información

Resultado análisis de convocatoria

Solicitud de aclaración

Manual de usuario

Salir

Libro completo resultado de investigación

A continuación puede visualizar la información de los libros completos resultado de investigación que usted ha registrado.

Para registrar un nuevo libro de investigación pulse el enlace "[Crear libro completo resultado de investigación](#)"

Escriba aquí para filtrar...		Escriba aquí para filtrar...
Título del libro	Año	Detalles Editar Eliminar
1 LA SEGURIDAD CIUDADANA COMO POLÍTICA DE ESTADO EN COLOMBIA	2015	Detalles Editar Eliminar
Resultados 1 - 1 de 1.		

[Crear libro completo resultado de investigación](#)

Señales 6. Sanidad de un Ciego de Nacimiento I



El registro de esta señal abarca todo el capítulo 9 del Evangelio de Juan, donde los diferentes diálogos marcan el hilo narrativo, por lo extenso de este lo vamos a dividir en dos lecciones la primera que corresponde a la señal en sí misma (Jn 9:1-12 y 35-41). Y la segunda la actitud de los contradictores frente a la señal (Jn 9:13-34).

Jn 9:1-12

¹ Al pasar Jesús, vio a un hombre ciego de nacimiento. ² Y le preguntaron sus discípulos, diciendo: Rabi, ¿quién pecó, éste o sus padres, para que haya nacido ciego? ³ Respondió Jesús: No es que pecó éste, ni sus padres, sino para que las obras de Dios se manifesten en él. ⁴ Me es necesario hacer las obras del que me envió, entre tanto que el día dura; la noche viene, cuando nadie puede trabajar. ⁵ Entre tanto que estoy en el mundo, luz soy del mundo. ⁶ Dicho esto, escupió en tierra, e hizo lodo con la saliva, y untó con el lodo los ojos del ciego. ⁷ Y le dijo: Ve a lavarte en el estanque de Siloé (que traducido es, Enviado). Fue entonces, y se lavó, y regresó viendo. ⁸ Entonces los vecinos, y los que antes le habían visto que era ciego, decían: ¿No es éste el que se sentaba y mendigaba? ⁹ Unos decían: El es; y otros: A él se parece. El decía: Yo soy. ¹⁰ Y le dijeron: ¿Cómo te fueron abiertos los ojos? ¹¹ Respondió él y dijo: Aquel hombre que se llama Jesús hizo lodo, me untó los ojos, y me dijo: Ve al Siloé, y lávate; y fui, y me lavé, y recibí la vista. ¹² Entonces le dijeron: ¿Dónde está él? El dijo: No sé.



¿Dónde estaba el estanque de Siloé?

Jesús se encuentra en el templo en Jerusalén, donde había estado enseñándoles, lo cual había generado enemistad con los líderes religiosos que se veían expuestos públicamente. La escena se desarrolla en medio de muchas personas que entraban y salían del templo.



CURRÍCULUM VITAE
DE LATINOAMÉRICA
Y EL CARIBE



COLCIENCIAS



ScienTI
INTELIGENCIA COMPETITIVA

jorge elias salazar

Grupos en los que se encuentra vinculado:

INVEPOL-DINAE Análisis y reflexiones desde la academia en campos y áreas afines al quehacer policial

Este grupo está avalado por las siguientes instituciones: Dirección Nacional De Escuelas - Policía Nacional De Colombia

Grupos en los que se encuentra vinculado

Tipo: , Desde (Mes-Año): 11 - 2013 (Actual) Horas de dedicación al grupo: 20

Actividad realizada: Participación en su calidad de docente-investigador, como Investigador principal responsable del proyecto.

Actividad Vinculada al Grupo

1.- MEJORAMIENTO EN CONCERTACIÓN DE POLITICAS PÚBLICAS DE SEGURIDAD ENTRE LA POLICÍA NACIONAL Y LAS ADMINISTRACIONES LOCALES , 2013.

Uno de los principales focos de la Política es el desmantelamiento de las economías ilícitas logrando afectar la cadena de valor y todas las actividades con ella relacionadas, al igual que los bienes y riquezas acumuladas producto del delito.

La disrupción del delito pretende la rotura o interrupción brusca del negocio ilícito, con el fin de afectar directamente la cohesión de las organizaciones delincuenciales y propiciar su fragmentación y disolución. Esto implica que dichas organizaciones deben ser enfrentadas buscando siempre su desarticulación y la imposibilidad de que vuelvan a constituirse o que su lugar sea ocupado por nuevas estructuras criminales^{viii}.

- Es necesario que se incorpore lo relacionado con el proceso de reintegración de los miembros de las FARC producto del postacuerdo.

En lo referente al comportamiento ciudadano es necesario que se vincule las temáticas de los comportamientos contrarios a la convivencia que alude el Código^{ix}.

Se debe anexar, trabajar en forma interinstitucional para la efectiva aplicación de el Código Nacional de Policía y Convivencia (CNPC)^x

Además de los allí establecidos, es necesario que se establezca un objetivo cuyo propósito sea la complementariedad institucional a nivel territorial para lograr el cumplimiento de los demás objetivos.

Importante aludir a la mediación policial como experiencia exitosa en la garantía de la convivencia ciudadana^{xi}

Es necesario que se establezca como línea de acción con su correspondiente importancia a los Mecanismos alternativos de solución de conflictos (MASC)

- Promover mecanismos de prevención contra el matoneo escolar^{xii}

Pacto por la construcción de paz: cultura de la legalidad, convivencia, estabilización y víctimas^{xiii}.

LINEA: Primero las niñas y los niños: desarrollo integral desde la primera infancia hasta la adolescencia^{xiv}.

GOBIERNO DIGITAL COMO POLÍTICA DE GESTIÓN Y DESEMPEÑO INSTITUCIONAL. Todas las entidades de la administración pública deberán adelantar las acciones que señale el Gobierno nacional a través del Ministerio de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones para la implementación de la política de Gobierno Digital^{xv}.

El Ministerio del Interior lidera el diseño e implementación del Plan de Acción Oportuna (PAO), con el cual el Gobierno Nacional busca la generación de condiciones sociales y de acciones del Estado que brinden herramientas de actuación idóneas, oportunas y eficaces,

³⁵ Oyó Jesús que le habían expulsado; y hallándole, le dijo: ¿Crees tú en el Hijo de Dios? ³⁶ Respondió él y dijo: ¿Quién es, Señor, para que crea en él? ³⁷ Le dijo Jesús: Pues le has visto, y el que habla contigo, él es. ³⁸ Y él dijo: Creo, Señor; y le adoró. ³⁹ Dijo Jesús: Para juicio he venido yo a este mundo; para que los que no ven, vean, y los que ven, sean cegados. ⁴⁰ Entonces algunos de los fariseos que estaban con él, al oír esto, le dijeron: ¿Acaso nosotros somos también ciegos? ⁴¹ Jesús les respondió: Si fuerais ciegos, no tendríais pecado; mas ahora, porque decís: Vemos, vuestro pecado permanece.

Personajes

Jesús. Explica a sus discípulos la razón para realizar a continuación la señal, nunca hizo algo sin propósito. Y se identifica como la luz para un mundo en tinieblas (Jn 1:4-5).

Hombre Ciego. Nunca había visto porque había nacido ciego.

Discípulos. Con algunas ideas supersticiosas sobre la causa de las enfermedades físicas. Esta es una actitud similar a la de los amigos de Job, quienes (cf. Job 4:7ss)

Vecinos. Reconocen que era el ciego de nacimiento, dan testimonio del milagro realizado en este hombre.

Los Fariseos. Contradictores siempre están buscando algo malo para acusar a Jesús (Lc 6:7).

¿Qué estaba haciendo el ciego en el templo?

¿Por qué hay personas que nacen con defectos físicos?

¿Por qué los discípulos relacionan la enfermedad con el pecado?

¿Por qué es importante el testimonio de sus vecinos?

¿Qué tipo de ceguera padecían los fariseos?

¿Qué hizo que el ciego creyera en Jesús?



EL CENTRO INTEGRAL DE TRAMITES Y SERVICIOS CISE

HACE CONSTAR

Que el señor **CR (r) SALAZAR PEDREROS JORGE ELIAS**, quien se identifica con C.C. No. **79381612**, devenga asignación mensual de retiro por cuenta de esta Entidad, por un valor integral de **\$9,618,230.00**, del cual se descuenta 4% para servicios médicos prestados por **SANIDAD DE LA POLICIA NACIONAL**.

Se expide a solicitud del interesado, dada en Bogotá a los treinta (30) días del mes de octubre 2019.

ELIAS MORALES MORALES
COORDINADOR CENTRO INTEGRAL DE TRAMITES Y SERVICIOS



Jesús habiendo concluido todo lo necesario para preparar a la audiencia para la señal: se quedó donde se encontraba cuando fueron a buscarlo, habló a sus discípulos de la gloria de Dios que iba a ser manifestada, habló de la resurrección con Marta y de la importancia de creer, el mismo llanto de Jesús y finalmente la orden de retirar la piedra. Ahora tiene la atención de todos asistentes.

¿Por qué ora Jesús?

¿De dónde venía la autoridad de Jesús para realizar las señales?

Jn 11:45-53

⁴⁵ Entonces muchos de los judíos que habían venido para acompañar a María, y vieron lo que hizo Jesús, creyeron en él. ⁴⁶ Pero algunos de ellos fueron a los fariseos y les dijeron lo que Jesús había hecho. ⁴⁷ Entonces los principales sacerdotes y los fariseos reunieron el concilio, y dijeron: ¿Qué haremos? Porque este hombre hace muchas señales. ⁴⁸ Si le dejamos así, todos creerán en él; y vendrán los romanos, y destruirán nuestro lugar santo y nuestra nación. ⁴⁹ Entonces Caifás, uno de ellos, sumo sacerdote aquel año, les dijo: Vosotros no sabéis nada; ⁵⁰ ni pensáis que nos conviene que un hombre muera por el pueblo, y no que toda la nación perezca. ⁵¹ Esto no lo dijo por sí mismo, sino que como era el sumo sacerdote aquel año, profetizó que Jesús había de morir por la nación; ⁵² y no solamente por la nación, sino también para congregar en uno a los hijos de Dios que estaban dispersos. ⁵³ Así que, desde aquel día acordaron matarle.

¿Quiénes creyeron?

¿Qué buscaban los incrédulos?

¿Qué profetizó el sumo sacerdote?

Otra vez podemos ver que se dan dos respuestas diferentes ante la señal, que son las mismas dos respuestas que tenemos a la predicación del evangelio, están los que lo aceptan y creen y de otro lado los que lo rechazan y buscan desmentirlo.

Texto para memorizar

Jn 11:40

Jesús le dijo: ¿No te he dicho que si crees, verás la gloria de Dios?



La seguridad
es de todos

Mindefensa

26

EL CENTRO INTEGRAL DE TRÁMITES Y SERVICIOS CITSE

HACE CONSTAR

Que el señor **CR (r) SALAZAR PEDREROS JORGE ELIAS**, quien se identifica con CC. No. 79381612, devenga asignación mensual de retiro por cuenta de esta Entidad, por un valor de **(\$9,618,230.00)**.

Se expide a solicitud del interesado, dada en Bogotá DC a los treinta (30) días del mes de octubre 2019.

ELIAS MORALES MORALES

COORDINADOR CENTRO INTEGRAL DE TRAMITES Y SERVICIOS



Grupo Social y Empresarial
de la Defensa
Por nuestros Valores Unidos, para Colombia entera.



CASUR
Caja de Sueldos de Retiro
de la Policía Nacional

www.casur.gov.co
Carrera 7 No. 12B 58, PBX 280 0011
Línea gratuita nacional 01 8000 91 0073
Bogotá, D. C.

CODIGO: 3FA-FR-0023

FECHA: 07/11/2012

VERSIÓN: 0

PROCEDIMIENTO DESARROLLAR CURRÍCULO

PLAN DE TRABAJO ACADÉMICO

POLIC

No. clase	Competencia específica	Componentes transversales	Unidad – temas y subtemas	Fechas de clases	Distribución horas de trabajo académico	Estrategias significativas de aprendizaje	Estrategias evaluativas
9-10	Capacidades para comprender el nuevo contexto de la disciplina y para ejercer con responsabilidad y criterio el control de la disciplina en el ejercicio del mando.	Respeto a los derechos humanos Ética policial Dirección Liderazgo Humanismo	UNIDAD III ELEMENTOS PARA EL EJERCICIO EXITOSO DEL MANDO Subtemas: -Concepto de disciplina -Clases de disciplina -Fundamentos y principios de la disciplina -La disciplina policial. Ley 1015.	Día 3 Media jornada	2	-Verificación lectura programada -Exposición del Docente y presentación con diapositivas. -Exposiciones de los temas de la A.A.2. Taller de reflexión y análisis. Grupo 3. Escucha empática. -Video: 5 habito.	-Preguntas sobre la lectura programada. -Participación en clase por parte de los estudiantes -Aportes sobre contenido video presentado -Escenificación (Juego de roles) -Documento entregable Taller A.A.2.



DIRECCIÓN NACIONAL DE ESCUELAS

Institución de Educación Superior aprobada por Resolución No. 9354 del 24 de octubre de 1976 del Ministerio de Educación Nacional y con Registro Calificado del Programa de Maestría en Seguridad Pública concedido mediante Resolución No. 1342 de marzo de 2009 del Ministerio de Educación Nacional

Por delegación del Estado y teniendo en cuenta que el señor

Coronel R Jorge Elías Salazar Pedreros

con cédula de ciudadanía No. 79.381.612 de Bogotá

Cumplió con los requisitos académicos exigidos por la ley, le otorga el título de

Magíster en Seguridad Pública

En constancia se firma el presente diploma en Bogotá D.C., a los días 29 del mes de Ago de 2012 Registrado al folio No. 124 del libro No. 84

Trabajo de Grado Laureado

M.Y. Dagoberto González Figueroa
Decano Facultad de Seguridad Pública (E)

T.C. Rosa Yanyé Santamía Puerto
Secretaría Académica Dirección Nacional de Escuelas

C.R. Julián González González
Director Escuela de Posgrados de Policía

B.G. Rodrigo González Herrera
Director Nacional de Escuelas

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
POLICÍA NACIONAL



DIRECCION NACIONAL DE ESCUELAS
SECRETARÍA ACADÉMICA

ACTA No. 23

En Bogotá a los veintinueve (29) días del mes de agosto de 2012, siendo las 17:00 horas, se reunieron en el Centro Cultural "General Saulo Gil Ramírez Sendoya" de la Escuela de Postgrados de Policía las siguientes autoridades académicas: **Brigadier General RODRIGO GONZÁLEZ HERRERA**, Director Nacional de Escuelas, **Coronel JULIÁN GONZÁLEZ GONZÁLEZ**, Director Escuela de Postgrados de Policía, **Teniente Coronel MAURICIO PEDRAZA ROCHA**, Jefe Área Académica, **Teniente Coronel ROSA YAMILE SANTAMARÍA PUERTO**, Secretaria Académica Dirección Nacional de Escuelas, con el fin de otorgar el título que más adelante se indica.

FUNDAMENTOS LEGALES

Artículos 8, 9, 24, 28 y 137 de la Ley 30 de 1992, Artículos 2 y literal d) del artículo 3º del Decreto 2725 de 1980; Decreto 4222 del 23 de noviembre de 2006; Resolución 03856 del 7 de diciembre de 2009; Resolución 1342 del 17 de marzo de 2009.

OTORGAMIENTO DEL TÍTULO

La Dirección Nacional de Escuelas teniendo en cuenta que la Facultad de Seguridad Pública por intermedio de su Decano y la Secretaría Académica, han informado que el señor **JORGE ELÍAS SALAZAR PEDREROS**, identificado con cédula de ciudadanía No.79.381.612 de Bogotá, ha cumplido satisfactoriamente con los requisitos académicos, las exigencias establecidas en los reglamentos internos de la Institución y las normas legales pertinentes resuelve, en nombre de la República de Colombia y por autorización del Ministerio de Educación Nacional, otorgarle el título de:

"MAGÍSTER EN SEGURIDAD PÚBLICA"

Para constancia se firma en Bogotá, D.C., a los veintinueve (29) días del mes de agosto de 2012 por quienes intervinieron en el acto.

Es fiel copia de su original.

Diploma y Acta de Grado registrado en el libro uno, folio No.124 bajo el número 5.

Dado en Bogotá, D.C., a los veintinueve (29) días del mes de agosto de 2012.


Teniente Coronel **ROSA YAMILE SANTAMARÍA PUERTO**
Secretaria Académica Dirección Nacional de Escuelas



República de Colombia
Ministerio de Educación Nacional

UN
Universidad Nacional

La Universidad Nacional Abierta y a Distancia - UNAD
Ley 52 de 1981, Ley 396 de 1997 y Decreto 2770 de 2006

Teniendo en cuenta que

JORGE ELIAS SALAZAR PEDREROS

Cedula de Ciudadanía N°. 79381612 de Bogotá, D.C.

Cumplió satisfactoriamente los requisitos académicos exigidos
por la Institución, de conformidad con las normas legales
y reglamentarias vigentes, le otorga el título de

ESPECIALISTA EN GESTIÓN PÚBLICA

Dado en Bogotá D.C., el día 16 de Diciembre de 2017

Rector

Decano

Secretaria General

Acta de Grado N° 0125
Fecha 16 de Diciembre de 2017
Registro de Diploma N° 309
Libro 20, folio 46

Ministerio de Educación Nacional

ACTA DE GRADO No. 6125

ESCUELA DE CIENCIAS JURÍDICAS Y POLÍTICAS

En ceremonia realizada el día 16 de Diciembre de 2017 en la ciudad de Bogotá D.C. y presidida por el Doctor Carlos Andrés Vanegas Torres, Director del CENTRO JOSÉ ACEVEDO Y GÓMEZ, previa delegación de la Rectoría, una vez tomado el juramento reglamentario, confirió el título de:

ESPECIALISTA EN GESTIÓN PÚBLICA

REGISTRO ICFES - M.E.N. 54617

A:

JORGE ELIAS SALAZAR PEDREROS

Identificado con Cédula de Ciudadanía No. 79381612 de Bogotá, D.C., quien cumplió satisfactoriamente con los requisitos exigidos en los Reglamentos y Normas Legales, habiendo aprobado el trabajo de grado titulado:

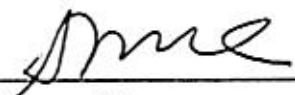
OPCIÓN DE GRADO: MONOGRAFÍA EN LAS REDES COMUNITARIAS COMO MECANISMO PARA POTECIAR LA PARTICIPACIÓN CIUDADANA EN LA GESTIÓN PÚBLICA LOCAL DEL POSCONFLICTO.

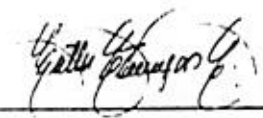
EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL ABIERTA Y A DISTANCIA - UNAD DE CONFORMIDAD CON LA RESOLUCIÓN NÚMERO 009328 DE FECHA 2 DE NOVIEMBRE DE 2016 FIRMADA POR EL DOCTOR JAIME ALBERTO LEAL AFANADOR, DETERMINÓ OTORGAR GRADO DE HONOR COMO RECONOCIMIENTO POR HABER CURSADO Y APROBADO LA TOTALIDAD DE LOS CURSOS Y CRÉDITOS ACADÉMICOS, CON UN PROMEDIO PONDERADO ACUMULADO IGUAL O SUPERIOR A (4.5) CUATRO PUNTO CINCO. DANDO CUMPLIMIENTO A LO ESTABLECIDO EN EL REGLAMENTO ESTUDIANTIL ACUERDO 029 DEL 13 DE DICIEMBRE DE 2013 EXPEDIDO POR EL CONSEJO SUPERIOR DE LA UNAD, CAPÍTULO 9, ARTÍCULO 82.

Y le otorgó el diploma que lo acredita como tal.

En fe de lo anterior se firma la presente Acta de Grado, en Bogotá D.C., a los 16 días del mes de Diciembre de 2017.

**Anotado en el libro de actas No. 18
Registro de Diploma 86309, Libro 20, Follo 36**


Decana


Secretaria General



Policía Nacional

La Escuela Nacional de Policía "General Santander"

Instituto de Educación Superior Universitaria aprobado por Resolución No. 9354 de 1976 del Ministerio de Educación Nacional y Registro de la Especialización No. 21065363010110011100 ante el Instituto Colombiano para el Fomento de la Educación Superior ICFFES, por delegación del Estado y teniendo en cuenta que el señor:

M. Jorge Elías Salazar Pedreros

C.C. 79361612

ha cumplido con los requisitos académicos exigidos por la ley, le otorga el Título de:

Especialista en Seguridad

En constancia se firma y sella el presente diploma en Bogotá, D.C. a los CINCO días del mes de NOVIEMBRE del año 1985 del libro 4 bajo el No. 59

Secretario Académico

Luis Cuel
Director Programa Especialización

[Firma]
Director Escuela Nacional de Policía



Dirección Nacional de Escuelas

Institución Universitaria

Creada mediante Decreto No. 4222 del 23 de Noviembre de 2006

ACTA No. 08

En Bogotá, D.C. a los cinco días del mes Noviembre de 2002, se reunieron en el Teatro de la Escuela Nacional de Policía "General Santander" en solemne ceremonia presidida por el señor Presidente de la República Doctor Álvaro Uribe Vélez, La Señora Ministra de Defensa Nacional Doctora Martha Lucía Ramírez de Rincón, el Señor Director de la Policía Nacional General Teodoro Ricaurte Campo Gómez, el Señor Subdirector de la Policía Nacional Brigadier General Héctor Darío Castro Cabrera, el señor Inspector General de la Policía Nacional Brigadier General Víctor Manuel Páez Guerra, el señor Director Operativo de la Policía Nacional; Brigadier General Luis Alfredo Rodríguez Pérez, Brigadier General @ Fabio Arturo Londoño Cárdenas Director Programa de Especialización, Coronel Javier Martínez Orive Vicerrector Académico, Coronel Fernando Cárdenas V. Decano de la Facultad Administración Policial con el propósito de conferir el título de "ESPECIALISTA EN SEGURIDAD" al siguiente Oficial:

JORGE ELIAS SALAZAR PEDREROS

Cédula de Ciudadanía N° 79.381.612

El señor oficial fue presentado por el señor Coronel Javier Martínez Orive, Director Académico de la Escuela General Santander quien dio fe del currículo vigente aprobado por el Instituto Colombiano para el Fomento de la Educación Superior ICFES, de los requisitos académicos reglamentarios y calificaciones del graduando consignadas en la Secretaría Académica del Instituto.

En consecuencia el señor el señor Presidente de la República Doctor Álvaro Uribe Vélez le tomó el juramento de rigor al Oficial y por delegación del Estado le confirió el título correspondiente y se procede a la entrega del Diploma que le acredita idoneidad para ejercer la Profesión de:

"ESPECIALISTA EN SEGURIDAD"

Para constancia se firma en Bogotá, D.C., a los cinco días del mes noviembre de 2002, por quienes intervinieron en la ceremonia.

Es fiel copia del original.

Registrado a folio No. 053 del libro número uno, bajo el número 59.

Dado en Bogotá, D.C. a los 17 días del mes de marzo de 2015.


Teniente Coronel **ALBA PATRICIA LANCHEROS SILVA**
Secretaria Académica

ELABORADO PT. Fabio Beltrán Velásquez

República de Colombia



Policía Nacional

La Escuela Nacional de Policía "General Santander" Instituto de Educación Superior Universitaria aprobado por Resolución No. 9354 de 1976 del Ministerio de Educación Nacional y 003404 de 1992 del Instituto Colombiano para el Fomento de la Educación Superior ICFES, por delegación del Estado y teniendo en cuenta que el señor:

Dr. Jorge Andrés Salazar Posvovo

Ha cumplido con los requisitos académicos exigidos por la ley, le otorga el Título de:

Administrador Policial

En constancia se firma y sella el presente diploma en Bogotá, D. C., a los 26 días del mes de Abril de 2002
Registrado al folio No. 224 del libro 1 bajo el No. 37

Secretario Académico

Decano Facultad de Administración Policial

Director Escuela Nacional de Policía



"ESCUELA NACIONAL DE POLICIA GENERAL SANTANDER"
SECRETARIA ACADEMICA

RESOLUCIONES 9354 DEL 27 DE OCTUBRE DE 1976 Y 000404
DEL 23 DE DICIEMBRE DE 1992 DEL INSTITUTO COLOMBIANO
PARA EL FOMENTO DE LA EDUCACION SUPERIOR-ICFES.

ACTA No. 042

En Bogotá D.C. a los veintiséis días del mes de Abril de 2002, siendo las 15:00 horas, se reunieron en el Teatro de la Escuela Nacional de Policía "General Santander", en solemne ceremonia presidida por el señor Mayor general Tobias Duran Quintanilla, Subdirector General de la Policía Nacional, Brigadier General Alonso Arango Salazar, Director Inteligencia, Brigadier General Fortunato Gnañarita Legarda, Director Administrativo y Financiero, y en compañía de los Señores Coronel Hector Garcia Guzmán, Director Escuela Nacional de Policía "General Santander", Coronel Javier Martínez, Vicerrector Académico, Coronel Heriberto de Jesús Naranjo Cardona, Decano Facultad de Administración Policial, y demás autoridades Académicas de la Escuela con el propósito de conferir el título de "ADMINISTRADOR POLICIAL" a un Oficial de la Policía Nacional.

Mayor. JORGE ELIAS SALAZAR PEDREROS
C.C.# 79.381.612 de Bogotá.

El Oficial fue presentado por el Señor Coronel Hector Garcia Guzman, Director Escuela Nacional de Policía "General Santander", quien dio fe del currículo vigente aprobado por el Instituto Colombiano Para el Fomento de la Educación Superior "ICFES", de los requisitos Académicos reglamentarios y calificaciones del graduando consignadas en la Secretaria Académica del Instituto.

En consecuencia el señor Mayor general Tobias Duran Quintanilla, le tomó el juramento de rigor y por delegación del Estado le confirió el Título correspondiente y se procede a la entrega del Diploma que les acredita su idoneidad para ejercer la profesión de:

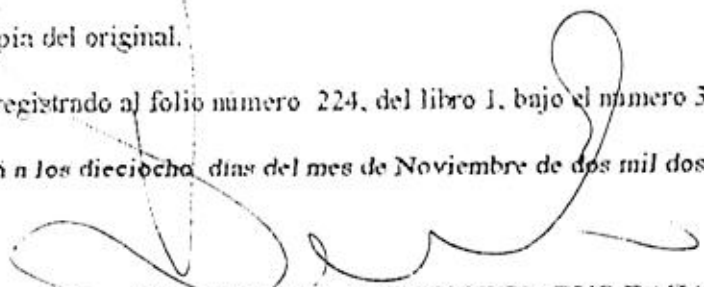
"ADMINISTRADOR POLICIAL"

Para constancia se firma a los veintiséis días del mes de Abril de 2002, por quienes intervinieron en la ceremonia, Coronel Hector Garcia Guzmán, Director Escuela Nacional de Policía "General Santander", Coronel Javier Martínez Orive, Vicerrector Académico, Coronel Fernando Cárdenas, Decano de la facultad de Administración Policial, Mayor Oswal Wilson Bejarano Daza, Secretario Académico.

Es fiel copia del original.

Diploma registrado al folio número 224, del libro 1, bajo el número 37.

En Bogotá a los dieciocho días del mes de Noviembre de dos mil dos (2002).



Mayor. OSWAL WILSON BEJARNO DAZA
Secretario Académico.



EAN
ESCUELA
DE ADMINISTRACIÓN
DE NEGOCIOS

INSTITUCIÓN UNIVERSITARIA

Personería Jurídica Resolución No. 2898 del 16 de Mayo de 1.969 del Ministerio de Justicia

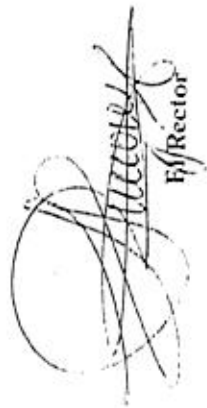
Teniendo en cuenta que

Jorge Elías Salazar Pedreros
Documento de Identidad C.C. 79.381.612 Expedido en Bogotá, D.C.

Ha cumplido satisfactoriamente con los requisitos exigidos por el programa académico y demás normas reglamentarias, en nombre de la República de Colombia le otorga el título de

Administrador de Empresas

En testimonio firmamos y sellamos, en la ciudad de Santafé de Bogotá, D.C., El día 1º del mes Septiembre de 2000


Rector


El Secretario

Anotado en el Libro de Registro de
Títulos de la E.A.N. No. 1
Registro No. 0034 Folio No. 0001
Diploma No. 0034
Acta de Grado No. 0031
Fecha: 1º de Septiembre de 2000



EAN
ESCUELA
DE ADMINISTRACIÓN
DE NEGOCIOS

DECANATURA DE ESTUDIOS A DISTANCIA

ACTA DE GRADO No.0031

En la ciudad de Bogotá, D.C., el día 1º de septiembre de 2000, se llevó a cabo el Acto de Graduación, presidido por el Dr. **LUIS FERNANDO RODRÍGUEZ NARANJO**, Rector de la Escuela de Administración de Negocios E.A.N., autorizada para el efecto, según Resolución No.002363 del 12 de octubre de 1990, proferido por la Junta Directiva del Instituto Colombiano para el Fomento de la Educación Superior ICFES y previo el juramento de rigor, confirió el título de **ADMINISTRADOR DE EMPRESAS** a: **JORGE ELÍAS SALAZAR PEDREROS** identificado(a) con la Cédula de Ciudadanía No.79.381.612 de Bogotá, D.E., quién cumplió con todas las normas legales y exigencias establecidas, por los Reglamentos, de la **ESCUELA DE ADMINISTRACIÓN DE NEGOCIOS**, y le otorgó el Diploma No.0031 que lo acredita como tal, anotado en el Libro de Registros de Graduandos No.1 Folio 0001 Registro No.0031.

En constancia de lo anterior se firma la presente Acta de Grado en la Ciudad de Bogotá, D.C., el día 1º de septiembre de 2000.


LUIS FERNANDO RODRÍGUEZ NARANJO
Rector


MARCO ELÍAS CONTRERAS BUITRAGO
Decano


CLAUDIA URIBE GONZALEZ
Secretario

República de Colombia



Policia Nacional

La Escuela Nacional de Policía "General Santander" Instituto de Educación Superior Universitaria aprobado por Resolución No. 9354 de 1976 del Ministerio de Educación Nacional y 003404 de 1992 del Instituto Colombiano para el Fomento de la Educación Superior ICIFES, por delegación del Estado y teniendo en cuenta que el señor:

Teniente Jorge Elías Salazar Pedreros

Ha cumplido con los requisitos académicos exigidos por la ley, le otorga el Título de:

C.C. 79.381.612 de Bogotá

Tecnólogo en Estudios Policiales

En constancia se firma y sella el presente diploma en Santa Fe de Bogotá, D. C. a los 10 días del mes de Noviembre de 1992 Registrado al folio No. 152 del libro 1º bajo el No. 083

Secretario Académico

Decano Facultad Seguridad Pública

Director Escuela Nacional de Policía



Libertad y orden
REPÚBLICA DE COLOMBIA

El Servicio Nacional de Aprendizaje SENA

En cumplimiento de la Ley 119 de 1994

Hace constar que

JORGE ELIAS SALAZAR PEDREROS

Con Cedula de Ciudadania No. 79.381.612

Cursó y aprobó la acción de Formación

GESTION DEL TALENTO HUMANO: UN ENCUENTRO CON LA ETICA EN EL CONTEXTO LABORAL E INDIVIDUAL

con una duración de 40 horas

En testimonio de lo anterior, se firma el presente en Villavicencio, a los dos (2) días del mes de abril de dos mil diecisiete (2017)

Firmado Digitalmente por

JOSE TOBIAS CHISCO RUIZ

SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE - SENA

Autenticidad del Documento

Bogotá - Colombia

JOSE TOBIAS CHISCO RUIZ

Subdirector

CENTRO DE INDUSTRIA Y SERVICIOS DEL META

REGIONAL META

41880684 - 02/04/2017

FECHA REGISTRO

La autenticidad de este documento puede ser verificada en el registro electrónico que se encuentra en la página web <http://certificados.sena.edu.co>, bajo el número 9532001370904CC79381612C.



EL CENTRO DE INDUSTRIA Y SERVICIOS DEL META

CERTIFICA

Que JORGE ELIAS SALAZAR PEDREROS identificado(a) con Cedula de Ciudadania No 79.381.612 de Bogotá, realizó y aprobó el curso de GESTIÓN DEL TALENTO HUMANO: UN ENCUENTRO CON LA ETICA EN EL CONTEXTO LABORAL E INDIVIDUAL con una intensidad horaria de Cuarenta (40) y obtuvo una evaluación Apto (A) con una equivalencia de (4.5).

Equivalencia de Evaluaciones:

D: Reprobó

A: Aprobó

Se expide en Villavicencio, a los dos (2) días del mes de abril de dos mil diecisiete (2017)

Firmado Digitalmente por
JOSE TOBIAS CHISCO RUIZ
SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE - SENA
Autenticidad del Documento
Bogota - Colombia

JOSE TOBIAS CHISCO RUIZ
Subdirector CENTRO DE INDUSTRIA Y SERVICIOS DEL META
REGIONAL META

SENA: Una Organización con Conocimiento



LA ESCUELA SUPERIOR DE ADMINISTRACIÓN PÚBLICA - ESAP

Creada por la Ley 19 de 1958

Dirección Nacional
Departamento de Capacitación

certifica que:

JORGE ELIAS SALAZAR PEDREROS

C.C. 79.381.612

Participó en el Diplomado

Diplomado Acción Ca Paz

Realizado entre el 03 de Octubre y el 15 de Diciembre de 2017, con una
Intensidad de 120 horas académicas.

Se expide en Bogotá D. C., el 22 de diciembre de 2017

Rob. Pacheco R.

HELGA PAOLA PACHECO RIOS
Jefe Departamento de Capacitación





ESCUELA SUPERIOR DE ADMINISTRACIÓN PÚBLICA

Dirección Nacional
Departamento de Capacitación
Hacen constar que:

JORGE ELIAS SALAZAR PEDREROS
C.C. 79.381.612

Participó en el Curso

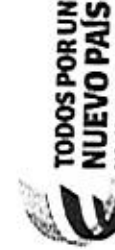
Código Nacional de Policía para Ciudadanos

Realizado entre el 01 de Noviembre y el 01 de Diciembre de 2017, con una
Intensidad de 80 horas académicas.

Se expide en Bogotá D. C., el 05 de diciembre de 2017

Paola Pacheco Ríos
PAOLA PACHECO RÍOS

Jefe Departamento de Capacitación
Escuela Superiores de Administración Pública





POLICÍA NACIONAL
ESCUELA DE POSTGRADOS DE POLICIA
"MIGUEL ANTONIO LLERAS PIZARRO"

CERTIFICA QUE:

JORGE ELIAS SALAZAR PEDREROS

Número de identificación 79381612

Asistió al:

**XXI Congreso Internacional de Seguridad Ciudadana -- "Dialoguemos sobre
modelos de gestión policial"** Realizado los días 28 y 29 de noviembre de 2017 en la
ciudad de Bogotá.

Coronel Luis Ernesto García Hernández
Director Escuela de Postgrados de Policía





1ER CONGRESO INTERNACIONAL DE CIENCIA, TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN POLICIAL



POLICÍA NACIONAL
ESCUELA DE POSTGRADOS DE POLICÍA
"MIGUEL ANTONIO LLERAS PIZARRO"

Certifican que el (la) señor (a):

JORGE ELIAS SALAZAR PEDREROS

Asistió al:

**"1ER CONGRESO INTERNACIONAL DE CIENCIA,
TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN POLICIAL"**

Realizado del 08 al 09 de noviembre de 2016 en la ciudad de Bogotá.

En constancia se firma el presente certificado a los 09 días del mes de noviembre de 2016.

Coronel LUIS ERNESTO GARCIA HERNANDEZ
Director Escuela de Posgrados de Policía
"Miguel Antonio Lleras Pizarro"

125
Aniversario de la
Policía Nacional



Libertad y Orden

Universidad Militar Nueva Granada

En consideración a que:

Jorge Elías Salazar Pedreros

C.C. 79.384.612 expedida en Bogotá D.C.

ha cumplido con todos los requisitos exigidos, le confiere el título de

Especialista en Docencia Universitaria

En constancia se firma el presente Diploma en Bogotá, D.C.
a los 18 días del mes de Junio de 2014.

Rector

Vicerrector Académico

Decano de la Facultad

Acta de Postgrado P.G. 4522 UMG
Registro P.G. 4522

Jefe División Registro y Control Académico

Registro Oficial
Anotado al folio 112 Libro 67
Bogotá, D.C., República de Colombia
Día 14 de Junio de 2014

3012903

Creación: Decreto 14 de 23 de enero de 1980, reconocimiento institucional Resolución 12975 de 23 de junio de 1982 del Ministerio de Educación Nacional, personería jurídica Ley 805 de 11 de abril de 2003.

ACTA DE POSGRADO 4522

En Bogotá, D.C., a los diez y ocho (18) días del mes de junio de 2014 se reunieron los siguientes funcionarios: **Mayor General EDUARDO ANTONIO HERRERA BERBEL**, Rector; **Doctora MARTHA LUCIA BAHAMON JARA**, Vicerrectora Académica, **JORGE ORLANDO CONTRERAS SARMIENTO PhD**, Decano de la Facultad de Educación y Humanidades, con el objeto de estudiar los resultados académicos de un(a) Profesional que adelantó sus estudios de Educación Avanzada y otorgar el título de **ESPECIALISTA**. Para el efecto se procedió como a continuación se indica.

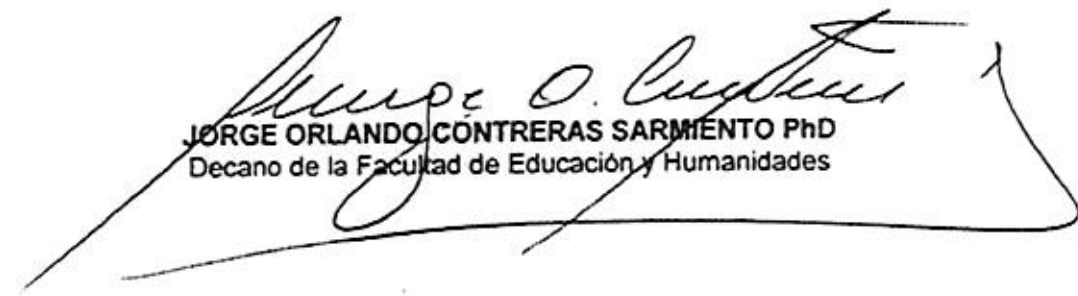
FUNDAMENTOS LEGALES

Artículos 10, 24, 25 y 28 de la Ley 30 de 1992, artículo 2º. y literal g) del artículo 3º del Decreto 2725 de 1980; artículo 2º de la Ley 805 de 2003; Resolución 12975 de 1982 del Ministerio de Educación Nacional y Acuerdo 06 de 2012 de la Universidad Militar Nueva Granada.

OTORGAMIENTO DE TÍTULOS

La Rectoría de la **Universidad Militar Nueva Granada** teniendo en cuenta que la Facultad de Educación y Humanidades por intermedio de su Decano y la División de Registro Académico por intermedio de su jefe, han informado que el(la) Profesional **JORGE ELIAS SALAZAR PEDREROS**, identificado(a) con la cédula de ciudadanía N° 79381612 de BOGOTÁ D.C. ha cumplido satisfactoriamente con los requisitos académicos y las exigencias establecidas en los Reglamentos Internos de la Universidad, y las normas legales pertinentes, resuelve en nombre de la República de Colombia y por autorización del Ministerio de Educación Nacional otorgarle el título de **ESPECIALISTA EN DOCENCIA UNIVERSITARIA** quedando registrado su diploma y acta de grado en el libro 9 Registro 4522

Para constancia de lo anterior y en cumplimiento de lo establecido en el artículo 7º del Decreto N° 2725 del 10 de octubre de 1980 firman al respaldo los que en ella intervinieron.



JORGE ORLANDO CONTRERAS SARMIENTO PhD
Decano de la Facultad de Educación y Humanidades

Siguen firmas al respaldo.....



REPÚBLICA DE COLOMBIA
POLICÍA NACIONAL



DIRECCIÓN NACIONAL DE ESCUELAS
ESCUELA DE POSTGRADOS DE POLICÍA "MIGUEL ANTONIO LLERAS PIZARRO"

Creada mediante Decreto 9to. 4222 del 23 de noviembre de 2006

Certifica al señor (a)

Jorge Elías Salazar Pedreros

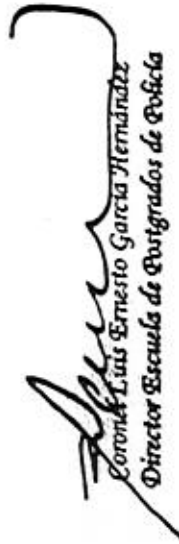
Por participar en el Diplomado en:

"DOCENCIA PARA LA EDUCACION SUPERIOR"

Desarrollado en la ciudad de Bogotá D.C. del 13 de septiembre del 2015 al 13 de Enero de 2016, con una intensidad de 120 horas académicas.

En constancia se firma el presente certificado a los 13 días del mes de Enero de 2016.

Registrado en el libro No 1 mediante Acta No 1 folio 2 bajo el número 12


Coronel Luis Ernesto García Hernández
Director Escuela de Postgrados de Policía


Mayor Nelson Guillermo Guzmán Ruiz
Jefe Grupo Registro y Control Académico


Coronel José Miguel Valencia Quijón Zárate
Tutor Diplomado

REPÚBLICA DE COLOMBIA
POLICÍA NACIONAL



DIRECCIÓN NACIONAL DE ESCUELAS
ESCUELA DE POSTGRADOS DE POLICIA "MIGUEL ANTONIO LLERAS
PIZARRO"

Creada mediante Decreto Nro. 4222 del 23 de noviembre de 2006

Certifica que el señor (a):

Jorge Elías Salazar Pedreros

Participó en el Seminario:

"DISEÑO CURRICULAR PARA LA EDUCACIÓN SUPERIOR"

Desarrollado en la ciudad de Bogotá D.C. entre los días 26 de abril al 10 de mayo de 2016, con una intensidad de 80 horas académicas.
En constancia se firma el presente certificado a los 10 días del mes de Mayo de 2016.


Luis Ernesto García Hernández
Director Escuela de Postgrados de Policía


Teniente Andrés Felipe Moreno Barragán
Jefe Grupo Registro y Control Académico


Mayor Mauricio Andrés Carrillo Márquez
Jefe Area Académica





Libertad y orden
REPÚBLICA DE COLOMBIA

El Servicio Nacional de Aprendizaje SENA

En cumplimiento de la Ley 119 de 1994

Hace constar que

JORGE ELIAS SALAZAR PEDREROS

Con Cedula de Ciudadania No. 79 381 612

Cursó y aprobó la acción de Formación

DIAGNOSTICO DE COMPETENCIAS DESDE LA INGENIERIA PEDAGOGICA.
con una duración de 40 horas

En testimonio de lo anterior, se firma el presente en Cartagena, a los treinta y un (31) días del mes de mayo de dos mil diecisiete (2017)

Firmado Digitalmente por
LUIS FELIPE PERILLA PASQUEL
SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE - SENA
Autenticidad del Documento
Bogotá - Colombia

LUIS FELIPE PERILLA PASQUEL
Subdirector
CENTRO PARA LA INDUSTRIA PETROQUIMICA
REGIONAL BOLIVAR

43650536 - 31/05/2017
FECHA REGISTRO

La autenticidad de este documento puede ser verificada en el registro electrónico que se encuentra en la página web <http://centificados.sena.edu.co>, bajo el número 9218001421289CC79381612C.



EL CENTRO PARA LA INDUSTRIA PETROQUIMICA

CERTIFICA

Que JORGE ELIAS SALAZAR PEDREROS identificado(a) con Cedula de Ciudadania No 79.381.612 de Bogotá, realizó y aprobó el curso de DIAGNOSTICO DE COMPETENCIAS DESDE LA INGENIERIA PEDAGOGICA. con una intensidad horaria de Cuarenta (40) y obtuvo una evaluación Apto (A) con una equivalencia de (4.5).

Equivalencia de Evaluaciones:

D: Reprobó

A: Aprobó

Se expide en Cartagena, a los treinta y un (31) días del mes de mayo de dos mil diecisiete (2017)

Firmado Digitalmente por
LUIS FELIPE PERILLA PASQUEL
SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE - SENA
Autenticidad del Documento
Bogotá - Colombia

LUIS FELIPE PERILLA PASQUEL
Subdirector CENTRO PARA LA INDUSTRIA PETROQUIMICA
REGIONAL BOLIVAR

SENA: Una Organización con Conocimiento



Libertad y orden
REPÚBLICA DE COLOMBIA

El Servicio Nacional de Aprendizaje SENA

En cumplimiento de la Ley 119 de 1994

Hace constar que

JORGE ELIAS SALAZAR PEDREROS

Con Cedula de Ciudadania No. 79.381.612

Cursó y aprobó la acción de Formación

PEDAGOGIA HUMANA.

con una duración de 40 horas

En testimonio de lo anterior, se firma el presente en Villavicencio, a los veintidos (22) días del mes de marzo de dos mil diecisiete (2017)

Firmado Digitalmente por
JOSE TOBIAS CHISCO RUIZ

SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE - SENA

Autenticidad del Documento

Bogotá - Colombia

JOSE TOBIAS CHISCO RUIZ

Subdirector

CENTRO DE INDUSTRIA Y SERVICIOS DEL META

REGIONAL META

41876488 - 22/03/2017

FECHA REGISTRO

La autenticidad de este documento puede ser verificada en el registro electrónico que se encuentra en la página web <http://certificados.sena.edu.co>, bajo el número 9532001370729CC79381612C.



EL CENTRO DE INDUSTRIA Y SERVICIOS DEL META

CERTIFICA

Que JORGE ELIAS SALAZAR PEDREROS identificado(a) con Cedula de Ciudadania No 79.381.612 de Bogotá, realizó y aprobó el curso de PEDAGOGIA HUMANA, con una intensidad horaria de Cuarenta (40) y obtuvo una evaluación Apto (A) con una equivalencia de (4.5).

Equivalencia de Evaluaciones:

D: Reprobó

A: Aprobó

Se expide en Villavicencio, a los veintidos (22) días del mes de marzo de dos mil diecisiete (2017)

Firmado Digitalmente por
JOSE TOBIAS CHISCO RUIZ
SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE - SENA
Autenticidad del Documento
Bogota - Colombia

JOSE TOBIAS CHISCO RUIZ
Subdirector CENTRO DE INDUSTRIA Y SERVICIOS DEL META
REGIONAL META

SENA: Una Organización con Conocimiento



Libertad y Orden
REPÚBLICA DE COLOMBIA

El Servicio Nacional de Aprendizaje SENA

En cumplimiento de la Ley 119 de 1994

Hace constar que

JORGE ELIAS SALAZAR PEDREROS

Con Cedula de Ciudadania No. 79381612

Cursó y aprobó la acción de Formación

CONSTRUCCION DE ACTIVIDADES DE APRENDIZAJE INTEGRANDO TIC

con una duración de 40 horas

En testimonio de lo anterior, se firma el presente en Girardot, a los nueve (9) días del mes de octubre de dos mil dieciocho (2018)

Firmado Digitalmente por
DAVID ALBERTO CORREA CASTILLO
SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE
Autenticidad del Documento
Bogotá - Colombia

DAVID ALBERTO CORREA CASTILLO

Subdirector

CENTRO DE LA TECNOLOGIA DEL DISEÑO Y LA PRODUCTIVIDAD EMPRESARIAL
REGIONAL CUNDINAMARCA

05293282 - 09/10/2018
FECHA REGISTRO

La autenticidad de este documento puede ser verificada en el registro electrónico que se encuentra en la página web <http://verificadoc.sena.edu.co>, bajo el número 9511001763937CC79381612C.



REGIONAL CUNDINAMARCA

EL CENTRO DE LA TECNOLOGIA DEL DISEÑO Y LA PRODUCTIVIDAD EMPRESARIAL

CERTIFICA

Que JORGE ELIAS SALAZAR PEDREROS identificado(a) con Cedula de Ciudadanía No 79381612 de Bogotá, realizó y aprobó el curso de CONSTRUCCION DE ACTIVIDADES DE APRENDIZAJE INTEGRANDO TIC con una intensidad horaria de Cuarenta (40) y obtuvo una evaluación Apto (A) con una equivalencia de (4.5).

Equivalencia de Evaluaciones:

D: Reprobó

A: Aprobó

Se expide en Girardot, a los nueve (9) días del mes de octubre de dos mil dieciocho (2018)

Firmado Digitalmente por
DAVID ALBERTO CORREA CASTILLO
SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE
Autenticidad del Documento
Bogotá - Colombia

DAVID ALBERTO CORREA CASTILLO
Subdirector CENTRO DE LA TECNOLOGIA DEL DISEÑO Y LA PRODUCTIVIDAD EMPRESARIAL
REGIONAL CUNDINAMARCA

SENA: Una Organización con Conocimiento



CIUDADANÍA
DIGITAL

EL PROGRAMA CIUDADANÍA DIGITAL DEL MINISTERIO TIC CERTIFICA QUE

Jorge Elías Salazar Pedreros

con cédula de ciudadanía número 99.384.192

Cuenta con la certificación correspondiente al curso:

Uso responsable de las TIC - En TIC Confío

Fecha de expedición: 7 de septiembre de 2017

Adriana Correa Velásquez

Adriana Correa Velásquez

Directora de Aprendizaje de Tecnologías de Comunicación



MINTIC

vive digital



TODOS POR UN
NUEVO PAÍS

Ministerio de Tecnologías de la Información y de las Comunicaciones
Calle 100 No. 100-100, Bogotá, D.C. - Colombia
Teléfono: +57 (0)2 283 1000 - Fax: +57 (0)2 283 1001
Correo electrónico: minter@minter.gov.co
Sitio web: www.minter.gov.co



POLICÍA NACIONAL
Escuela de Postgrados de Policía
"Miguel Antonio Lleras"

**Internet
para
educar**

CAMPUS VIRTUAL

CERTIFICADO

Internet para Educar en coordinación con la Escuela de Postgrados de Policía "Miguel Antonio Lleras Pizarro", otorgan al señor (a):

Jorge Elías Salazar Pedreros

Cédula de Ciudadanía Número 79381612

Por participar en la capacitación Online en:

"CREACIÓN DE AULAS VIRTUALES CON PETIC- LAS TIC APLICADAS PARA LA EDUCACIÓN"

Con la aplicación de la Tecnología de Google Apps for Education

*Desarrollado en la ciudad de Bogotá D.C. del 20 de septiembre del 2015 al 18 de Diciembre de 2015, con una intensidad de 40 horas académicas.
En constancia se firma el presente certificado a los 18 días del mes de diciembre de 2015.*

Registrado en el Ciclo PETIC-III en el ID 2015023


Coordestor Luis Ernesto García Hernández
Director Escuela de Postgrados de Policía


William de Jesús Vélez Ruiz
Tutor Internet para Educar



Libertad y orden
REPÚBLICA DE COLOMBIA

El Servicio Nacional de Aprendizaje SENA

En cumplimiento de la Ley 119 de 1994

Hace constar que

JORGE ELIAS SALAZAR PEDREROS

Con Cedula de Ciudadania No. 79381612

Cursó y aprobó la acción de Formación

ENGLISH DOT WORKS 5 (INGLES)

con una duración de 60 horas

En testimonio de lo anterior, se firma el presente en Fusagasugá, a los veintiseis (26) días del mes de abril de dos mil diecinueve (2019)

Firmado Digitalmente por
JIMMY GONZALO MALDONADO NOVOA
SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE
Autenticidad del Documento
Bogotá - Colombia

JIMMY GONZALO MALDONADO NOVOA
SUBDIRECTOR DE CENTRO
CENTRO AGROECOLOGICO Y EMPRESARIAL
REGIONAL CUNDINAMARCA

58552087 - 26/04/2019
FECHA REGISTRO



EL CENTRO AGROECOLOGICO Y EMPRESARIAL

CERTIFICA

Que JORGE ELIAS SALAZAR PEDREROS identificado(a) con Cedula de Ciudadania No 79381612 de Bogotá, realizó y aprobó el curso de ENGLISH DOT WORKS 5 (INGLES) con una intensidad horaria de Sesenta (60) y obtuvo una evaluación Apto (A) con una equivalencia de (4.5).

Equivalencia de Evaluaciones:

D: Reprobó

A: Aprobó

Se expide en Fusagasugá, a los veintiseis (26) días del mes de abril de dos mil diecinueve (2019)

Firmado Digitalmente por
JIMMY GONZALO MALDONADO NOVOA
SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE
Autenticidad del Documento
Bogotá - Colombia

JIMMY GONZALO MALDONADO NOVOA
SUBDIRECTOR DE CENTRO CENTRO AGROECOLOGICO Y EMPRESARIAL
REGIONAL CUNDINAMARCA

SENA: Una Organización con Conocimiento



Libertad y orden

REPÚBLICA DE COLOMBIA

El Servicio Nacional de Aprendizaje SENA

En cumplimiento de la Ley 119 de 1994

Hace constar que

JORGE ELIAS SALAZAR PEDREROS

Con Cedula de Ciudadania No. 79381612

Cursó y aprobó la acción de Formación

ENGLISH DOT WORKS 4 (INGLES)

con una duración de 60 horas

En testimonio de lo anterior, se firma el presente en San Andrés Islas, a los veintium (21) días del mes de septiembre de dos mil dieciocho (2018)

Firmado Digitalmente por
LORENA ALDANA PEDROZO
SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE
Autenticidad del Documento
Bogotá - Colombia

LORENA ALDANA PEDROZO

Subdirectora

CENTRO DE FORMACIÓN TURÍSTICA GENTE DE MAR Y DE SERVICIOS
REGIONAL SAN ANDRÉS

54918824 - 21/09/2018
FECHA REGISTRO

La autenticidad de este documento puede ser verificada en el registro electrónico que se encuentra en la página web <http://verificadossena.edu.co>, bajo el número 9539001752065CC79381612C.



EL CENTRO DE FORMACIÓN TURÍSTICA GENTE DE MAR Y DE SERVICIOS

CERTIFICA

Que JORGE ELIAS SALAZAR PEDREROS identificado(a) con Cedula de Ciudadanía No 79381612 de Bogotá, realizó y aprobó el curso de ENGLISH DOT WORKS 4 (INGLES) con una intensidad horaria de Sesenta (60) y obtuvo una evaluación Apto (A) con una equivalencia de (4.5).

Equivalencia de Evaluaciones:

D: Reprobó
A: Aprobó

Se expide en San Andrés Islas, a los veintiun (21) días del mes de septiembre de dos mil dieciocho (2018)

Firmado Digitalmente por
LORENA ALDANA PEDROZO
SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE
Autenticidad del Documento
Bogotá - Colombia

LORENA ALDANA PEDROZO
Subdirectora CENTRO DE FORMACIÓN TURÍSTICA GENTE DE MAR Y DE SERVICIOS
REGIONAL SAN ANDRÉS

SENA: Una Organización con Conocimiento



Libertad y orden
REPÚBLICA DE COLOMBIA

El Servicio Nacional de Aprendizaje SENA

En cumplimiento de la Ley 119 de 1994

Hace constar que

JORGE ELIAS SALAZAR PEDREROS

Con Cedula de Ciudadania No. 79.381.612

Cursó y aprobó la acción de Formación

ENGLISH DOT WORKS 3

con una duración de 60 horas

En testimonio de lo anterior, se firma el presente en San Andrés Islas, al primer(1) día del mes de noviembre de dos mil diecisiete (2017).

Firmado Digitalmente por
LORENA ALDANA PEDROZO
SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE - SENA
Autenticidad del Documento
Bogotá - Colombia

LORENA ALDANA PEDROZO

Subdirectora

CENTRO DE FORMACIÓN TURÍSTICA GENTE DE MAR Y DE SERVICIOS
REGIONAL SAN ANDRÉS

47530737 - 01/11/2017

FECHA REGISTRO

La autenticidad de este documento puede ser verificada en el registro electrónico que se encuentra en la página web <http://verificados.sena.edu.co>, bajo el número 9539001535966CC79381612C.



EL CENTRO DE FORMACIÓN TURÍSTICA GENTE DE MAR Y DE SERVICIOS

CERTIFICA

Que JORGE ELIAS SALAZAR PEDREROS identificado(a) con Cedula de Ciudadania No 79.381.612 de Bogotá, realizó y aprobó el curso de ENGLISH DOT WORKS 3 con una intensidad horaria de Sesenta (60) y obtuvo una evaluación Apto (A) con una equivalencia de (4.5).

Equivalencia de Evaluaciones:

D: Reprobó

A: Aprobó

Se expide en San Andrés Islas, al primer(1) día del mes de noviembre de dos mil diecisiete (2017)

Firmado Digitalmente por
LORENA ALDANA PEDROZO
SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE - SENA
Autenticidad del Documento
Bogotá - Colombia

LORENA ALDANA PEDROZO
Subdirectora CENTRO DE FORMACIÓN TURÍSTICA GENTE DE MAR Y DE SERVICIOS
REGIONAL SAN ANDRÉS

SENA: Una Organización con Conocimiento



Libertad y orden
REPÚBLICA DE COLOMBIA

El Servicio Nacional de Aprendizaje SENA

En cumplimiento de la Ley 119 de 1994

Hace constar que

JORGE ELIAS SALAZAR PEDREROS

Con Cedula de Ciudadania No. 79.381.612

Cursó y aprobó la acción de Formación

ENGLISH DOT WORKS 2

con una duración de 60 horas

En testimonio de lo anterior, se firma el presente en Caucasia, a los dieciocho (18) días del mes de agosto de dos mil diecisiete (2017)

Firmado Digitalmente por

BRAULIO MANUEL SUAREZ ORTEGA
SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE - SENA
Autenticidad del Documento
Bogotá - Colombia

BRAULIO MANUEL SUAREZ ORTEGA

SUBDIRECTOR
COMPLEJO TECNOLÓGICO PARA LA GESTIÓN AGROEMPRESARIAL
REGIONAL ANTIOQUIA

45663255 - 18/08/2017
FECHA REGISTRO

La autenticidad de este documento puede ser verificada en el registro electrónico que se encuentra en la página web <http://certificados.sena.edu.co>, bajo el número 9501001478260CC79381612C.



EL COMPLEJO TECNOLÓGICO PARA LA GESTIÓN AGROEMPRESARIAL

CERTIFICA

Que JORGE ELIAS SALAZAR PEDREROS identificado(a) con Cedula de Ciudadania No 79.381.612 de Bogotá, realizó y aprobó el curso de ENGLISH DOT WORKS 2 con una intensidad horaria de Sesenta (60) y obtuvo una evaluación Apto (A) con una equivalencia de (4.5).

Equivalencia de Evaluaciones:

D: Reprobó

A: Aprobó

Se expide en Cauca, a los dieciocho (18) días del mes de agosto de dos mil diecisiete (2017)

Firmado Digitalmente por
BRAULIO MANUEL SUAREZ ORTEGA
SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE - SENA
Autenticidad del Documento
Bogotá - Colombia

BRAULIO MANUEL SUAREZ ORTEGA
SUBDIRECTOR COMPLEJO TECNOLÓGICO PARA LA GESTIÓN AGROEMPRESARIAL
REGIONAL ANTIOQUIA

SENA: Una Organización con Conocimiento



Libertad y orden
REPÚBLICA DE COLOMBIA

El Servicio Nacional de Aprendizaje SENA

En cumplimiento de la Ley 119 de 1994

Hace constar que

JORGE ELIAS SALAZAR PEDREROS

Con Cedula de Ciudadania No. 79.381.612

Cursó y aprobó la acción de Formación

ENGLISH DOT WORKS 1 (INGLES)

con una duración de 60 horas

En testimonio de lo anterior, se firma el presente en Pitalito, a los treinta (30) días del mes de mayo de dos mil diecisiete (2017)

Firmado Digitalmente por

ANA MERCEDES PEÑA ATAHUALPA

SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE - SENA

Autenticidad del Documento

Bogotá - Colombia

ANA MERCEDES PEÑA ATAHUALPA

SUBDIRECTORA

CENTRO DE GESTION Y DESARROLLO SOSTENIBLE SURCOLOMBIANO

REGIONAL HUILA

43332519 - 30/05/2017

FECHA REGISTRO

La autenticidad de este documento puede ser verificada en el registro electrónico que se encuentra en la página web <http://certificados.sena.edu.co>, bajo el número 9528001410399CC79381612C.



EL CENTRO DE GESTION Y DESARROLLO SOSTENIBLE SURCOLOMBIANO

CERTIFICA

Que JORGE ELIAS SALAZAR PEDREROS identificado(a) con Cedula de Ciudadania No 79.381.612 de Bogotá, realizó y aprobó el curso de ENGLISH DOT WORKS 1 (INGLES) con una intensidad horaria de Sesenta (60) y obtuvo una evaluación Apto (A) con una equivalencia de (4.5).

Equivalencia de Evaluaciones:

D: Reprobó

A: Aprobó

Se expide en Pitalito, a los treinta (30) días del mes de mayo de dos mil diecisiete (2017)

Firmado Digitalmente por
ANA MERCEDES PEÑA ATAHUALPA
SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE - SENA
Autenticidad del Documento
Bogotá - Colombia

ANA MERCEDES PEÑA ATAHUALPA
SUBDIRECTORA CENTRO DE GESTION Y DESARROLLO SOSTENIBLE SURCOLOMBIANO
REGIONAL HUILA

SENA: Una Organización con Conocimiento

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
POLICÍA NACIONAL



GRUPO ATENCION AL USUARIO DE LA OFICINA ASESORA SECRETARIA GENERAL

SEP-20-12 09:06 AM

HOJA DE VIDA

I. INFORMACION PERSONAL

Grado CORONEL
Identificación 79381612
Apellidos y Nombre SALAZAR PEDREROS JORGE ELIAS
Estado Civil Casado (a)
Cuerpo VIGILANCIA
Fecha y Lugar de Nacimiento 28 ABR 1965 GIRARDOT
Dirección CALLE 148 NO. 94A-10 B/LOS ROBLES
Teléfono 4796297
Ciudad BOGOTA D.C



II. INFORMACION FAMILIAR

Apellidos y Nombres Conyugal CHAPAL LOPEZ MARTHA ROCIO
Identificación 51749969
Fecha Matrimonio 22 JUN 1991

Apellidos y Nombres de los Hijos	Fecha Nacimiento
ALAZAR CHAPAL YULI PAOLA	29 SEP 1982
ALAZAR CHAPAL JORGE CAMILO	10 ABR 1989
ALAZAR CHAPAL MARIA ALEJANDRA	17 DIC 1992

III. FORMACION ACADEMICA

Cursos Adelantados en el País y en el Exterior				
Estudios	Termino año	Título Obtenido	Nombre del Establecimiento	Lugar
PRIMARIA SECUNDARIA	30 NOV 1983	BACHILLER ACADEMICO	EL COLEGIO DE NUESTRA SEÑORA DE	BOYACA
CURSO	11 DIC 1985	CURSO DE GRANADERO	ESCUELA DE POLICIA GABRIEL GONZALEZ	ESPINAL
CURSO	01 DIC 1985	CURSO DE VIGILANCIA	ESCUELA NACIONAL DE POLICIA GENERAL	BOGOTA D.C
CURSO	22 DIC 1989	CURSO DE POLICIA JUDICIAL	ESCUELA DE POLICIA JUDICIAL E INVESTIGACIONES	BOGOTA D.C
DIPLOMADO	26 SEP 1997	DIPLOMADO EN ADMINISTRACION	COLEGIO MAYOR DE NUESTRA SEÑORA DEL	BOGOTA D.C
CURSO	06 FEB 1998	CURSO DE PROTECTIVE OPERATIONS COURSE	UNITED STATES GOVERNMENT	ESTADOS UNIDOS
CURSO	06 FEB 1998	CURSO DE PROTECTIVE SECURITY OPERATIONS	SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE-SENA	BOGOTA D.C
GRADO UNIVERSITARIO	01 SEP 2000	ADMINISTRACION DE EMPRESAS	ESCUELA DE ADMINISTRACION DE NEGOCIOS	BOGOTA D.C
DIPLOMADO	17 MAR 2001	DIPLOMADO EN CONCILIACION EN METODOS ALTERNATIVOS DE SOLUCION DE	LA PONTIFICIA UNIVERSIDAD JAVERIANA	BOGOTA D.C
GRADO UNIVERSITARIO	26 MAR 2002	ADMINISTRACION POLICIAL	ESCUELA NACIONAL DE POLICIA GENERAL	BOGOTA D.C
ESPECIALIZACION	05 NOV 2002	ESPECIALISTA EN SEGURIDAD	ESCUELA NACIONAL DE POLICIA GENERAL	BOGOTA D.C
SEMINARIO	24 JUN 2004	SEMINARIO EN GESTION Y PLANEACION DE LA CONVIVENCIA Y LA SEGURIDAD	ESCUELA NACIONAL DE POLICIA	BOGOTA D.C
SEMINARIO	04 MAR 2005	SEMINARIO DE PLANEACION DE OPERACIONES RURALES DIRIGIDO A	SECCIONAL GABRIEL GONZALEZ	ESPINAL
SEMINARIO	26 JUL 2006	SEMINARIO EL AUTOCONTROL EN LA GESTION DE LOS SUBCOMANDANTES DE	ESCUELA NACIONAL DE POLICIA GENERAL	BOGOTA D.C
SEMINARIO	17 AGO 2006	MODELO ESTANDAR DE CONTROL INTERNO	DIRECCION NACIONAL DE ESCUELAS	BOGOTA D.C
DIPLOMADO	28 SEP 2007	DIPLOMADO EN GERENCIA ESTRATEGICA POLICIAL	DIRECCION NACIONAL DE ESCUELAS	BOGOTA D.C
DIPLOMADO	22 AGO 2007	DIPLOMADO GEOESTRATEGIA Y ANALISIS POLITICO DE LA SEGURIDAD	PONTIFICIA UNIVERSIDAD JAVERIANA	BOGOTA D.C
SEMINARIO	01 SEP 2007	TOMA DE DECISIONES EN OPERACIONES POLICIALES GRUPOS EMCAR	DIRECCION DE CARABINEROS Y SEGURIDAD	BOGOTA D.C
CURSO	19 ENE 2009	PRIMER RESPONDIENTE EN SALUD	DIRECCION NACIONAL DE ESCUELAS	BOGOTA D.C

IV. INFORMACION INSTITUCIONAL

Ascensos

Grado	Tipo Disposición	Numero Disposición	Fecha Fiscal
-------	------------------	--------------------	--------------

CONTINUACIÓN HOJA DE VIDA DEL SEÑOR(A) CR SALAZAR PEDREROS JORGE ELIAS

Grado	Tipo Disposición	Numero Disposición	Fecha Fiscal
SUBTENIENTE	DECRETO	3487	01 DIC 1985
TENIENTE	DECRETO	2456	01 DIC 1988
CAPITAN	DECRETO	1947	01 DIC 1992
MAYOR	DECRETO	2861	01 DIC 1997
TENIENTE CORONEL	DECRETO	2741	01 DIC 2002
CORONEL	DECRETO	4645	01 DIC 2007

Unidades Laboradas

Grado	Unidad	Sigla	Fecha Inic	Fecha Termi	Tiempo Total
ST	METROPOLITANA DE BOGOTA	MEBOG	22 DIC 1985	30 JUN 1987	01 - 06 - 08
ST	DIRECCION ANTINARCOTICOS	DIRAN	01 JUL 1987	23 ABR 1988	00 - 09 - 22
ST	DIRECCION ESCUELA GENERAL SANTANDER	EGSAN	24 ABR 1988	31 JUL 1988	00 - 03 - 07
ST	DEPARTAMENTO DE POLICIA BOYACA	DEBOY	01 AGO 1988	31 DIC 1988	00 - 05 - 00
TE	DEPARTAMENTO DE POLICIA ARAUCA	DEARA	01 ENE 1989	31 OCT 1989	00 - 10 - 00
TE	ESCUELA POLICIA JUDICIAL	SEJUI	01 NOV 1989	22 DIC 1989	00 - 01 - 21
TE	DIRECCION POLICIA JUDICIAL	DEBOY	23 DIC 1989	21 JUN 1992	02 - 05 - 28
TE	COMISION CURSO DE TENIENTES	ESCAR	22 JUN 1992	31 OCT 1992	00 - 04 - 09
CT	DEPARTAMENTO DE POLICIA CAQUETA	DECAQ	01 NOV 1992	10 ENE 1995	02 - 02 - 09
CT	METROPOLITANA VALLE ABURRA MEDELLIN	MEVAL	11 ENE 1995	30 NOV 1996	01 - 10 - 19
CT	GRUPO INTELIGENCIA	MEVAL	01 DIC 1996	13 JUL 1997	00 - 07 - 12
CT	ESCUELA DE ESTUDIOS SUPERIORES DE POLICIA	ESPOL	14 JUL 1997	31 OCT 1997	00 - 03 - 17
CT	METROPOLITANA DE BOGOTA	MEBOG	01 NOV 1997	14 DIC 1997	00 - 01 - 13
MY	DIRECCION SERVICIOS ESPECIALIZADOS	DIRSE	15 DIC 1997	16 DIC 1997	00 - 00 - 01
MY	COMISION CASA MILITAR	DIREH	17 DIC 1997	07 AGO 1998	00 - 07 - 20
MY	DIRECCION INTELIGENCIA	DIPOL	08 AGO 1998	05 FEB 2000	01 - 05 - 27
MY	METROPOLITANA DE BOGOTA	MEBOG	06 FEB 2000	14 AGO 2000	00 - 06 - 08
MY	METROPOLITANA DE BOGOTA	MEBOG	15 AGO 2000	31 DIC 2001	01 - 04 - 16
MY	ESCUELA DE ESTUDIOS SUPERIORES DE POLICIA	ESPOL	01 ENE 2002	31 OCT 2002	00 - 10 - 00
MY	DEPARTAMENTO DE POLICIA CALDAS	DECAL	01 NOV 2002	17 OCT 2007	04 - 11 - 16
TC	DEPARTAMENTO DE POLICIA ATLANTICO	DEATA	18 OCT 2007	23 JUN 2008	00 - 08 - 05
CR	METROPOLITANA DE BOGOTA	MEBOG	24 JUN 2008	04 OCT 2010	02 - 03 - 10
CR	METROPOLITANA VALLE ABURRA MEDELLIN	MEVAL	05 OCT 2010		

Cargos Desempeñados

Grado	Cargo	Fecha Inic	Fecha Fin	Unidad
	COMANDANTE DE SECCION	01 ENE 1986	06 JUN 1987	METROPOLITANA DE BOGOTA MEBOG
	COMANDANTE DE COMPANIA	07 JUN 1987	31 DIC 1987	DIRECCION ANTINARCOTICOS DIRAN
	COMANDANTE ZONA	01 ENE 1988	22 ABR 1988	DIRECCION ANTINARCOTICOS DIRAN
	ALUMNO (NO VIGENTE)	23 ABR 1988	29 JUL 1988	DIRECCION ESCUELA GENERAL SANTANDER EGSAN
	COMANDANTE DE ESTACION	01 AGO 1988	31 OCT 1988	DEPARTAMENTO DE POLICIA BOYACA DEBOY
	COMANDANTE DE ESTACION	01 NOV 1988	31 OCT 1989	DEPARTAMENTO DE POLICIA BOYACA DEBOY
	ALUMNO CURSO INTELIGENCIA	01 NOV 1989	22 DIC 1989	ESC. DE SUBOFICIALES Y NIVEL EJEC. GONZALO JIMENEZ DE QUESADA ESJIM
	AYUDANTE DE COMANDO	01 ENE 1990	12 SEP 1990	DEPARTAMENTO DE POLICIA BOYACA DEBOY
	COMANDANTE SUBESTACION	13 SEP 1990	31 OCT 1990	DEPARTAMENTO DE POLICIA BOYACA DEBOY
	COMANDANTE DE ESTACION	01 NOV 1990	22 DIC 1990	DEPARTAMENTO DE POLICIA BOYACA DEBOY

CONTINUACIÓN HOJA DE VIDA DEL SEÑOR(A) CR SALAZAR PEDREROS JORGE ELIAS

TE JEFE POLICIA JUDICIAL	23 DIC 1990	30 ABR 1992	DEPARTAMENTO DE POLICIA BOYACA	DEBOY
TE ALUMNO (NO VIGENTE)	01 MAY 1992	31 OCT 1992	DIRECCION ESCUELA GENERAL SANTANDER	EGSAN
CT COMANDANTE DE ESTACION	17 NOV 1992	01 JUN 1993	DEPARTAMENTO DE POLICIA CAQUETA	DECAQ
CT COMANDANTE DE DISTRITO	02 JUN 1993	30 ENE 1995	DEPARTAMENTO DE POLICIA CAQUETA	DECAQ
CT JEFE INTELIGENCIA	01 NOV 1995	13 JUL 1997	METROPOLITANA VALLE ABURRA MEDELLIN	MEVAL
CT ALUMNO (NO VIGENTE)	14 JUL 1997	31 OCT 1997	DIRECCION ESCUELA GENERAL SANTANDER	EGSAN
MY JEFE INTELIGENCIA	01 NOV 1997	15 DIC 1997	GRUPO SIJIN TEQUENDAMA	DIJIN
MY COORDINADOR DE SEGURIDAD	16 DIC 1997	31 OCT 1998	DIRECCION GENERAL	DIPON
MY JEFE AREA	01 NOV 1998	31 OCT 1999	DIRECCION INTELIGENCIA	DIPOL
MY COMANDANTE GENERAL CUERPO OFICIAL BOM	01 NOV 1999	18 ENE 2002	METROPOLITANA DE BOGOTA	MEBOG
MY ALUMNO ACADEMIA SUPERIOR DE POLICIA	19 ENE 2002	05 NOV 2002	DIRECCION ESCUELA GENERAL SANTANDER	EGSAN
MY SUBCOMANDANTE OPERATIVO	06 NOV 2002	08 DIC 2002	DEPARTAMENTO DE POLICIA CALDAS	DECAL
TC COMANDANTE DISTRITO	09 DIC 2002	18 FEB 2004	ESTACION RIOSUCIO	DECAL
TC COMANDANTE DE DISTRITO	19 FEB 2004	12 MAR 2007	ESTACION DORADA	DECAL
TC SUBCOMANDANTE DEPARTAMENTO	13 MAR 2007	17 OCT 2007	SUBCOMANDO DECAL	DECAL
TC SUBCOMANDANTE	18 OCT 2007	18 OCT 2007	DEPARTAMENTO DE POLICIA ATLANTICO	DEATA
TC COMANDANTE	19 OCT 2007	24 JUN 2008	COMANDO OPERATIVO DE SEGURIDAD CIUDADANA	DEATA
CR COMANDANTE OPERATIVO	25 JUN 2008	19 AGO 2009	COMANDO OPERATIVO DE SEGURIDAD CIUDADANA NRO. 3	MEBOG
CR COMANDANTE OPERATIVO DE SEGURIDAD CIUD	20 AGO 2009	04 OCT 2010	COMANDO OPERATIVO DE SEGURIDAD CIUDADANA NRO. 2	MEBOG
CR COMANDANTE PATRULLA URBANA Y RURAL	05 OCT 2010		METROPOLITANA VALLE ABURRA MEDELLIN	MEVAL

7. ESTIMULOS

Condecoración	Categoría
INDECORACION OTRA ENTIDAD	ESPECIAL
INDECORACION SERVICIOS DISTINGUIDOS	ESPECIAL
INDECORACION HONORIFICA	PRIMERA VEZ
INDECORACION GOBERNACIONES	ESPECIAL
INDECORACION ALCALDIAS MUNICIPALES	ESPECIAL
INDECORACION HONORIFICA	SEGUNDA VEZ
INDECORACION SERVICIOS DISTINGUIDOS	A. PRIMERA VEZ
INDECORACION CIUDADES CAPITALES	GRADO AL MERITO PRIMERA VEZ
INDECORACION ALCALDIAS MUNICIPALES	ESPECIAL
INDECORACION AL MERITO CIVICO	ESPECIAL
INDECORACION HONORIFICA	TERCERA VEZ
INDECORACION ESTRELLA DE LA POLICIA	ESPECIAL
INDECORACION EXTRANJERA	ESPECIAL
INDECORACION ORDEN DE LA DEMOCRACIA	COMENDADOR
INDECORACION ORDEN AL MERITO SEGURIDAD PRESIDENCIAL BOGOTA D.C	GRADO OFICIAL
INDECORACION HONORIFICA BOGOTA D.C	A. CUARTA VEZ
INDECORACION AGUILA DE FUEGO BOGOTA D.C	A. PRIMERA VEZ
INDECORACION SERVICIOS DISTINGUIDOS	COMPAÑERO PRIMERA VEZ
INDECORACION ORDEN CIVIL AL MERITO DE BOGOTA D.C	GRAN OFICIAL
INDECORACION MEDALLA DE SERVICIOS BOGOTA D.C	15 AÑOS
INDECORACION CONCEJO DE BOGOTA BOGOTA D.C	RECONOCIMIENTO
INDECORACION HONORIFICA	QUINTA VEZ
INDECORACION SERVICIOS DISTINGUIDOS BOGOTA D.C	COMPAÑERO SEGUNDA VEZ
INDECORACION SERVICIOS DISTINGUIDOS	COMPAÑERO TERCERA VEZ
INDECORACION HONORIFICA	SEXTA VEZ
INDECORACION MEDALLA DE SERVICIOS	20 AÑOS

CONTINUACIÓN HOJA DE VIDA DEL SEÑOR(A) CR SALAZAR PEDREROS JORGE ELIAS

CONDECORACION SERVICIOS DISTINGUIDOS

CABALLERO PRIMERA VEZ

MENTION HONORIFICA

SEPTIMA VEZ

CONDECORACION SERVICIOS DISTINGUIDOS

CABALLERO SEGUNDA VEZ

CONDECORACION ORDEN AL MERITO ALCALDIA MENOR DE SAN CRISTOBAL
BOGOTA D.C

PRIMERA VEZ

MEDALLA DE SERVICIOS

25 AÑOS

Felicitaciones

Total : 102

CIENTO DOS



CT TORRES ROZO HERNAN MAURICIO
JEFE GRUPO ATENCION AL USUARIO



MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
POLICÍA NACIONAL
ESCUELA DE SUBOFICIALES Y NIVEL EJECUTIVO
"GONZALO JIMENEZ DE QUESADA"



EL SUSCRITO JEFE DEL GRUPO REGISTRO Y CONTROL
ACADÉMICO

HACE CONSTAR QUE:

El señor Coronel (RA) JORGE ELIAS SALAZAR PEDREROS identificado con Cédula de Ciudadanía No. 79'381.612 de Bogotá, revisados los antecedentes académicos que le figuran reportados en el sistema de información para la gestión académica SIGAC de la Escuela de Suboficiales y Nivel Ejecutivo "Gonzalo Jiménez de Quesada", se desempeñó como docente en la fase a presencial de los cursos de ascenso en las asignaturas de Ejercicio del Mando, Política Pública y Seguridad Ciudadana y Seguridad Integral con un total de 432 horas y en el programa Técnico Profesional en Servicio de Policía en la asignatura Problemas Colombianos y Resolución de Conflictos con un total de 128 horas.

Se expide en Sibaté, Cundinamarca (Colombia) a solicitud del interesado en un (1) folio útil, a los veintiocho (28) días de julio de 2015, con el fin de ser presentada en procesos de selección.


Capitán **IVÁN DARIO RUÍZ VELASCO**
Jefe Registro y Control Académico

Expedido por: Eda. de Jenny Alexandra García Botto
Prescrito por: J. T. Iván Darío Ruíz Velasco
Fecha de expedición: 28/07/2015
Referencia: D-GRUP-07015-00000000000000000000

Kilómetro 20 vía a Sibate
Teléfonos: 7305400 – Ext 483 - 468
esjim.secad@policia.gov.co
www.policia.gov.co





Dirección Nacional de Escuelas

Institución Universitaria

Creada mediante Decreto No. 4222 del 23 de Noviembre de 2006

**EL SUSCRITO
JEFE GRUPO DE REGISTRO Y CONTROL ACADÉMICO****H A C E C O N S T A R:**

Que el señor Coronel ® JORGE ELIAS SALAZAR PEDREROS, identificado con la cédula de ciudadanía No.79.381.612 de Bogotá, se ha desempeñado como docente en las instalaciones de la Escuela de Postgrados de Policía "Miguel Antonio Lleras Pizarro" así.

PERIODO	CURSO	MODULO
30/09/2013 al 06/12/2013	DIPLOMADO EN GESTION DEL SERVICIO DE POLICIA Y SEGURIDAD CIUDADANA	GESTION DEL SERVICIO DE POLICIA (PNVCC)
23/09/2013 al 14/12/2013	DIPLOMADO EN GESTION DEL SERVICIO DE POLICIA Y SEGURIDAD CIUDADANA	GESTION DEL SERVICIO DE POLICIA (PNVCC)
15/09/2014 al 12/12/2014	DIPLOMADO EN GESTION DEL SERVICIO DE POLICIA Y SEGURIDAD CIUDADANA	GESTION DEL SERVICIO DE POLICIA (PNVCC)
16/02/2015 al 15/05/2015	DIPLOMADO EN GESTION DEL SERVICIO DE POLICIA Y SEGURIDAD CIUDADANA	GESTION DEL SERVICIO DE POLICIA (PNVCC)
23/09/2013 al 14/12/2013	DIPLOMADO EN GESTION DEL SERVICIO DE POLICIA Y SEGURIDAD CIUDADANA	GESTION DEL SERVICIO DE POLICIA (PNVCC)
16/02/2015 al 15/05/2015	DIPLOMADO EN POLITICA PUBLICA Y SEGURIDAD	GERENCIA DEL SERVICIO DE POLICIA (PNVCC)


Capitán **NELSON GUILLERMO GUZMAN RUIZ**
Jefe Grupo de Registro y Control Académico

0046373



Dirección Nacional de Escuelas

Institución Universitaria*Creada mediante Decreto N.º 4222 del 23 de Noviembre de 2006*

16/02/2015 al 15/05/2015	DIPLOMADO EN GESTION LOCAL DE LA SEGURIDAD CIUDADANA	GESTION TERRITORIAL DE LA SEGURIDAD
27/01/2014 al 03/05/2014	DIPLOMADO EN GESTION DEL SERVICIO DE POLICIA Y SEGURIDAD CIUDADANA	GESTION PUBLICA DE LA SEGURIDAD
03/06/2014 al 29/08/2014	DIPLOMADO EN GESTION DEL SERVICIO DE POLICIA Y SEGURIDAD CIUDADANA	GESTION PUBLICA DE LA SEGURIDAD
15/09/2014 al 12/12/2014	DIPLOMADO EN POLITICA PUBLICA Y SEGURIDAD	GERENCIA DEL SERVICIO DE POLICIA (PNVCC)
06/05/2013 al 02/08/2013	DIPLOMADO EN GESTION LOCAL DE LA SEGURIDAD CIUDADANA	INTRODUCCION A LA POLITICA PUBLICA
15/09/2014 al 12/12/2014	DIPLOMADO EN GESTION DEL SERVICIO DE POLICIA Y SEGURIDAD CIUDADANA	GESTION DEL SERVICIO DE POLICIA (PNVCC)
12/02/2015 al 20/06/2015	ESPECIALIZACION EN SEGURIDAD INTEGRAL	PROCESOS ADMINISTRATIVOS GERENCIALES

Capitán **NELSON GUILLERMO GUZMAN RUIZ**

Jefe Grupo de Registro y Control Académico

DIRECCION NACIONAL DE ESCUELAS
ESCUELA DE SUBOFICIAL Y NIVEL SUBO. CONRADO JIMENEZ DE QUESADA
EVALUACION AL DESEMPEÑO DOCENTE

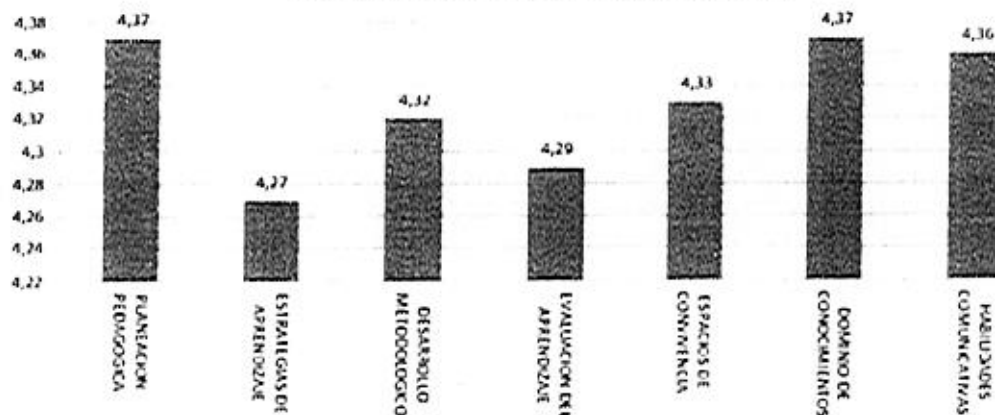
NOMBRE DOCENTE: SALAZAR PEDREROS JORGE ELIAS C.C: 79.381.612

ASIGNATURA: EJERCICIO DEL MANDO - MANDO POLICIAL
PROGRAMA: DIPLOMADO EN MANDO, DIRECCION Y ACTUALIZACION JURIDICA
DIPLOMADO EN CONVIVENCIA, SEGURIDAD CIUDADANA Y PREVENCIÓN
DIPLOMADO EN SEGURIDAD CIUDADANA Y POLÍTICA PÚBLICA
DIPLOMADO EN SEGURIDAD CIUDADANA Y ADMINISTRACIÓN PÚBLICA

PERIODO: 2017

TOTALES POR CADA COMPORTAMIENTO	
COMPORTAMIENTOS ASOCIADOS A LA COMPETENCIA PEDAGOGICA	VALOR
1. PLANEACION PEDAGOGICA	BUENO
2. ESTRATEGIAS DE APRENDIZAJE	BUENO
3. DESARROLLO METODOLOGICO	BUENO
4. EVALUACION DEL APRENDIZAJE	BUENO
5. IMPLEMENTACION DE CREDITOS ACADEMICOS	BUENO
6. ESPACIOS DE CONVIVENCIA	BUENO
7. DOMINIO DE CONOCIMIENTOS	BUENO
8. HABILIDADES COMUNICATIVAS	BUENO

EVALUACIÓN DESEMPEÑO DOCENTE



IT MARIO RODRIGO MEJIA LOPEZ
JEFE EVALUACION Y CALIDAD EDUCATIVA(E)

DIRECCION NACIONAL DE ESCUELAS
ESCUELA DE SUBOFICIA Y NIVEL EJEC. GONZALO JIMENEZ DE QUESADA
EVALUACION AL DESEMPEÑO DOCENTE

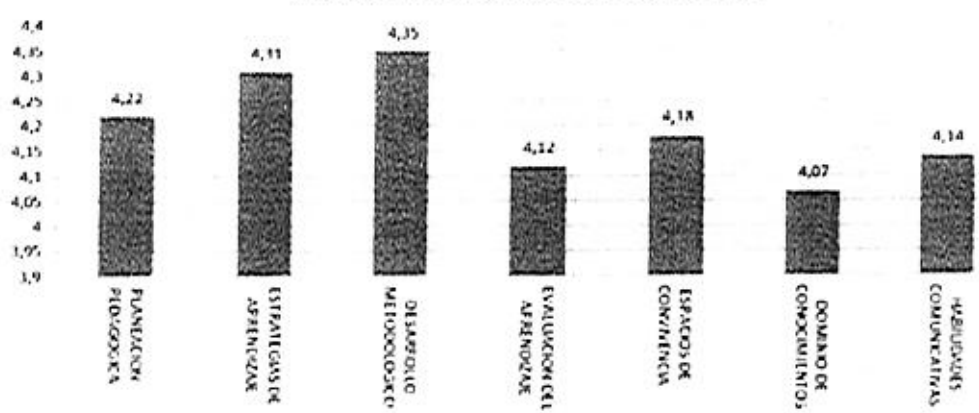
NOMBRE DOCENTE: **NALAZAR PEDREROS JORGE ELIAS** C.C: **79.381.612**

ASIGNATURA: **EJERCICIO DEL MANDO - MANDO POLICIAL**
 PROGRAMA: **DIPLOMADO EN MANDO, DIRECCION Y ACTUALIZACION JURIDICA**
DIPLOMADO EN CONVIVENCIA, SEGURIDAD CIUDADANA Y PREVENCIÓN
DIPLOMADO EN SEGURIDAD CIUDADANA Y POLÍTICA PÚBLICA
DIPLOMADO EN SEGURIDAD CIUDADANA Y ADMINISTRACIÓN PÚBLICA

PERIODO: 2016

TOTALES POR CADA COMPORTAMIENTO	
COMPORTAMIENTOS ASOCIADOS A LA COMPETENCIA PEDAGOGICA	VALOR
1. PLANEACION PEDAGOGICA	BUENO
2. ESTRATEGIAS DE APRENDIZAJE	BUENO
3. DESARROLLO METODOLOGICO	BUENO
4. EVALUACION DEL APRENDIZAJE	BUENO
5. IMPLEMENTACION DE CREDITOS ACADEMICOS	BUENO
6. ESPACIOS DE CONVIVENCIA	BUENO
7. DOMINIO DE CONOCIMIENTOS	BUENO
8. HABILIDADES COMUNICATIVAS	BUENO

EVALUACIÓN DESEMPEÑO DOCENTE




IT MARIO RODRIGO MEJIA LOPEZ
JEFE EVALUACION Y CALIDAD EDUCATIVA(E)

NUMERO DE CONTRATO	OBJETO	FECHA SUSCRIPCIÓN	FECHA INICIO	FECHA TERMINO	VALOR TOTAL
53-7-10215-17	DESARROLLO DE LOS SEMINARIOS DE MANDO POLICIAL DIRIGIDO AL PERSONAL DE SEÑORES SUBOFICIALES Y MIEMBROS DEL NIVEL EJECUTIVO A DESARROLLARSE EN LA CUARTA FASE DE MANDOS VIGENCIA 2017, EN AL INSTALACIONES DE LA ESJIM	17-ago-17	22-ago-17	31-oct-17	\$ 3.038.400
53-7-10349-17	DESARROLLO DE LOS SEMINARIOS DE MANDO POLICIAL DIRIGIDO AL PERSONAL DE SEÑORES SUBOFICIALES Y MIEMBROS DEL NIVEL EJECUTIVO A DESARROLLARSE EN LA QUINTA FASE DE MANDOS VIGENCIA 2017, EN LAS INSTALACIONES DE LA ESCUELA DE SUBOFICIALES Y NIVEL EJECUTIVO GONZALO JIMÉNEZ DE QUESADA	20-oct-17	25-oct-17	22-dic-17	\$ 4.557.600
53-7-10026-18	DESARROLLO DE LOS SEMINARIOS DE MANDO POLICIAL DIRIGIDO AL PERSONAL DE SEÑORES SUBOFICIALES Y MIEMBROS DEL NIVEL EJECUTIVO A EJECUTARSE EN LAS FASES 1, 2 Y 3 DE MANDOS VIGENCIA 2018, EN LAS INSTALACIONES DE LA ESJIM.	19-ene-18	23-ene-18	EN EJECUCIÓN	\$ 12.153.600

CALIFICACIÓN: Que el señor **SALAZAR PEDREROS JORGE ELIAS**, cumplió con el objeto de los contratos, con las especificaciones de los mismos, las obligaciones, el término y el plazo de ejecución de acuerdo al plazo establecido.

La presente se expide a solicitud del interesado, a los **DOCE (13) DÍAS DEL MES DE JUNIO DE 2018**.

Coronel LUIS FERNANDO GONZÁLEZ HERRERA.
Director Escuela.

Elaborado por: St. Jav Pinzón Díaz
Revisado por: TE. Fabio Andrés Valero Ruiz
Revisado por: TC. Carlos Andrés Correa Rodríguez
Fecha elaboración: 13-06-2018
Archivo: D:\AÑO 2018\CERTIFICACIONES 2018

Kilómetro 20 Vía Sibaté
Teléfono 5159600 EXT. 30206 - 30207
esjim.gucon@policia.gov.co
www.policia.gov.co



No. 07-150-01

No. 04-0448-01

No. 03-01-01-0448-01



MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
POLICIA NACIONAL
ESCUELA DE SUBOFICIALES Y NIVEL EJECUTIVO
GONZALO JIMENEZ DE QUESADA



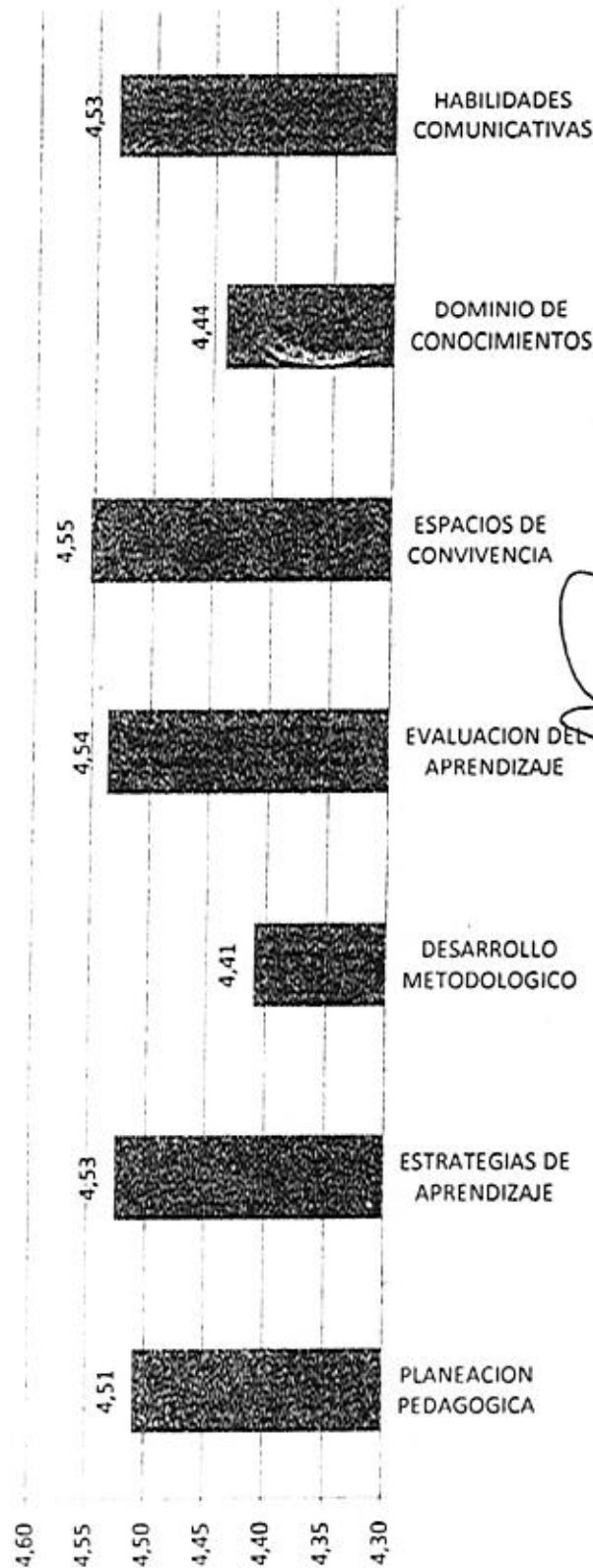
DOCENTE

JORGE ELIAS SALAZAR PEDREROS

FECHA DE EXPEDICION: 08/09/2016

AÑO	ASIGNATURA	PLANEACION PEDAGOGICA	ESTRATEGIAS DE APRENDIZAJE	DESARROLLO METODOLOGICO	EVALUACION DEL APRENDIZAJE	ESPACIOS DE CONVIVENCIA	DOMINIO DE CONOCIMIENTOS	HABILIDADES COMUNICATIVAS	EVALUACION
2015	EJERCICIO DEL MANDO (PT-SI)	4,58	4,79	4,58	4,58	4,58	4,58	4,79	4,50
	SEGURIDAD INTEGRAL (IT-IJ)	4,58	4,44	4,44	4,58	4,58	4,3	4,44	
	POLITICA PUBLICA Y SEGURIDAD CIUDADANA (SC-CM)	4,37	4,35	4,21	4,45	4,5	4,44	4,37	
VALOR FINAL ASPECTOS		4,51	4,53	4,41	4,54	4,55	4,44	4,53	

EVALUACIÓN



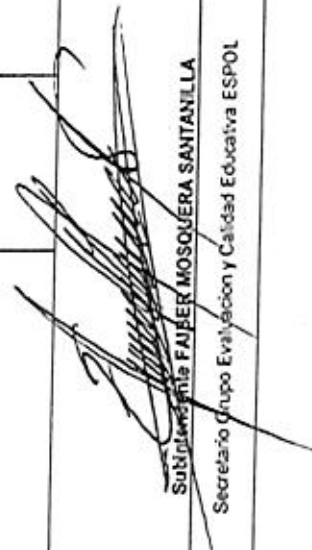
Subintendente **MARIO MEJIA LOPEZ**
Responsable Calidad Educativa



MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
POLICÍA NACIONAL
ESCUELA DE POSTGRADOS DE POLICÍA
"MIGUEL ANTONIO LLERAS PIZARRO"



AÑO: 2014

PROGRAMA ACADÉMICO	MODALIDAD	MÓDULO	DOCENTE	TOTAL	PROMEDIO GENERAL
DIPLOMADO EN GESTIÓN DEL SERVICIO DE POLICÍA SEGURIDAD Y CONVIVENCIA CIUDADANA (DISTANCIA) TENIENTES CICLO I - 2014	DISTANCIA	GESTIÓN PÚBLICA DE LA SEGURIDAD	SALAZAR PEDREROS JORGE ELIAS	87,76	4,39
DIPLOMADO EN GESTIÓN DEL SERVICIO DE POLICÍA SEGURIDAD Y CONVIVENCIA CIUDADANA TENIENTES II CICLO 2014	DISTANCIA	GESTIÓN PÚBLICA DE LA SEGURIDAD	SALAZAR PEDREROS JORGE ELIAS	92,03	4,60
DIPLOMADO EN POLÍTICA PÚBLICA Y SEGURIDAD CAPITANES PRESENCIAL CICLO III 2014	PRESENCIAL	GERENCIA DEL SERVICIO DE POLICÍA (PNVCC)	SALAZAR PEDREROS JORGE ELIAS	91,36	4,57
PROMEDIO GENERAL	4,52				
 Subdirector FAJBER MOSQUERA SANTANILLA Secretaría Grupo Evaluación y Calidad Educativa ESPOL					

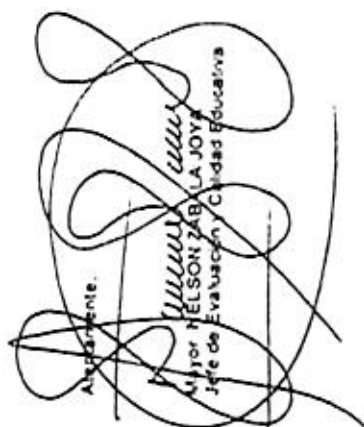


MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
POLICIA NACIONAL
ESCUELA DE POSTGRADOS DE POLICIA
"MIGUEL ANTONIO LLERAS PIZARRO"

PROSPERIDAD
PARA TODOS

AÑO: 2014					
PROGRAMA ACADEMICO	MODALIDAD	MODELO	DOCENTE	TOTAL	PROMEDIO GENERAL
DIPLOMADO EN GESTION DEL SERVICIO DE POLICIA SEGURIDAD Y CONVIVENCIA CIUDADANA (DISTANCIA) TENIENTES CICLO I - 2014	DISTANCIA	GESTIÓN PÚBLICA DE LA SEGURIDAD	SALAZAR PEDREROS JORGE ELIAS	87,76	4,39
	DISTANCIA	GESTION PUBLICA DE LA SEGURIDAD	SALAZAR PEDREROS JORGE ELIAS	92,08	4,60
PROMEDIO GENERAL	4,50		MT. WILMAR MORALES GALEANO		
Jefe Evaluación y Calidad ESPOC					

 POLICÍA NACIONAL		INFORME INDIVIDUAL EVALUACIÓN DESEMPEÑO DOCENTE ESCUELA DE POSGRADOS DE POLICÍA "MIGUEL ANTONIO LLERAS POZARRO" OFICINA DE EVALUACIÓN Y CALIDAD										FECHA: MAYO 22 - 2014	
No.	PROGRAMA ACADÉMICO	MODALIDAD	MODULO	DOCENTE	CECULA	ESTUDIANTE	JEFE DE AREA	PORCENTAJE	JEFE DE AREA	PORCENTAJE	TOTAL	PROMEDIO GENERAL	
	5 DIPLOMADO EN GESTIÓN DEL SERVICIO DE POLICÍA SEGURIDAD Y CONVIVENCIA CIUDADANA (DISTANCIA) TENIENTES	DISTANCIA	GESTIÓN PÚBLICA DE LA SEGURIDAD	SALAZAR PEDREZOS JORGE ELIAS	79.381.612	4.01	4.54	48.14	4.54	26.63	87.76	4.39	


 Miguel Nelson Zabala Joya
 Jefe de Evaluación y Calidad Educativa



POLICÍA NACIONAL DE COLOMBIA
DIRECCIÓN NACIONAL DE ESCUELAS

ESCUELA DE POSTGRADOS DE POLICÍA
"MIGUEL ANTONIO LLERAS PIZARRO"

LA SEGURIDAD CIUDADANA COMO POLÍTICA DE ESTADO EN COLOMBIA

LINEAMIENTOS CON PERSPECTIVA DE CONTINUIDAD Y LARGO PLAZO

JORGE ELÍAS SALAZAR PEDREROS

CLARA ISABEL PARRA NAVARRO

ÉDGAR ORLANDO QUINTERO CARDOZO

81

Salazar Pedreros, Jorge Elías; Parra Navarro, Clara Isabel; Quintero Cardozo, Édgar Orlando
La seguridad ciudadana como política de estado en Colombia: lineamientos con perspectiva de continuidad y largo plazo. / Coronel (r) Msc. Jorge Elías Salazar Pedreros, Msc. Clara Isabel Parra Navarro, Mayor (r) Msc. Édgar Orlando Quintero Cardozo – Bogotá: Escuela de Postgrados de Policía Miguel Antonio Lleras Pizarro, 2015.

388 p.; 17 x 23,5 cm (Serie de investigación, 4)

Incluye bibliografía e índice

ISBN: 978-958-59254-0-3

1. Seguridad ciudadana. 2. Políticas de seguridad. 3. Orden público.

CDD: 363.2/S15s ed. 22

Catalogación en la fuente - Escuela de Postgrados de Policía Miguel Antonio Lleras Pizarro. Biblioteca
Noviembre 2015

© POLICÍA NACIONAL DE COLOMBIA

© Dirección Nacional de Escuelas

© Escuela de Postgrados de Policía "Miguel Antonio Lleras Pizarro"

Área de Investigación

Grupo de Investigación

INVESPOL-DINAE Análisis y reflexiones desde la academia en campos y áreas afines al quehacer policial

Programa Académico Maestría en Seguridad Pública

Proceso Editorial

María Lucero Botía Sanabria

ISBN: 978-958-59254-0-3

Edición: Primera

300 ejemplares

Página 3 de 2	PROCEDIMIENTO DE DISEÑAR O REDISEÑAR CURRÍCULO	 POLICÍA NACIONAL
CODIGO: 2FA-FR-0001		
FECHA: 06/11/2012	ESQUEMA PARA DISEÑAR CONTENIDOS PROGRAMÁTICOS POR COMPETENCIAS	
VERSIÓN: 2		

en el ejercicio de toda profesión y aún más cuando se está investido de autoridad, en representación de una Institución y un Estado Social de Derecho.

Los Valores Institucionales buscan fortalecer la convivencia, cimentar la cultura de servicio y garantizar transparencia y buen ejemplo, a través de las acciones y vivencias que ayudan al crecimiento del hombre Policía y al desarrollo de la Institución:

- AMISTAD, AUTODISCIPLINA, COMPAÑERISMO CONFIABILIDAD, LEALTAD, PROFECIONALISMO, RESPETO, RESPONSABILIDAD, VOCACON DEL SERVICIO

6.4 INVESTIGACION

La asignatura contenida en este módulo apunta al desarrollo del crecimiento evolutivo de la Institución como un servicio público, esencial para la convivencia ciudadana aportando al Subintendente la información necesaria para que su espíritu investigativo se inquiete sobre aspectos propios del mando policial, las cualidades de un buen comandante y el liderazgo que este debe brindar a su personal.

7. UNIDADES TEMÁTICAS

7.1 UNIDAD I. EJERCICIO DEL MANDO

COMPETENCIA ESPECÍFICA

El Subintendente conoce el origen, desarrollo y evolución de los procesos para ejercer el Mando y Liderazgo.

TEMAS Y SUBTEMAS

- 7.1 Recontextualización del mando
 - 7.1.1 Fundamento Legal
 - 7.1.2 La doctrina del Mando
 - 7.1.3 Sistema de Gestion Integral de la Institucion

ESTRATEGIAS SIGNIFICATIVAS DE APRENDIZAJE

1. Conformar grupos de estudiantes con el propósito de interactuar como mandos.
2. Exposición magistral del docente.
3. Se analizarán a través de casuística policial los aciertos y desaciertos de la correcta aplicación del mando.

En este orden de ideas, avanzaremos en la estructuración del marco jurídico de los Fondos Territoriales de Seguridad (FONSET), especialmente, en lo relacionado con la subcuenta establecida por la Ley 1801 de 2016. (CNPCC), que permita su adecuada operatividad y evaluación.

El Ministerio del Interior, formulará la política para el diálogo social y la gestión pacífica de conflictos sociales, con el propósito de alertar para la adecuada toma de decisiones, hacer seguimiento y lograr la transformación de los conflictos^{xx}.

Es importante que se tenga en cuenta la mediación policial para que la comunidad y los miembros de la institución le den aplicabilidad cotidiana

Concientizar al ciudadano de la importancia de esta figura, de la reducción de tiempo y de costos, para que sea más utilizada en la solución de diferencia y que la jurisdicción sea la última opción.

PROMOVER EL DIALOGO SOCIAL

Desde el Ministerio del Interior se desarrollará una estrategia de capacitación para el diálogo social y la gestión de los conflictos sociales en los territorios.

- Crear espacios de diálogo entre las comunidades, las empresas y las autoridades locales para la gestión de focos de conflicto social.

Fortalecer junto con las autoridades locales las alertas sobre hechos que puedan generar conflictos sociales^{xxi}

- Incrementar la divulgación y aplicabilidad del CNPC.
- Fomentar los principios de responsabilidad compartida y autocuidado en la salud y la seguridad ciudadana.

“La legalidad se construye a partir de ese matrimonio de seguridad y de justicia. Porque la seguridad garantiza o debe garantizar esa ausencia de violencia, pero la justicia también debe encarnar esa aplicación objetiva, de que cualquier persona que trasgreda la ley tiene que responder por ella.” Presidente Iván Duque, 2018.^{xxii}

El pacto por la legalidad se basa en la consolidación del Estado Social de Derecho, para garantizar la convivencia y asegurar el acceso a una justicia eficaz, eficiente y efectiva que faculte el trámite pacífico de los conflictos, en el marco de las instituciones y la Ley^{xxiii}.

REGISTRO ÚNICO DE DECISIONES JUDICIALES EN MATERIA PENAL. Créase el Registro Único de Decisiones Judiciales en Materia Penal, administrado por la Dirección de Investigación Criminal e Interpol de la Policía Nacional. El administrador del registro, el Consejo Superior de la Judicatura y la Fiscalía General de la Nación adoptarán las soluciones administrativas y tecnológicas necesarias para garantizar la constante actualización de los datos del registro.

Página 1 de 2	PROCEDIMIENTO DE DISEÑAR O REDISEÑAR CURRÍCULO	 POLICÍA NACIONAL
CODIGO: 2FA-FR-0001		
FECHA: 06/11/2012	ESQUEMA PARA DISEÑAR CONTENIDOS PROGRAMÁTICOS POR COMPETENCIAS	
VERSIÓN: 2		

DIRECCION NACIONAL DE ESCUELAS

FACULTAD DE ESTUDIOS EN SERVICIO DE POLICIA

1. IDENTIFICACION DE LA ASIGNATURA

- PROGRAMA : DIPLOMADO EN CONVIVENCIA, SEGURIDAD CIUDADANA Y PREVENCIÓN (SI-HT)
- ASIGNATURA : MANDO POLICIAL
- CAMPO : FORMACION POLICIAL
- ÁREA : NIVEL DE PRACTICAS
- PERIODO ACADÉMICO : NIVEL DE ASIGNATURAS PRACTICAS
- CRÉDITO ACADÉMICO : INTENSIDAD HORARIA 16 HORAS

2. APOORTE DE LA ASIGNATURA A LAS SIGUIENTES COMPETENCIAS TRANSVERSALES

Liderazgo: capacidad de orientar y dirigir equipos de trabajo y grupos sociales, para el logro de objetivos comunes, y la acertada toma de decisiones que generen impacto en los procesos propios del servicio policial	X	Educador: capacidad para multiplicar conocimientos y experiencias, desde su sentir, pensar y actuar, con el fin de fortalecer la imagen institucional, el saber policial y los procesos de desarrollo comunitario	X
Orientación del servicio a la comunidad: disposición y compromiso permanente para atender en forma efectiva los requerimientos de la comunidad, contribuyendo a la convivencia.	X	Autoregulación: habilidad para desarrollar, mantener y controlar actitudes, que le permitan al policía comportarse como un ser integral, capaz de autogobernarse en los ámbitos familiar, laboral y social.	X
Investigador social: capacidad para observar, describir y explicar la realidad social, económica, política y cultural, como herramienta para potenciar el servicio policial.		Efectividad en el servicio: capacidad para orientar el desempeño policial al logro de resultados productivos, de acuerdo con las metas establecidas	X
Generador y promotor de seguridad: capacidad para diseñar, implementar y evaluar planes, programas y estrategias de seguridad, orientados al bienestar de la comunidad y la convivencia		Resolución de conflictos: capacidad para intervenir de manera pacífica y equitativa en situaciones que involucren posiciones contrarias.	
Relaciones Interpersonales: capacidad para interactuar y establecer vínculos con diferentes personas y grupos, en diversos contextos	X	Habilidad comunicativa: capacidad para comunicarse en forma oral y escrita, de manera lógica y precisa	X
Adaptabilidad: capacidad para ajustarse a contextos sociales y laborales diversos, de acuerdo con las necesidades y requerimientos del servicio policial		Condición física: capacidad para generar y mantener hábitos de cuidado físico, además de ambientes saludables, que le permitan responder a las exigencias del servicio policial	
Aprendizaje continuo: capacidad para asimilar y construir constantemente conocimientos, desarrollar habilidades, destrezas y actitudes que optimizan el desempeño laboral.		Trabajo en equipo: capacidad de integración, adaptación y aceptación de situaciones que demanden resultados de trabajo colectivo, en relación con un objetivo.	X

3. COMPETENCIA GLOBAL

Desarrollar el servicio de Policía, en el marco de la normatividad vigente, para la prevención y control de delitos y contravenciones, con el fin de contribuir a la satisfacción de las necesidades de seguridad y convivencia ciudadana.

tanto para la protección de los líderes sociales, comunales y defensores de derechos humanos y sus comunidades, como para la prevención de agresiones en su contra^{xvi}.

Las líneas adoptadas:

- Denuncia virtual
- Articulación internacional para el desmantelamiento de organizaciones delictivas internacionales.

Se amplia y garantiza efectividad mediante la estrategia de compromiso ciudadano, tanto de usuarios, vendedores, comerciantes y compradores de tecnología celular.

- Promover la capacitación y corresponsabilidad ciudadana en la adopción y aplicación del CNPC

La seguridad es compromiso de todos. A través de la participación activa en seguridad, los ciudadanos y la sociedad entera deben asumir deberes y responsabilidades basados en la solidaridad, con el fin de alcanzar una democracia segura y la vigencia de los derechos individuales y colectivos, así como garantizar la supervivencia de la Nación. La garantía de seguridad es un derecho y un deber que tienen todos los colombianos y quienes se encuentren en el territorio nacional, sin discriminación alguna. La seguridad exige una sociedad cohesionada en contra de las amenazas, internas y externas, y sin discursos justificativos del delito y del terrorismo^{xvii}.

Adoptar los procedimientos establecidos en la estrategia Gestión Pública Territorial de la Seguridad Ciudadana (GPTSC), a nivel de política territorial para el concurso efectivo de todos los actores de gobierno en la garantía de una seguridad sostenible en las regiones^{xviii}.

Pacto por la Descentralización: conectar territorios, gobiernos y poblaciones

LINEA: Gobiernos territoriales capaces y efectivos: fortalecimiento institucional y modernización para la descentralización efectiva y responsable^{xix}

Se fortalecerán las capacidades tecnológicas, de infraestructura, dotación y los sistemas de información para mejorar la gestión de las autoridades de policía.

De forma coordinada entre el Gobierno Nacional y las entidades territoriales, se establecerán un conjunto de iniciativas para prevenir la comisión de delitos en zonas de miedo y tolerancia.

Dotando alas entidades territoriales con más autoridad, tecnología, infraestructura y apoyo social a las comunidades, para poner fin en especial al Microtráfico, hoy uno de los mayores problemas de Colombia.

El Gobierno Nacional, promoverá de manera prioritaria la reglamentación del Código Nacional de Policía y Convivencia (CNPCC).

Página 4 de 2	PROCEDIMIENTO DE DISEÑAR O REDISEÑAR CURRÍCULO	 POLICÍA NACIONAL
CODIGO: 2FA-FR-0001		
FECHA: 06/11/2012	ESQUEMA PARA DISEÑAR CONTENIDOS PROGRAMÁTICOS POR COMPETENCIAS	
VERSIÓN: 2		

7.2 UNIDAD II. PRINCIPIOS Y TÉCNICAS DEL MANDO

COMPETENCIA ESPECÍFICA

El Estudiante identifica los principios que se deben registrar en el Ejercicio del Mando y sus Técnicas de aplicación.

TEMAS Y SUBTEMAS

- 7.2.1 Enfoque Humanístico en el mando Policial
- 7.2.2 La Motivación y el Estimulo en el mando Policial
- 7.2.3 Influencia del mando en el Clima Institucional .
- 7.2.4 Perfiles y Competencias para asegurar resultados efectivos en el servicio.
- 7.2.5 Estilos de mando

ESTRATEGIAS SIGNIFICATIVAS DE APRENDIZAJE

1. La teoría del mando y la filosofía del mando tienen por objeto proporcionar a los mandos naturales, los elementos indispensables para que quien mande salga adelante en el cumplimiento de su misión para esto se realizaran ejercicios donde evidencien sus fallas y errores.

7.3 UNIDAD III. ELEMENTOS PARA EL EJERCICIO EXITOSO DEL MANDO.

COMPETENCIA ESPECÍFICA

El Subintendente conoce, interpreta y aplica las normas, los principios y fundamentos de una correcta la disciplina para con los subalternos, superiores, la patria, y la comunidad.

TEMAS Y SUBTEMAS

- 7.3.1 Concepto de Disciplina.
 - 7.3.1.1 Clases de disciplina
 - 7.3.1.2 Fundamentos de la disciplina
 - 7.3.1.3 Como opera la disciplina
- 7.3.2 La disciplina Policial
 - 7.3.2.1 Necesidad de la disciplina policial
- 7.3.3 El mando para encausar y conservar la disciplina en la la Policia Nacional.
- 7.3.4 Medios para la conservacion de la disciplina
- 7.3.5 La Justicia Penal Militar y su relación con el mando.
- 7.3.6 Toma de decisiones por parte del mando y su responsabilidad.

PARÁGRAFO 1. La Dirección de Investigación Criminal e Interpol de la Policía Nacional, en un plazo de seis (6) meses, definirá los parámetros y protocolos para el diligenciamiento de la información, garantizando la interoperabilidad del Registro Único de Decisiones Judiciales en Materia Penal con los sistemas de información misional del Instituto Nacional Penitenciario y Carcelario, el Consejo Superior de la Judicatura, la Procuraduría General de la Nación y la Fiscalía General de la Nación.

PARÁGRAFO 2. El Registro Único de Decisiones Judiciales en Materia Penal tendrá dos subsistemas. El primer subsistema, sobre antecedentes penales y anotaciones judiciales, y el segundo contendrá las sentencias, absolutorias o condenatorias, y demás decisiones penales que hagan tránsito a cosa juzgada. Cada uno de los subsistemas deberá ser reglamentado por el Gobierno nacional^{xxiv}.

Impulsar la divulgación y apropiación por parte de la ciudadanía del CNPC

Retomar el modelo de Policía Comunitaria, en especial en las grandes ciudades

Instituciones de educación superior nacionales e internacionales **públicas y privadas** interesadas en el estudio...

Dar aplicabilidad, divulgación y efectuar las reformas necesarias que garanticen la efectividad del CNPC

Uso y aprovechamiento de la infraestructura de datos públicos, con un enfoque de gestión de riesgos de seguridad digital, protección de datos personales y apertura por defecto.

SISTEMA DE ESTADÍSTICA NACIONAL. El Sistema De Estadística Nacional -SEN estará integrado por las entidades que produzcan y difundan estadísticas o sean responsables de registros administrativos, así:

1. Pertenecientes a las Ramas del Poder Público, en todos los niveles de la estructura estatal, central o descentralizada por servicios o territorialmente; del orden nacional, departamental, municipal y distrital^{xxv}.

El Gobierno Nacional, desde los Ministerios del Interior, Defensa Nacional y Hacienda y Crédito Público, garantizará la capacidad institucional, los mecanismos y la logística que exige la efectiva aplicación del Código Nacional de Policía y Convivencia (CNPCC), en los territorios.

Asimismo, en coordinación con el Departamento Nacional de Planeación (DNP), se desarrollarán instrumentos de seguimiento y monitoreo a la implementación del Código de Policía y Convivencia Ciudadana.

• Este será uno de los temas prioritarios, concentrando nuestros mayores esfuerzos en apoyo a la Gobernabilidad Local y el Fortalecimiento Institucional^{xxvi}.

Página 6 de 2	PROCEDIMIENTO DE DISEÑAR O REDISEÑAR CURRÍCULO	 POLICÍA NACIONAL
CODIGO: 2FA-FR-0001		
FECHA: 06/11/2012	ESQUEMA PARA DISEÑAR CONTENIDOS PROGRAMÁTICOS POR COMPETENCIAS	
VERSIÓN: 2		

9. BIBLIOGRAFÍA

- Constitución Política de Colombia
- Ley 62 de 1993
- Ley 599 de 2000 Código penal Colombiano
- Ley 1015 de 2006 Régimen disciplinario para la policía Nacional
- Ley 1407 de 2010 Código penal militar
- Decreto 1796 de 2000 Capacidad psicofísica
- Decreto 1791 de 2000 Estatuto de carrera
- Resolución 04162 de 2011 Reglamento de orden cerrado
- Resolución 0912 de 2009 Reglamento del servicio de Policía
- Resolución 03514 de 2009 Reglamento de supervisión y control
- Resolución 03296 de 2010 Manual del Comandante
- Resolución 04089 de 2015 Parámetros diligenciamiento proceso de evaluación
- Resolución 03392 de 2015 Manual del sistema de gestión integral de la Policía Nacional
- Resolución 00448 de 2015 reglamento para el uso de la fuerza
- Resolución 01360 de 2016 Manual de bienestar y calidad de vida del personal de la Policía Nacional
- Resolución 02493 de 2017 Modificación y adición del manual de la gestión de la doctrina y las lesiones aprendidas para la policía Nacional
- Tomo 2.2 Modelo Nacional de vigilancia comunitaria por cuadrantes

ACTUALIZACIONES

FECHA	QUIEN REALIZA EL AJUSTE	OBSERVACIONES
18/11/12	Grupo de docentes ESJIM	Actualización de temáticas y generalidades
10/01/2013	Intendente FREDDY HERNANDO CLAVIJO UMAÑA coordinador programas d extensión Facultad de estudios en Servicio de Policía de extensión, grupo docentes ESJIM	Se actualizan las temáticas con el fin de alinearlas al Sistema de Gestión Integral y en respuesta a las recomendaciones realizadas por los Subintendentes y egresados a través de las evaluaciones de currículo y egresados respectivamente, igualmente teniendo en cuenta las sugerencias realizadas por los docentes ESJIM
09/08/2017	BG (RA) MAURICIO GOMEZ GUZMAN CR (RA). JORGE ELIAS SALAZAR PEDREROS TC (RA) ANGEL TIBERIO PINTO GUEZGUAN TC (RA) LEONARDO GARCIA MEDINA MY (RA) WILMAR MORALES	Actualización de temas, subtemas, competencias específicas, estrategias de aprendizaje

La Señal

Esta señal solo aparece aquí y hay varios detalles que Juan destaca para mostrar la reacción frente la misma. La cura fue realizada a distancia pero con una preparación previa; si a una persona con visión se le unta lodo en los ojos no va a ver y necesita lavarse para recuperar su visión, Jesús envía a este ciego que se lave en el estanque de Siloé y regresa viendo, varios podían dar testimonio de este proceso.

¿Cuánto tiempo tomo la ejecución de la señal?

--

¿Quiénes podían atestiguar de la señal?

--

¿En qué se evidencia la fe del ciego?

--

¿Cómo pudo ver el ciego que Jesús era el Cristo?

--

¿Qué hace que el hombre no pueda ver a Cristo como lo que es?

--

¿Cómo puede el hombre ahuyentar las tinieblas?

--

¿Por qué hay castigo al permanecer en tinieblas?

--

¿Qué figura literaria usa Jesús en Jn 9:39?

--

El hombre en pecado anda en ceguera espiritual en un mundo de oscuridad, y necesita la luz para vencer las tinieblas (Jn 1:5), para eso vino Jesucristo para desvanecer la oscuridad y sacar a luz la vida (Jn 12:46). Por medio de Él el hombre puede alcanzar el perdón de los pecados para que le resplandezca la verdad, y pueda vivir en luz (Col 1:13-14).

Texto para memorizar

Jn 9:5

Entre tanto que estoy en el mundo, luz soy del mundo.

Página 7 de 2	PROCEDIMIENTO DE DISEÑAR O REDISEÑAR CURRÍCULO	 POLICÍA NACIONAL
CODIGO: 2FA-FR-0001		
FECHA: 06/11/2012	ESQUEMA PARA DISEÑAR CONTENIDOS PROGRAMÁTICOS POR COMPETENCIAS	
VERSIÓN: 2		
	GALEANO SC (RA) YESSID JESUS MENDOZA CARDENAS IJ (RA) GERMAN JAVIER LAVERDE ARCE Docentes Esjim	



Subteniente CESAR HUMBERTO ORTEGA HERNANDEZ
Decano Facultad de Estudios en Servicio de Policía

Señales 3. Sanidad de un Paralítico en Betesda



Juan omite detalles del ministerio del Señor Jesús en Galilea y salta directamente a la tercera señal, otros detalles los podemos consultar en los otros evangelios, ya que, como dijimos, aquí solo escoge los que son de su interés para su propósito de mostrar a Jesús de Nazaret como el Cristo, el Hijo de Dios (Jn 21:25).

Jn 5:1-18

1 Después de estas cosas había una fiesta de los judíos, y subió Jesús a Jerusalén. 2 Y hay en Jerusalén, cerca de la puerta de las ovejas, un estanque, llamado en hebreo Betesda, el cual tiene cinco pórticos. 3 En estos yacía una multitud de enfermos, ciegos, cojos y paralíticos, que esperaban el movimiento del agua. 4 Porque un ángel descendía de tiempo en tiempo al estanque, y agitaba el agua; y el que primero descendía al estanque después del movimiento del agua, quedaba sano de cualquier enfermedad que tuviese. 5 Y había allí un hombre que hacía treinta y ocho años que estaba enfermo. 6 Cuando Jesús lo vio acostado, y supo que llevaba ya mucho tiempo así, le dijo: ¿Quieres ser sano? 7 Señor, le respondió el enfermo, no tengo quien me meta en el estanque cuando se agita el agua; y entre tanto que yo voy, otro desciende antes que yo. 8 Jesús le dijo: Levántate, toma tu lecho, y anda. 9 Y al instante aquel hombre fue sanado, y tomó su lecho, y anduvo. Y era día de reposo aquel día. 10 Entonces los judíos dijeron a aquel que había sido sanado: Es día de reposo; no te es lícito llevar tu lecho. 11 El les respondió: El que me sanó, el mismo me dijo: Toma tu lecho y anda. 12 Entonces le preguntaron: ¿Quién es el que te dijo: Toma tu lecho y anda? 13 Y el que había sido sanado no sabía quién fuese, porque Jesús se había apartado de la gente que estaba en aquel lugar. 14 Después le halló Jesús en el templo, y le dijo: Mira, has sido sanado; no peques más, para que no te venga alguna cosa peor. 15 El hombre se fue, y dio aviso a los judíos, que Jesús era el que le había sanado. 16 Y por esta causa los judíos perseguían a Jesús, y procuraban matarle, porque hacía estas cosas en el día de reposo. 17 Y Jesús les respondió: Mi Padre hasta ahora trabaja, y yo trabajo.